

**“POR EL CUAL SE ADICIONA UN PARAGRAFO TRANSITORIO AL ACUERDO MUNICIPAL  
025 DE 2004”**

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA**

En ejercicio de las atribuciones constitucionales y legales que le asisten, en especial las conferidas por los artículos 287-3, 294, 313-4, 338 y 363, de la Constitución Política, Decreto 1333 de 1986 y la Ley 136 de 1994, modificada por la ley 1551 de 2012, el Acuerdo Municipal 044 de 2008 y el Acuerdo 033 de 2020.

**CONSIDERANDO:**

- a) Que el Concejo de Bucaramanga mediante Acuerdo Municipal 025 de diciembre 7 de 2004, estableció incentivos tributarios por el pago oportuno del impuesto predial unificado así: (...) *quienes cancelen la totalidad del impuesto durante el mes de ENERO de cada año, tendrán un descuento del DIEZ POR CIENTO (10%) sobre dicho impuesto (...)*
- b) Que en el contexto de la emergencia sanitaria en la que se encuentra el País, dentro del cual el Gobierno Nacional tomó medidas de aislamiento obligatorio para los ciudadanos las cuales rigen desde el 22 de marzo de 2020 y a la fecha persisten dado que la situación epidemiológica causada por el Coronavirus (COVID-19) se encuentra en constante evolución, representando riesgo a la salubridad de la población que habita en la ciudad, acrecentado en el segundo pico de la pandemia el número de fallecidos diariamente lo que produjo una disminución en los ingresos de los ciudadanos ocasionados por la pérdida de empleo que deriva la inactividad económica.
- c) Que los gremios de la ciudad entre ellos CAMACOL REGIONAL SANTANDER, ASOCIACION HOTELERA Y TURISTICA, LA ASOCIACION COLOMBIANA DE LA INDUSTRIA DE LA GASTRONOMIA, FENALCO SANTANDER entre otras, integrantes del Comité de Gremios de Santander, mediante comunicaciones dirigidas al señor Alcalde Ing. Juan Carlos Cárdenas Rey, y en mesa de trabajo llevado a cabo el día 21 de Enero de 2021, expusieron las difíciles condiciones económicas en las que se encuentran los ciudadanos tras la pandemia de la COVID-19 razón por la cual solicitaron a la Administración Municipal la ampliación de los plazos para el pago del impuesto predial y sobretasas con descuento del 10%.
- d) Que el artículo 7 de la Ley 819 de 2003, mediante la cual se dictaron normas orgánicas de presupuesto para la transparencia fiscal y la estabilidad macroeconómica dispuso que: *“... el impacto fiscal de cualquier proyecto de ley, ordenanza o acuerdo, que ordene gasto o que otorgue beneficios tributarios, deberá hacerse explícito y deberá ser compatible con el Marco Fiscal de Mediano Plazo, debiendo incluirse expresamente en la exposición de motivos y en las ponencias de trámite respectivas los costos fiscales de la iniciativa y la fuente de ingreso adicional generada para el financiamiento de dicho costo.”* Frente a dicho requisito, la Secretaria de Hacienda observa que no afecta el marco fiscal de mediano plazo dado que el mismo ha tenido vigencia durante 17 años y no tendría variación en su costo fiscal diferente al que ocasiona el acuerdo 025 de 2004 vigente, toda vez que este se limita a ampliar el plazo para el otorgamiento del descuento a los contribuyentes que dada las actuales circunstancias no se pudieron acoger al mismo en el mes de ENERO, conforme se demuestra en cuadro anexo que hace

**“POR EL CUAL SE ADICIONA UN PARAGRAFO TRANSITORIO AL ACUERDO MUNICIPAL  
025 DE 2004”**

parte de la exposición de motivos que refleja el comportamiento histórico del recaudo con las variaciones en fechas y porcentajes de descuento otorgadas desde al año de 2013.

- e) Conforme lo anterior, esta propuesta es indispensable para proteger las garantías de los contribuyentes, haciendo razonable las medidas de descuento por pronto pago frente al plazo de aplicación que permite aliviar la calamidad existente, bajo estas razones y encontrando viable y conveniente las medidas que se adoptan el COMITÉ DE POLÍTICA FISCAL CONFIS en sesión realizada el día 22 de Enero de 2021 se pronunció favorablemente conforme consta en el acta No. 001.

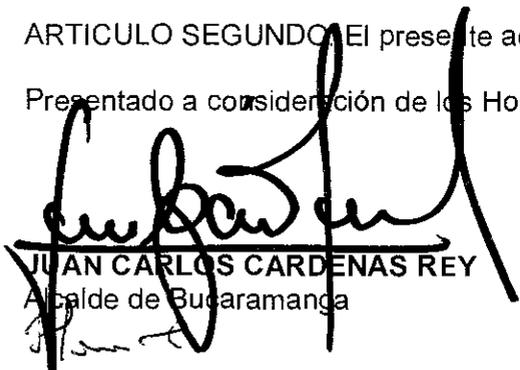
**ACUERDA**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Adiciónese un párrafo transitorio al artículo 1 del Acuerdo Municipal 025 de diciembre 7 de 2004, en los siguientes términos:

Parágrafo transitorio: Quienes cancelen la totalidad del impuesto predial unificado del año gravable 2021, hasta el día 15 de marzo de 2021, tendrán un descuento del DIEZ POR CIENTO (10%) sobre dicho impuesto.

**ARTICULO SEGUNDO:** El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación.

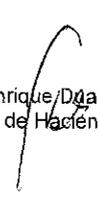
Presentado a consideración de los Honorables Concejales por,

  
**JUAN CARLOS CARDENAS REY**  
Alcalde de Bucaramanga

  
Reviso Aspectos Técnico Presupuestales y/o Administrativos  
Dra. Nayarín Saharay Rojas Téllez  
Secretaría de Hacienda

Reviso aspectos Jurídicos:  
Ileana Bohada Harker  
Secretaría Jurídica

Proyectó: Lina María Manrique Duarte  
Sub Secretario de Hacienda.



**“POR EL CUAL SE ADICIONA UN PARAGRAFO TRANSITORIO AL ACUERDO MUNICIPAL  
025 DE 2004”**

**EXPOSICION DE MOTIVOS**

**OBJETIVO DEL PROYECTO DE ACUERDO**

El proyecto de Acuerdo que se presenta a consideración del Honorable Concejo Municipal de Bucaramanga, tiene por objetivo ampliar hasta el 15 DE MARZO DE 2021 el plazo para acceder al descuento por pago total del impuesto predial unificado y sobretasas equivalente al DIEZ (10%) del IPU de que trata el acuerdo municipal 025 de 2004.

**CONSIDERACIONES GENERALES.**

Se encuentra vigente el acuerdo municipal 025 de diciembre 7 de 2004, el cual fija incentivos tributarios por el pago oportuno del impuesto predial unificado del DIEZ POR CIENTO (10%) a quienes cancelen la totalidad del impuesto durante el mes de ENERO y el CINCO POR CIENTO (5%) para quienes cancelen en el mes de FEBRERO.

El Acuerdo Municipal tuvo como fin mantener una política de descuentos buscando mejorar los ingresos tributarios y hacer posible las metas de recaudo.

Además de las medidas tomadas durante 2020, en el Municipio de Bucaramanga en 2021 se le da prioridad a la contención del contagio fortaleciendo los sistemas sanitarios y mitigando el impacto social y económico.

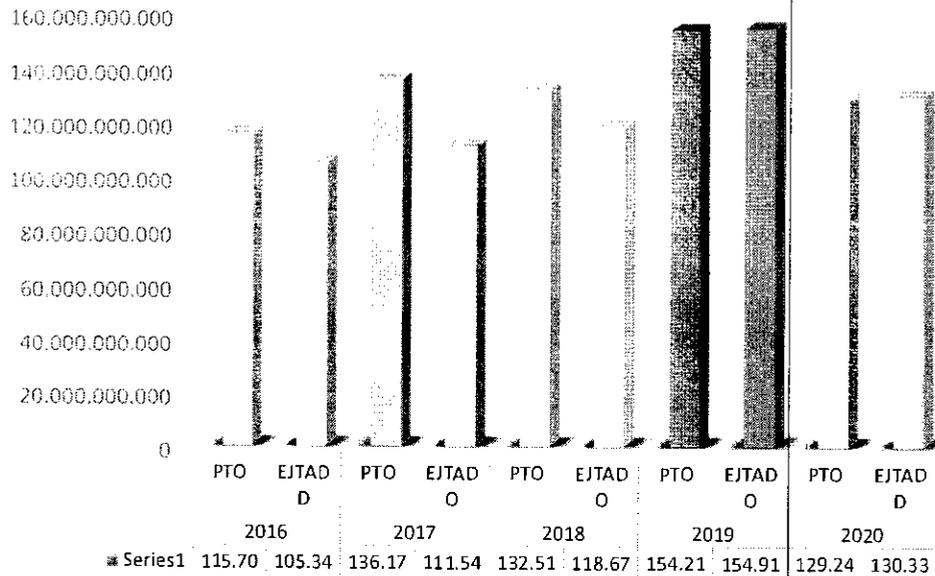
En el aspecto tributario durante 2020, se introdujo importantes medidas para dar respuesta a la reactivación económica promoviendo medidas de formalización, adopción de sistema preferencial del impuesto de industria y comercio para pequeños contribuyentes, la adopción del régimen simple de tributación para aminorar la carga tributaria y simplificar las obligaciones formales de los impuestos nacionales y el municipal de industria y comercio, y actualizar el marco jurídico local del impuesto conforme la normativa expedida con posterioridad al Acuerdo 44 de 2008.

Igualmente en 2020, se requirió tomar medidas de aplazamiento del calendario tributario y se aplicaron las condiciones de pago del Decreto Legislativo 678 de 2020 en cuanto a la recuperación de cartera, las que luego de la declaratoria de inexistencia de liquidez fueron elevadas a acuerdo municipal, todo esto con el fin de conjurar los efectos negativos provocados por la crisis del coronavirus y permitirles a los contribuyentes la posibilidad de contar con flujo de caja que le permita cumplir con sus obligaciones tributarias evitando la mora.

El impuesto predial es uno de los tributos de mayor participación dentro de los ingresos tributarios y a su vez de los que conforman los ingresos corrientes de libre destinación, este presenta el siguiente comportamiento de ejecución durante los últimos 5 años.

**“POR EL CUAL SE ADICIONA UN PARAGRAFO TRANSITORIO AL ACUERDO MUNICIPAL 025 DE 2004”**

**EJECUCION TOTAL IPU 5 AÑOS**



En la gráfica se puede observar un crecimiento importante en 2019, que fue detenido y en consecuencia vino el decrecimiento afectado de un lado por las medidas de orden judicial tomadas por la jurisdicción ordinaria con respecto a la actualización catastral, y a partir de marzo de 2020 las consecuencias derivadas de la pandemia.

**CONSIDERACIONES LEGALES**

Desde el punto de vista jurídico el trámite de esta iniciativa encuentra sustento en las siguientes disposiciones legales:

1. **CONSTITUCION POLITICA:** Compete a los Concejos Municipales, conforme al Artículo 313 ordinal 4 de la Constitución Política, *“Votar de conformidad con la Constitución y la ley, los tributos y los gastos locales”*, competencia que debe ejercer en forma armónica con lo previsto en los Artículos 338 y 363 ibidem.
2. El artículo 338 de la Constitución Política establece que: En tiempo de paz, solamente el Congreso, las asambleas departamentales y los concejos distritales y municipales podrán imponer contribuciones fiscales o parafiscales. La ley, las ordenanzas y los acuerdos deben fijar, directamente, los sujetos activos y pasivos, los hechos y las bases gravables, y las tarifas de los impuestos.

**“POR EL CUAL SE ADICIONA UN PARAGRAFO TRANSITORIO AL ACUERDO MUNICIPAL  
025 DE 2004”**

La ley, las ordenanzas y los acuerdos pueden permitir que las autoridades fijen la tarifa de las tasas y contribuciones que cobren a los contribuyentes, como recuperación de los costos de los servicios que les presten o participación en los beneficios que les proporcionen; pero el sistema y el método para definir tales costos y beneficios, y la forma de hacer su reparto, deben ser fijados por la ley, las ordenanzas o los acuerdos.

Las leyes, ordenanzas o acuerdos que regulen contribuciones en las que la base sea el resultado de hechos ocurridos durante un período determinado, no pueden aplicarse sino a partir del período que comience después de iniciar la vigencia de la respectiva ley, ordenanza o acuerdo.

Mediante sentencia C-527/96 de la Corte Constitucional ha dicho que: “... la restricción de retroactividad o vigencia para el período siguiente ‘está encaminada a impedir que se aumenten las cargas del contribuyente modificando las regulaciones en relación con períodos vencidos o en curso es decir es una prohibición de retroactividad en lo desfavorable al contribuyente, pero si la medida le es favorable, la Corte admite su vigencia inmediata”.

Lo anterior, nos lleva al consecuente análisis relacionado con el principio de favorabilidad, para determinar que esta disposición puede aplicarse en lo que respecta al impuesto del año gravable 2021 dado que representa un beneficio para el contribuyente.

3. **DECRETO LEY 1333 DE 1986.** El Artículo 258 del Código de Régimen Municipal dispone que corresponde al Concejo Municipal, de conformidad con la Constitución y la Ley:

*ARTICULO 258. Los Municipios y el Distrito Especial de Bogotá sólo podrán otorgar exenciones de impuestos municipales por plazo limitado, que en ningún caso excederá de diez (10) años, todo de conformidad con los planes de desarrollo Municipal.*

Con base en lo anterior, el Proyecto de Acuerdo se encuentra enmarcado dentro de estas disposiciones, teniendo en cuenta que la aprobación del descuento tributario que se propone, corresponde al Concejo Municipal.

### **INICIATIVA DEL PROYECTO DE ACUERDO**

Según lo dispuesto en el Parágrafo Primero del Artículo 71 de la Ley 136 de 1994, sólo podrán ser dictados o reformados a iniciativa del Alcalde los Acuerdos que dispongan beneficios tributarios, así:

*ARTÍCULO 71. INICIATIVA. Los proyectos de acuerdo pueden ser presentados por los concejales, los alcaldes y en materias relacionados con sus atribuciones por los personeros, los contralores y las Juntas Administradoras Locales. También podrán ser de iniciativa popular de acuerdo con la Ley Estatutaria correspondiente.*

**“POR EL CUAL SE ADICIONA UN PARAGRAFO TRANSITORIO AL ACUERDO MUNICIPAL 025 DE 2004”**

*PARÁGRAFO 1o. Los acuerdos a los que se refieren los numerales 2o., 3o., y 6o., del artículo 313 de la Constitución Política, sólo podrán ser dictados a iniciativa del alcalde.*

**IMPACTO FISCAL DEL PROYECTO DE ACUERDO.**

Para establecer el impacto fiscal del proyecto de acuerdo se presenta un comportamiento del recaudo histórico en las diferentes vigencias fiscales en las cuales se ha presentado aumento tanto del plazo de aplicación como en el porcentaje otorgado.

AÑO GRAVABLE	VALOR LIQUIDADADO INICIAL	VALOR LIQUIDACION	% PORCENTAJE DE DESCUENTO PRIMERA FECHA	FECHA LIMITE DESCUENTO	PORCENTAJE DE DESCUENTO SEGUNDA FECHA	FECHA DE APLICACIÓN	VALOR DESCUENTO	% DESCUENTO FRETE AL VALOR LIQUIDADADO INICIAL
2013	106.450.127.464	106.450.127.464	20%	27 DE MARZO DE 2013	0%		15.661.672.199	15%
2014	117.290.522.316	117.290.522.316	20%	31 DE MARZO DE 2014	0%		17.288.698.673	15%
2015	121.788.674.996	121.788.674.996	10%	ENERO 31 DE 2015	5%	FEBRERO 28 DE 2015	8.724.436.773	7%
2016	128.609.518.634	128.609.518.634	10%	FEBRERO 15 DE 2016	5%	FEBRERO 28 DE 2016	9.044.224.728	7%
2017	133.896.428.466	133.896.428.466	10%	ENERO 31 DE 2017	5%	FEBRERO 28 DE 2017	9.327.846.561	7%
2018	139.985.760.610	139.985.760.610	10%	ENERO 31 DE 2018	5%	FEBRERO 28 DE 2018	9.520.985.447	7%
2019	238.532.980.622	145.939.723.846	30%	FEBRERO 28 DE 2019	20%	MARZO 29 DE 2019	39.946.607.238	17%
2020	169.227.168.336	152.775.326.722	10%	FEBRERO 28 DE 2020	0%		11.099.252.368	7%
2021	162.546.322.762	162.546.322.762	10%	MARZO 15 DE 2020	0%		11.378.242.593	7%

De las cifras anteriores se demuestra que no existe impacto al valor presupuestado de recaudo por concepto de IPU para 2021 e igualmente no afectaría el marco fiscal de mediano plazo de manera negativa adicional al descuento vigente en el acuerdo 025 de 2004, toda vez que este se limita a ampliar el plazo para el otorgamiento del descuento a los contribuyentes que no se pudieron acoger al mismo en el mes de ENERO. La ampliación del plazo subsume el vigente para febrero del 5% el cual no tendría aplicación.

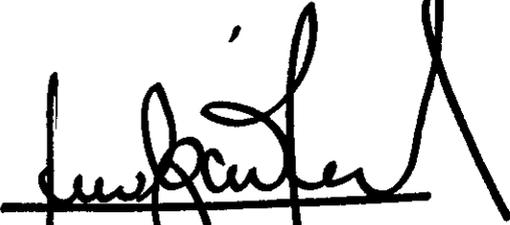
El plazo varía con relación al año 2020 en 15 días que en caso de ser mayor la cifra por descuento, dicho valor es marginal frente al total del recaudo.

En virtud de lo anterior, el monto del descuento otorgando en términos de costo fiscal no será superior al que ya existe en circunstancias normales, contrario a ello, el acuerdo municipal promueve el buen comportamiento de los contribuyentes cumplidos, permitiendo mayor plazo para conseguir la liquidez necesaria en tiempos de pandemia para el cumplimiento oportuno del pago del impuesto.

“POR EL CUAL SE ADICIONA UN PARAGRAFO TRANSITORIO AL ACUERDO MUNICIPAL  
025 DE 2004”

Del análisis realizado, la Secretaría de Hacienda concluye frente a la compatibilidad de este proyecto de Acuerdo en relación con el Marco Fiscal de Mediano Plazo, a que se refiere el inciso primero del Artículo 7º de la Ley 819 de 2003, que la ampliación de la fecha para otorgar el descuento del 10% hasta el 15 de marzo de 2021 es compatible y conveniente con el mismo.

Presentado a consideración de los Honorables Concejales por,



JUAN CARLOS CARDENAS REY  
Alcalde de Bucaramanga

Reviso Aspectos Técnico Presupuestales y/o Administrativos  
Dra. Nayarín Saharaj Rojas Téllez  
Secretaria de Hacienda

Reviso aspectos Jurídicos:  
Ileana Bohada Harker  
Secretaria Jurídica

Proyectó: Lina María Manrique Duarte  
Sub Secretario de Hacienda.



## ANÁLISIS DEL IMPACTO FISCAL DE LAS NORMAS

### ARTICULO 7 DE LA LEY 819 DE 2003.

#### CERTIFICACION

El proyecto de Acuerdo que se presenta a consideración del Honorable Concejo Municipal de Bucaramanga, tiene por objetivo ampliar hasta el 15 DE MARZO DE 2021 el plazo para acceder al descuento por pago total del impuesto predial unificado y sobretasas equivalente al DIEZ (10%) del IPU de que trata el acuerdo municipal 025 de 2004.

(...) *ARTÍCULO PRIMERO: Adiciónese un párrafo transitorio al artículo 1 del Acuerdo Municipal 025 de diciembre 7 de 2004, en los siguientes términos: "Párrafo transitorio: Quienes cancelen la totalidad del impuesto predial unificado del año gravable 2021, hasta el día 15 de Marzo de 2021, tendrán un descuento del DIEZ POR CIENTO (10%) sobre dicho impuesto (...). Este, en los términos del artículo 7 de la ley 819 de 2003, no afecta el marco fiscal de mediano plazo dado que el mismo ha tenido vigencia durante 17 años y no tendría variación en su costo fiscal diferente al que ocasiona el acuerdo 025 de 2004 vigente, toda vez que este se limita a ampliar el plazo para el otorgamiento del descuento a los contribuyentes que dada las actuales circunstancias no se pudieron acoger al mismo en el mes de ENERO, conforme se demuestra en el siguiente cuadro donde se refleja el comportamiento histórico del recaudo con las variaciones en fechas y porcentajes de descuento otorgadas desde al año de 2013.*

Se observa un comportamiento del recaudo histórico en las diferentes vigencias fiscales en las cuales se ha presentado aumento tanto del plazo de aplicación como en el porcentaje otorgado

AÑO GRAVABLE	VALOR LIQUIDADO INICIAL	VALOR LIQUIDACION	PORCENTAJE DE DESCUENTO PRIMERA FECHA	FECHA LIMITE DESCUENTO	PORCENTAJE DE DESCUENTO SEGUNDA FECHA	FECHA DE APLICACIÓN	VALOR DESCUENTO	% DESCUENTO FRENTE A VALOR LIQUIDADO INICIAL
2013	106.450.127.464	106.450.127.464	20%	27 DE MARZO DE 2013	0%		15.661.672.199	15%
2014	117.290.522.316	117.290.522.316	20%	31 DE MARZO DE 2014	0%		17.288.698.673	15%
2015	121.788.674.996	121.788.674.996	10%	ENERO 31 DE 2015	5%	FEBRERO 28 DE 2015	8.724.436.773	7%
2016	128.609.518.634	128.609.518.634	10%	FEBRERO 15 DE 2016	5%	FEBRERO 28 DE 2016	9.044.224.728	7%
2017	133.896.428.466	133.896.428.466	10%	ENERO 31 DE 2017	5%	FEBRERO 28 DE 2017	9.327.846.561	7%
2018	139.985.760.610	139.985.760.610	10%	ENERO 31 DE 2018	5%	FEBRERO 28 DE 2018	9.520.985.447	7%
2019	238.532.980.622	145.939.723.846	30%	FEBRERO 28 DE 2019	20%	MARZO 29 DE 2019	39.946.607.238	17%
2020	169.227.168.336	152.775.326.722	10%	FEBRERO 28 DE 2020	0%		11.099.252.368	7%
2021	162.546.322.762	162.546.322.762	10%	MARZO 15 DE 2020	0%		11.378.242.593	7%

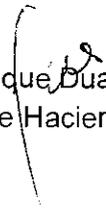
De las cifras anteriores se demuestra que no existe impacto al valor presupuestado de recaudo por concepto de IPU para 2021 e igualmente no afectaría el marco fiscal de mediano plazo de manera negativa adicional al descuento vigente en el acuerdo 025 de 2004, toda vez que este se limita a ampliar el plazo para el otorgamiento del descuento a los contribuyentes que no se pudieron acoger al mismo en el mes de ENERO. La ampliación del plazo subsume el vigente para febrero del 5% el cual no tendría aplicación.

El plazo vario con relación al año 2020 en 15 días que en caso de ser mayor la cifra por descuento, dicho valor es marginal frente al total del recaudo.

En virtud de lo anterior el monto del descuento otorgando en términos de costo fiscal no será superior al que ya existe en circunstancias normales, contrario a ello, el acuerdo municipal promueve el buen comportamiento de los contribuyentes cumplidos permitiendo mayor plazo para conseguir la liquidez necesaria en tiempos de pandemia para el cumplimiento oportuno del pago del impuesto.

Del análisis realizado, la Secretaría de Hacienda concluye frente a la compatibilidad de este proyecto de Acuerdo en relación con el Marco Fiscal de Mediano Plazo, a que se refiere el inciso primero del Artículo 7º de la Ley 819 de 2003, que la ampliación de la fecha para otorgar el descuento del 10% hasta el 15 de marzo de 2021 es compatible y conveniente con el mismo.

  
**NAYARIN SAHARAY ROJAS TELLEZ**  
Secretaría de Hacienda

  
Proyectó: Lina María Manrique Duarte  
Sub Secretaria de Hacienda

## ANÁLISIS DEL IMPACTO FISCAL DE LAS NORMAS

### ARTICULO 7 DE LA LEY 819 DE 2003.

#### CERTIFICACION

El proyecto de Acuerdo que se presenta a consideración del Honorable Concejo Municipal de Bucaramanga, tiene por objetivo ampliar hasta el 15 DE MARZO DE 2021 el plazo para acceder al descuento por pago total del impuesto predial unificado y sobretasas equivalente al DIEZ (10%) del IPU de que trata el acuerdo municipal 025 de 2004.

(...) *ARTÍCULO PRIMERO: Adiciónese un párrafo transitorio al artículo 1 del Acuerdo Municipal 025 de diciembre 7 de 2004, en los siguientes términos: "Parágrafo transitorio: Quienes cancelen la totalidad del impuesto predial unificado del año gravable 2021, hasta el día 15 de Marzo de 2021, tendrán un descuento del DIEZ POR CIENTO (10%) sobre dicho impuesto (...). Este, en los términos del artículo 7 de la ley 819 de 2003, no afecta el marco fiscal de mediano plazo dado que el mismo ha tenido vigencia durante 17 años y no tendría variación en su costo fiscal diferente al que ocasiona el acuerdo 025 de 2004 vigente, toda vez que este se limita a ampliar el plazo para el otorgamiento del descuento a los contribuyentes que dada las actuales circunstancias no se pudieron acoger al mismo en el mes de ENERO, conforme se demuestra en el siguiente cuadro donde se refleja el comportamiento histórico del recaudo con las variaciones en fechas y porcentajes de descuento otorgadas desde al año de 2013.*

Se observa un comportamiento del recaudo histórico en las diferentes vigencias fiscales en las cuales se ha presentado aumento tanto del plazo de aplicación como en el porcentaje otorgado

AÑO GRAVABLE	VALOR LIQUIDADO INICIAL	VALOR LIQUIDACION	PORCENTAJE DE DESCUENTO PRIMERA FECHA	FECHA LIMITE DESCUENTO	PORCENTAJE DE DESCUENTO SEGUNDA FECHA	FECHA DE APLICACIÓN	VALOR DESCUENTO	% DESCUENTO FRENTE AL VALOR LIQUIDADO INICIAL
2013	106.450.127.464	106.450.127.464	20%	27 DE MARZO DE 2013	0%		15.661.672.199	15%
2014	117.290.522.316	117.290.522.316	20%	31 DE MARZO DE 2014	0%		17.288.698.673	15%
2015	121.788.674.996	121.788.674.996	10%	ENERO 31 DE 2015	5%	FEBRERO 28 DE 2015	8.724.436.773	7%
2016	128.609.518.634	128.609.518.634	10%	FEBRERO 15 DE 2016	5%	FEBRERO 28 DE 2016	9.044.224.728	7%
2017	133.896.428.466	133.896.428.466	10%	ENERO 31 DE 2017	5%	FEBRERO 28 DE 2017	9.327.846.561	7%
2018	139.985.760.610	139.985.760.610	10%	ENERO 31 DE 2018	5%	FEBRERO 28 DE 2018	9.520.985.447	7%
2019	238.532.980.622	145.939.723.846	30%	FEBRERO 28 DE 2019	20%	MARZO 29 DE 2019	39.946.607.238	17%
2020	169.227.168.336	152.775.326.722	10%	FEBRERO 28 DE 2020	0%		11.099.252.368	7%
2021	162.546.322.762	162.546.322.762	10%	MARZO 15 DE 2020	0%		11.378.242.593	7%

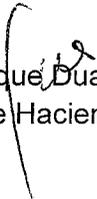
De las cifras anteriores se demuestra que no existe impacto al valor presupuestado de recaudo por concepto de IPU para 2021 e igualmente no afectaría el marco fiscal de mediano plazo de manera negativa adicional al descuento vigente en el acuerdo 025 de 2004, toda vez que este se limita a ampliar el plazo para el otorgamiento del descuento a los contribuyentes que no se pudieron acoger al mismo en el mes de ENERO. La ampliación del plazo subsume el vigente para febrero del 5% el cual no tendría aplicación.

El plazo vario con relación al año 2020 en 15 días que en caso de ser mayor la cifra por descuento, dicho valor es marginal frente al total del recaudo.

En virtud de lo anterior el monto del descuento otorgando en términos de costo fiscal no será superior al que ya existe en circunstancias normales, contrario a ello, el acuerdo municipal promueve el buen comportamiento de los contribuyentes cumplidos permitiendo mayor plazo para conseguir la liquidez necesaria en tiempos de pandemia para el cumplimiento oportuno del pago del impuesto.

Del análisis realizado, la Secretaría de Hacienda concluye frente a la compatibilidad de este proyecto de Acuerdo en relación con el Marco Fiscal de Mediano Plazo, a que se refiere el inciso primero del Artículo 7° de la Ley 819 de 2003, que la ampliación de la fecha para otorgar el descuento del 10% hasta el 15 de marzo de 2021 es compatible y conveniente con el mismo.

  
**NAYARIN SAHARAY ROJAS TELLEZ**  
Secretaria de Hacienda

  
Proyectó: Lina María Manrique Duarte  
Sub Secretaria de Hacienda

# MARCO FISCAL

DE MEDIANO PLAZO 2021 - 2031



ALCALDÍA DE  
BUCARAMANGA  
Municipio de Bucaramanga

**GOBERNAR  
ES HACER**

**JUAN CARLOS CÁRDENAS REY**

*Alcalde Municipal*

**NAYARÍN SAHARAY ROJAS TÉLLEZ**

*Secretaria de Hacienda*

**Con la colaboración de:**

*Funcionarios de la Administración Central:*

LINA MARIA MANRIQUE  
JUAN DIEGO RODRÍGUEZ CORTÉS  
JASMÍN MANTILLA LEÓN  
ALID MARIA LINDARTE RINCON

SUBSECRETARIA DE HACIENDA  
TESORERO GENERAL  
PROFESIONAL ESPECIALIZADA  
PROFESIONAL ESPECIALIZADA

Profesionales de Apoyo:

ANA DORIS CHINCHILLA PABON  
JAIME ALBERTO ACOSTA ZAMUDIO

TABLA DE CONTENIDO

<b>CAPITULO I</b> .....	<b>15</b>
<b>CONTEXTO Y ANTECEDENTES</b> .....	<b>15</b>
<b>1.1. PERSPECTIVA INTERNACIONAL</b> .....	<b>15</b>
1.1.1. DISPARIDAD EN LA ACTIVIDAD ECONÓMICA MUNDIAL .....	16
1.1.2. PERSPECTIVAS PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE .....	16
1.1.3. LA DINÁMICA AMBIENTAL, LA SALUD Y EL COVID 19.....	17
<b>1.2. PERSPECTIVA NACIONAL</b> .....	<b>18</b>
1.2.1. DINÁMICA SOCIOECONÓMICA .....	18
1.2.2. VOLATILIDAD DEL DÓLAR .....	20
1.2.3. PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB) .....	21
<b>1.3. PERSPECTIVA DEPARTAMENTAL</b> .....	<b>22</b>
1.3.1. CARACTERÍSTICAS TERRITORIALES (DEPARTAMENTO DE SANTANDER) .....	22
1.3.2. NÚCLEOS DE DESARROLLO REGIONAL Y/O PROVINCIAL .....	22
1.3.3. DINÁMICA ECONÓMICA .....	23
<b>1.4. PERSPECTIVA MUNICIPAL</b> .....	<b>25</b>
1.4.1. CARACTERÍSTICAS TERRITORIALES (MUNICIPIO DE BUCARAMANGA) .....	25
1.4.2. DIVISIÓN POLÍTICA.....	26
1.4.3. DIVISIÓN ADMINISTRATIVA .....	26
1.4.4. DIVISIÓN POLÍTICO URBANA.....	27
1.4.5. DINÁMICA ECONÓMICA .....	29
1.4.6. SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN .....	29
1.4.7. ACTIVIDAD EMPRESARIAL.....	31
1.4.8. COMBUSTIBLES.....	32
1.4.9. PROMOCIÓN DEL TURISMO .....	33
<b>CAPITULO II</b> .....	<b>36</b>
<b>DIAGNOSTICO FINANCIERO E INSTITUCIONAL</b> .....	<b>36</b>
<b>2.1. INGRESOS 2016-2019</b> .....	<b>36</b>
2.1.1. INGRESOS TRIBUTARIOS 2016-2019 .....	36
2.1.2. INGRESOS NO TRIBUTARIOS 2016-2019.....	41

2.1.3.	RECURSOS DE CAPITAL 2016-2019 .....	42
2.2.	GASTOS 2016-2019 .....	43
2.2.1.	GASTO DE FUNCIONAMIENTO 2016-2019 .....	44
2.2.2.	GASTO DE DEUDA PUBLICA 2016-2019 .....	46
2.2.3.	GASTO DE INVERSION 2016-2019 .....	47
2.3.	DEUDA PUBLICA .....	48
2.3.1.	COMPORTAMIENTO HISTÓRICO DEL SALDO DEUDA PUBLICA 2015-2019 .....	48
2.3.2.	COMPORTAMIENTO DEL SERVICIO DE DEUDA PUBLICA CON ENTIDADES FINANCIERAS 2016-2019 .....	48
2.3.3.	SALDO DEUDA PUBLICA A 31 DE DICIEMBRE DE 2019 .....	49
2.4.	DIAGNOSTICO ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL .....	52
CAPITULO III .....		53
ESTRUCTURA DINAMICA FISCAL VIGENCIA 2019 .....		53
3.1.	INGRESOS .....	53
3.1.1.	INGRESOS TRIBUTARIOS .....	54
3.1.2.	INGRESOS NO TRIBUTARIOS .....	54
3.1.3.	RECURSOS DE CAPITAL .....	60
3.2.	GASTOS .....	61
3.2.1.	GASTO DE FUNCIONAMIENTO .....	61
3.2.2.	GASTO DE DEUDA PÚBLICA .....	62
3.2.3.	INVERSIÓN .....	63
3.2.4.	CONSTITUCIÓN DE RESERVAS PRESUPUESTALES DICIEMBRE 31 2019 .....	63
3.2.5.	CUENTAS POR PAGAR VIGENCIA DE 2019 .....	64
3.3.	DEUDA PÚBLICA .....	64
3.4.	SITUACION FINANCIERA DESDE LA PERSPECTIVA DIC 31 2019 -2018 .....	66
3.5.	ESTADO DE RESULTADOS- DICIEMBRE 31 DE 2019-2018 .....	67
3.6.	REVELACIONES A DICIEMBRE 31 DE 2019 .....	68
3.7.	PROGRAMA AUTÓNOMO DE SANEAMIENTO FISCAL Y FINANCIERO .....	69
CAPITULO IV .....		75
INFORME DE RESULTADOS FINANCIEROS AGOSTO 31 -2020 .....		75
4.1	INGRESOS A AGOSTO 31 DE 2020 .....	75

4.1.1	EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS A AGOSTO 31 DE 2020 .....	75
4.1.1.1	INGRESOS TRIBUTARIOS .....	75
4.1.1.2	INGRESOS NO TRIBUTARIOS .....	78
4.1.1.3	RECURSOS DE CAPITAL .....	82
4.2	GASTOS A AGOSTO 31 DE 2020 .....	83
4.2.1	EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS .....	83
4.2.1.1	GASTO DE FUNCIONAMIENTO .....	84
4.2.1.2	GASTO DE SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA .....	85
4.2.1.3	GASTO DE INVERSIÓN .....	86
4.2.1.4	RECURSOS DE RESERVA DE PRESUPUESTO VIGENCIA 2019 .....	87
4.3	DEUDA PÚBLICA A AGOSTO 31 DE 2020 .....	88
4.4	CALIFICACION DE RIESGOS .....	90
4.5	ESTADOS FINANCIEROS A JUNIO 30 DE 2020 .....	90
4.5.1	INDICADORES DE LIQUIDEZ .....	92
CAPITULO V .....		94
PLAN FINANCIERO 2021-2031 .....		94
5.1	CRITERIOS PARA LA PROYECCION DE INGRESOS 2021-2031 .....	96
5.2	PROYECCION INGRESOS 2021-2031 .....	97
5.2.1	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2016-2031 .....	98
5.2.2	IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO 2016-2031 .....	99
5.2.3	SOBRETASA A LA GASOLINA 2016-2031 .....	99
5.2.4	IMPUESTO DE ALUMBRADO PUBLICO 2016-2031 .....	100
5.3	CRITERIOS PARA LA PROGRAMACION DEL GASTO 2021-2031 .....	102
5.4	PROYECCION GASTOS 2021-2031 .....	103
5.4.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO .....	104
5.4.2	SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA .....	105
5.4.3	INVERSIÓN .....	106
5.5	PLAN FINANCIERO CONSOLIDADO DE 2021-2031 .....	108
5.6	NUEVO CATALOGO DE CLASIFICACION PRESUPUESTAL ENTIDADES TERRITORIALES .....	111
5.7	ESTIMACION DE INGRESOS Y GASTOS VIGENCIA 2021 .....	111

5.7.1	INGRESOS 2021.....	112
5.7.2	GASTOS 2021.....	113
<b>CAPITULO VI.....</b>		<b>114</b>
<b>ANALISIS DE SOSTENIBILIDAD DE LA DEUDA PUBLICA, SUPERAVIT PRIMARIO Y CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO .....</b>		<b>114</b>
6.1	DEUDA PUBLICA.....	114
6.1.1	SALDO DEUDA PUBLICA 2015-2019.....	114
6.1.2	SERVICIO DEUDA PUBLICA PERIODO 2016-2019.....	116
6.1.3	SALDO DEUDA PUBLICA A AGOSTO 31 DE 2020 .....	117
6.1.4	SERVICIO DEUDA PUBLICA AGOSTO 31 DE 2020 .....	118
6.1.5	MEJORAMIENTO DEL PERFIL DE LA DEUDA PÚBLICA .....	119
6.1.6	PROYECCIÓN SERVICIO DEUDA PUBLICA 2021-2031 .....	120
6.2	PRINCIPALES INDICADORES DE ENDEUDAMIENTO .....	121
6.2.1	INDICADOR DE LA LEY 617 DE 2000 .....	121
6.2.2	INDICADOR DE CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO 2021-2031 .....	122
6.2.3	INDICADOR DE SUPERÁVIT PRIMARIO 2021-2031.....	124
6.3	VIGENCIAS FUTURAS.....	125
6.3.1	VIGENCIAS FUTURAS CON INCIDENCIA EN LA VIGENCIA 2021 .....	126
6.4	CALIFICACION DE RIESGOS.....	129
<b>CAPITULO VII .....</b>		<b>132</b>
<b>PASIVOS EXIGIBLES Y CONTINGENTES .....</b>		<b>132</b>
7.1	CUENTAS POR PAGAR A DICIEMBRE 31 DE 2019 .....	132
7.2	CONSTITUCION RESERVAS DE PRESUPUESTO A DICIEMBRE 31 DE 2019 .....	132
7.3	PASIVOS CONTINGENTES .....	132
7.4.	PASIVOS EXIGIBLES A DICIEMBRE 31 DE 2019 DE VIGENCIAS ANTERIORES .....	138
7.4.1.	SALDO DE PASIVOS EXIGIBLES A DICIEMBRE DE 2019, VIGENCIAS ANTERIORES DE RECURSOS PROPIOS 2015,2016,2017 Y SALDO RESERVA 2018 .....	138
7.4.2	SALDOS DE RESERVAS DE PROPIOS VIGENCIA 2018 A DICIEMBRE DE 2019 138	
7.4.3	RESUMEN PASIVOS EXIGIBLES A Diciembre 31 de 2019 .....	139
<b>CAPITULO VIII.....</b>		<b>140</b>

<b>ESTIMACION DEL COSTO FISCAL DE LAS EXENCIONES EXISTENTES EN LA VIGENCIA ANTERIOR</b> .....	140
<b>CAPITULO IX</b> .....	143
<b>COSTO FINAL DE LOS PROYECTOS DE ACUERDOS SANCIONADOS EN LA VIGENCIA ANTERIOR (2.019)</b> .....	143
<b>CAPITULO X</b> .....	146
<b>LAS ACCIONES Y MEDIDAS ESPECIFICAS EN LAS QUE SE SUSTENTA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS</b> .....	146
<b>10.1. FINANZAS PÚBLICAS MODERNAS Y EFICIENTES</b> .....	146
<b>CAPITULO XI</b> .....	148
<b>ANALISIS FINANCIERO CONTABLE A DICIEMBRE DE 2019-2018 INSTITUTOS DESCENTRALIZADOS</b> .....	148
<b>12.1 ACUEDUCTO METROPOLITANO DE BUCARAMANGA S.A. E.S.P.</b> .....	149
<b>12.2 EMPRESA DE ASEO DE BUCARAMANGA E.S.P</b> .....	153
<b>12.3 INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA</b> .....	157
<b>12.4 METROLINEA S.A.</b> .....	160
<b>12.5 ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA</b> .....	164
<b>12.6 BOMBEROS DE BUCARAMANGA</b> .....	167
<b>12.7 LA CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b> .....	170
<b>12.8 INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA</b> .....	173
<b>12.9 EL INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL EMPRESARIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA</b> .....	176
<b>12.10 INSTITUTO DE LA JUVENTUD, EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE BUCARAMANGA</b> .....	180
<b>12.11 INSTITUTO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA</b> .....	183
<b>12.12 DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA</b> .....	186

## INDICE DE TABLAS

Tabla 1. CRECIMIENTO ECONÓMICO AMÉRICA LATINA 2019 _____	19
Tabla 2. PRODUCTO INTERNO BRUTO - PIB 2019 _____	21
Tabla 3. MERCADO LABORAL AMB 2019 _____	29
Tabla 4. COMPORTAMIENTO INGRESOS 2016 A 2019 _____	36
Tabla 5. COMPORTAMIENTO INGRESO NO TRIBUTARIO 2016-2019 _____	41
Tabla 6. COMPORTAMIENTO DEL INGRESO DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIÓN 2016-2019 _____	42
Tabla 7. COMPORTAMIENTO DE INGRESOS POR RECURSOS DE CAPITAL 2016-2019 _____	43
Tabla 8. COMPORTAMIENTO GASTO DE DEUDA PUBLICA 2016-2019 _____	47
Tabla 9. SALDO DEUDA PUBLICA DICIEMBRE 31 DE 2015 A DICIEMBRE 31 DE 2019 _____	48
Tabla 10. SERVICIO DEUDA ENERO 1 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 _____	50
Tabla 11. RELACIÓN ENTIDADES DESCENTRALIZADAS _____	52
Tabla 12. COMPORTAMIENTO EJECUCIÓN INGRESOS TRIBUTARIOS A DICIEMBRE 31 DE 2019 _____	54
Tabla 13. COMPORTAMIENTO DE INGRESOS NO TRIBUTARIOS A DICIEMBRE 31 DE 2019 _____	55
Tabla 14. COMPORTAMIENTO DE INGRESOS SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIÓN A DICIEMBRE 31 DE 2019 _____	55
Tabla 15. COMPORTAMIENTO DE RECAUDO POR TRANSFERENCIAS A DICIEMBRE 31 DE 2019 _____	56
Tabla 16. COMPORTAMIENTO DE INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN DICIEMBRE 31 -2019 _____	57
Tabla 17. COMPORTAMIENTO DE RECAUDO VIGENCIA 2016-2017-2018-2019 _____	58
Tabla 18. COMPORTAMIENTO DEL RECAUDO A DICIEMBRE 31 DE 2019 _____	60
Tabla 19. ESTRUCTURA PRESUPUESTO DE GASTOS DICIEMBRE 31 DE 2019 _____	61
Tabla 20. COMPORTAMIENTO DE EJECUCIÓN GASTO DE FUNCIONAMIENTO DICIEMBRE 31 DE 2019 _____	62
Tabla 21. COMPORTAMIENTO EJECUCIÓN DE LA DEUDA PUBLICA DICIEMBRE 31 DE 2019 _____	62
Tabla 22. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL GASTOS A DICIEMBRE 31 DE 2019 _____	63

Tabla 23. RESERVAS DE PRESUPUESTO A DICIEMBRE 31 DE 2019 _____	63
Tabla 24. CUENTAS POR PAGAR DICIEMBRE 31 DE 2019 _____	64
Tabla 25. SERVICIO DEUDA PUBLICA A DICIEMBRE 31 DE 2019 _____	65
Tabla 26. ESTADO DE SITUACION FINANCIERA COMPARATIVA DICIEMBRE 31 DE 2019 Y 2018 _____	66
Tabla 27. ESTADO DE RESULTADOS DIC 31 2019 _____	67
Tabla 28. COMPARATIVO ESTADO DE RESULTADOS DIC 31 2019 VS 2018 _____	68
Tabla 29. PROGRAMA AUTÓNOMO DE SANEAMIENTO FISCAL Y FINANCIERO _____	69
Tabla 30. FICHA TÉCNICA PROGRAMA AUTÓNOMO DE SANEAMIENTO FISCAL Y FINANCIERO _____	72
Tabla 31. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS PERIODO DE ENERO 31 A AGOSTO 31 DE 2020 _____	75
Tabla 32. COMPORTAMIENTO DE INGRESOS NO TRIBUTARIOS A AGOSTO 31 DE 2020 _____	79
Tabla 33. COMPORTAMIENTO RECAUDO DE SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIÓN A AGOSTO 31 DE 2020 _____	80
Tabla 34. COMPORTAMIENTO RECAUDO DE INGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINACIÓN A AGOSTO 31 DE 2020 _____	81
Tabla 35. COMPORTAMIENTO DE GASTOS AGOSTO 31 DE 2020 _____	83
Tabla 36. RELACIÓN APLAZAMIENTO A AGOSTO 31 DE 2020 _____	84
TABLA 37. COMPORTAMIENTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO A AGOSTO 31 DE 2020 _____	84
Tabla 38. COMPORTAMIENTO DE GASTOS DE DEUDA PÚBLICA A AGOSTO 31 DE 2020 _____	86
Tabla 39. COMPORTAMIENTO DE GASTOS DE INVERSIÓN A AGOSTO 31 DE 2020 _____	87
Tabla 40. EJECUCIÓN RESERVA PRESUPUESTO A AGOSTO 31 DE 2020 _____	87
Tabla 41. COMPORTAMIENTO DE EJECUCIÓN RESERVA PRESUPUESTO A AGOSTO 31 DE 2020 _____	88
Tabla 42. SERVICIO DEUDA PUBLICA CON ENTIDADES FINANCIERAS AGOSTO 31 DE 2020 _____	89
Tabla 43. ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERO MUNICIPIO DE BUCARAMANGA A 30 JUNIO 30 DE 2020-201991	
Tabla 44. CÁLCULO DE INDICADORES FINANCIEROS ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA JUNIO 30 DE 2019-2020 _____	92
<b>Tabla 45. ESCENARIO FINANCIERO PROYECCIÓN INGRESOS 2021-2030 _____</b>	<b>102</b>
<b>TABLA 46. ESCENARIO FINANCIERO PROYECCIÓN GASTOS 2021-2031 _____</b>	<b>108</b>

<b>Tabla 47. PLAN FINANCIERO PERIODO 2021-2031</b>	109
<b>Tabla 48. COMPOSICION PROYECTO PRESUPUESTO VIGENCIA 2021</b>	112
<b>Tabla 49. COMPOSICION GASTO PROYECTO PRESUPUESTO 2021</b>	113
Tabla 50. SALDO DEUDA PUBLICA PERIODO 2015 A DICIEMBRE 31 DE 2019	114
Tabla 51. SALDO DEUDA PÚBLICA CON ENTIDADES FINANCIERAS DETALLANDO LAS CONDICIONES FINANCIERAS 2015-2019	115
Tabla 52. CONDICIONES FINANCIERAS EN TASA DE INTERÉS ENDEUDAMIENTO	115
Tabla 53. TASAS DE INTERES RENEGOCIADAS 2020	119
Tabla 54. COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR LEY 617 CALCULO CGR. 2018-2019	122
Tabla 55. CÁLCULO DE LA CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO 2021-2031	123
Tabla 56. INDICADOR DE SUPERÁVIT PRIMARIO 2021 - 2031	125
Tabla 57. VIGENCIAS FUTURAS 2021 – SEC. INFRAESTRUCTURA	126
Tabla 58. VIGENCIAS FUTURAS 2021 – SEC. EDUCACIÓN	127
Tabla 59. VIGENCIAS FUTURAS 2021 – ALUMBRADO PÚBLICO	128
Tabla 60. VIGENCIAS FUTURAS 2021 – SEC. DESARROLLO SOCIAL	128
Tabla 61. VIGENCIAS FUTURAS 2021 – SEC. ADMINISTRATIVA	129
Tabla 62. VIGENCIAS FUTURAS 2021 – SEC. SALUD Y AMBIENTE	129
Tabla 63. FUENTES DE FINANCIACIÓN QUE RESPALDAN LAS VIGENCIAS FUTURAS PARA LA VIGENCIA DEL 2021	129
Tabla 64. EJECUCION RESERVAS DE PRESUPUESTO DE DIC.31-2019-PERIODO ENERO A AGOSTO 31-2020	132
Tabla 65. PROCESOS JUDICIALES A CORTE DE DICIEMBRE 31 DE 2019	133
Tabla 66. COMPARACIÓN PROCESOS JUDICIALES POR TIPO DE PROCESOS 2018-2019	134
Tabla 67. PROCESOS JUDICIALES A CORTE DE JUNIO 30 DE 2020	135
Tabla 68. VARIACIÓN I TRIMESTRE DE 2020 Y II TRIMESTRE DE 2020	137
Tabla 69. PROCESOS JUDICIALES POR FECHA PROBABLE DE TERMINACIÓN	137
Tabla 70. SALDO DE PASIVOS EXIGIBLES A DICIEMBRE 31 DE 2019	138

Tabla 71. SALDO DE PASIVOS EXIGIBLES A DICIEMBRE 31 DE 2019 _____	138
Tabla 72. SALDO DE PASIVOS EXIGIBLES A DICIEMBRE 31 DE 2019 _____	139
Tabla 73. EXENCIONES Y EXCLUSIONES IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO AÑO GRAVABLE DE 2019 _____	140
Tabla 74. RELACIÓN ACUERDOS APROBADOS VIGENCIA 2019 _____	143
Tabla 75. ENTIDADES DESCENTRALIZADAS DEL ORDEN MUNICIPAL _____	148
Tabla 76. ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA ACUEDUCTO METROPOLITANO DE BUCARAMANGA S.A. E.S.P. 2019 - 2018 _____	149
Tabla 77. ESTADO DE RESULTADOS ACUEDUCTO METROPOLITANO DE BUCARAMANGA S.A. E.S.P 2019 – 2018 _____	151
Tabla 78. ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA EMPRESA DE ASEO DE BUCARAMANGA E.S.P. 2019 - 2018 _____	153
Tabla 79. ESTADO DE RESULTADOS EMPRESA DE ASEO DE BUCARAMANGA E.S.P. 2019 – 2018 _____	155
Tabla 80. ESTADO DE SITUACIÓN INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA 2019 – 2018 _____	157
Tabla 81. ESTADO DE RESULTADOS INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA 2019 – 2018 _____	159
Tabla 82. ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA METROLINEA S.A. 2019 - 2018 _____	160
Tabla 83. ESTADO DE RESULTADOS METROLINEA S.A. 2019 – 2018 _____	162
Tabla 84. ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA 2019 – 2018 _____	164
Tabla 85. ESTADO DE RESULTADOS ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA 2019 – 2018 _____	166
Tabla 86. ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA BOMBEROS DE BUCARAMANGA 2019 – 2018 _____	167
Tabla 87. ESTADO DE RESULTADOS BOMBEROS DE BUCARAMANGA 2019 – 2018 _____	169
Tabla 88. ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA 2019 – 2018 _____	170
Tabla 89. ESTADO DE RESULTADOS CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA 2019 – 2018 _____	172
Tabla 90. ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA 2019 – 2018 _____	173
Tabla 91. ESTADO DE RESULTADOS INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA 2019 – 2018 _____	175

Tabla 92. ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA 2019 – 2018 _____	176
Tabla 93. ESTADO DE RESULTADOS INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA 2019 – 2018 _____	178
Tabla 94. ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA INSTITUTO DE LA JUVENTUD, EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE BUCARAMANGA 2019 – 2018 _____	180
Tabla 95. ESTADO DE RESULTADOS INSTITUTO DE LA JUVENTUD, EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE BUCARAMANGA 2019 – 2018 _____	182
Tabla 96. ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA INSTITUTO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA 2019 – 2018 _____	183
Tabla 97. ESTADO DE RESULTADOS EL INSTITUTO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA 2019 – 2018 _____	185
Tabla 98. ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA 2019 – 2018	186
Tabla 99. ESTADO DE RESULTADOS DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA 2019 – 2018 _____	188

## INDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. TENDENCIAS VIVIENDA VIS Y PRIORITARIO OCTUBRE 2019 -----	30
Ilustración 2. VENTAS DE VIVIENDA POR DEPARTAMENTO - TOTAL MERCADO OCTUBRE 2019 -----	31
Ilustración 3. ESTIMACIÓN %PRODUCCIÓN CRUDO 2020 BRENT -----	33
Ilustración 4. COMPORTAMIENTO INGRESOS TRIBUTARIOS 2016-2019 -----	37
Ilustración 5. COMPORTAMIENTO DE RECAUDO DE IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2016-2019 -----	38
Ilustración 6. COMPORTAMIENTO DEL RECAUDO INDUSTRIA Y COMERCIO 2016-2019 -----	39
Ilustración 7. COMPORTAMIENTO DEL RECAUDO DE AVISOS Y TABLEROS 2016-2019 -----	39
Ilustración 8. COMPORTAMIENTO DEL RECAUDO DE SOBRETASA A LA GASOLINA 2016-2019 -----	40
Ilustración 9. COMPORTAMIENTO DEL RECAUDO IMPUESTO DE ALUMBRADO PUBLICO 2016-2019 -----	40
Ilustración 10. COMPORTAMIENTO DEL GASTO DE LA VIGENCIA 2016 A 2019 -----	44
Ilustración 11. COMPORTAMIENTO DEL GASTO DE FUNCIONAMIENTO DEL PERIODO 2016-2019 -----	45
Ilustración 12. SERVICIO DEUDA PUBLICA PERIODO 2016 A 2019 -----	47
Ilustración 13. SERVICIO DEUDA PUBLICA CON ENTIDADES FINANCIERAS 2016-2019 -----	49
Ilustración 14. SALDO DEUDA PUBLICA ENTIDADES FINANCIERAS DICIEMBRE 31 DE 2019 -----	50
Ilustración 15. SERVICIO DEUDA PUBLICA ENTIDADES FINANCIERAS 1 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 -----	51
Ilustración 16. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS DICIEMBRE 31 DE 2019 -----	53
Ilustración 17. COMPORTAMIENTO DE RECAUDO DE IMPUESTO PREDIAL 2016-2019 -----	59
Ilustración 18. COMPORTAMIENTO DEL RECAUDO 2016-2018 -----	60
Ilustración 19. SALDO DEUDA PÚBLICA A DICIEMBRE 31 DE 2019 -----	65
Ilustración 20. COMPORTAMIENTO DE INGRESOS TRIBUTARIO DEL PERIODO DE ENERO 31 A AGOSTO 31 DE 2020 -----	76
Ilustración 21. COMPORTAMIENTO DE INGRESOS TRIBUTARIOS AGOSTO 31 DE 2020 -----	76

Ilustración 22. COMPORTAMIENTO DE LOS INGRESOS IMPUESTO INDUSTRIA Y COMERCIO A AGOSTO 31-2020	77
Ilustración 23. COMPORTAMIENTO DEL IMPUESTO DE PREDIAL UNIFICADO A AGOSTO 31 DE 2020	78
ILUSTRACIÓN 24. COMPORTAMIENTO DE RECAUDO DE INGRESOS NO TRIBUTARIOS A CORTE DE AGOSTO 31-2020	79
Ilustración 25. COMPORTAMIENTO INGRESOS LIBRE DESTINACION PERIODO DE AGOSTO DE 2020-2019	81
Ilustración 26. COMPORTAMIENTO DE RECURSOS DE CAPITAL A CORTE DE AGOSTO 31 DE 2020	82
Ilustración 27. COMPOSICIÓN DE DEUDA PÚBLICA A AGOSTO 31-2020	89
<b>Ilustración 28. COMPORTAMIENTO IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2016-2019-PROYECCION 2020-2031</b>	<b>98</b>
<b>Ilustración 29. COMPORTAMIENTO IMPUESTO INDUSTRIA Y COMERCIO 2016-2019-PROYECCION 2020-2031</b>	<b>99</b>
<b>Ilustración 30. COMPORTAMIENTO IMPUESTO SOBRETASA A LA GASOLINA 2016-2019-PROYECCION 2020-2031</b>	<b>100</b>
<b>Ilustración 31. COMPORTAMIENTO ALUMBRADO PÚBLICO 2016-2019-PROYECCION 2020-2031</b>	<b>100</b>
<b>Ilustración 32. COMPORTAMIENTO FUNCIONAMIENTO, DEUDA PÚBLICA E INVERSIÓN 2016 – 2019 / PROYECCIÓN 2020 - 2031</b>	<b>104</b>
<b>Ilustración 33. SERVICIO DE DEUDA PUBLICA PERIODO DE 2020-2031</b>	<b>106</b>
<b>Ilustración 34. PROYECCIÓN DEL GASTO DE INVERSIÓN PERIODO 2020-2031</b>	<b>107</b>
Ilustración 35. SERVICIO DEUDA PUBLICA PERIODO 2016 A DICIEMBRE 31 DE 2019	116
Ilustración 36. SALDO DEUDA PUBLICA AGOSTO 31 DE 2020	117
Ilustración 37. COMPORTAMIENTO DEL SERVICIO DE DEUDA PUBLICA CON ENTIDADES FINANCIERAS A AGOSTO 31 DE 2020	118
Ilustración 38. SERVICIO DE DEUDA PUBLICA PERIODO DE 2020-2031	120
Ilustración 39. FACTORES CLAVE DE CALIFICACIÓN	130
Ilustración 40. DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DEL PASIVO CONTINGENTE, DISTRIBUIDO POR PROBABILIDAD	136

## PRESENTACION

El Marco Fiscal de Mediano Plazo es un instrumento de Política Económica y Financiera regulado en la ley 819 de 2003. Para las entidades territoriales en su artículo 5° se establece la presentación ante el Concejo Municipal para el caso de los municipios a título informativo el Marco fiscal de Mediano Plazo, debe ser presentado en el mismo periodo en el cual se deba presentar el proyecto de presupuesto. El Marco Fiscal de Mediano Plazo, de acuerdo al lineamiento normativo debe contener la siguiente información como mínimo:

Plan Financiero, metas de Superávit primario, nivel de deuda Publica y un análisis de su sostenibilidad, informe de resultados fiscales de la vigencia anterior, estimación del costo fiscal de las exenciones tributarias existentes en la vigencia anterior, los pasivos exigibles y pasivos contingentes, costo fiscal de los proyectos de Acuerdo sancionados en la vigencia anterior, análisis de la situación financiera de las entidades del sector descentralizado.

Este instrumento financiero establece los parámetros de la política Financiera del Municipio para el análisis financiero de los próximos diez (10) años fundamentado en la Sostenibilidad Financiera de la entidad y mostrar la estimación del presupuesto de la vigencia de 2021 en los ingresos y los Gastos, con criterios técnicos en el manejo de la Hacienda Pública Territorial.

La proyección hacia los diez (10) próximos años, reflejada las cifras en el Plan Financiero a Mediano Plazo, la Meta de Superávit Primario y la Capacidad de endeudamiento del periodo de 2021-2031; su contenido contempla la información requerida de las variables establecidas, tal como se observa en el Documento presentado en los Capítulos que lo integra, especialmente lo relacionado con la Sostenibilidad de la Deuda pública del periodo de 2021-2031, el resultado fiscal a Diciembre 31 de 2019, la incidencia de los pasivos y contingencias y el análisis de la Sostenibilidad de las doce (12) entidades del sector descentralizadas que pertenecen al ambiente del municipio de Bucaramanga a Diciembre 31 de 2019 y 2018.

La Economía mundial presenta crisis, originada de la Pandemia del COVID -19, en la vigencia de 2020 desde el mes de Marzo, las entidades Territoriales y expresa el Municipio de Bucaramanga debió diseñar estrategias financieras con el propósito de conjurar la misma durante el presente año, debido a la situación anteriormente expuesta la Secretaria de Hacienda considero prudente realizar los ajustes a los ingreso y a los gastos establecidos en la escenario financiero plurianual del periodo de 2020-2031, con el fin de ajustar el escenario financiero con posibilidades optimistas ante la crisis a futuro que conduzca a generar equilibrio para definir los techos financieros a la inversión que contempla el Plan de Desarrollo para el periodo de 2020-2023.

Se advierte que en la medida que se generen cambios macroeconómicos que incidan en las cifras proyectadas tanto en el ingreso como en gasto publico planeadas en el escenario Financiero de inmediato se procederá a realizar los ajustes correspondiente en la respectiva anualidad que se produzca y a la vez se analice el impacto a la financiación del Plan de desarrollo Municipal que serán monitoreado de manera continua en el ámbito financiero, con el propósito de evitar al máximo los déficits fiscales que se desprenda como consecuencia de lo anteriormente expuesto.

## CAPITULO I CONTEXTO Y ANTECEDENTES

### ENTORNO GLOBAL

#### 1.1. PERSPECTIVA INTERNACIONAL

En el último decenio, el panorama mundial se ha visto marcado por una serie de crisis económicas y eventos negativos que han impactado de manera significativa la estructura económica y social de un sinnúmero de países alrededor del mundo; dentro de estas, se encuentra la crisis financiera mundial de 2008-2009; pasando por la crisis de la deuda soberana europea de los años 2010-2012, hasta los posteriores reajustes de los precios mundiales de los productos básicos de 2014-2016. Aunado a esto, las amenazas que suscitan dos tendencias importantes para el curso del crecimiento económico: el aumento sin precedentes de la deuda a nivel mundial, y la prolongada desaceleración del crecimiento de la productividad, que debe recuperarse para mejorar los niveles de vida y contribuir a la erradicación de la pobreza.

No obstante, a medida que estas crisis empiezan a estabilizarse y consigo las persistentes tensiones derivadas de las mismas; la economía ha empezado a fortalecerse, concediendo de esta manera a los países un mayor margen de maniobra en el proceso de reorientación de las políticas hacia cuestiones de más largo plazo que frenan los avances en las dimensiones económica, social y ambiental del desarrollo económico sostenible.

De acuerdo con lo previsto en el informe semestral de Perspectivas económicas mundiales del Banco Mundial, se estimó que el año 2020 el crecimiento mundial crecería en un 2,5 %, lo que representaría un ligero repunte respecto del 2,4 % registrado en 2019, a medida que el comercio y la inversión logran su recuperación gradual. Al respecto, se proyectó que el crecimiento de las economías avanzadas en su conjunto disminuirá del 1,6 % al 1,4 %, debido principalmente a la persistente debilidad en las manufacturas. Por su parte, se proyectó que el crecimiento de los mercados emergentes y las economías en desarrollo se aceleraría del 3,5 % registrado en el año 2019 al 4,1 %. Sin embargo, se anticipó que el repunte provendría mayormente de un pequeño número de grandes economías emergentes que alcanzarían a superar el estancamiento económico o se estabilizarían tras salir de un período recesivo o turbulento. (Banco Mundial, 2020)

A pesar de estas previsiones, el mismo Banco Mundial debió ajustar sus proyecciones de crecimiento dado el impacto súbito y generalizado de la pandemia del coronavirus, y las medidas de suspensión de las actividades que se adoptaron para contener la drástica contracción de la economía mundial, que se estima alcance niveles cercanos al 5,2 % este año.

### 1.1.1. DISPARIDAD EN LA ACTIVIDAD ECONÓMICA MUNDIAL

De acuerdo con la edición de junio de 2020 del informe de Perspectivas económicas mundiales del Banco Mundial, se prevé una contracción de la economía mundial del 5,2% en 2020. Con impactos pronunciados en mayor medida en las economías avanzadas y menor en las emergentes, aunque será la primera vez que decaiga en este grupo de naciones desde hace 60 años. La buena noticia es que las repercusiones negativas perderán intensidad durante la segunda mitad del año y el crecimiento mundial repuntará un 4,2 % en 2021. Lo anterior, se delimita como la peor recesión desde la Segunda Guerra Mundial, y la primera vez desde 1870 en que tantas economías experimentarían una disminución en su producto per cápita (empujándose a millones de personas a la pobreza extrema este año).

En concordancia con lo anterior, y a raíz de las graves distorsiones a la oferta y la demanda internas, el comercio y las finanzas, se prevé que la actividad económica de las economías avanzadas se contraerá un 7,0 % en 2020 mientras que en los mercados emergentes y las economías en desarrollo se reducirá un 2,5 % este año, su primera contracción como grupo en al menos 60 años.

Al respecto, las perspectivas de crecimiento desalentadoras dan mucho que pensar, ya que es probable que la crisis deje cicatrices difíciles de borrar, y se planteen complejos desafíos mundiales. Así, los efectos están siendo particularmente profundos en los países más afectados por la pandemia y en aquellos que dependen en gran medida del comercio internacional, el turismo, las exportaciones de productos básicos y el financiamiento externo. Lo anterior, dado que, si bien la magnitud de las perturbaciones variará en función de la región, todas las economías emergentes y en desarrollo acusarán vulnerabilidades que se ven agravadas por las marcadas crisis externas. Asimismo, la suspensión de las clases y las dificultades de acceso a los servicios primarios de atención de salud probablemente tengan repercusiones a largo plazo sobre el desarrollo del capital humano. (Organización de las Naciones Unidas, 2020)

Pese a este panorama desalentador, se estima que el crecimiento mundial repuntará un 4,2 % en 2021, a saber, un 3,9 % para las economías avanzadas, y un 4,6 % para los países emergentes y en desarrollo. No obstante, estas perspectivas son totalmente inciertas, y los riesgos de que la situación empeore y la pandemia se prolongue por más tiempo, traerán consigo agitaciones financieras, y un repliegue del comercio internacional y las relaciones de suministro. En este aspecto, se parte de la hipótesis, de que la economía mundial podría contraerse hasta un 8 % este año, para recuperarse apenas por encima de un 1 % en 2021.

### 1.1.2. PERSPECTIVAS PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

Sin duda alguna, la pandemia del coronavirus ha causado estragos en las economías del mundo entero, y América Latina no fue la excepción. Al respecto, de entre las 12 economías más importantes de la región, solo Colombia y Chile registraron variaciones positivas en su Producto Interno Bruto –

PIB durante los primeros tres meses del año. El PIB de Colombia aumentó 1,1% mientras que el de Chile subió 0,4%.

De hecho, la economía colombiana, de acuerdo con el DANE, venía creciendo a un ritmo de más del 3% durante enero y febrero, pero el aislamiento que comenzó en marzo hizo que la actividad económica en el tercer mes del año cayera 4,9%, dejando el promedio del primer trimestre en 1,1%. Por otro lado, llaman la atención economías como la de Venezuela que desde hace varios años viene dando resultados negativos, y que para el año 2020, el Fondo Monetario Internacional (FMI) estima una contracción del 15% en su crecimiento económico.

A pesar de ello, el FMI prevé que los descensos más pronunciados en la actividad económica de América Latina se presentaran en países como Ecuador con 6,3% y Argentina con 5,7%. Sumado a esto, que la economía peruana, que era una de las más resilientes de la región, descendió 3,39% en los primeros tres meses de 2020. El PIB de Uruguay se espera que caiga 3%, el de Bolivia que baje 2,9% y el de Panamá que descienda 2%. El coronavirus también afectó el desempeño económico de las economías más grandes de la región como Brasil y México. El PIB brasileño bajó 1,5% mientras que el mexicano cayó 1,6%.

De hecho, el Fondo Monetario Internacional (FMI) proyecta una contracción del 5,2% en el PIB de Latinoamérica para este año y el Instituto de Finanzas Internacionales (IIF) cree que la caída será del 7,5%. En conclusión, la falta del comercio internacional y la dependencia de la región de los precios de los *'commodities'*, como por ejemplo el petróleo, son las principales causas de los malos resultados económicos de América Latina en el primer semestre del 2020.

### 1.1.3. LA DINÁMICA AMBIENTAL, LA SALUD Y EL COVID 19

La aceleración del crecimiento económico trae consigo costos ambientales. Las crisis relacionadas con el clima son cada vez más frecuentes, lo que pone de relieve la urgencia de implementar acciones de fomento de la resiliencia ante el cambio climático, a la par que se intenta frenar la degradación ambiental. Si bien estos aspectos se mantuvieron estables entre 2013 y 2016, es posible que las emisiones mundiales de carbono relacionadas con la energía aumenten ahora que el PIB vuelve a crecer con más vigor.

Los riesgos climáticos se están intensificando, a medida que ocurren en el mundo un número cada vez mayor de fenómenos meteorológicos extremos. En los últimos años, más de la mitad de los fenómenos meteorológicos se han atribuido al cambio climático. Las crisis climáticas afectan tanto a los países desarrollados como a los países en desarrollo y hacen que grandes comunidades corran el riesgo de tener que desplazarse y causar graves daños a la infraestructura vital. Sin embargo, en quien más recae, claramente, el costo humano de los desastres es en los países de ingresos bajos y medianos bajos.

La pandemia del Coronavirus ha hecho latente la necesidad acuciante de impulsar medidas de política en los ámbitos sanitario y económico, incluidas iniciativas de cooperación internacional, a fin de mitigar sus efectos, proteger a las poblaciones vulnerables y fortalecer la capacidad de los países de

prevenir situaciones similares en el futuro y enfrentarse a ellas. En el marco de su vulnerabilidad, se ha hecho fundamental que los países emergentes, y en desarrollo requieran fortalecer sus sistemas públicos de salud, que enfrenten los desafíos que entrañan la informalidad laboral, y las carencias en sus sistemas de seguridad; para lo cual, es necesario que los gobiernos impulsen reformas que promuevan un crecimiento firme y sostenible tras la crisis.

En el caso específico de los países emergentes y en desarrollo que cuentan con la capacidad de maniobra fiscal, y en tanto, el acceso a condiciones de financiamiento asequible; estos podrían considerar la posibilidad de valerse de estímulos adicionales si los efectos de la pandemia se prolongan en el tiempo. No obstante, dichas estrategias deben ir acompañadas de medidas que ayuden a restaurar de manera creíble la sostenibilidad fiscal de mediano plazo, incluidas aquellas dirigidas a fortalecer los marcos fiscales, aumentar la movilización de los ingresos internos y la eficiencia del gasto, así como a mejorar la transparencia fiscal y el manejo de la deuda.

En el contexto actual, la transparencia de los gobiernos en el manejo de todos los compromisos financieros, de los instrumentos de deuda análogos y de las inversiones gubernamentales es un factor clave para crear un entorno propicio para la inversión; a pesar de las circunstancias, la ONU considera que este año podrían lograrse sustanciales progresos en ese sentido.

## **1.2. PERSPECTIVA NACIONAL**

### **1.2.1. DINÁMICA SOCIOECONÓMICA**

De acuerdo con el Censo Nacional de población y vivienda 2018, en 2020, Colombia registra una población total de 50.372.424 personas. De las cuales el 51.2% corresponde al género femenino, mientras el 48.8% restante al masculino.

En cuanto al mercado laboral, es preciso indicar que, al cierre del año 2019, la proporción de la población en edad de trabajar alcanzó el 80,5% del total. Así mismo, la tasa general de participación se ubicó en el 63,6% y la tasa de desocupación (desempleo) llegó al 9.5%, registrándose una disminución de dos puntos porcentuales frente al mismo periodo del año 2018, cuando este indicador alcanzó el 9.7%. Al respecto, cabe destacar que, a pesar de la disminución en este indicador, cada vez más se hace latente la falta de oportunidades para el ingreso al mercado laboral en los jóvenes, y en tanto, el incremento latente de extranjeros que buscan acceder a nuevas plazas en el país. (DANE, 2019).

En cuanto al crecimiento económico, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), destaca que, en el año 2019 se logró una expansión del 3.3% en el Producto Interno Bruto – PIB, siendo un resultado significativo al compararse con el 2.5% registrado en el 2018. Así, en 2019, en precios corrientes, el PIB llegó a los 289.313 miles de millones de pesos, superando los 268.254 miles de millones de pesos registrados en 2018.

Al respecto, se destaca que, de manera desagregada, los sectores que crecieron fueron Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida, con una expansión del 4,7%. Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y servicios sociales con el 4,9%. Y las actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo con el 3,6%. La agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca con el 2%, explotación de minas y canteras con 2,1%, las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios con el 3,4%, entre otras. Por su parte, el único sector que se contrajo fue el de la construcción con el -1,3%.

En cuanto al valor agregado por actividad económica; se registraron los siguientes resultados a saber: Agro 2% (2019) / 2,4 % (2018); Explotación minas y carteras 2,1% (2019) / -1,9% (2018); Industrias manufactureras 1,6% / 1,8% (2018); Suministros de electricidad, gas y aire acondicionado 2,8% (2019) / 2,5% (2018); Construcción 1,3% (2019) / -0,4% (2018); Comercio, transporte, servicios de comida 4,9% (2019) / 2,7% (2018); Información y comunicaciones 1,7% (2019) / 2,9% (2018); Actividades financieras y de seguros 1,7% (2019) / 3,6% (2018); Actividades inmobiliarias 3% (2019) / 2,7% (2018); Actividades profesionales, científicas y técnicas 3,7% (2019) / 3,6% (2018); Administración pública y defensa, educación y salud 4,9% (2019) / 4,6% (2018); y las Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación 3,4% (2019) / 2,3% (2018).

Por otra parte, algunos cambios en las variables macroeconómicas ligadas al desempeño del Producto Interno Bruto a pesar del aumento en la inflación, la continuación de la política monetaria contractiva del Banco de la República, y la tendencia de la recuperación en la confianza de los empresarios y consumidores, y el incremento en los precios del crudo, ayudaron a tener un mejor comportamiento en el transcurso del año. (DANE, 2019).

Con el fin de conocer el panorama de las economías latinoamericanas en términos de crecimiento económico, es preciso observar lo siguiente:

**Tabla 1. CRECIMIENTO ECONÓMICO AMÉRICA LATINA 2019**

PAIS	% DE CRECIMIENTO
<b>Colombia</b>	3,30%
<b>Perú</b>	2,16%
<b>Chile</b>	1,10%
<b>México</b>	-0,10%
<b>Brasil</b>	1,10%
<b>Argentina</b>	-2,2%

Fuente: Banco de la Republica

En América Latina persisten diferencias significativas entre las principales economías de la región. Las diferencias se deben tanto al diferente impacto que tiene la desaceleración del crecimiento global como a factores de índole local. Las economías con marcos fiscales y monetarios más robustos continúan mostrándose más sólidas y resilientes, tanto frente a la desaceleración global como

respecto a episodios de volatilidad financiera. Mientras que en Chile, Colombia y Perú el crecimiento se ha afianzado, México crece menos de lo esperado. De igual modo, Brasil ha mostrado menor ímpetu en su expansión, mientras que Argentina se encuentra en recesión. Así, se espera que el crecimiento en las seis principales economías de la región, que cubren alrededor del 85% del PIB de América Latina, en el marco de la pandemia por el COVID-19 se contraigan en 2020 y logren repuntar levemente en el año 2021.

### 1.2.2. VOLATILIDAD DEL DÓLAR

En el transcurso del año 2019, y el primer semestre de 2020, tanto la tasa de cambio colombiana, como los precios del petróleo han presentado importantes fluctuaciones; las cuales se sustentan principalmente por la marcada volatilidad de los mercados.

En el año 2019, el peso colombiano se caracterizó por dos fases a saber: en los primeros cuatro meses del año, la tasa de cambio se mantuvo relativamente estable y alrededor de los \$3,140. No obstante, en los meses siguientes se presentó una tendencia alcista que llevó la TRM a un máximo de \$3,522 a finales del mes de noviembre. Así, al cierre del año la tasa de cambio alcanzó los \$3.277 con una devaluación anual cercana al 1,4%.

Al respecto, es preciso inferir, que la dinámica fluctuante del dólar se vio afectada tanto por factores externos como internos. En el caso de los factores externos, la moneda colombiana siguió la misma tendencia global, donde las monedas de economías emergentes igualmente registraron desvalorizaciones, especialmente, en el segundo semestre del año, resultado del fortalecimiento del dólar y la incertidumbre en los mercados financieros internacionales. En el plano nacional, el dólar se vio afectado por la declaratoria de inexequibilidad de la Ley de Financiamiento por parte de la Corte Constitucional, en el mes de octubre, y por la incertidumbre que se generó por las protestas sociales especialmente en la última semana del mes de noviembre y la primera del mes de diciembre. Al finalizar el 2019, la cotización de la divisa estaba nuevamente por debajo de los \$3.300, de tal forma que el tipo de cambio se posicionó en un nivel similar al observado a finales de 2018.

De acuerdo con previsiones del Fondo Monetario Internacional – FMI, en el mes de diciembre de 2019, el temor y la incertidumbre se apoderaron de los mercados mundiales, ante el escalamiento de las tensiones comerciales entre China y Estados Unidos. Lo anterior, dado el aumento al 25 por ciento en los aranceles a importaciones de unos 5.000 productos chinos, por más de 200.000 millones, y la respuesta esperada del gigante asiático que provocó caídas generalizadas en los mercados de acciones globales, los precios del petróleo y en las principales monedas del mundo. Al respecto, el temor de que la guerra comercial frene el ya debilitado crecimiento global llevó a que los inversionistas se precipitaran a buscar refugio en activos más seguros como el dólar. Al fin y al cabo, la economía norteamericana se ha caracterizado por un comportamiento relativo mejor que el resto de las regiones. Esto explica la fortaleza de esa divisa a nivel global, con la consecuente caída de otras monedas como el euro. Al nerviosismo generalizado por los temores de la guerra comercial, algunos analistas e inversionistas han sumado la angustia por la calificación crediticia del país, los déficits gemelos –fiscal y de cuenta corriente– y los posibles impactos derivados de la situación venezolana.

A pesar de lo anterior, el Banco de la República como máxima autoridad en política monetaria y fiscal del país, es clara, cuando argumenta que es difícil proyectar el precio de la divisa, dado que su comportamiento depende en gran medida de las coyunturas internacionales.

### 1.2.3. PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)

De acuerdo con las cifras suministradas por el DANE, el producto interno bruto nacional a precios corrientes, por ramas de actividad económica, se ha comportado de la siguiente manera en los dos últimos trimestres del 2019:

Tabla 2. PRODUCTO INTERNO BRUTO - PIB 2019

SECTOR	III Trimestre	IV Trimestre
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	18.590	18.798
Explotación de minas y canteras	14.637	15.380
Industrias manufactureras	30.393	31.019
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	9.043	10.113
Construcción	16.660	19.820
Comercio al por mayor y al por menor	47.475	52.292
Información y comunicaciones	7.239	7.822
Actividades financieras y de seguros	11.883	11.804
Actividades inmobiliarias	22.969	23.177
Actividades profesionales, científicas y técnicas	18.022	20.805
Administración pública, defensa, educación y salud	39.352	48.615
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	6.294	6.507
<b>TOTAL</b>	<b>218.778</b>	<b>230.302</b>

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística –DANE

Al respecto, es preciso mencionar que las ramas que mayor contribución registraron al PIB en el segundo semestre de 2019 fueron el Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida con 52.292 miles de millones en el mes de diciembre, seguido de la Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales con 48.615 miles de millones, y las industrias manufactureras con un aporte de 31.019 miles de millones al cierre del segundo semestre de 2019. Respecto de las otras ramas, no se evidencian resultados negativos, por lo cual todas aportan de manera significativa al crecimiento sostenido del PIB nacional.

### 1.3. PERSPECTIVA DEPARTAMENTAL

#### 1.3.1. CARACTERÍSTICAS TERRITORIALES (DEPARTAMENTO DE SANTANDER)

El Departamento de Santander se encuentra situado al noreste del país en la región andina, entre los 05°42'34" y 08°07'58" de latitud norte, y los 72°26' y 74°32' de longitud oeste. Cuenta con una superficie total de 30.537 km<sup>2</sup>, representando el 2.7% del territorio nacional.



Limita por el Norte con los departamentos de Cesar y Norte de Santander, por el Este y por el Sur con el departamento de Boyacá y por el Oeste con el río Magdalena que lo separa de los departamentos de Antioquia y Bolívar.

Por su extensión, se encuentra dividido en 87 municipios, 2 corregimientos, 477 inspecciones de policía, así como, numerosos caseríos y áreas pobladas. Por su parte, los municipios se agrupan en 37 círculos notariales con un total de 50 notarías, un círculo principal de registro con sede en Bucaramanga y 14 oficinas seccionales, 2 distritos judiciales, 5 cabeceras de circuito judicial en Bucaramanga, Málaga, San Vicente de Chucuri, Zapatoca y Barrancabermeja, y con 5 cabeceras de circuito en San Gil, Charalá, Socorro, Puente Nacional y Vélez. El departamento constituye la circunscripción electoral de Santander.



#### 1.3.2. NÚCLEOS DE DESARROLLO REGIONAL Y/O PROVINCIAL

Por medio del Decreto Gubernamental N. 0304 del 06 de diciembre de 2005, se crean en el departamento de Santander los llamados núcleos de desarrollo provincial, los cuales se constituyen como un punto de unión entre la planificación departamental y la iniciativa de carácter local y subregional. Se conocen con los siguientes nombres a saber: Guanentá, García Rovira, Comuneros, De Mares, Metropolitano, Vélez, Carare-Opón y Soto Norte.

Estas, comparten el propósito de trabajar en torno a lo ambiental, como estrategia para garantizar el uso y el manejo adecuado del medio natural de cada zona, buscando el máximo aprovechamiento de los recursos disponibles con el mínimo deterioro. En lo económico, se busca alcanzar la competitividad como propósito para adecuarse a las nuevas condiciones de la economía internacional y a economías cada vez más abiertas. En lo sociocultural se prevé el objetivo de garantizar una mejor calidad de vida individual y la mayor satisfacción colectiva a los menores costos y riesgos sociales. Al respecto, se denota una "mejor calidad de vida individual" como una manera de asociación a la dimensión cultural; en donde el rescate de la cultura se constituye en el principal baluarte para el desarrollo, fortaleciendo así la Santandereanidad y con ello la construcción de identidad a través del reconocimiento de las tradiciones y costumbres de cada región.

En lo referente al entorno político-administrativo, estos núcleos buscan la materialización de acciones conjuntas, propicias para la articulación y puesta en marcha de iniciativas de inversión a través de programas y proyectos de intervención común. Pensando la organización del territorio y su comprensión como un foco de desarrollo económico y social.

Los Núcleos de Desarrollo Provincial son:

- **GUANENTÁ:** Aratoca, Barichara, Cabrera, Charalá, Coromoro, Curití, Encino, Jordán, Mogotes, Ocamonte, Onzaga, Páramo, Pinchote, San Gil (Capital de Núcleo Provincial), San Joaquín, Valle de San José, Villanueva.
- **GARCÍA ROVIRA:** San Andrés, Guaca, Cerrito, Concepción, Málaga [Capital de Núcleo Provincial], Capitanejo, Enciso, Molagavita, Cepitá, San Miguel, Carcasí, San José de Mirada.
- **DE MARES:** Barrancabermeja (Capital del Núcleo Provincial de Mares), Sabana de Torres, Betulia, El Carmen, Puerto Wilches, San Vicente de Chucuri, Zapatoca.
- **METROPOLITANA:** Bucaramanga, Floridablanca, Girón, Lebrija, Los Santos, Piedecuesta, Rionegro, Santa Bárbara.
- **VÉLEZ:** Aguada, Albania, Barbosa, Bolívar, Chipatá, El Peñón, Florián, Guavatá, Güepsa, Jesús María, La Belleza, La Paz, Puente Nacional, San Benito, Sucre, Vélez (Capital de Núcleo provincial).
- **CARARE OPÓN:** Cimitarra (Capital de Núcleo Provincial), Landázuri, Puerto Parra, Santa Helena del Opón.
- **SOTO NORTE:** California, Charta, El Playón, Matanza (Capital de Núcleo Provincial), Suratá, Tona, Vetas.

### 1.3.3. DINÁMICA ECONÓMICA

De acuerdo con proyecciones del Censo DANE 2018, para el año 2020 el departamento de Santander cuenta con una población total de 2.280.908 habitantes, de los cuales el 51.1% corresponde al género femenino, frente al 48.9% restante, del masculino.

En el último informe del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) sobre pobreza multidimensional, en el año 2019, se destaca que de entre los 32 departamentos y la Isla de San Andrés y Providencia, el departamento de Santander se ubicó en el séptimo lugar con un 12,4%, registrando resultados significativos con respecto al 17,5% del nivel nacional. Logrando posicionarse por encima de los departamentos de Antioquia y Atlántico, los cuales registraron resultados del 15,7 y 14,9%, respectivamente.

Al respecto, se destaca que los resultados del Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) para el año 2019 se estimaron usando proyecciones de población con base en los resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV) 2018 y aplicadas a los factores de expansión de la Encuesta de Calidad de Vida de 2019.

Por su parte, en lo que respecta a la pobreza monetaria, Santander sigue en el mismo escalafón con el 20,1% registrado en 2018, dado que a la fecha no se dispone de información preliminar a corte de 2019, y en cuanto a la pobreza monetaria extrema, continua en el cuarto lugar con el 3,9% frente al 7,2% del total nacional. Así, en lo referente al Coeficiente GINI (grado de desigualdad en la distribución del ingreso), esta presentó un mayor incremento en los departamentos de Santander y Huila, en los cuales el indicador pasó de 0,453 a 0,486 y 0,487 a 0,510, respectivamente. (DANE, 2019)

En lo que respecta el Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas – NBI, y con base en el CNPV 2018, el departamento de Santander, registra una Proporción de Personas en NBI Total del 9,45%, y desagregado por área del 6,25% en la cabecera departamental (Urbano) y el 20,07% en Centros poblados y rural disperso (Rural).

Para el caso del producto Interno Bruto –PIB, este creció un 2.2% en el año 2018 como último dato disponible por parte del DANE. Registrando un incremento de un punto, respecto al 1.2% registrado para la vigencia 2017. Así, los sectores que mayor participación registraron fueron los servicios con el 30.0% y un incremento del 3% respecto al año 2017, seguido de industria con el 17.9% de participación e incremento del 4.4% frente al año inmediatamente anterior. Por su parte, el sector del comercio registró un 13.3% de participación y un incremento del 4.5%, le siguen construcción con una participación en el PIB departamental del 9.2%, agropecuario con 7.6% y Minas y canteras con el 4.3%, respectivamente. (Cámara de Comercio de Bucaramanga, 2019)

Con base en lo anterior, se destaca que el comercio y la industria recuperaron su dinámica y crecieron por encima del 4%, renglones que habían sido golpeados en periodos anteriores por una disminución en el consumo de los hogares y una menor actividad manufacturera en casi todas las líneas. La construcción fue el único sector que decreció, especialmente en el rubro de edificaciones, categoría que también tuvo una reducción significativa en el ámbito nacional producida por menores incentivos para la construcción de vivienda no VIS y por una baja en la disposición de la población para compra vivienda, como lo expresó la encuesta de opinión al consumidor realizada por FEDESARROLLO en las principales ciudades del país.

Pese a estos resultados, se espera que el repunte en sectores claves como el de comercio, la industria, la construcción y los servicios permitan un mayor crecimiento para el año 2019.

## 1.4. PERSPECTIVA MUNICIPAL

### 1.4.1. CARACTERÍSTICAS TERRITORIALES (MUNICIPIO DE BUCARAMANGA)



Bucaramanga es conocida como la "Ciudad Bonita" o "Ciudad de los Parques". Su área metropolitana está compuesta por los municipios de Bucaramanga, Piedecuesta, Floridablanca y Girón. La ciudad se encuentra ubicada sobre la meseta del mismo nombre. En los últimos años se ha extendido fuera de la meseta, creciendo hacia los municipios que conforman su área metropolitana.



De acuerdo a proyecciones del DANE y con base en el CNPV 2018, para el año 2020, la ciudad cuenta con una población total de 607.428 habitantes, frente a los 1270.187 en el área metropolitana; alcanzando una participación del 47.8%.

En cuanto a sus características climáticas, se registra una temperatura promedio de 23°C (30°C max y 15°C min) y su precipitación media anual es de 1,041mm. Hay dos épocas lluviosas, entre Marzo-Mayo (130mm/mes) y Septiembre-Noviembre (120mm/mes). Los meses secos del año son Diciembre y Enero con una precipitación media de 58mm/mes.

Es considerada como una de las ciudades universitarias del país, dado que alberga en su territorio más de 10 centros de educación superior, en donde confluyen jóvenes de todas las regiones del país, dado el reconocimiento académico de estas.

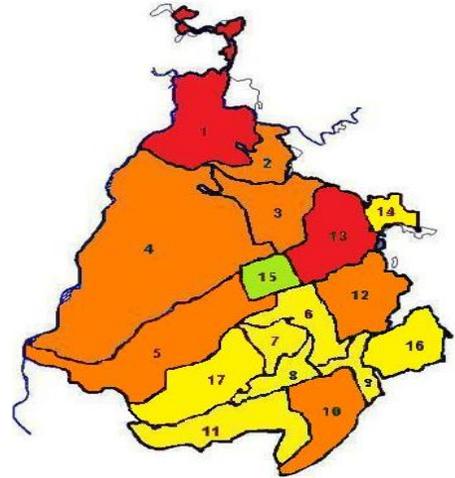
Por su ubicación estratégica, se constituye en un paso obligatorio del transporte que discurre entre la capital Bogotá y la costa atlántica, actualmente es centro de la economía del nororiente colombiano. Cuenta con un aeropuerto internacional, ubicado a las afueras de la ciudad, una significativa infraestructura hotelera acompañada por un sinnúmero de atractivos turísticos; todo ello, recreado a partir de la conocida hospitalidad de su gente, que le ha otorgado fama internacional como "La Ciudad Bonita".

Los principales medios de comunicación de masas son el diario el Frente, el periódico Vanguardia Liberal y la cadena de televisión TRO (Televisión Regional del Oriente). Cuenta con un muy buen sistema de servicios públicos y se proyecta hacia el siglo XXI como un gran centro industrial, tecnológico, económico y cultural. Gracias a esto, la ciudad fue elegida como miembro del Consejo Consultivo Andino de Autoridades Municipales de la Comunidad Andina de Naciones.

#### 1.4.2. DIVISIÓN POLÍTICA

Se encuentra en el nororiente de país (7°08'N 73°08'W), separada por 400 km al norte de la capital Bogotá. Se asienta en la cordillera oriental del sistema andino colombiano. La ciudad se ubica dentro del Área Metropolitana de Bucaramanga, subdivisión del Departamento de Santander.

El alcalde de Bucaramanga es el jefe de gobierno y de la administración municipal, representando legal, judicial y extrajudicialmente a la ciudad. Es un cargo elegido cada cuatro años por sufragio universal y directo. Actualmente el cargo es ocupado por el ingeniero Rodolfo Hernández Suárez, quien ganó las Elecciones de 2015 y se desempeña en el cargo durante la vigencia 2016-2019. A su cargo se encuentran las diferentes secretarías e institutos descentralizados del orden municipal cuyos funcionarios principales son nombrados por el despacho del alcalde.



Bucaramanga como la capital de Santander, alberga la sede de la Gobernación de Santander. El Palacio Amarillo se ubica a pocos metros de la Alcaldía Municipal, y es la sede del poder ejecutivo. El gobernador de Santander es Mauricio Aguilar Hurtado.

La Asamblea Departamental es el órgano legislativo de Santander, también tiene su sede en Bucaramanga y está compuesta por 16 diputados. Por su parte, el Concejo de Bucaramanga posee atribuciones legislativas y es el encargado de ejercer el control político en la administración municipal. Se encuentra conformado por 19 concejales, los cuales son elegidos democráticamente cada cuatro años. Por su parte, el poder judicial en la ciudad se encuentra conformado por el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bucaramanga.

#### 1.4.3. DIVISIÓN ADMINISTRATIVA

En la zona urbana Bucaramanga se divide en 17 comunas, las cuales incluyen barrios, asentamientos y urbanizaciones. Al respecto, es preciso indicar que de acuerdo con lo dispuesto en el Acuerdo 011 de 2014 “Plan de Ordenamiento Territorial 2014-2027” se registran un total de 218 barrios, los cuales abarcan un total de 1.341 manzanas, así como 84 asentamientos. De estos, 198 barrios cuentan con Junta de Acción Comunal – JAC vigente.

La zona rural, por su parte, está compuesta por tres corregimientos que a su vez se dividen en 29 veredas. Cada Comuna y Corregimiento tiene una Junta Administradora Local compuesta por siete ediles elegidos por sufragio en el mismo periodo de elección del Alcalde y el Concejo Municipal.

De acuerdo a cifras del DANE, y con base en el Censo, la composición étnográfica de la ciudad está conformada por un 96,9% entre blancos y mestizos, 2,9% afrocolombianos y 0,2 restante, en miembros de alguna comunidad indígena y/o minoría étnica.

#### 1.4.4. DIVISIÓN POLÍTICO URBANA

De acuerdo con el artículo 107 del Acuerdo 002 de 2013, y actualizado por el Acuerdo 011 de 2014. En lo que respecta, la División Urbana en Comunas. El suelo urbano se divide en 17 comunas; Dentro de cada comuna hacen parte: los barrios, asentamientos, urbanizaciones y otros (sectores con población flotante). Agrupándose de la siguiente manera a saber:

- **COMUNA 1 NORTE:**  
Barrios: El Rosal, Colorados, Café Madrid, Las Hamacas, Altos del Kennedy, Kennedy, Balcones del Kennedy, Las Olas, Villa Rosa (sectores I, II y III), Omagá (sectores I y II), Minuto de Dios, Tejar Norte (sectores I y II), Miramar, Miradores del Kennedy, El Pablón (Villa Lina, La Torre, Villa Patricia, Sector Don Juan, Pablón Alto y Bajo). Asentamientos: Barrio Nuevo, Divino Niño, 13 de junio, Altos del Progreso, María Paz. Urbanizaciones: Colseguros Norte, Rosa Alta.
- **COMUNA 2 NORORIENTAL:**  
Barrios: Los Ángeles, Villa Helena I y II, José María Córdoba, Esperanza I, II y III, Lizcano I y II, Regadero Norte, San Cristóbal, La Juventud, Transición I, II, III, IV y V, La Independencia, Villa Mercedes, Bosque Norte. Asentamientos: Mesetas del Santuario, Villa María, Mirador, Primavera, Olitas, Olas II.
- **COMUNA 3 SAN FRANCISCO:**  
Barrios: Norte Bajo, San Rafael, El Cinal, Chapinero, Comuneros, La Universidad, Mutualidad, Modelo, San Francisco, Alarcón. Asentamientos: Puerto Rico. Otros: UIS.
- **COMUNA 4 OCCIDENTAL:**  
Barrios: Gaitán, Granadas, Nariño, Girardot, La Feria, Nápoles, Pío XII, 23 de junio, Santander, Don Bosco, 12 de octubre, La Gloria. Asentamientos: Camilo Torres, Zarabanda, Granjas de Palonegro Norte, Granjas de Palonegro Sur, Navas. Otros: Zona Industrial (Río de Oro).
- **COMUNA 5 GARCÍA ROVIRA:**  
Barrios: Quinta Estrella, Alfonso López, La Joya, Chorreras de Don Juan, Campo Hermoso, La Estrella, Primero de Mayo. Asentamientos: Carlos Pizarro, Rincón de la Paz, 5 de Enero, José Antonio Galán, Pantano I, II, III. Urbanizaciones: La Palma, La Esmeralda, Villa Romero.
- **COMUNA 6 LA CONCORDIA:**  
Barrios: La Concordia, San Miguel, Candiles, Aeropuerto Gómez Niño, Ricaurte, La Ceiba, La Salle, La Victoria.

- **COMUNA 7 LA CIUDADELA:**  
Barrio: Ciudadela Real de Minas.  
Urbanizaciones: Macaregua, Ciudad Bolívar, Los Almendros, Plaza Real, Los Naranjos, Plaza Mayor, Plazuela Real.
- **COMUNA 8 SUR OCCIDENTE:**  
Barrios: San Gerardo, Antiguo Colombia, Los Canelos, Bucaramanga, Cordoncillo I y II, Pablo VI, 20 de Julio, África, Juan XXIII, Los Laureles. Asentamientos: El Fonce, Manzana 10 del barrio Bucaramanga. Urbanización: La Hoyada.
- **COMUNA 9 LA PEDREGOSA:**  
Barrios: Quebrada la Iglesia, Antonia Santos Sur, San Pedro Claver, San Martín, Nueva Granada, La Pedregosa, La Libertad, Diamante I, Villa Inés, Asturias, Las Casitas. Asentamiento: Los Guayacanes. Urbanizaciones: Torres de Alejandría, Urbanización el Sol I y II.
- **COMUNA 10 PROVENZA:**  
Barrios: Diamante II, San Luis, Provenza, El Cristal, Fontana, Granjas de Provenza. Urbanización: Neptuno y Colseguros I.
- **COMUNA 11 SUR:**  
Barrios: Ciudad Venecia, Villa Alicia, El Rocío, Toledo Plata, Dangond, Manuela Beltrán I y II, Igsabelar, Santa María, Los Robles, Granjas de Julio Rincón, Jardines de Coaviconsá, El Candado, Malpaso, El Porvenir, Las Delicias. Urbanización: Condado de Gibraltar.
- **COMUNA 12 CABECERA DEL LLANO:**  
Barrios: Cabecera del Llano, Sotomayor, Antiguo Campestre, Bolarquí, Mercedes, Puerta del Sol, Conucos, El Jardín, Pan de Azúcar, Los Cedros, Terrazas, La Floresta.
- **COMUNA 13 ORIENTAL:**  
Barrios: Los Pinos, San Alonso, Galán, La Aurora, Las Américas, El Prado, Mejoras Públicas, Antonia Santos, Bolívar, Álvarez. Otros: Estadio, Batallón.
- **COMUNA 14 MORRORICO:**  
Barrios: Vegas de Morrорico, El Diviso, Morrорico, Albania, Miraflores, Buenos Aires, Limoncito, Los Sauces.
- **COMUNA 15 CENTRO:**  
Barrios: Centro, García Rovira.
- **COMUNA 16 LAGOS DEL CACIQUE:**  
Barrios: Lagos del Cacique, El Tejar, San Expedito. Urbanizaciones: Santa Bárbara, Quinta del Cacique, Palmeras del Cacique, Altos del Cacique, Altos del Lago. Otros: UDES.

- **COMUNA 17 MUTIS:**

Barrios: Mutis, Balconcitos, Monterredondo, Héroes, Estoraques I y II, Prados del Mutis.  
Urbanizaciones: Prados del Mutis.

#### 1.4.5. DINÁMICA ECONÓMICA

A pesar de la desaceleración registrada en sectores claves como el del petróleo, la construcción y el comercio en relación al producto interno bruto departamental. En lo que respecta al mercado laboral, el área metropolitana registró cifras alentadoras en el año 2019, alcanzando resultados de 60,0% en su tasa de ocupación. Por su parte, la tasa global de participación, se ubicó en 67,2%, lográndose la tercera posición de entre las trece áreas objeto de estudio. En cuanto a la tasa de desempleo, esta llegó al 10,8% al finalizar la vigencia, presentando un aumento de 2.6 puntos porcentuales con respecto al mismo periodo del año inmediatamente anterior. Por último, la tasa de subempleo subjetivo llegó al 24,1%, y el porcentaje de población en edad de trabajar continúa en el 83,7% del total de la población.

Tabla 3. MERCADO LABORAL AMB 2019

CONCEPTO	PERIODO DIC 19 – FEB 20
% población en edad de trabajar	83,7
TGP	67,2
TO	60,0
TD	10,8
T.D. Abierto	10,2
T.D. Oculto	0,6
Tasa de subempleo subjetivo	24,1
Insuficiencia de horas	7,1
Empleo inadecuado por competencias	12,6
Empleo inadecuado por ingresos	21,1
Tasa de subempleo objetivo	10,5
Insuficiencia de horas	3,7
Empleo inadecuado por competencias	6,0
Empleo inadecuado por ingresos	9,0

Fuente: Gran Encuesta Integrada de Hogares, DANE. 2019.

#### 1.4.6. SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN

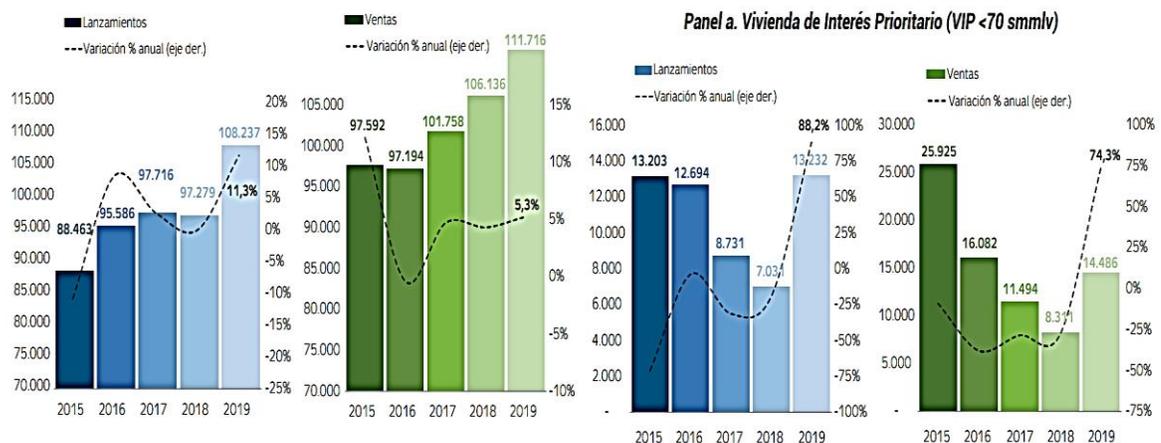
De acuerdo con el último informe de Tendencias de la Construcción, emitido por la Cámara Colombiana de la Construcción (CAMACOL). A octubre de 2019, el comportamiento de los indicadores líderes del mercado de vivienda, presentaron un balance positivo, ya que en el acumulado doce meses los lanzamientos y las ventas presentaron unas tasas de crecimiento anual del orden del

7,0% y 2,9% respectivamente. Por segmento de precios, se observó un dinamismo positivo tanto en ventas como en lanzamientos en el segmento VIS. Por su parte, el segmento medio mostró crecimientos en lanzamientos y ventas después de dos años de contracción, de otro lado el segmento alto continúa reduciendo sus volúmenes de ventas y lanzamientos de forma sustancial. Entre septiembre de 2018 y octubre de 2019, los lanzamientos en el total del mercado alcanzaron las 170.402 unidades, registrando un crecimiento anual de 7,0%, lo que significa 11.142 unidades adicionales frente al mismo periodo del año anterior. Por su parte, las ventas sumaron 181.725 unidades, cifra 2,9% superior a lo registrado un año atrás reflejando un incremento de 5.068 unidades. (CAMACOL, 2020)

Por su parte, en los últimos doce meses, y con corte a octubre de 2019, los lanzamientos de vivienda de interés social en el mercado nacional incrementaron en 11,3% anual, hasta ubicarse en 108.237 unidades. De otro lado, las unidades vendidas fueron 111.716 viviendas, lo que significó un incremento de 5,3% respecto al periodo del año anterior. Los resultados evidencian un comportamiento positivo en los niveles de comercialización consolidando la tendencia creciente en el mercado de vivienda social.

En el caso, de los lanzamientos de Vivienda de Interés Prioritario (VIP) acumulado doce meses a octubre, alcanzaron las 13.232 unidades teniendo un incremento de 88,2%. Por su parte, las ventas registraron un alza de 74,3% con 6.175 unidades más frente a 2018 (gráfico 1.3 - panel a). De otro lado, en el segmento de 70 a 135 SMMLV los lanzamientos efectuados sumaron 95.005 unidades habitacionales, con una variación anual de 5,3%. Tal como se observa en el gráfico 1.

**Ilustración 1. TENDENCIAS VIVIENDA VIS Y PRIORITARIO OCTUBRE 2019**

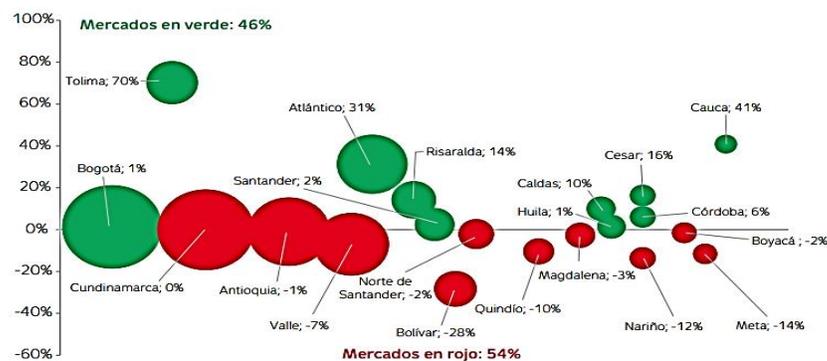


Fuente: CAMACOL, Enero de 2020.

Respecto a la dinámica regional, basándose en el acumulado doce meses a octubre (2019), 10 de los 19 mercados analizados registraron reducciones anuales en el volumen de ventas. Sin embargo, los mercados intermedios han sido protagonistas con crecimientos importantes en sus niveles de comercialización, de esta manera mercados como Tolima, Cauca, Atlántico y Cesar crecieron a ritmos

del orden del 70%, 41%, 31% y 16% respectivamente. Si se agrega el total de regionales que tuvieron una dinámica positiva en este periodo se encuentra que el 46% del mercado presentó una expansión en sus ritmos de comercialización. En relación con la generación de oferta en el acumulado doce meses con corte a octubre de 2019, siete departamentos que suman el 38% del mercado nacional mostraron contracciones anuales en los lanzamientos de vivienda nueva. Sin embargo, se destacan mercados como Bogotá y Antioquia que reportan incrementos de 22,8% y 9,8% respectivamente. Igualmente, en los mercados de Tolima, Atlántico, Huila y Santander se exhibieron importantes tasas de crecimiento.

**Ilustración 2. VENTAS DE VIVIENDA POR DEPARTAMENTO - TOTAL MERCADO OCTUBRE 2019**



**Fuente:** CAMACOL, Enero de 2020.

La Cámara Colombiana de la Construcción, CAMACOL, en su informe de junio de 2020, reiteró la importancia del sector de la construcción para la creación de empleo; en el destacó los datos sobre la generación de empleo reportados hoy por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), que dan cuenta de la importancia del sector en la creación de nuevos puestos de trabajo en Colombia en medio de la coyuntura actual de la pandemia por el COVID-19. Así, a junio de 2020, el sector ocupó 1.3 millones de personas, lo cual representa un aumento del 32 por ciento con respecto al mes anterior, sin embargo, persiste una reducción anual de 274 mil puestos de trabajo. (CAMACOL, 2020)

Estos resultados de mejores niveles de ocupación en el sector, va de la mano con la reapertura de obras de edificaciones, proceso que se ha hecho bajo las más estrictas medidas de bioseguridad. A la fecha, 97 por ciento de las obras han retomado actividades constructivas lo que permite garantizar y aumentar la ocupación directa e indirecta en la actividad.

#### 1.4.7. ACTIVIDAD EMPRESARIAL

El escenario económico en Colombia, en lo que respecta la vigencia 2020, ha cambiado de manera drástica por las medidas del gobierno nacional con relación al aislamiento preventivo obligatorio a raíz de la pandemia de la COVID-19.

Dada esta situación, la actividad empresarial ha sido afectada, pero en medio de las dificultades el emprendimiento está marcando una dinámica importante, determinado por la continua necesidad de la población de buscar alternativas en una región que ofrece condiciones para ello. De esta manera, en lo corrido del año y con corte a Julio se han creado 9.537 empresas en el Registro Mercantil de la Cámara de Comercio de Bucaramanga - CCB.

Sin embargo, se aprecia que el emprendimiento tuvo en los meses de mayo, junio y julio un comportamiento notable. En esta última etapa se matricularon 4.873 compañías frente a 3.965 del mismo periodo de 2019, para un crecimiento de 23%. En el acumulado de este año las microempresas continuaron dominando con el 99,6% de los nuevos negocios. Por actividades económicas, el comercio concentró el mayor número de empresas, seguido por los servicios, industria, transporte y construcción, principalmente. En términos de volumen de inversión las compañías aportaron a la economía local una cifra aproximada a los 98 mil millones de pesos en activos.

En el transcurso del año, el departamento de Santander registró un crecimiento en el sector empresarial. De acuerdo con el Observatorio de Competitividad, el 81,2% de las empresas nuevas se constituyeron en el Área Metropolitana de Bucaramanga -AMB, seguido del 2,7% en San Gil, 2,2% en Barbosa, 1,8% en Socorro, 1,0% en Málaga y el 11,1% restante, en los otros municipios que conforman el departamento.

Por su parte, los sectores que generaron más empresas a julio de 2020 fueron: Comercio, hoteles y restaurantes, con 5.190 unidades nuevas, Servicios con 2.008 empresas, seguido de industria con 1.016, Transporte 761, Construcción 416, Agropecuario 134, y Minas con 12 empresas, respectivamente.

Lo anterior, es indicador de que a pesar de la crisis por el COVID-19, se presenta, en general, optimismo por parte de los santandereanos con respecto al ambiente para realizar negocios en la región.

#### **1.4.8. COMBUSTIBLES**

En lo que respecta al sector de Minas y energía, y en tanto, la producción de hidrocarburos, es preciso destacar, que en el primer trimestre de 2020, a la desaceleración económica mundial causada por el nuevo coronavirus, COVID-19, la cual ya se reflejaba en menores precios del petróleo, se le sumó la guerra de precios declarada el 6 de marzo entre Rusia y Arabia Saudita al no acordarse una reducción en la producción de crudo de 1.5 millones de barriles/día, con lo cual, en un día hábil, el precio Brent se descolgó en 24%; desatando una reducción inimaginada en el precio, al punto de llegar a registrar niveles inferiores a los US\$20 el barril.

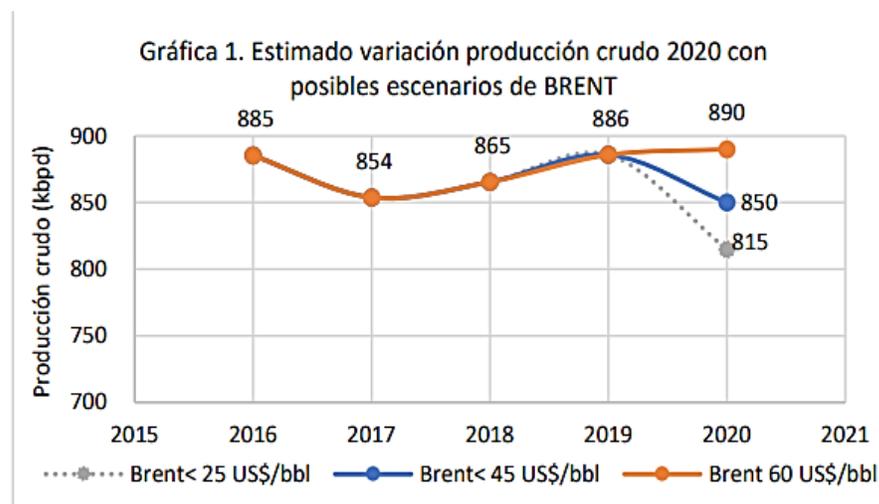
Los efectos negativos de esta crisis, la incertidumbre respecto a su duración y a qué nivel llegarán los precios en el transcurso del año 2020, también se están sintiendo en Colombia. Como consecuencia de ello las empresas con presencia en el país, han iniciado acciones de reducción de operaciones y de los presupuestos de inversión en exploración y producción (E&P) previstos para este año. Esto

teniendo en cuenta que, cuando se elaboraron los presupuestos para el 2020, el precio Brent promedio esperado para este año era de US\$ 59 /barril, pero los actuales pronósticos lo ubican en el margen de los US\$ 30 y 35/ barril en promedio para el año. (ASP, 2020)

De acuerdo con la información reportada por las empresas del sector, con corte a marzo, se estimó que un Brent por debajo de US\$ 40 - 45 /bl durante el 2020 pone en riesgo la producción de 30.000 - 35.000 barriles diarios. Al respecto, si la producción cayera en estos niveles a partir de abril, y teniendo en cuenta que en marzo ya se reportó un recorte de 11 mil barriles día, la producción promedio enero 2020 – diciembre 2020 sería de 850 mil bpd. Por su parte, se estima que si el BRENT cae por debajo de 25 dólares por barril, y se sostiene en estos niveles por el resto del año 2020, la producción del país en riesgo estaría alrededor de los 100.000 barriles día, resultado del cierre de por lo menos entre 25 y 30 campos y 390 pozos. Asumiendo que estas reducciones se dan de manera gradual a lo largo del año, teniendo en cuenta los volúmenes reales del primer bimestre y el recorte que ya se reportó en marzo, la producción promedio enero 2020 – diciembre 2020 bajaría a 815 mil bpd.

Se estima que la producción que más se vería afectada por los recortes sería la de los Llanos Orientales, seguida por la del Valle Medio del Magdalena y Putumayo.

**Ilustración 3. ESTIMACIÓN %PRODUCCIÓN CRUDO 2020 BRENT**



Fuente: Asociación Colombiana del Petróleo - ACP, Abril de 2020

#### 1.4.9. PROMOCIÓN DEL TURISMO

El Gobierno Nacional apuesta por posicionar a Colombia entre los principales destinos turísticos de América Latina, trabajando por hacer este sector más competitivo a través de servicios de calidad, capacitando en las regiones y apoyando el mejoramiento de la productividad en las empresas. Al

respecto, de acuerdo con el MinCIT, las entidades del sector trabajan para lograr destinos con mayor equidad, que cuenten con acreditación y reconocimiento a nivel internacional.

En cifras, la contribución actual del turismo al valor agregado nacional alcanzó el 2% en el año 2019, porcentaje que ha crecido 0,1 puntos porcentuales en los últimos cuatro años, y el valor agregado se ha incrementado en un 31% en ese mismo periodo. Asimismo, el PIB de alojamiento y servicios de comida creció en 4,9% entre enero y septiembre de 2019, comparado con el mismo periodo de 2018. El buen momento del país para el turismo en 2019, fue reconocido por distintos validadores internacionales como USTOA, la asociación de turoperadores más importante de Estados Unidos, quienes posicionaron a Colombia como destino número 1 en el listado de los países recomendados para hacer turismo en 2020.

De acuerdo con el informe de Gestión del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo para la vigencia 2019, dicho año culminó con cambios positivos en los travel warning (alertas de viaje emitida por agencias gubernamentales para proporcionar información sobre la seguridad relativa de viajar a un país) de 8 países: Estados Unidos, Francia, Canadá, Reino Unido, Italia, Israel, Corea del Sur y Japón que han visto mejoras en la situación de seguridad de Colombia. Por su parte, en los World Travel Awards se eligió a Colombia como destino líder en Suramérica para 2019. Además, Cali obtuvo el primer lugar como destino cultural, Cartagena como destino de luna de miel y Bogotá como destino principal para reuniones y conferencias.

Se destaca que estos buenos resultados, y los esfuerzos para aumentar la infraestructura, la competitividad y la promoción nacional e internacional, se evidencian en los 7 puestos que escaló el país en el Índice de Competitividad de Viajes y Turismo, el cual publica el Foro Económico Mundial (FEM) cada dos años. En esta medición, Colombia pasó del puesto 62, en 2017, al 55, en 2019, entre una muestra de 140 países.

En cuanto al flujo de visitantes, el año 2019 finalizó con un récord histórico de visitantes no residentes, dado que entre enero y noviembre de 2019, arribaron al país cerca de 3,9 millones de ellos. Este número, al compararlo con lo ocurrido en igual periodo de 2018, se tradujo en un incremento de 5,4%. Los países que más emiten viajeros hacia Colombia son: Estados Unidos, México, Perú, Argentina y Brasil.

Actualmente, el Turismo es la segunda industria que más atrae divisas en el país, después del petróleo y sus derivados y el carbón, superando productos como el café, las flores y el banano. Entre enero y septiembre de 2019 las divisas registradas por viajes y transporte aéreo de pasajeros sumaron US\$ 4.864 millones, creciendo 2,1% con respecto al mismo periodo de 2018. En 2019, se abrieron 17 nuevas rutas aéreas internacionales y 39 frecuencias y contamos con la operación de 26 aerolíneas que conectan a Colombia con 27 países de América y Europa, a través de 1.173 frecuencias semanales directas y más de 192.000 sillas disponibles por semana. Es así como entre enero y octubre se movilizaron 11,6 millones de pasajeros en vuelos internacionales y 21,5 millones en vuelos nacionales, 4,5% y 13% más que en el mismo periodo de 2018, respectivamente. (MINCIT, 2019)

De acuerdo con el último informe de Estudios Sectoriales de la Aeronáutica Civil, durante el año 2019, a nivel nacional, el 67,7% de los pasajeros transportados fueron en vuelos nacionales frente al 32,3%

en internacionales. Es decir, de los 27 millones 93 mil viajeros de los transportados eran en vuelos nacionales, 3 millones 62 mil viajeros más que en 2018, cuando se movilizaron 24 millones 31 mil viajeros, evidenciando un crecimiento del 12,7%. Por su parte, con un incremento del 2,8%, a nivel internacional 14 millones 174 mil viajeros se movilizaron durante 2019, evidenciando un aumento de 389 mil pasajeros más que en 2018, donde se transportaron 13 millones 785 mil.

La Aerocivil también señaló que el año pasado en Colombia se registró un crecimiento del 9,1% en la movilización de pasajeros en Colombia durante 2019, periodo en el que se transportaron 41 millones 267 mil viajeros, lo que representó un incremento de tres millones 452 mil pasajeros con respecto al 2018. (AEROCIVIL, 2020)

Por otro lado, en 2019, se movilizaron por el aeropuerto Palonegro de Bucaramanga un millón 881 mil pasajeros, esto significó un crecimiento del 15,8% con respecto a 2018. De los cuales, el 98,5% (un millón 852 mil 700) de estos pasajeros transportados fueron en vuelos nacionales, y el 1,5% (28.300) internacionales.

## CAPITULO II DIAGNOSTICO FINANCIERO E INSTITUCIONAL

### 2.1. INGRESOS 2016-2019

Los ingresos del municipio se clasifican en ingresos corrientes y recursos de capital, el comportamiento de los ingresos del Municipio de Bucaramanga, se presenta con crecimiento del 10.91% de la vigencia de 2016 con respecto a 2017, se presenta crecimiento del 6.50% entre el periodo de 2018 con respecto a 2017 y la variación entre la vigencia de 2019 con respecto a 2018 se refleja incremento del 12.77%.

Tabla 4. COMPORTAMIENTO INGRESOS 2016 A 2019

INGRESOS DIFERENTES AL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS										
DESCRIPCION	EJECUCION 2016	EJECUCION 2017	EJECUCION 2018	EJECUCION 2019	VARIACION 2016-2017	VARIACION 2017-2018	VARIACION 2018-2019	COMPOSICION 2016	COMPOSICION 2017	COMPOSICION 2018
INGRESOS TRIBUTARIOS Y NO TRIBUTARIOS	328.513.277.063	340.765.666.212	348.602.562.137	400.486.370.060	3,73	2,30	14,88	43,26	40,46	38,86
TRANSFERENCIAS	283.973.077.478	344.686.488.491	366.295.090.306	427.866.692.830	21,38	6,27	16,81	37,39	40,92	40,83
<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>146.985.660.285</b>	<b>156.850.046.314</b>	<b>182.175.532.468</b>	<b>183.301.988.097</b>	<b>6,71</b>	<b>16,15</b>	<b>0,62</b>	<b>100,00</b>	<b>140,59</b>	<b>96,17</b>
Recursos del Credito	-	6.000.000.000	-	18.000.000.000	-	-	-	-	-	-
Rendimientos financieros	6.987.573.824	7.624.207.562	8.438.625.532	9.337.613.915	9,11	10,68	10,65	0,92	0,91	0,94
Recursos del Balance	73.290.881.448	110.122.893.621	128.199.166.726	114.896.770.259	50,25	16,41	10,38	9,65	13,07	14,29
Otros	66.707.205.013	33.102.945.131	45.537.740.208	41.067.603.923	50,38	37,56	9,82	8,78	3,93	5,08
<b>TOTAL RECAUDO DEL AÑO</b>	<b>759.472.014.826</b>	<b>842.302.201.017</b>	<b>897.073.184.909</b>	<b>1.011.655.050.987</b>	<b>10,91</b>	<b>6,50</b>	<b>12,77</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>

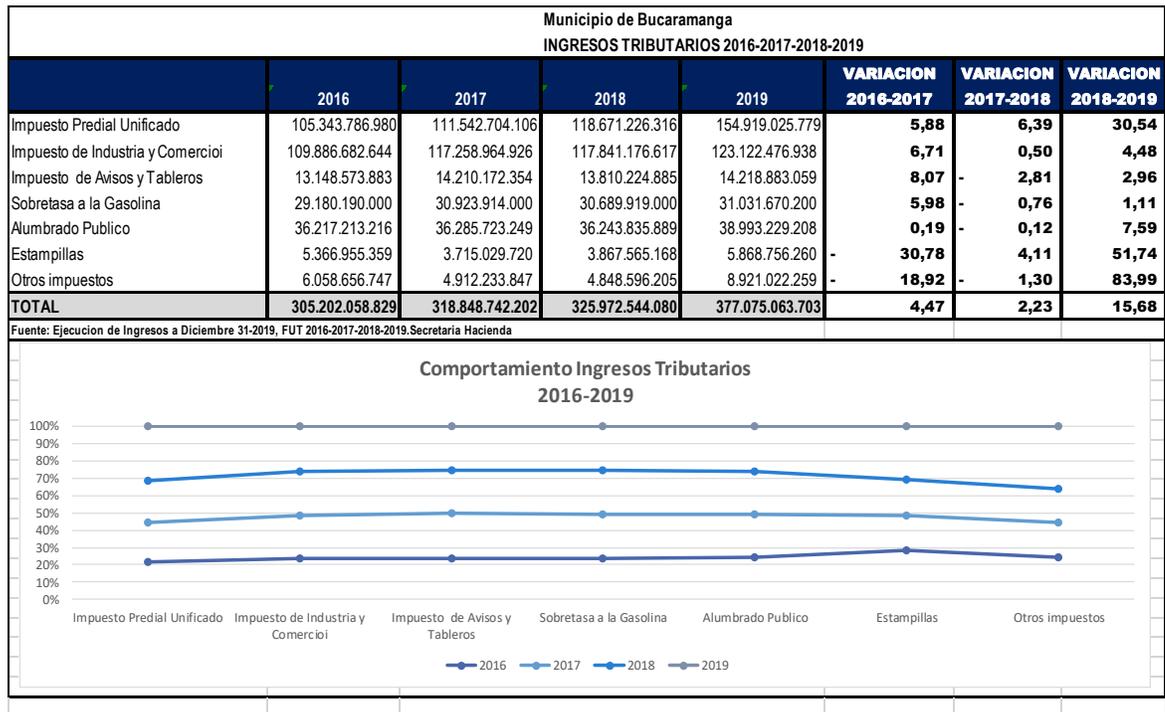
Fuente: FUT-CHIP-DIC.31 2016-2018-2019  
Otros: Lo integra Excedentes de empresas publicas, cofinanciacion, retiros del Fonpet.

FUENTE: FUT – CHIP Dic 31 2016 – 2018 – 2019

#### 2.1.1. INGRESOS TRIBUTARIOS 2016-2019

El comportamiento de recaudo de los ingresos tributarios presenta crecimiento del 4.47% entre el periodo de 2016 con respecto a 2017, al analizar el comportamiento de la vigencia de 2018 comparado con 2017 el incremento se refleja con un 2.23% situación incidida con decrecimiento en el impuesto de alumbrado público del -0.12%, la sobretasa a la Gasolina decrece en el -.76%, el impuesto de Industria y Comercio su incremento fue de tan solo el 0.50%, el incremento de la vigencia de 2019 frente a 2018 se refleja con el 15.68%

Ilustración 4. COMPORTAMIENTO INGRESOS TRIBUTARIOS 2016-2019



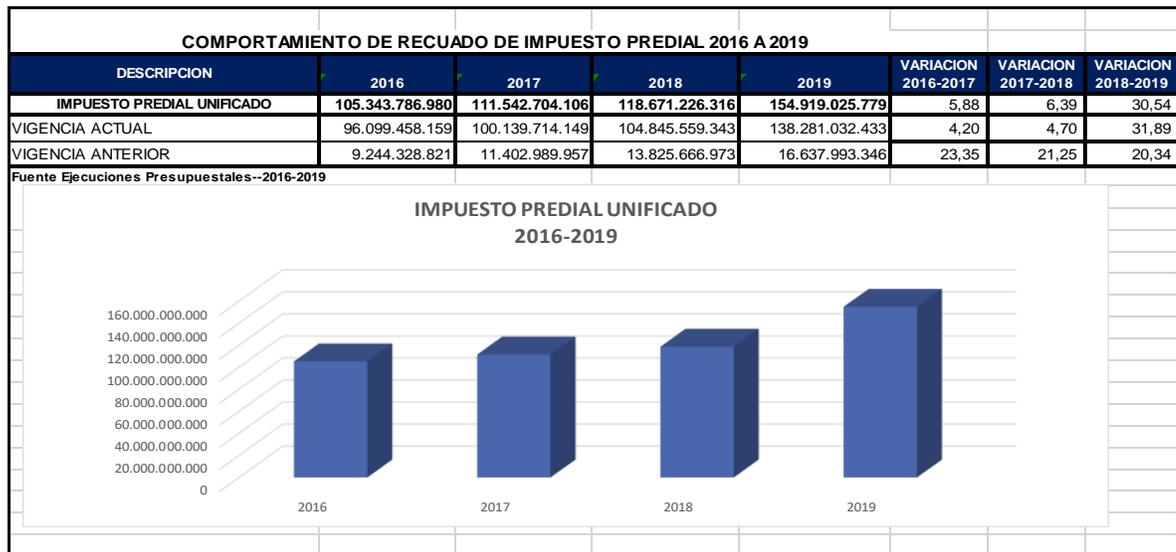
En esta clasificación se debe destacar el dinamismo del Impuesto Predial Unificado, el cual es una de las rentas más representativa del Municipio, el comportamiento de recaudo entre la vigencia de 2016 comparada con 2017 se presenta un crecimiento del 5.88%; la variación entre 2017 y 2018 se presenta con incremento del 6.39% y el valor recaudado en la vigencia de 2019 comparado con la vigencia de 2018 representa un incremento del 30.54%, año en el cual tiene la influencia del avalúo Catastral aplicado en la vigencia de 2019, sin antes advertir que este ingreso tiene una connotación en la presente vigencia por la situación del impuesto Predial que se encuentra en el Tribunal de Santander un proceso Suspendido referido al recaudo por concepto de este impuesto y por tanto debe dársele tratamiento de manera prudencial. La situación Jurídica por la que atraviesa el Recaudo de Impuesto Predial afecta considerablemente el presupuesto asignado para la vigencia de 2020 y por supuesto incide considerablemente en la proyección de estos recursos para los próximos diez (10) años.

A continuación, se realiza un análisis del ingreso de Impuesto Predial Unificado y del Impuesto de Industria y Comercio, con mayor incidencia en el presupuesto del Municipio y especialmente en los ingresos propios del Municipio, así:

### 2.1.1.1. IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2016-2019

El comportamiento del impuesto Predial unificado, al compararlo en las cuatro (4) ultimas vigencias refleja comportamiento de recaudo acorde con la dinámica económica regional y nacional, entre el año 2017 comparado con la vigencia de 2016 refleja el 5,88% de incremento, la variación entre la vigencia de 2018 y 2017 se presenta con el 6,39%, para la vigencia de 2019, el incremento del recaudo refleja un alto crecimiento del 30.54% incidido por la actualización del avalúo catastral en esta vigencia, con repercusión en el proceso litigioso por la demanda de esta actuación ante el tribunal de Santander según el proceso que surte tramite suspendido pero sin ninguna definición jurídica lo que indica que depende del resultado del fallo el resultado incide en las Finanzas Municipales.

**Ilustración 5. COMPORTAMIENTO DE RECAUDO DE IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2016-2019**

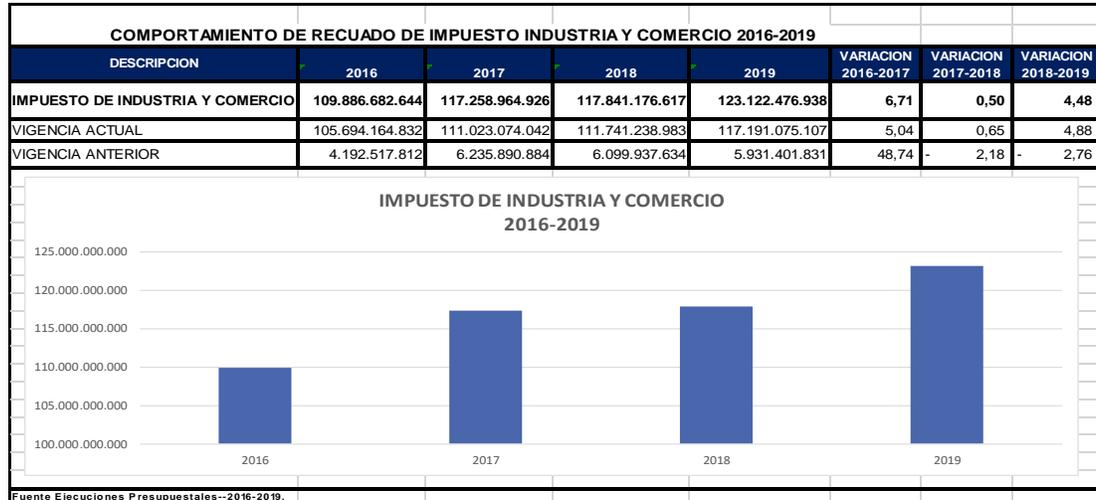


FUENTE: Ejecuciones presupuestales 2016 - 2019

### 2.1.1.2. IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO 2016-2019

El Impuesto de Industria y Comercio, representa un indicador importante en los ingresos tributarios del Municipio, el comportamiento entre la vigencia de 2017 y 2016, se refleja incremento del 6.71%, el incremento de la vigencia de 2018 comparado con 2017 asciende a 0.50% y presenta incremento del 4.48% entre el periodo 2019 comparado con 2018.

**Ilustración 6. COMPORTAMIENTO DEL RECAUDO INDUSTRIA Y COMERCIO 2016-2019**

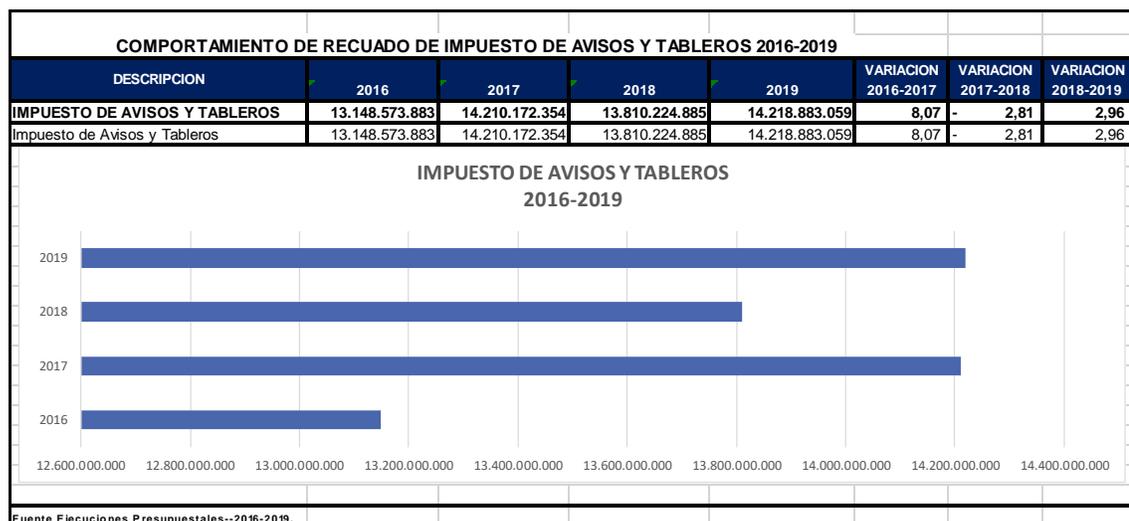


FUENTE: Ejecuciones presupuestales 2016 - 2019

### 2.1.1.3. IMPUESTO DE AVISOS Y TABLEROS 2016-2019

El Impuesto de Avisos y Tableros, representa un indicador importante en los ingresos tributarios del Municipio, el comportamiento entre la vigencia de 2017 y 2016, se refleja incremento del 8.07%, de la vigencia de 2018 comparado con 2017 refleja decrecimiento del -2.81%, la vigencia de 2019 frente a 2018 se incrementa en el 2.96.

**Ilustración 7. COMPORTAMIENTO DEL RECAUDO DE AVISOS Y TABLEROS 2016-2019**

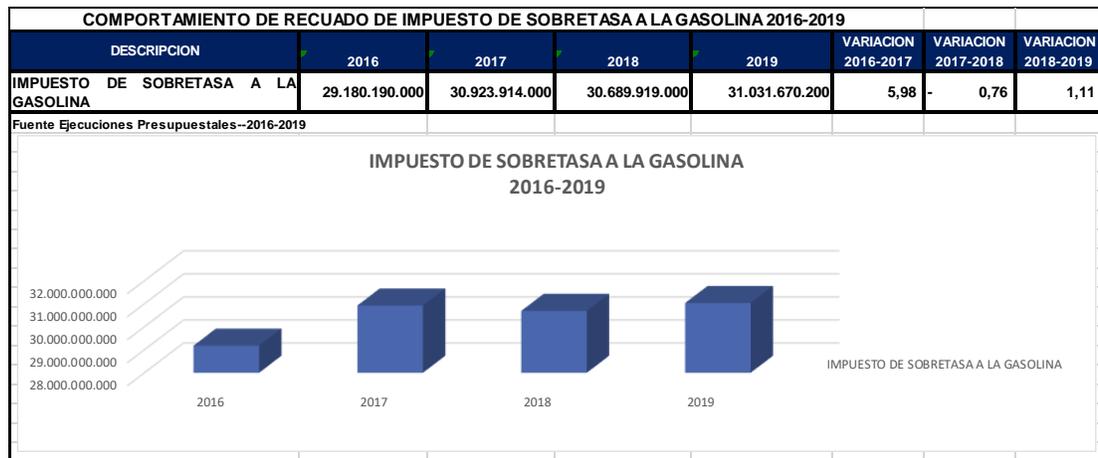


FUENTE: Ejecuciones presupuestales 2016 - 2019

**2.1.1.4. IMPUESTO DE SOBRETASA A LA GASOLINA 2016-2019**

El Impuesto de Sobretasa a la Gasolina, representa un indicador importante en los ingresos tributarios del Municipio, el comportamiento entre la vigencia de 2017 y 2016, se refleja incremento del 5.98%, de la vigencia de 2018 comparado con 2017 refleja decrecimiento del -0.76%, la vigencia de 2019 frente a 2018 se incrementa en el 1.11.

**Ilustración 8. COMPORTAMIENTO DEL RECAUDO DE SOBRETASA A LA GASOLINA 2016-2019**

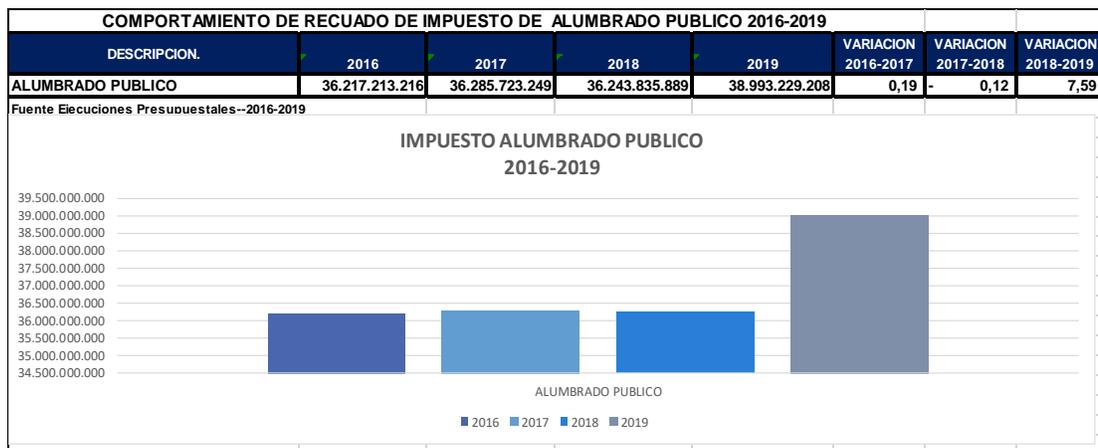


FUENTE: Ejecuciones presupuestales 2016 - 2019

**2.1.1.5. IMPUESTO DE ALUMBRADO PUBLICO 2016-2019**

El comportamiento del Impuesto de Alumbrado Público representa , el comportamiento entre la vigencia de 2017 y 2016, se refleja incremento del 0.19%, de la vigencia de 2018 comparado con 2017 refleja decrecimiento del -0.12%, la vigencia de 2019 frente a 2018 se incrementa en el 7.59%.

**Ilustración 9. COMPORTAMIENTO DEL RECAUDO IMPUESTO DE ALUMBRADO PUBLICO 2016-2019**



FUENTE: Ejecuciones presupuestales 2016 - 2019

### 2.1.2. INGRESOS NO TRIBUTARIOS 2016-2019

Referente a los ingresos no Tributarios su crecimiento del periodo de 2017 con 2016 fue del 19.30%, del 2018 comparado con 2017 se situó en el 6.09% y la vigencia 2019 comparado al 2018 se presenta crecimiento del 16.03%.

Tabla 5. COMPORTAMIENTO INGRESO NO TRIBUTARIO 2016-2019

Municipio de Bucaramanga INGRESOS NO TRIBUTARIOS 2016-2019								
	2016	2017	2018	2019	VARIACION 2016-2017	VARIACION 2017-2018	VARIACION 2018-2019	
NOMENCLATURA URBANA	75.274.104	62.411.558	130.914.272	116.543.314	- 17,09	109,76	-	10,98
CONTRIBUCION DE VALORIZACION	2.852.050.153	10.140.992.792	6.129.107.524	4.932.037.102	255,57	39,56	-	19,53
MULTAS-SANCIONES	203.856.713	668.574.399	1.980.302.460	1.484.498.999	227,96	196,20	-	25,04
ARRENDAMIENTOS	42.565.489	71.627.128	297.021.812	83.756.079	68,28	314,68	-	71,80
INTERESES DE MORA	6.859.503.995	8.209.295.438	11.273.551.446	12.829.755.680	19,68	37,33	-	13,80
OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	2.578.200.852	2.764.022.696	2.819.120.543	3.964.715.183	7,21	1,99	-	40,64
<b>SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES</b>	<b>218.752.278.177</b>	<b>251.866.334.160</b>	<b>263.504.819.189</b>	<b>301.030.999.746</b>	<b>15,14</b>	<b>4,62</b>	-	<b>14,24</b>
<b>TRANSFERENCIAS</b>	<b>75.920.566.229</b>	<b>92.820.154.331</b>	<b>102.790.271.117</b>	<b>126.835.693.084</b>	<b>22,26</b>	<b>10,74</b>	-	<b>23,39</b>
COLIUEGOS	5.452.695.588	6.160.022.821	6.722.777.774	7.402.649.180	12,97	9,14	-	10,11
FOSYGA	54.596.457.773	66.389.435.877	74.733.778.556	93.712.606.415	21,60	12,57	-	25,40
TRANSFERENCIAS DEL SECTOR ELECTRICO	4.295.432	6.271.626	7.808.338	11.314.329	46,01	24,50	-	44,90
REGIMEN SUBSIDIADO DEPARTAMENTO	5.451.603.397	6.540.015.432	7.668.556.317	11.848.130.296	19,96	17,26	-	54,50
ALIMENTACION ESCOLAR -MEN		782.648.210	1.615.291.334	2.122.174.170		-	-	31,38
ESTAMPILLA ADULTO MAYOR DPTO	2.988.160.099	3.182.167.931	2.766.269.275	3.002.111.058	6,49	13,07	-	8,53
CONTRIBUCION PARAFISCAL	401.157.125	29.856.384	15.592.955	41.338.749		92,56	-	47,77
ESPECTACULOS ARTES ESCENICAS							-	165,11
IMPUESTO SOBRE VEHICULOS AUTOMOTORES	7.002.196.815	9.669.736.050	9.222.583.203	8.648.702.219	38,10	4,62	-	6,22
OTRAS TRANSFERENCIAS	24.000.000	60.000.000	37.613.365	46.666.668	150,00	37,31	-	24,07
<b>TOTAL INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>	<b>307.284.295.712</b>	<b>366.603.412.502</b>	<b>388.925.108.363</b>	<b>451.277.999.187</b>	<b>19,30</b>	<b>6,09</b>	-	<b>16,03</b>

FUENTE: Ejecución Presupuestal Dic.31-2016-2019

En los ingresos no tributarios el rubro de mayor proporción en esta clasificación está basado en los ingresos del Sistema General de Participación para los sectores de Educación, Salud, Agua Potable y Saneamiento Básico, propósito General de Libre y forzosa inversión en Cultura y Deporte y lo relacionado con alimentación Escolar. Estos recursos son asignados por el Gobierno Nacional, soportado en documentos de Distribución proceso este realizado por el Departamento Nacional de Planeación.

Su incremento se basa en una serie de variables macroeconómicas determinadas en los estudios económicos realizados por el Gobierno Nacional. El componente de mayor peso en la estructura del SGP se asigna al sector Educación, seguido el Sector Salud y propósito General de forzosa Inversión.

Tabla 6. COMPORTAMIENTO DEL INGRESO DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIÓN 2016-2019

DESCRIPCION	RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACION 2016-2019							COMPOSICION			
	EJECUCION 2016	EJECUCION 2017	EJECUCION 2018	EJECUCION 2019	VARIACION 2016-2017	VARIACION 2017-2018	VARIACION 2018-2019	2016	2017	2018	2019
S.G.P. EDUCACION	158.741.923.892	180.477.600.864	191.092.607.333	213.167.157.543	13,69	5,88	11,55	72,57	71,66	72,52	70,81
S.G.P. SALUD	46.570.250.479	51.609.934.499	53.354.828.403	64.951.354.325	10,82	3,38	21,73	21,29	20,49	20,25	21,58
S.G.P. PROPOSITO GENERAL FORSOZA INVERSION	10.366.836.638	11.567.900.928	11.302.546.734	12.747.638.650	11,59	-	2,29	4,74	4,59	4,29	4,23
S.G.P. DEPORTE Y RECREACION	1.091.245.959	1.217.673.781	1.189.741.761	1.341.856.699	11,59	-	2,29	0,50	0,48	0,45	0,45
S.G.P. CULTURA	818.434.469	913.255.337	892.306.321	1.006.392.525	11,59	-	2,29	0,37	0,36	0,34	0,33
S.G.P. AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	-	4.886.042.456	4.841.009.421	6.914.224.593	-	-	0,92	0,00	1,94	1,84	2,30
S.G.P. ALIMENTACION ESCOLAR	697.540.822	760.920.834	831.779.216	902.375.411	9,09	9,31	8,49	0,32	0,30	0,32	0,30
S.G.P. PRIMERA INFANCIA	466.045.918	433.005.461	-	-	7,09	-	100,00	0,21	0,17	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>218.752.278.177</b>	<b>251.866.334.160</b>	<b>263.504.819.189</b>	<b>301.030.999.746</b>	<b>15,14</b>	<b>4,62</b>	<b>14,24</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>

Fuente: Ejecución Ingresos a Diciembre 31 de 2016-2019

FUENTE: Ejecución de Ingresos a Dic.31 de 2016-2019

### 2.1.3.RECURSOS DE CAPITAL 2016-2019

Referente a los recursos de Capital, esta clasificación desde el punto presupuestal lo integra los recursos de crédito, los rendimientos financieros, y una gran participación de los recursos del Balance que son las partidas por lo general son recursos de la vigencia anterior que no se ejecutan y deben ser incorporados en la próxima vigencia.

Los rendimientos financieros muestran comportamiento del 9.11% entre la vigencia de 2016 comparada con 2017, el 10.68% supera el incremento entre la vigencia de 2018 comparada con 2017 y conserva el incremento en la vigencia de 2019 comparada con la vigencia de 2018, reflejando un incremento del 10.65%.

En la vigencia de 2019 se tramito recursos del crédito por valor de \$18.000.000.000, los cuales fueron gestionados ante la Banca Comercial para la financiación del sector vial del Municipio.

El Desahorro del Fonpet para el Pago de mesadas pensionales para la vigencia de 2019, ascendió a \$10.562.815.775 y el restante para inversión.

Las partidas que reflejan los recursos del Balance son significativas en el periodo de 2016 a 2019, estos recursos son originados de mayores ingresos en la ejecución como también menores gastos de la ejecución del año anterior situación que incide en los resultados fiscales en cada anualidad.

Tabla 7. COMPORTAMIENTO DE INGRESOS POR RECURSOS DE CAPITAL 2016-2019

Municipio de Bucaramanga INGRESOS RECURSOS DE CAPITAL 2016-2019							
	2016	2017	2018	2019	VARIACION 2016-2017	VARIACION 2017-2018	VARIACION 2018-2019
<b>RECURSOS DEL CREDITO</b>			0	18.000.000.000			
RENDIMIENTOS FINANCIEROS-	6.987.573.824	7.624.207.562	8.438.625.532	9.337.613.915	9,11	10,68	10,65
RETIRO FONPET	53.933.191.417	29.816.771.701	27.871.610.547	12.719.981.775	44,72	6,52	54,36
COFINANCIACION	7.829.389.000	0	13.342.681.887	20.311.100.212	100,00		52,23
RECURSOS B ALANCE	73.290.881.448	116.122.893.621	128.199.166.726	114.896.770.259	58,44	10,40	10,38
OTROS RECURSOS DECAPITAL	4.944.624.596	3.286.173.430	4.323.447.774	8.036.521.936	33,54	31,56	85,88
<b>TOTAL RECURSOS DE CAPITAL</b>	<b>146.985.660.285</b>	<b>156.850.046.314</b>	<b>182.175.532.466</b>	<b>183.301.988.097</b>	<b>6,71</b>	<b>16,15</b>	<b>0,62</b>

Fuente: Ejecucion Ingresos a Diciembre 31 de 2016-2019-FUT.

FUENTE: Ejecución de Ingresos a Dic.31 de 2016-2019 FUT

## 2.2. GASTOS 2016-2019

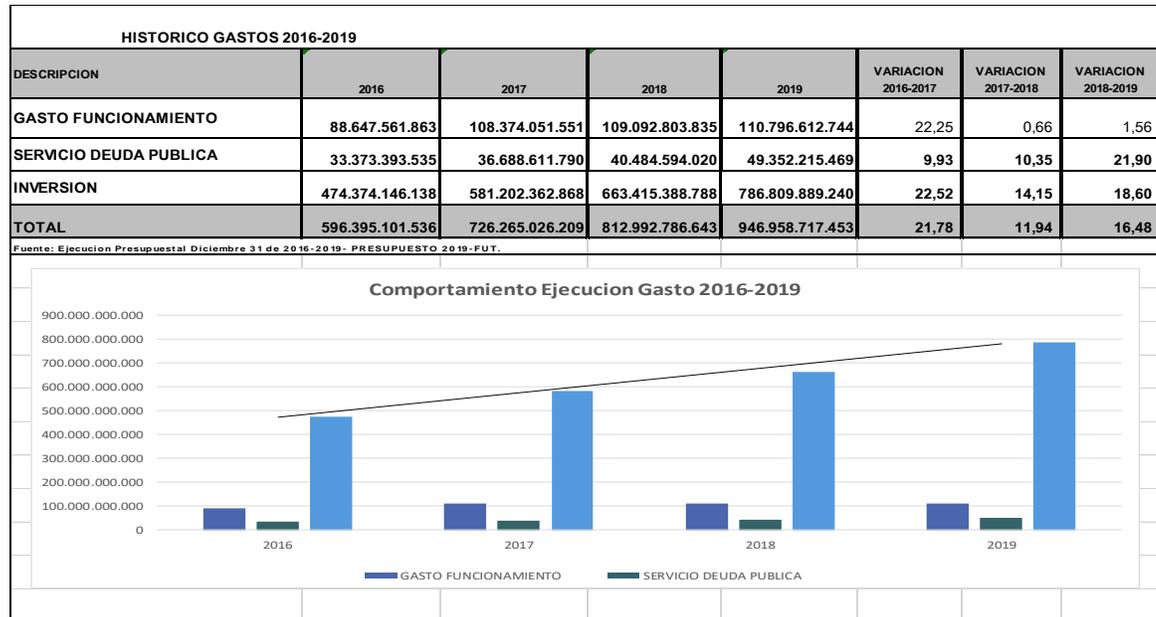
Los gastos en la Administración central se encuentran clasificados en Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda Pública e Inversión.

Los gastos de funcionamiento en el periodo de 2016 frente a 2017 presenta un crecimiento del 22.25%, desacelera entre el periodo 2018 comparado con 2017 del 0.66% culminó la vigencia de 2019 con el 1,56%.

El rubro de la Deuda Pública, presenta incremento del 9.93% en comparación de la vigencia 2016 frente a 2017, el crecimiento de la vigencia de 2018 frente a 2017 se refleja con 10.35%, se observa un acelerado crecimiento del 21.90% con respecto a la vigencia de 2019 al comparar con 2018, se aclara que en este componente de Gasto se encuentra incluido el Fondo de Contingencias, como también el pago de Bonos y Cuotas Partes Pensionales y desde luego el Servicio de la Deuda Pública que se desprende de las obligaciones financieras contraídas con las Entidades bancarias de acuerdo a las condiciones otorgadas en cada contrato de empréstito suscrito.

El monto de inversión muestra crecimiento del 22.52% entre el periodo de 2016 comparado con la vigencia de 2017, la vigencia de 2018 comparado con el 2017 el crecimiento se presenta con el 14.15% y para el 2019 se observa un crecimiento del 18.60%, se anota que en el rubro de Inversión contempla lo referente al Déficit de inversión por cada anualidad.

Ilustración 10. COMPORTAMIENTO DEL GASTO DE LA VIGENCIA 2016 A 2019



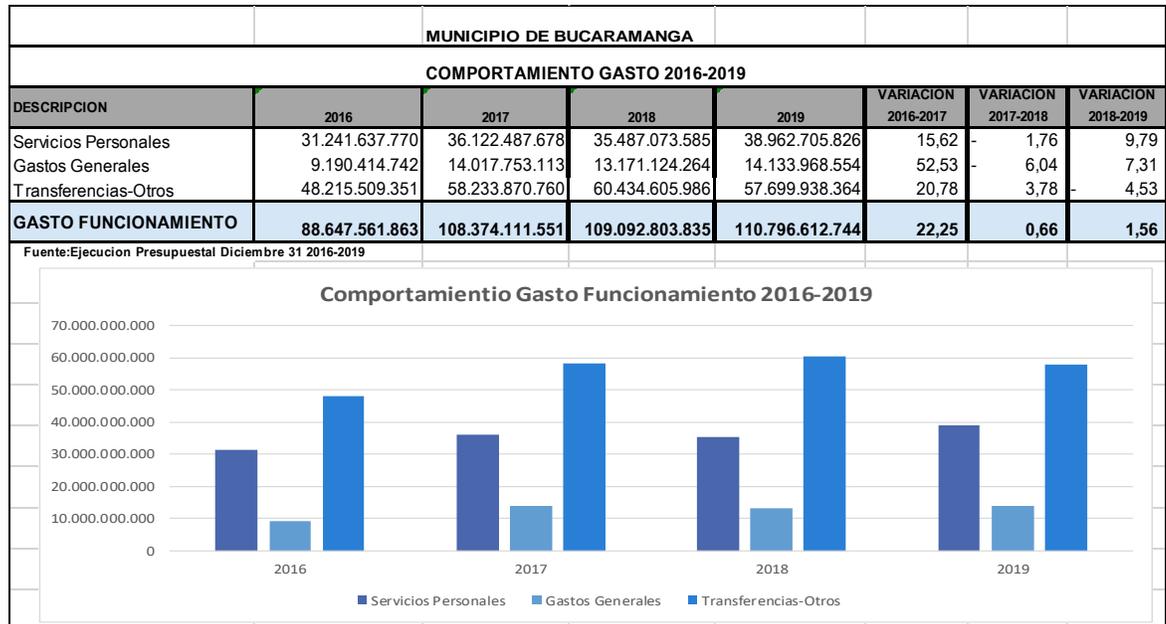
FUENTE: Ejecución Presupuestal Dic.31-2016-2019 Presupuesto 2019 FUT

### 2.2.1. GASTO DE FUNCIONAMIENTO 2016-2019

El Municipio de Bucaramanga realizó un programa de Ajuste Fiscal y financiero firmado por la administración mediante Decreto 0055 de mayo de 2017, este programa culminó su vigencia a diciembre 31 de 2019.

Durante el periodo de 2016 a 2019, los gastos de funcionamiento se ejecutaron en función de austeridad con el fin de brindar viabilidad financiera al Municipio, en el consolidado de gastos de funcionamiento la variación entre el año 2017 y 2016 se refleja con el 22.25%, entre la vigencia de 2018 comparado con 2017 el incremento se presenta en el 0.66% en todos los componentes y el incremento entre 2019 comparado con 2018 fue de tan solo el 1.56%, es decir el Municipio presenta un porcentaje significativo de ahorro en el Gasto de funcionamiento en toda su estructura.

**Ilustración 11. COMPORTAMIENTO DEL GASTO DE FUNCIONAMIENTO DEL PERIODO 2016-2019**



FUENTE: Ejecución Gasto a Diciembre 31 2016-2019

A continuación, se presenta el análisis de cada componente del Gasto de funcionamiento

### 2.2.1.1. Servicios Personales

El Gasto de Servicios personales presenta crecimiento del 15.62% comparada la vigencia de 2016 con respecto a 2017, este rubro presenta decrecimiento del -1.76 de la vigencia de 2017 respecto a 2018, la variación presentada de 2019 a 2018 el crecimiento fue del 9.79%.

### 2.2.1.2. Gastos Generales

Los Gastos generales reflejan un crecimiento del 52.53% con respecto a 2017, al observar la variación entre la vigencia de 2018 con respecto a 2017 decrece al -6.04% y la vigencia de 2018 con respecto a 2019 crece en el 7.31%.

### 2.2.1.3. Transferencias

Esta clasificación contempla los valores girados a los establecimientos Públicos del orden Municipal, las mesadas pensionales y las transferencias de los organismos de control. El comportamiento de 2016 comparado con 2017 presenta crecimiento del 20.78%, la vigencia de 2018 comparada con 2017 su crecimiento se refleja en el 3.78%, se refleja disminución del -4.53 entre la vigencia de 2018 comparada con 2019.

Con respecto a las transferencias a los organismos de control Municipal, referidos a la Contraloría y Personería Municipal, según el informe de Diciembre 31 de 2019, presentado por la Gobernación de Santander por intermedio de la Secretaria de Planeación Departamental relacionada con el cumplimiento de las transferencias a los organismos de control, determino el incumplimiento reiterado de las transferencias a la Contraloría Municipal, situación que origino la expedición de la ordenanza 16 de 2020 para que el municipio de Bucaramanga adopte un Plan de Ajuste Fiscal para la vigencia de 2020 y 2021 con el fin de ajustar las transferencias a los organismos de control como lo regula la ley 617 en el artículo 10.

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público en su informe de Viabilidad Fiscal Territorial del Municipio de Bucaramanga para la vigencia de 2019, manifiesta el incumplimiento reiterado del límite de Gastos de funcionamiento con respecto a la Contraloría Municipal.

Como se puede observar el Municipio debe suscribir el programa de Ajuste Fiscal y Financiero de la vigencia de 2020 y 2021, con énfasis a la transferencia a los organismos de control Municipal y de esta forma dar cumplimiento a lo determinado en la ley 617 de 2000.

### **2.2.2. GASTO DE DEUDA PUBLICA 2016-2019**

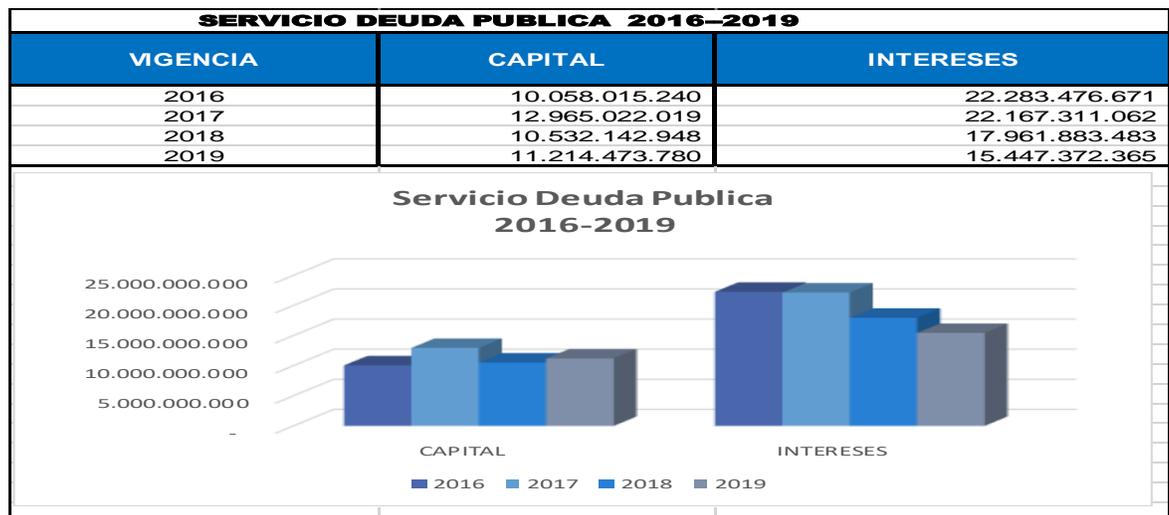
En la clasificación Presupuestal de la Deuda Publica se refleja, el detalle de este componente, se resalta la apropiación del Fondo de Contingencias que se refleja ejecución a partir de la vigencia de 2017, este dispone de fondos que ha servido para pago de contingencias y desde luego la administración ha venido orientando recursos para atender compromisos de vigencias antiguas que una vez se resuelva el acto litigioso, debe la administración cancelar estas obligaciones, la partida asignada para la vigencia de 2019 por valor de \$14.643.970.150, observa que las obligaciones deben ser canceladas para evitar pagar intereses que repercute en sobre costos para la administración. El monto de Bonos y cuotas partes refleja la partida de \$8.046.399.174, representado en un crecimiento del 233.03% con respecto a la vigencia de 2018. El monto del Servicio de la deuda Publica con entidades financiera su comportamiento de pago se basa en las condiciones financieras otorgadas en los contratos de empréstitos suscritos en las respectivas vigencias fiscales correspondiente.

Tabla 8. COMPORTAMIENTO GASTO DE DEUDA PUBLICA 2016-2019

COMPORTAMIENTO GASTO DEUDA PUBLICA 2016--2019							
DESCRIPCION	2016	2017	2018	2019	VARIACION 2016-2017	VARIACION 2017-2018	VARIACION 2018-2019
<b>SERVICIO DEUDA PUBLICA</b>	<b>33.373.393.535</b>	<b>36.688.611.790</b>	<b>40.484.594.020</b>	<b>49.352.215.469</b>	<b>9,93</b>	<b>10,35</b>	<b>21,90</b>
Amortizacion a Capital	10.058.015.240	12.965.022.019	10.532.142.948	11.214.473.780	28,90	- 18,76	6,48
Intereses Pago Deuda Publica	22.283.476.671	22.167.311.062	17.961.883.483	15.447.372.365	0,52	- 18,97	- 14,00
Cuotas partes	1.031.901.624	998.046.825	2.416.142.138	8.046.399.174	3,28	142,09	233,03
Fondo de Contingencias		558.231.884	9.574.425.451	14.643.970.150		1.615,13	52,95
Fuente: Ejecucion Presupuestal Diciembre 31 2016-2019							

El Servicio de la Deuda Publica con Entidades Financieras, el monto cancelado en las vigencias de 2016 a 2019 corresponde a Capital e Intereses producto de las obligaciones originadas de los contratos de empréstito suscritos, como se muestra en el serial estadístico los intereses disminuyen de un año a otro como consecuencia de la reestructuración de la deuda publica en condiciones financieras de baja en la tasa de interés como producto de la renegociación de la deuda pública.

Ilustración 12. SERVICIO DEUDA PUBLICA PERIODO 2016 A 2019



### 2.2.3. GASTO DE INVERSION 2016-2019

El monto de Inversión ejecutado en el periodo de 2016 a 2019 represento incrementos razonables, se observa la variación de 22.52% de la vigencia de 2016 a 2017, entre la vigencia de 2018 al 2017 presenta crecimiento del 14.15% y entre el periodo de 2018 a 2019 representa el 18.60%.

## 2.3. DEUDA PUBLICA

### 2.3.1. COMPORTAMIENTO HISTÓRICO DEL SALDO DEUDA PUBLICA 2015-2019

El Saldo de la Deuda Publica a Diciembre 31 de 2015 asciende a \$216.768.980.000, al 31 de Diciembre el saldo presenta una cifra de \$210.999.326.618 obligaciones que mantiene el Municipio con las diferentes entidades financieras, originadas de obligaciones financieras desde la vigencia de 2015 y que el Gobierno Municipal ha ido cancelando su servicio de acuerdo a las condiciones financieras pactadas en los respectivos contratos de empréstitos.

Tabla 9. SALDO DEUDA PUBLICA DICIEMBRE 31 DE 2015 A DICIEMBRE 31 DE 2019

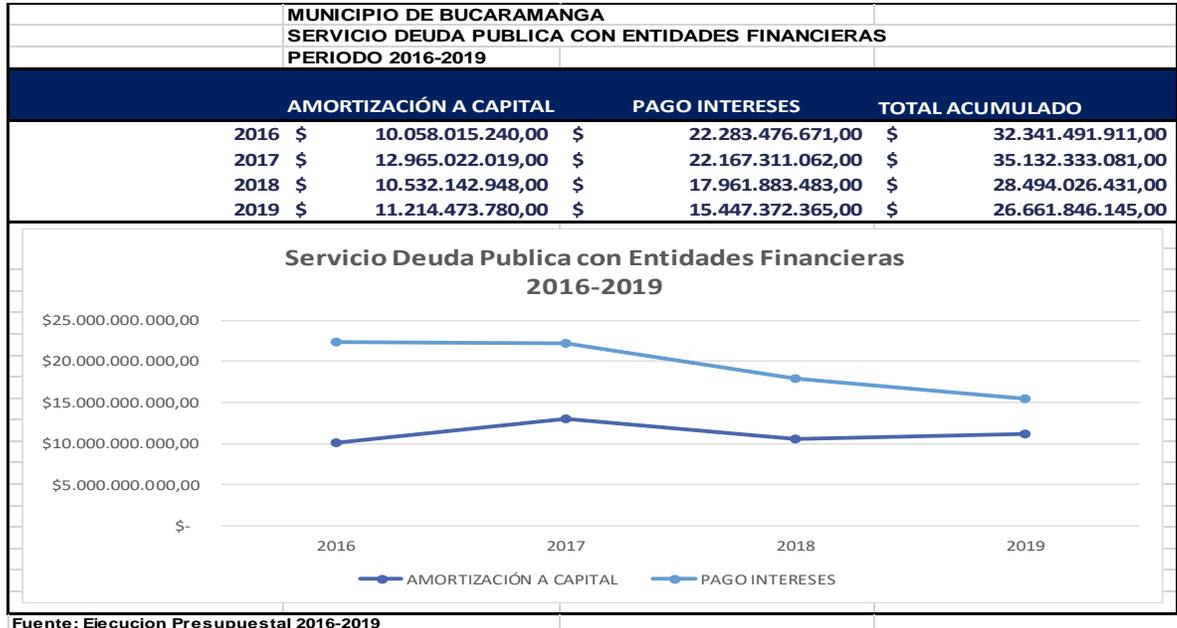
SALDO DEUDA PUBLICA Y COMPOSICION ENTIDADES FINANCIERAS						
SALDO DICIEMBRE 31 2015-2016-2017-2018-DICIEMBRE 31-2019						
ENTIDAD FINANCIERA	DIC.31-2015	DIC.31-2016	DIC.31-2017	DIC.31-2018	SALDO DICIEMBRE 31-2019	% participacion DICIEMBRE 31-2019
<b>DEUDA INTERNA</b>						
BBVA.S.A.	22.560.647.000	20.350.877.193	19.333.333.334	19.333.333.334	37.333.333.334	17,69
BOGOTA	59.687.500.000	58.437.500.000	56.562.500.000	56.562.500.000	56.562.500.000	26,81
OCCIDENTE	49.583.333.000	47.916.666.665	45.416.666.371	45.416.666.371	45.416.666.371	21,52
ITAU-CORBANCA	10.937.500.000	9.887.500.750	8.837.500.666	1.170.176.027	1.003.008.023	0,48
SUDAMERIS	29.000.000.000	29.000.000.000	27.302.083.333	-	-	-
COLPATRIA	45.000.000.000	56.118.421.049	57.293.859.641	50.486.842.091	43.364.035.067	20,55
AGRARIO	-	-	-	31.244.282.574	27.319.783.823	12,95
<b>TOTAL</b>	<b>216.768.980.000</b>	<b>221.710.965.657</b>	<b>214.745.943.345</b>	<b>204.213.800.397</b>	<b>210.999.326.618</b>	<b>100,00</b>

Fuente: Estados Deuda Publica 2015-2016-2017-2018-2019. Secretaria de Hacienda.

### 2.3.2. COMPORTAMIENTO DEL SERVICIO DE DEUDA PUBLICA CON ENTIDADES FINANCIERAS 2016-2019

De acuerdo con las condiciones financieras suscritas en los respectivos contratos de empréstitos, el Municipio de Bucaramanga ha venido cancelando el servicio de deuda, el comportamiento de pago se presenta a continuación así:

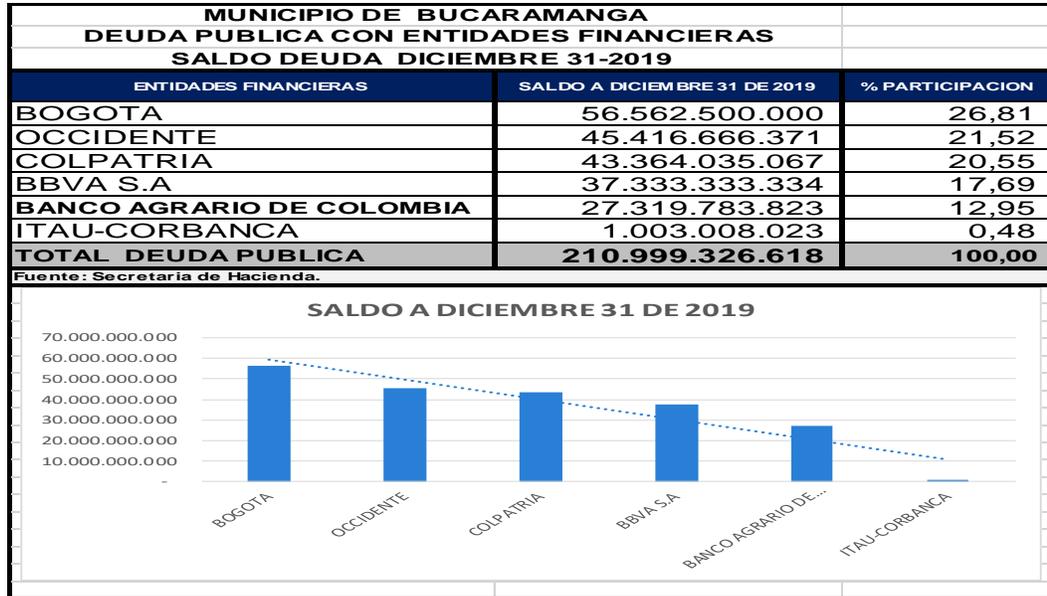
Ilustración 13. SERVICIO DEUDA PUBLICA CON ENTIDADES FINANCIERAS 2016-2019



### 2.3.3. SALDO DEUDA PUBLICA A 31 DE DICIEMBRE DE 2019

El saldo de la deuda Publica a Diciembre 31 de 2019 del Municipio de Bucaramanga, asciende a \$210.999.326.618 de obligaciones adeudadas con las entidades financieras. La garantía y fuente de pago son los recursos propios y el ingreso de la sobre tasa a la gasolina; con destino para los sectores de Salud y Transporte, su participación por cada entidad financiera se refleja BBVA.S.A con el 17.69%, Banco Bogotá con el 26.81%, Banco Occidente con el 21.52%, Colpatria el 20.55, Banco Agrario con el 12.95% y el Banco Itau Corbanca con participación del 0.48%.

Ilustración 14. SALDO DEUDA PUBLICA ENTIDADES FINANCIERAS DICIEMBRE 31 DE 2019



Fuente: Estado de situación financiera Diciembre 31 de 2019

### 2.3.3.1. SERVICIO DEUDA PUBLICA A DICIEMBRE 31 DE 2019

La presente Tabla presenta un presupuesto definitivo por concepto de deuda Publica por valor de \$53.889.599.925 con ejecución en este rubro por valor de \$49.352.215.470 representado en el 97.64% ejecutado.

En el componente de Deuda Publica se encuentra incluido el Aporte al Fondo de Contingencias con asignación presupuestal definitiva por valor de \$15.587.619.667 con ejecución a corte de Diciembre 31 de 2019 de \$14.643.970.150. De igual forma la asignación presupuestal de bonos pensionales asciende a \$8.163.758.588 con ejecución por valor de \$8.046.399.174.

En este componente se debe analizar el Servicio de la Deuda Publica pagada a Entidades financieras.

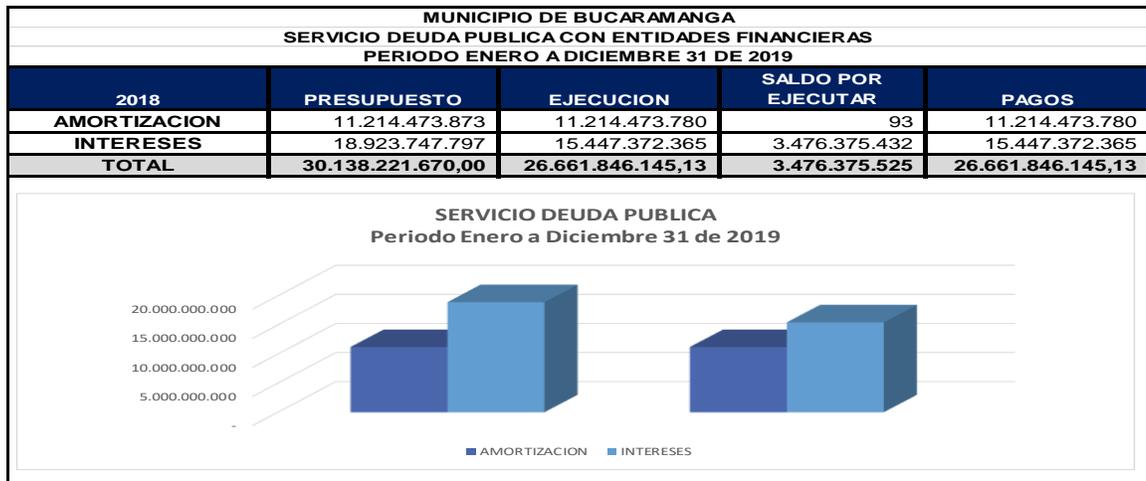
Tabla 10. SERVICIO DEUDA ENERO 1 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

MUNICIPIO DE BUCARAMANGA EJECUCION PRESUPUESTAL GASTOS DICIEMBRE 31-2019									
CONCEPTO	PRESUPUESTO	EJECUTADO CON CDP.	% EJECUCION	SALDO POR EJECUTAR	COMPROMISOS	% COMPROMETIDO	PAGOS	CUENTAS POR PAGAR	RESERVA PRESUPUESTO
DEUDA PUBLICA	53.889.599.925	49.352.215.470	91,58	4.537.384.455	49.352.215.470	91,58	45.209.052.664	0	4.143.162.806
AMORTIZACION	11.214.473.873	11.214.473.780	100,00	93	11.214.473.780	100,00	11.214.473.780	0	0
INTERESES	18.923.747.797	15.447.372.365	81,63	3.476.375.432	15.447.372.365	81,63	15.447.372.365	0	0
CUOTAS-BONOS PENSIONALES	1.000.000.000	977.869.127	97,79	22.130.873	977.869.127	97,79	977.869.127	0	0
CUOTAS Y BONOS PENSIONALES 20% ESTAMPILLAS Y FONPET.	7.163.758.588	7.068.530.047	98,67	95.228.541	7.068.530.047	98,67	7.068.530.047	0	0
APORTE FONDO DE CONTINGENCIA	15.587.619.667	14.643.970.150	93,95	943.649.516	14.643.970.150	93,95	10.500.807.345	0	4.143.162.806

FUENTE: Ejecución Presupuestal a Diciembre 31 2019. Secretaria de Hacienda.

El servicio de la Deuda Publica pagada a entidades financieras en la vigencia de 2019 ascendió a \$26.661.846.145, distribuida de la siguiente forma: \$11.214.473.873 en amortización a Capital y la partida de \$15.447.372.365 por pago de intereses. La Ilustración 15 presenta el Servicio de la Deuda Publica con Entidades Financieras a diciembre 31 de 2019, así:

**Ilustración 15. SERVICIO DEUDA PUBLICA ENTIDADES FINANCIERAS 1 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**



**FUENTE: Ejecución Presupuestal a Diciembre 31 de 2019**

El Municipio se encuentra con Calificado con la firma Fitch Ratings Colombia, en la vigencia de 2019 se asignó la calificación de riesgo AAA calificación a Largo Plazo, expectativa más baja de riesgo de incumplimiento en relación con otros emisores u obligaciones en el mismo país.

## 2.4. DIAGNOSTICO ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL

Al cierre de 2019, el organigrama del municipio de Bucaramanga estaba conformado por el despacho del alcalde y 9 secretarías; planeación, hacienda, jurídica, administrativa, educación, interior, infraestructura, desarrollo social y la secretaria de Salud y Ambiente; 5 jefaturas de oficina; control interno, valorización, la oficina de asuntos internacionales, el departamento administrativo de la defensoría del espacio público, control interno disciplinario y la unidad técnica de servicios públicos domiciliarios.

Mediante decreto 065 del 8 de mayo de 2018 la distribución de la planta de personal de la administración central del municipio de Bucaramanga quedó conformado por 388 cargos. Por tipo de vinculación 273 estaban vinculados en empleo de carrera administrativa de los cuales 156 estaban en provisionalidad y 83 de libre nombramiento y remoción de los cuales 25 son directivos y 32 cargos estaban vacantes. A demás, contaba con 29 trabajadores oficiales. Informe de Viabilidad Financiera de Minhacienda

Con respecto al sector descentralizado está conformado por 12 entidades de diversa naturaleza jurídica y sectorial como se ilustra en la tabla

Tabla 11. RELACIÓN ENTIDADES DESCENTRALIZADAS

<b>MUNICIPIO DE BUCARAMANGA</b>	
<b>RELACION ENTIDADES DESCENTRALIZADAS</b>	
<b>EMPRESAS</b>	
E.S.P. ACUEDUCTO METROPOLITANO DE BUCARAMANGA S.A.	
E.S.P. EMPRESA DE ASEO DE BUCARAMANGA S.A.	
EMPRESA DE TRANSPORTE DE BUCARAMANGA - METROLINEA	
<b>ESTABLECIMIENTOS PÚBLICO Y OTROS</b>	
AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA	
BOMBEROS DE BUCARAMANGA	
CAJA DE PREVISION SOCIAL DE BUCARAMANGA	
DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA	
INSTITUTO DE LA JUVENTUD Y LA RECREACION DE BUCARAMANGA - INDERBU	
INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA - ISABU	
INSTITUTO DE VIVIENDA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA - INVISBU	
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA	
INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DE BUCARAMANGA - IMEBU	

**CAPITULO III**

**ESTRUCTURA DINAMICA FISCAL VIGENCIA 2019**

**ANALISIS FINANCIERO DE LA VIGENCIA A DICIEMBRE 31 DE 2019**

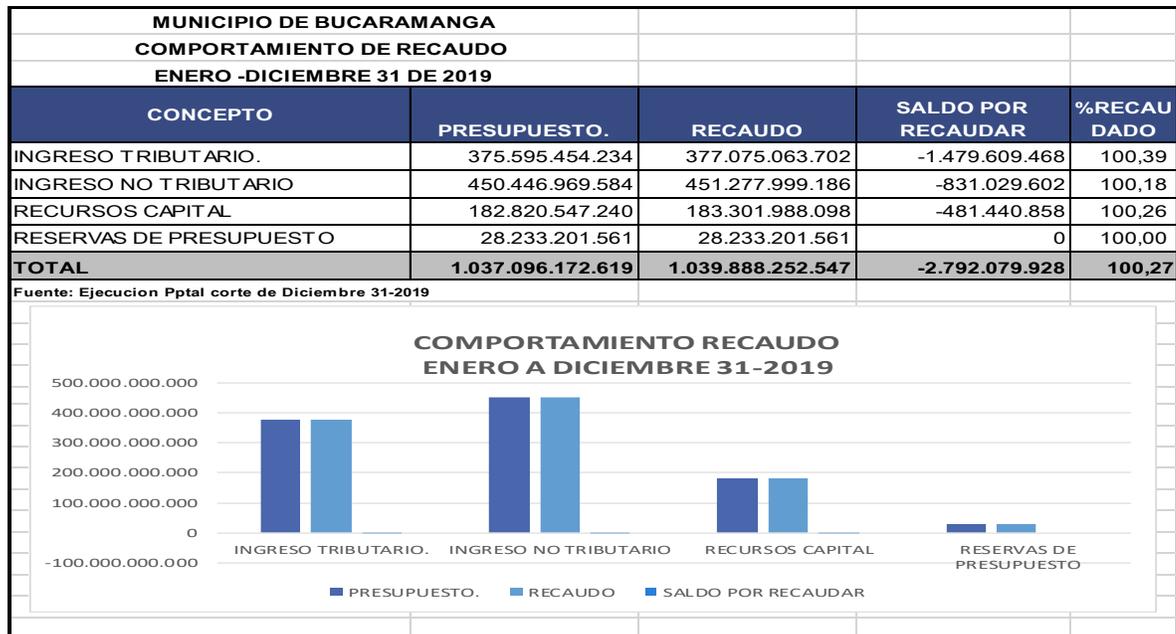
**3.1. INGRESOS**

Al cierre de la vigencia fiscal de 2019, el Municipio refleja un valor presupuestado de ingresos por valor de \$1.037.096.172.619, con una ejecución del ingreso a este mismo periodo por el orden de \$1.039.888.252.547, con un nivel de recaudo del 100.27% frente al valor presupuestado.

Se anota que los recursos de Reservas de Presupuesto por valor de \$28.233.201.561, se encuentra incluido en el total de ingresos antes relacionado.

Los ingresos a diciembre 31 de 2019, presenta el siguiente comportamiento en la ejecución presupuestal, así:

**Ilustración 16. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS DICIEMBRE 31 DE 2019**



**FUENTE:** Ejecución Pptal Ingresos Diciembre 31 de 2019. Secretaria de Hacienda

La estructura de ingresos del presupuesto del Municipio de Bucaramanga está clasificada en ingresos tributarios.

### 3.1.1. INGRESOS TRIBUTARIOS

El valor asignado en el presupuesto de ingresos Tributarios para la vigencia fiscal de 2019 se asignó por valor de \$375.595.454.234, el comportamiento de recaudo ascendió a \$377.075.063.702, representado en un 100.39% se recaudó a diciembre 31 de 2019.

El comportamiento del Ingreso Tributario se presenta así:

Tabla 12. COMPORTAMIENTO EJECUCIÓN INGRESOS TRIBUTARIOS A DICIEMBRE 31 DE 2019

MUNICIPIO DE BUCARAMANGA				
EJECUCION INGRESOS DICIEMBRE 31 DE 2019				
CUENTA	PRESUPUESTO 2019	RECAUDO ENERO-DICIEMBRE 31- 2019	% RECAUDADO	SALDO PENDIENTE RECAUDO
<b>TRIBUTARIOS</b>	<b>375.595.454.234</b>	<b>377.075.063.702</b>	<b>100,39</b>	<b>-1.479.609.468</b>
IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	154.210.840.000	154.919.025.779	100,46	-708.185.779
IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	120.846.826.764	123.122.476.938	101,88	-2.275.650.174
IMPUESTO DE AVISOS Y TABLEROS	17.507.318.040	14.218.883.059	81,22	3.288.434.981
SOBRETASA CONSUMO GASOLINA MOTOR	30.432.938.400	31.031.670.200	101,97	-598.731.800
DELINEACION URBANA	293.884.797	576.466.492	196,15	-282.581.695
IMPUESTO A LA PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL	483.713.000	278.135.533	57,50	205.577.467
ALUMBRADO PUBLICO	41.967.000.000	38.993.229.208	92,91	2.973.770.792
CONTRIBUCION SOBRE CONTRATO OBRA PUBLICA	4.283.055.000	7.513.962.809	175,43	-3.230.907.809
ESTAMPILLA ADULTO MAYOR	4.959.978.633	5.868.756.260	118,32	-908.777.626
ESPECTACULOS PUBLICOS	350.515.000	220.135.900	62,80	130.379.100
APORTE SOLIDARIO	136.610.000	134.335.375	98,33	2.274.625
OTROS IMPUESTOS TRIBUTARIOS MPALES	122.774.600	197.986.150	161,26	-75.211.550

FUENTE: Ejecución Ingresos Diciembre 31-2019-Secretaria de Hacienda.

El ingreso de mayor impacto es el impuesto predial unificado, al corte de Diciembre 31 de 2019, se refleja ejecución del 100,46% con respecto al valor Presupuestado, le sigue en orden de importancia el Impuesto de Industria y Comercio con ejecución del 101,88%, el impuesto de alumbrado público, visualiza ejecución de 92.91%, la sobretasa a la gasolina presenta ejecución del 101,97%.

### 3.1.2. INGRESOS NO TRIBUTARIOS

Los ingresos no tributarios, representa un valor importante en la estructura financiera del Municipio. A Diciembre 31 de 2019, el valor presupuestado total de Ingresos no tributarios ascendió a \$450.446.969.584, con un valor de recaudo de \$451.277.999.186, lo que indica que a este periodo se recaudó el 100.18% con respecto a lo presupuestado.

Tabla 13. COMPORTAMIENTO DE INGRESOS NO TRIBUTARIOS A DICIEMBRE 31 DE 2019

MUNICIPIO DE BUCARAMANGA EJECUCION INGRESOS DICIEMBRE 31 DE 2019				
CUENTA	PRESUPUESTO 2019	RECAUDO ENERO-DICIEMBRE 31- 2019	% RECAUDADO	SALDO PENDIENTE RECAUDO
<b>NO TRIBUTARIOS</b>	<b>450.446.969.584</b>	<b>451.277.999.186</b>	<b>100,18</b>	<b>-831.029.602</b>
SISTEMA GENERAL PARTICIPACION	301.030.999.746	301.030.999.746	100,00	0
FOSYGA, COLJUEGOS	101.027.578.097	101.115.255.595	100,09	-87.677.498
REGIMEN SUBSIDIADO DEPARTAMENTO	11.848.130.296	11.848.130.296	100,00	0
TRANSFERENCIAS A NIVEL NACIONAL	4.315.000	41.338.749	-	-37.023.749
TRANSFERENCIAS ELECTRICAS	3.366.000	11.314.329	336,14	-7.948.329
MEN. ALIMENTACION ESCOLAR	1.795.791.846	2.122.174.170	118,17	-326.382.324
VEHICULOS AUTOMOTORES	11.367.300.000	8.648.702.219	76,08	2.718.597.781
CONTRIBUCION VALORIZACION	5.500.000.000	4.932.037.102	89,67	567.962.898
MULTAS.	1.460.775.431	1.484.498.999	101,62	-23.723.568
INTERESES MORATORIOS	10.194.251.168	12.829.755.680	125,85	-2.635.504.512
ESTAMPILLAS DEPARTAMENTAL	3.874.000.000	3.002.111.058	77,49	871.888.942
OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	2.340.462.000	4.211.681.243	179,95	-1.871.219.243

FUENTE: Ejecución Ingresos Diciembre 31-2019-Secretaria de Hacienda.

Es pertinente realizar análisis de este componente a los ingresos de mayor representatividad, así:

### 3.1.2.1. SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIÓN

Tabla 14. COMPORTAMIENTO DE INGRESOS SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIÓN A DICIEMBRE 31 DE 2019

MUNICIPIO DE BUCARAMANGA COMPORTAMIENTO RECAUDO A DICIEMBRE 31 DE 2019				
DESCRIPCION	PRESUPUESTO 2919	RECAUDO VIGENCIA	SALDO POR EJECUTAR	% EJECUTADO
<b>SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES</b>	<b>301.030.999.746</b>	<b>301.030.999.746</b>	<b>0</b>	<b>100,00</b>
<b>S.G.P. EDUCACION</b>	<b>213.167.157.543</b>	<b>213.167.157.543</b>	<b>-</b>	<b>100,00</b>
S.G.P. Educacion - Prestacion de servicios	172.385.587.647	172.385.587.647	-	100,00
S.G.P.Educacion-prestacion Servicios-Aporte Patronal-SSF	23.065.794.053	23.065.794.053	-	100,00
S.G.P.Educacion-prestacion Servicios-Aporte Docente-SSF	8.252.273.638	8.252.273.638	-	100,00
S.G.P.Educacion-Prestacion Servicios-Conectividad	838.526.678	838.526.678	-	100,00
S:G:P:Educacion-Calidad-por Matricula oficial	4.270.396.426	4.270.396.426	-	100,00
S:G:P:Educacion-Calidad-por Gratuidad(sin situacion Fondos)	4.354.579.101	4.354.579.101	-	100,00
<b>S.G.P. SALUD.</b>	<b>64.951.354.325</b>	<b>64.951.354.325</b>	<b>-</b>	<b>100,00</b>
S.G.P. REGIMEN SUBSIDIADO-	59.798.708.389	59.798.708.389	-	100,00
S.G.P. SALUD PUBLICA	4.232.923.694	4.232.923.694	-	100,00
S.G.P. SALUD PRESTAC.PATRONALES	919.722.242	919.722.242	-	100,00
S.G.P. PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION	12.747.638.650	12.747.638.650	-	100,00
S.G.P. CULTURA	1.006.392.525	1.006.392.525	-	100,00
S.G.P. DEPORTE Y RECREACION	1.341.856.699	1.341.856.699	-	100,00
S.G.P. AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	6.914.224.593	6.914.224.593	-	100,00
S.G.P. ALIMENTACION ESCOLAR	902.375.411	902.375.411	-	100,00
S.G.P. ATENCION A LA NIÑEZ	0	0	-	#DIV/0!

FUENTE: Ejecución Presupuestal Diciembre 31 de 2019

La asignación de los recursos del Sistema General de participación-SGP en el presupuesto de la vigencia a Diciembre 31 de 2019, asciende a \$301.030.999.746, el recaudo por este mismo periodo asciende a \$301.030.999.746, representa un 100% recaudado frente a lo presupuestado. Estos Ingresos son distribuidos por el Gobierno Nacional, por medio de documentos de distribución del Departamento Nacional de Planeación –DNP, son girados de manera mensual a los entes territoriales, para ser depositados los recursos en las respectivas cuentas maestras habilitadas para tal fin en cada entidad financiera.

### 3.1.2.2. TRANSFERENCIAS

En la estructura de ingresos No Tributario, se encuentra este componente que integra un gran volumen de recursos que inciden en el monto de recursos del presupuesto para la vigencia fiscal de 2019, en esta clasificación de ingresos lo integra transferencias para el sector salud como es el Fosyga, régimen subsidiado, Coljuegos, entre otros.

La presente Tabla muestra en detalle su composición, así:

Tabla 15. COMPORTAMIENTO DE RECAUDO POR TRANSFERENCIAS A DICIEMBRE 31 DE 2019

MUNICIPIO DE BUCARAMANGA				
COMPORTAMIENTO RECAUDO A DICIEMBRE 31 DE 2019				
DESCRIPCION	PRESUPUESTO 2019	RECAUDO VIGENCIA	SALDO POR EJECUTAR	% EJECUTADO
<b>TRANSFERENCIAS</b>	<b>130.003.443.239</b>	<b>126.942.740.842</b>	<b>3.060.702.397</b>	<b>97,65</b>
COLJUEGOS	7.314.971.682	7.402.649.180	87.677.498	101,20
FOSYGA	93.712.606.415	93.712.606.415	-	100,00
TRANSFERENCIAS DEL SECTOR ELECTRICO	3.366.000	11.314.329	7.948.329	336,14
REGIMEN SUBSIDIADO DEPARTAMENTO	11.848.130.296	11.848.130.296	-	100,00
REGALIAS POR EXPLOTACION DE MINERALES	1.000.000		1.000.000	-
ALIMENTACION ESCOLAR-men	1.795.791.846	2.122.174.170	326.382.324	118,17
TRANSFERENCIAS DE LAS EPSPD (Estratificación)	70.000.000	46.666.668	23.333.332	66,67
ESTAMPILLA ADULTO MAYOR DPTO	3.874.000.000	3.002.111.058	871.888.942	77,49
CONTRIBUCION PARAFISCAL ESPECTACULOS ARTES ESCENICAS	4.315.000	41.338.749	37.023.749	958,02
Fondo para el Trabajo y el Desarrollo humano	11.962.000	107.047.759	95.085.759	894,90
IMPUESTO SOBRE VEHICULOS AUTOMOTORES	11.367.300.000	8.648.702.219	2.718.597.781	76,08

FUENTE; Ejecución Presupuestal a Diciembre 31 de 2019

El monto presupuestado a Diciembre 31 de 2019, asciende a \$130.003.443.239, el recaudo a Diciembre 31 de 2019 asciende a \$126.942.740.842, lo cual indica un 97.65% de recaudo frente a lo presupuestado.

### 3.1.2.3. INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN

A Diciembre 31 de 2019 los ingresos corrientes de libre destinación, presenta el siguiente comportamiento así:

Tabla 16. COMPORTAMIENTO DE INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN DICIEMBRE 31 -2019

MUNICIPIO DE BUCARAMANGA COMPORTAMIENTO DE RECAUDO DE INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION PERIODO DE ENERO A DICIEMBRE 31 DE 2019				
CUENTA	PRESUPUESTO DEFINITIVO	EJECUCION	%	PENDIENTE POR RECAUDAR
	2019	DICIEMBRE 31-2019	RECAUDO	I.C.L.D.
<b>INGRESOS TOTALES</b>	<b>346.325.855.200</b>	<b>346.972.959.966</b>	<b>100,19</b>	<b>-647.104.766</b>
<b>IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO</b>	<b>154.210.840.000</b>	<b>154.919.025.779</b>	100,46	-708.185.779
Vigencia Actual	137.687.291.000	138.281.032.433	100,43	-593.741.433
Vigencia Anterior	16.523.549.000	16.637.993.346	100,69	-114.444.346
<b>IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO</b>	<b>120.846.826.764</b>	<b>123.122.476.938</b>	<b>101,88</b>	<b>-2.275.650.174</b>
Vigencia Actual	114.886.730.945	117.191.075.107	102,01	-2.304.344.162
Vigencia Anterior	5.960.095.819	5.931.401.831	99,52	28.693.988
<b>IMPUESTO DE AVISOS Y TABLEROS</b>	<b>17.507.318.040</b>	<b>14.218.883.059</b>	<b>81,22</b>	<b>3.288.434.981</b>
Vigencia Actual	16.662.318.040	13.308.313.162	79,87	3.354.004.878
Vigencia Anterior	845.000.000	910.569.897	107,76	-65.569.897
SOBRETASA CONSUMO GASOLINA MOTOR	30.432.938.400	31.031.670.200	101,97	-598.731.800
VEHICULOS AUTOMOTORES	11.367.300.000	8.648.702.219	76,08	2.718.597.781
DELINEACION URBANA	293.884.797	576.466.492	196,15	-282.581.695
IMPUESTO A LA PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL	483.713.000	278.135.533	57,50	205.577.467
ESPECTACULOS PUBLICOS	29.433.000	19.545.500	66,41	9.887.500
DEGUELLO DE GANADOR MENOR	40.797.000	35.687.736	87,48	5.109.264
REGISTRO DE MARQUILLAS	1.977.600	1.339.000	67,71	638.600
ARRENDAMIENTOS	32.607.000	83.756.079	256,87	-51.149.079
INTERESES MORATORIOS	10.194.251.168	12.829.755.680	125,85	-2.635.504.512
OTRAS MULTAS Y SANCIONES	348.820.431	251.361.649	72,06	97.458.782
OTROS NO TRIBUTARIOS	535.148.000	956.154.103	178,67	-421.006.103

Fuente: Ejecucion presupuestal Diciembre 31-2019

Los ingresos corrientes de libre destinación el total el valor del presupuesto definitivo a Diciembre 31 de 2019 se presenta con el valor de \$346.325.855.200 para la vigencia de 2019 y el recaudo asciende a \$346.972.959.966, representado en el 100.19%.

La Tabla 16, Presenta la comparación de los ingresos corrientes de libre destinación del periodo de Enero a Diciembre de 2016-2017-2018 y 2019 , la variación presenta un incremento del total de ingresos del 7.91% del periodo de 2017 frente a la vigencia de 2016, el incremento de la vigencia de 2017 frente a 2018 se refleja del 2.85%, la vigencia de 2019 frente a 2018 se refleja incremento del 14.02%.

La presente tabla refleja el comportamiento de cuatro (4) vigencias, así:

Tabla 17. COMPORTAMIENTO DE RECAUDO VIGENCIA 2016-2017-2018-2019

MUNICIPIO DE BUCARAMANGA							
COMPORTAMIENTO DE RECAUDO DICIEMBRE 31 2016-2017-2018- 2019							
DESCRIPCION	RECAUDO DICIEMBRE -2016	RECAUDO DICIEMBRE -2017	RECAUDO DICIEMBRE -2018	RECAUDO DICIEMBRE -2019	Variacion 2016-2017	Variacion 2017-2018	Variacion 2018-2019
<b>IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO</b>	<b>105.343.786.980</b>	<b>111.542.704.106</b>	<b>118.671.226.316</b>	<b>154.919.025.779</b>	<b>5,88</b>	<b>6,39</b>	<b>30,54</b>
Vigencia Actual	96.099.458.159	100.139.714.149	104.845.559.343	138.281.032.433	4,20	4,70	31,89
Vigencia Anterior	9.244.328.821	11.402.989.957	13.825.666.973	16.637.993.346	23,35	21,25	20,34
<b>IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO</b>	<b>109.886.682.644</b>	<b>117.258.964.926</b>	<b>117.841.176.617</b>	<b>123.122.476.938</b>	<b>6,71</b>	<b>0,50</b>	<b>4,48</b>
Vigencia Actual	105.694.164.832	111.023.074.042	111.741.238.983	117.191.075.107	5,04	0,65	4,88
Vigencia Anterior	4.192.517.812	6.235.890.884	6.099.937.634	5.931.401.831	48,74	2,18	2,76
<b>IMPUESTO DE AVISOS Y TABLEROS</b>	<b>13.148.573.883</b>	<b>14.210.172.354</b>	<b>13.810.224.885</b>	<b>14.218.883.059</b>	<b>8,07</b>	<b>2,81</b>	<b>2,96</b>
Vigencia Actual	12.302.885.516	13.179.119.986	12.787.666.974	13.308.313.162	7,12	2,97	4,07
Vigencia Anterior	845.688.367	1.031.052.368	1.022.557.911	910.569.897	21,92	0,82	10,95
IMPUESTO A LA PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL	273.511.996	287.047.905	304.786.018	278.135.533	4,95	6,18	8,74
IMPUESTO DE DELINEACION URBANA	886.638.153	507.872.294	563.517.989	576.466.492	42,72	10,96	2,30
IMPUESTO DE ESPECTACULOS PUBLICOS	16.767.050	10.544.627	34.422.600	19.545.500	37,11	226,45	43,22
SOBRETASA A LA GASOLINA	29.180.190.000	30.923.914.000	30.689.919.000	31.031.670.200	5,98	0,76	1,11
IMPUESTO SOBRE VEHICULOS AUTOMOTORES	7.002.196.815	9.669.736.050	9.222.583.203	8.648.702.219	38,10	4,62	6,22
IMPUESTO DEGUELLO GANADO MENOR	25.866.409	22.124.312	36.007.062	35.687.736	14,47	62,75	0,89
REGISTRO DE MARQUILLA	1.697.777	2.688.000	2.079.000	1.339.000	58,32	22,66	35,59
MULTAS Y SANCIONES	203.856.713	594.975.499	691.847.310	251.361.649	191,86	16,28	63,67
ARRENDAMIENTOS	42.565.489	71.627.128	297.021.812	83.756.079	68,28	314,68	71,80
INTERESES DE MORA	6.859.503.995	8.209.295.438	11.273.551.446	12.829.755.680	19,68	37,33	13,80
OTROS INGRESOS	1.299.497.248	2.547.517.650	864.453.128	956.154.103	96,04	66,07	10,61
<b>TOTAL INGRESOS ADMINISTRACION CENTRAL</b>	<b>274.171.335.152</b>	<b>295.859.184.289</b>	<b>304.302.816.386</b>	<b>346.972.959.967</b>	<b>7,91</b>	<b>2,85</b>	<b>14,02</b>

Fuente: Ejecucion Ingresos - DICIEMBRE - 2016 - 2017 - 2018 - 2019. Secretaria de Hacienda.

El comportamiento de los ingresos propios se encuentra debidamente detallado en el documento del seguimiento financiero de los ingresos corrientes de libre destinación que forman parte del Programa Autónomo de saneamiento fiscal y Financiero a Diciembre 31 de 2019.

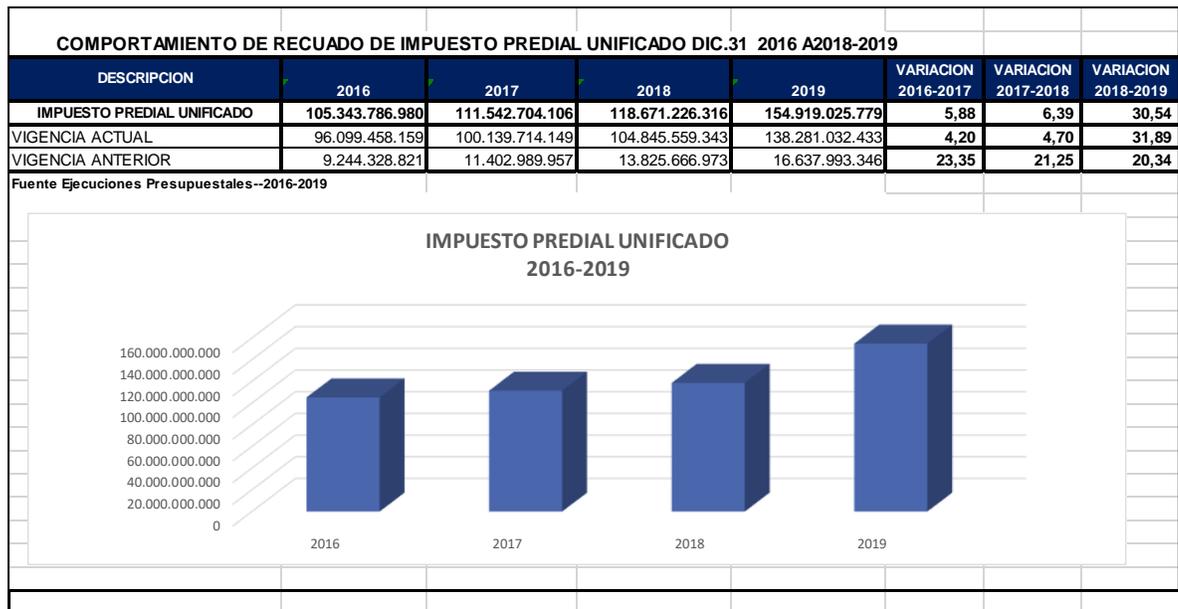
Como se puede observar en la Tabla de ingresos corrientes de libre destinación, su comportamiento presenta incremento en el Impuesto Unificado de Predial del 30.54% situación incida por el incremento de los avalúos Catastrales.

A continuación, se realiza un análisis del ingreso de Impuesto Predial Unificado y del Impuesto de Industria y Comercio, con mayor incidencia en el presupuesto del Municipio y especialmente en los ingresos propios del Municipio, así:

### 3.1.2.3.1. IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO

El comportamiento del impuesto Predial unificado, al compararlo en las cuatro (4) ultimas vigencias refleja un comportamiento de recaudo de cartera morosa entre el año 2017 comparado con la vigencia de 2016, refleja el 5,88% de incremento, la variación entre la vigencia de 2018 y 2017 se presenta con el 6,39%, para la vigencia de 2019, el incremento del recaudo se refleja en el 30.54%.

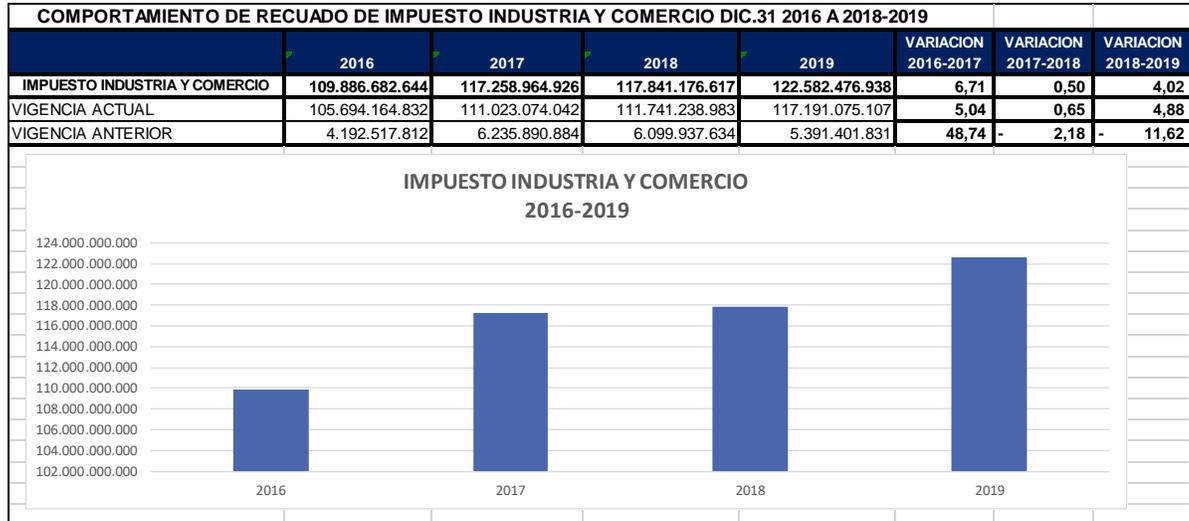
**Ilustración 17. COMPORTAMIENTO DE RECAUDO DE IMPUESTO PREDIAL 2016-2019**



### 3.1.2.3.2. IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

El Impuesto de Industria y Comercio, representa un indicador importante en los ingresos tributarios del Municipio, el comportamiento entre la vigencia de 2017 y 2016, se refleja en incremento del 6.71%, el incremento de la vigencia de 2018 comparado con 2017 asciende a 0.50%, la vigencia de 2019 presenta un incremento del 4.02% en comparación con la vigencia de 2018.

Ilustración 18. COMPORTAMIENTO DEL RECAUDO 2016-2018



### 3.1.3. RECURSOS DE CAPITAL

Los ingresos asignados en el presupuesto de la vigencia de 2019, asciende a \$182.820.547.240 con recaudo a corte de Diciembre 31 de 2019 por valor de \$183.301.988.098

Tabla 18. COMPORTAMIENTO DEL RECAUDO A DICIEMBRE 31 DE 2019

MUNICIPIO DE BUCARAMANGA				
COMPORTAMIENTO RECAUDO A DICIEMBRE 31 DE 2019				
DESCRIPCION	PRESUPUESTO 2919	RECAUDO VIGENCIA	SALDO POR EJECUTAR	% EJECUTADO
<b>RECURSOS DEL CREDITO</b>	<b>18.000.000.000</b>	18.000.000.000	-	
RENDIMIENTOS FINANCIEROS-	8.855.183.016	9.337.613.915	482.430.899	105,45
EXCEDENTES FINANCIEROS UTILIDADES	7.000.000.000	4.003.017.529	2.996.982.471	57,19
REINTEGROS Y APROVECHAMIENTOS	700.000.000	3.010.989.104	2.310.989.104	430,14
COFINANCIACION	20.326.096.886	20.311.100.212	14.996.674	99,93
DONACIONES		700.000.000	700.000.000	
CANCELACION DE RESERVAS	322.515.303	322.515.303	-	100,00
RETIRO RECURSOS SALUD FONPET..	12.719.981.775	12.719.981.775	-	100,00
RECURSOS B ALANCE:	114.896.770.259	114.896.770.259	-	100,00
<b>TOTAL RECURSOS DE CAPITAL</b>	<b>182.820.547.240</b>	<b>183.301.988.098</b>	<b>-481.440.858</b>	<b>100,26</b>

Fuente: Ejecucion Ingresos-DICIEMBRE 31-2019.

Con respecto a las Reservas de presupuesto el valor incorporado al presupuesto ascendió a \$28.233.201.561, estas partidas se encuentran financiadas por lo tanto el valor financiado corresponde al 100%.

### 3.2. GASTOS

El presupuesto de Gastos para el corte de Diciembre 31 de 2019 asciende a \$1.037.096.172.620, con ejecución de \$946.958.715.454, representado en el 91,31% frente al valor presupuestado. La distribución del presupuesto a nivel del gasto se presenta así:

Tabla 19. ESTRUCTURA PRESUPUESTO DE GASTOS DICIEMBRE 31 DE 2019

MUNICIPIO DE BUCARAMANGA									
EJECUCION PRESUPUESTAL GASTOS									
DICIEMBRE 31-2019									
CONCEPTO	PRESUPUESTO	EJECUTADO CON CDP.	% EJECUCION	SALDO POR EJECUTAR	COMPROMISOS	% COMPROMETIDO	PAGOS	CUENTAS POR PAGAR	RESERVA PRESUPUESTO
FUNCIONAMIENTO	113.472.158.246	110.796.610.745	97,64	2.675.547.501	110.796.610.745	97,64	109.619.847.475	93.527.886	1.083.235.384
DEUDA PUBLICA	53.889.599.925	49.352.215.470	91,58	4.537.384.455	49.352.215.470	91,58	45.209.052.664	0	4.143.162.806
AMORTIZACION	11.214.473.873	11.214.473.780	100,00	93	11.214.473.780	100,00	11.214.473.780	0	0
INTERESES	18.923.747.797	15.447.372.365	81,63	3.476.375.432	15.447.372.365	81,63	15.447.372.365	0	0
CUOTAS-BONOS PENSIONALES	1.000.000.000	977.869.127	97,79	22.130.873	977.869.127	97,79	977.869.127	0	0
CUOTAS Y BONOS PENSIONALES 20% ESTAMPILLAS Y FONPET.	7.163.758.588	7.068.530.047	98,67	95.228.541	7.068.530.047	98,67	7.068.530.047	0	0
APORTE FONDO DE CONTINGENCIA	15.587.619.667	14.643.970.150	93,95	943.649.516	14.643.970.150	93,95	10.500.807.345	0	4.143.162.806
INVERSION	869.734.414.449	786.809.889.240	90,47	82.924.525.209	786.809.889.240	90,47	728.888.194.394	4.354.745.826	53.566.949.020
<b>TOTAL</b>	<b>1.037.096.172.620</b>	<b>946.958.715.454</b>	<b>91,31</b>	<b>90.137.457.165</b>	<b>946.958.715.454</b>	<b>91,31</b>	<b>883.717.094.532</b>	<b>4.448.273.712</b>	<b>58.793.347.210</b>

FUENTE: Ejecución presupuestal DICIEMBRE 31 DE 2019

La Tabla 19 muestra el comportamiento del gasto distribuido en el nivel de funcionamiento con asignación presupuestal de \$113.472.158.246 con ejecución en disponibilidades de CDP del 97.64%. La deuda pública refleja la partida presupuestal de \$53.889.599.925 y su ejecución es del 91.58% y el rubro de Inversión que contempla todos los sectores de inversión del Plan de Desarrollo presenta asignación presupuestal por valor de \$869.734.414.449 con ejecución de disponibilidades acumuladas por valor de \$786.809.889.240 con un nivel de ejecución del 90.47%.

Es importante realizar un análisis de su comportamiento a nivel de rubros de funcionamiento, servicio de la deuda pública e inversión, al cierre de la vigencia fiscal de 2019.

#### 3.2.1. GASTO DE FUNCIONAMIENTO

Los Gastos de Funcionamiento a Diciembre 31 de 2019, presenta el siguiente comportamiento:

Tabla 20. COMPORTAMIENTO DE EJECUCIÓN GASTO DE FUNCIONAMIENTO DICIEMBRE 31 DE 2019

MUNICIPIO DE BUCARAMANGA										
EJECUCION PRESUPUESTAL GASTOS										
DICIEMBRE 31-2019										
CONCEPTO	PRESUPUESTO	EJECUTADO CON CDP.	% EJECUCION	SALDO POR EJECUTAR	COMPROMISOS	% COMPROMETIDO	PAGOS	OBLIGACIONES	CUENTAS POR PAGAR	RESERVA PRESUPUESTO
SERVICIOS PERSONALES	39.389.156.199	38.962.705.826	98,92	426.450.373	38.962.705.826	98,92	38.885.246.946	38.935.833.613	50.586.667	26.872.213
GASTOS GENERALES	14.779.870.591	14.133.968.554	95,63	645.902.036	14.133.968.554	95,63	13.036.319.187	13.077.605.383	41.286.196	1.056.363.171
TRANSFERENCIAS	56.579.731.224	55.247.974.382	97,65	1.331.756.841	55.247.974.382	97,65	55.246.319.359	55.247.974.382	1.655.023	0
PAGO DE PENSIONADOS	27.783.400.934	26.518.608.495	95,45	1.264.792.439	26.518.608.495	95,45	26.518.608.495	26.518.608.495	0	0
INDEMNIZACIONES JUDICIALES SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	1.856.975.368	1.852.373.774	99,75	4.601.594	1.852.373.774	99,75	1.850.718.751	1.852.373.774	1.655.023	0
TRANSFERENCIAS ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS	9.240.932.700	9.207.688.930	99,64	33.243.770	9.207.688.930	99,64	9.207.688.930	9.207.688.930	0	0
TRANSFERENCIAS ORGANISMOS CONTROL	17.495.583.139	17.467.214.695	99,84	28.368.444	17.467.214.695	99,84	17.467.214.695	17.467.214.695	0	0
TRANSFERENCIAS POR CONVENIOS	21.252.000	21.252.000	100,00	0	21.252.000	100,00	21.252.000	21.252.000	0	0
TRANSFERENCIAS CODIGO POLICIA	181.587.082	180.836.488	99,59	750.594	180.836.488	99,59	180.836.488	180.836.488	0	0
PAGO DE DEFICIT DE FUNCIONAMIENTO	2.500.000.000	2.259.165.430	90,37	240.834.570	2.259.165.430	90,37	2.259.165.430	2.259.165.430	0	0
OTROS GASTOS FUNCIONAMIENTO	223.400.233	192.796.552	86,30	30.603.681	192.796.552	86,30	192.796.552	192.796.552	0	0
<b>FUNCIONAMIENTO</b>	<b>113.472.158.246</b>	<b>110.796.610.745</b>	<b>97,64</b>	<b>2.675.547.501</b>	<b>110.796.610.745</b>	<b>97,64</b>	<b>109.619.847.475</b>	<b>109.713.375.361</b>	<b>93.527.886</b>	<b>1.083.235.384</b>

FUENTE: Ejecucion presupuestal DICIEMBRE 31 DE 2019

De acuerdo con la Tabla 20 se refleja la distribución del Gasto de Funcionamiento en el nivel de servicios personales, gastos generales y transferencias, lo que permite observar el siguiente comportamiento:

Los servicios personales reflejan ejecución presupuestal del 98.92%, los Gastos Generales el 95.63% y las transferencias se presenta con el 97.65%, la transferencia a los organismos de control su ejecución se presenta con el 99.84%, la ejecución del Déficit de funcionamiento presenta una ejecución del 90.37%.

### 3.2.2. GASTO DE DEUDA PÚBLICA

El comportamiento del servicio de la deuda Pública que el Municipio sostiene con las entidades financieras refleja los pagos realizados por amortización a capital y pago de intereses. En este componente se integra la partida asignada para cuotas y Bonos pensionales. La presente Tabla refleja el comportamiento de este componente del gasto, así:

Tabla 21. COMPORTAMIENTO EJECUCIÓN DE LA DEUDA PUBLICA DICIEMBRE 31 DE 2019

MUNICIPIO DE BUCARAMANGA										
EJECUCION PRESUPUESTAL GASTOS										
DICIEMBRE 31-2019										
CONCEPTO	PRESUPUESTO	EJECUTADO CON CDP.	% EJECUCION	SALDO POR EJECUTAR	COMPROMISOS	% COMPROMETIDO	PAGOS	OBLIGACIONES		
<b>DEUDA PUBLICA</b>	<b>53.889.599.925</b>	<b>49.352.215.470</b>	<b>91,58</b>	<b>4.537.384.455</b>	<b>49.352.215.470</b>	<b>91,58</b>	<b>45.209.052.664</b>	<b>45.209.052.664</b>		
AMORTIZACION	11.214.473.873	11.214.473.780	100,00	93	11.214.473.780	100,00	11.214.473.780	11.214.473.780		
INTERESES	18.923.747.797	15.447.372.365	81,63	3.476.375.432	15.447.372.365	81,63	15.447.372.365	15.447.372.365		
CUOTAS-BONOS PENSIONALES	1.000.000.000	977.869.127	97,79	22.130.873	977.869.127	97,79	977.869.127	977.869.127		
CUOTAS Y BONOS PENSIONALES 20% ESTAMPILLAS Y FONPET.	7.163.758.588	7.068.530.047	98,67	95.228.541	7.068.530.047	98,67	7.068.530.047	7.068.530.047		
APORTE FONDO DE CONTINGENCIA	15.587.619.667	14.643.970.150	93,95	943.649.516	14.643.970.150	93,95	10.500.807.345	10.500.807.345		

FUENTE: Ejecucion presupuestal Diciembre 31 DE 2019

### 3.2.3. INVERSIÓN

El rubro de Inversión se encuentra clasificado en los diferentes Sectores, distribuidos acorde al Plan de Desarrollo, el Comportamiento de ejecución se presenta así:

Tabla 22. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL GASTOS A DICIEMBRE 31 DE 2019

MUNICIPIO DE BUCARAMANGA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL GASTOS DICIEMBRE 31-2019										
CONCEPTO	PRESUPUESTO	EJECUTADO CON CDP.	% EJECUCION	SALDO POR EJECUTAR	COMPROMISOS	% COMPROMETIDO	PAGOS	OBLIGACIONES	CUENTAS POR PAGAR	RESERVA PRESUPUESTO
INVERSION	869.734.414.449	786.809.889.240	90,47	82.924.525.209	786.809.889.240	90,47	728.888.194.394	733.242.940.220	4.354.745.826	53.566.949.020
<b>TOTAL</b>	<b>869.734.414.449</b>	<b>786.809.889.240</b>	<b>90,47</b>	<b>82.924.525.209</b>	<b>786.809.889.240</b>	<b>90,47</b>	<b>728.888.194.394</b>	<b>733.242.940.220</b>	<b>4.354.745.826</b>	<b>53.566.949.020</b>

FUENTE: Ejecución presupuestal Diciembre 31 DE 2019

### 3.2.4. CONSTITUCIÓN DE RESERVAS PRESUPUESTALES DICIEMBRE 31 2019

El Monto de reservas de Presupuesto al corte de Diciembre 31 de 2019, asciende a \$58.793.347.210.17, financiadas con diferentes fuentes de financiación como es SGP, recursos propios entre otros. Los compromisos pendientes de ejecución a Diciembre 31 de 2019 desprendidos de la ejecución Presupuestal de la vigencia de 2019, se constituye en acto administrativo según Resolución N° 004 de Enero 10 de 2020.

Este monto se encuentra estructurado de la siguiente forma:

Tabla 23. RESERVAS DE PRESUPUESTO A DICIEMBRE 31 DE 2019

MUNICIPIO DE BUCARAMANGA RESERVA DE PRESUPUESTO-VIGENCIA 2019	
CONCEPTO	CONTITUCION
FUNCIONAMIENTO	1.083.235.384
DEUDA PUBLICA-Fondo Contingencia	4.143.162.806
INVERSION	53.566.949.020
<b>TOTAL</b>	<b>58.793.347.210</b>

FUENTE: Ejecución Presupuestal Diciembre 31 de 2019

### 3.2.5. CUENTAS POR PAGAR VIGENCIA DE 2019

A Diciembre 31 de 2019 se constituye cuentas por pagar por parte de la Tesorería Municipal por valor de \$3.854.944.961.17 según resolución #0003 de 2020.

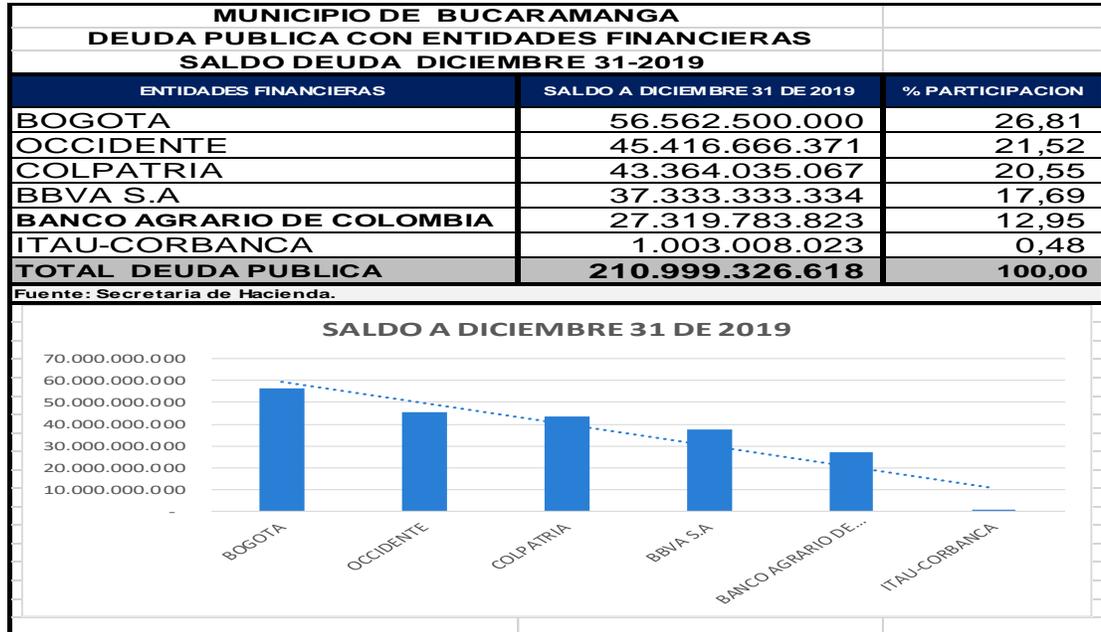
Tabla 24. CUENTAS POR PAGAR DICIEMBRE 31 DE 2019

<b>MUNICIPIO DE BUCARAMANGA</b>	
<b>CUENTAS POR PAGAR</b>	
<b>RECURSOS PROPIOS</b>	
<b>CONCEPTO</b>	<b>SALDO DIC.-2019</b>
FUNCIONAMIENTO	93.527.886,11
DEUDA PUBLICA	1.145.141,73
INVERSION	3.760.271.933,33
<b>TOTAL</b>	<b>3.854.944.961,17</b>
Fuente : Ejecucion Presupuestal diciembre 31-2019	

### 3.3. DEUDA PÚBLICA

El saldo de la deuda pública con entidades financieras a Diciembre 31 de 2019 asciende a \$210.999.326.618, distribuido en diferentes entidades financieras.

Ilustración 19. SALDO DEUDA PÚBLICA A DICIEMBRE 31 DE 2019



FUENTE: Balance General Diciembre 31 de 2018

El Municipio de Bucaramanga presenta endeudamiento con las diferentes Entidades financieras, estas a la vez reflejan participación en cuanto al monto de sus obligaciones, tales como Banco de Bogotá participa con el 26.81%, Banco de Occidente con el 21.52%, Colpatría representa el 20,55, bbva S.A. representa el 17.69%, Banco Agrario con el 12.95% y el Itau con el .48%

El servicio de la deuda pública paga a las diferentes entidades financieras durante el periodo de enero a Diciembre 31 de 2019, asciende a \$26.661.846.145.13, representados en Capital \$11.214.473.780, intereses \$ 15.447.372.365.

Tabla 25. SERVICIO DEUDA PUBLICA A DICIEMBRE 31 DE 2019

MUNICIPIO DE BUCARAMANGA SERVICIO DEUDA PUBLICA CON ENTIDADES FINANCIERAS PERIODO ENERO A DICIEMBRE 31 DE 2019				
2018	PRESUPUESTO	EJECUCION	SALDO POR EJECUTAR	PAGOS
AMORTIZACION	11.214.473.873	11.214.473.780	93	11.214.473.780
INTERESES	18.923.747.797	15.447.372.365	3.476.375.432	15.447.372.365
<b>TOTAL</b>	<b>30.138.221.670,00</b>	<b>26.661.846.145,13</b>	<b>3.476.375.525</b>	<b>26.661.846.145,13</b>

### 3.4. SITUACION FINANCIERA DESDE LA PERSPECTIVA DIC 31 2019 -2018

La información reportada por la secretaria de Hacienda, el municipio de Bucaramanga cerro sus Activos a Diciembre 31 de 2019 por valor de \$3.910.866.935 (Miles), este componente lo integran las cuentas de Efectivo, Inversiones, Rentas por cobrar, Deudores, propiedad planta y equipo, bienes de beneficio y uso público y otros activos.

El saldo de Pasivos a diciembre 31 de 2019, refleja la partida de \$1.160.777.632 (Miles), representado en Cuentas por Pagar, Beneficio a Empleados, Provisiones, Otros Pasivos y prestamos por pagar. El Patrimonio a diciembre 31 de 2019 asciende a \$2.750.089.303 (Miles).

El Municipio de Bucaramanga presenta su información financiera comparada entre 2018 y 2019, su aplicación de normas internacionales para el Sector Publico permite su comparación entre los activos, Pasivos y Patrimonio.

Tabla 26. ESTADO DE SITUACION FINANCIERA COMPARATIVA DICIEMBRE 31 DE 2019 Y 2018

**MUNICIPIO DE BUCARAMANGA-ADMINISTRACION CENTRAL**  
**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA**  
**A 31 DE DICIEMBRE DE 2019-2018**  
(Cifras en miles de pesos colombianos)

	31/12/2019	31/12/2018	VARIACION 2016-2017
<b>ACTIVO</b>	<b>3.910.866.935</b>	<b>3.881.638.041</b>	<b>0,75</b>
ACTIVO CORRIENTE	449.296.176	385.003.374	16,70
ACTIVO NO CORRIENTE	3.461.570.759	3.496.634.667	- 1,00
<b>PASIVO</b>	<b>1.160.777.632</b>	<b>1.094.127.488</b>	<b>6,09</b>
PASIVO CORRIENTE	192.227.190	175.841.078	9,32
PASIVO NO CORRIENTE	968.550.442	918.286.410	5,47
<b>PATRIMONIO</b>	<b>2.750.089.303</b>	<b>2.787.510.553</b>	<b>- 1,34</b>

Fuente: Estado de situación Financiera Diciembre 31 de 2019. Secretaria Hacienda-Contabilidad

El Estado de Situación Financiera a Diciembre 31 de 2019 en comparación a Diciembre 31 de 2018, refleja un incremento de 0.75% referido a los activos, el crecimiento marca impacto especialmente en el Activo Corriente.

En cuanto al pasivo este componente de la situación financiera se incrementa en el 6.09% respecto a Diciembre 31 DE 2018. El patrimonio disminuye en el -1.34%

### 3.5 ESTADO DE RESULTADOS- DICIEMBRE 31 DE 2019-2018

Las cifras contempladas en el estado de situación financiera, contempla las revelaciones fundamentales en el proceso de comprensión de la información contable pública del municipio de Bucaramanga.

Tabla 27. ESTADO DE RESULTADOS DIC 31 2019

<b>MUNICIPIO DE BUCARAMANGA-ADMINISTRACION CENTRAL</b>	
<b>ESTADO DE RESULTADOS</b>	
<b>A 31 DE DICIEMBRE DE 2019</b>	
<b>(Cifras en miles de pesos colombianos)</b>	
	31/12/2019
<b>INGRESOS</b>	<b>955.239.266</b>
INGRESOS FISCALES	436.389.424
TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	453.743.265
OTROS INGRESOS	65.106.577
<b>GASTOS</b>	<b>915.739.601</b>
GASTOS DE ADMINISTRACION Y OPERACIÓN	426.398.102
DETERIORO,DEPRECIACIONES,AMORTIZACIONES	111.432.557
TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	119.589.818
GASTO PUBLICO SOCIAL	220.101.487
OTROS GASTOS	38.217.637
<b>EZXCEDENTE O DEFICIT DEL EJERCICIO</b>	<b>39.499.665</b>

Fuente: Estado de situación Financiera Diciembre 31 de 2019. Secretaria Hacienda-Contabilidad

Referente a los Estados Financieros a diciembre 31 de 2019, se refleja un nivel de ingresos que asciende a \$955.239.266 Miles de pesos, frente a los gastos por valor de \$915.739.601 Miles de pesos.

Es importante mostrar que el resultado a Diciembre 31 de 2019 es de Excedente por valor de \$39.499.666 miles de pesos

El Estado de resultados a Diciembre 31 de 2019 en comparación a Diciembre 31 de 2018, refleja un Decrecimiento del 29.40%, correspondiente a ingresos y Gastos del periodo comprendido de Enero 1 a Diciembre 31 de 2019.

En cuanto al Ingreso este componente del estado de resultados se incrementa en el 12.73% al comparar Diciembre 31 de 2019 frente a diciembre 31 de 2019. El Gasto presenta un incremento del 15.71% respecto a Diciembre 31 DE 2018, el patrimonio refleja un decrecimiento del -29.40%.

La Tabla 28 muestra las cifras en términos de comparación a diciembre 31 de 2019 comparado con diciembre 31 de 2019, es importante anotar que son los primeros estados financieros comparativos presentados con norma internacional.

**Tabla 28. COMPARATIVO ESTADO DE RESULTADOS DIC 31 2019 VS 2018**

MUNICIPIO DE BUCARAMANGA-ADMINISTRACION CENTRAL			
ESTADO DE RESULTADOS			
A 31 DE DICIEMBRE DE 2019			
(Cifras en miles de pesos colombianos)			
	31/12/2019	31/12/2018	VARIACION
<b>INGRESOS</b>	<b>955.239.266</b>	<b>847.387.598</b>	<b>12,73</b>
INGRESOS FISCALES	436.389.424	373.558.895	16,82
TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	453.743.265	395.653.243	14,68
OTROS INGRESOS	65.106.577	78.175.460	-16,72
<b>GASTOS</b>	<b>915.739.601</b>	<b>791.441.357</b>	<b>15,71</b>
GASTOS DE ADMINISTRACION Y OPERACIÓN	426.398.102	354.893.624	20,15
DETERIORO,DEPRECIACIONES,AMORTIZACIONES	111.432.557	84.039.272	32,60
TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	119.589.818	114.280.026	4,65
GASTO PUBLICO SOCIAL	220.101.487	202.267.621	8,82
OTROS GASTOS	38.217.637	35.960.814	6,28
<b>EXCEDENTE O DEFICIT DEL EJERCICIO</b>	<b>39.499.665</b>	<b>55.946.241</b>	<b>-29,40</b>

Fuente: Estado de situación Financiera Diciembre 31 de 2019. Secretaria Hacienda-Contabilidad

### 3.6 REVELACIONES A DICIEMBRE 31 DE 2019

Las revelaciones a Diciembre 31 de 2019, muestra una descripción de la información contenida en cada cuenta de composición de los Activos, Pasivos, ingresos, gastos, patrimonio y cuentas de orden.

Los lineamientos técnicos aplicados en la contabilidad se regulan por lo establecido por la contaduría General de la Nación como Organismo regulador en materia de Contabilidad Pública para entidades del Sector Gobierno.

### 3.7 PROGRAMA AUTÓNOMO DE SANEAMIENTO FISCAL Y FINANCIERO

El Municipio de Bucaramanga, suscribió el Decreto 0055 “Por medio del Cual se establece el Programa Autónomo de Saneamiento Fiscal y Financiero de ley 627 de 2000 para el Municipio de Bucaramanga para la vigencia 2017-2019”.

El Decreto 0055 de 2017, en el considerando 18.” Que de acuerdo con las consideraciones anteriores es necesario expedir el presente decreto por el cual se adopta el Programa Autónomo de Saneamiento Fiscal y Financiero para los años 2017-2018-2019, basado en los lineamientos establecidos en la ley 617 de 2000; con el fin de lograr la viabilidad financiera en el corto plazo y poder materializar las metas del Plan de Desarrollo 2016-2019”.

En el Decreto 0055 de 2017 en su artículo **VIGESIMO QUINTO**. “El cumplimiento del presente Decreto tendrá una duración igual al tiempo por el cual dure el Programa Autónomo de Saneamiento Fiscal y financiero aquí establecido”.

A continuación, se presenta la Tabla 29 resumen del contenido a nivel cada uno de los capítulos integrados en el programa Autónomo de Saneamiento Fiscal y Financiero para las vigencias de 2017-2018 y 2019.

A continuación, presentamos la síntesis del Programa de Ajuste fiscal y Financiero, así: El Decreto contemplo los siguientes capítulos:

Tabla 29. PROGRAMA AUTÓNOMO DE SANEAMIENTO FISCAL Y FINANCIERO

DECRETO 0055 MAYO 3 DE 2017	
PROGRAMA AUTÓNOMO DE SANEAMIENTO FISCAL Y FINANCIERO MUNICIPIO BUCARAMANGA	
DESCRIPCION DE LOS TITULOS	TEMA
<b>TITULO I</b>	<b>ESCENARIO FINANCIERO</b>
1	Proyección de Ingresos Corrientes de Libre destinación
2	Gastos de Funcionamiento sector central
3	Transferencia Contralorea, Personería y Concejo Mpal
4	Marco Fiscal de Mediano Plazo
<b>TITULO II</b>	<b>FONDO DE CONTINGENCIAS</b>
5	Sentencias, Conciliaciones y Transacciones de 2017
6	Fondo de Sentencias, Conciliaciones y Transacciones
7	Déficit Fiscal
8	Estrategia de Defensa Jurídica Municipio
<b>TITULO III</b>	<b>NORMALIZACION DE PASIVOS NO FINANCIEROS</b>
9	Depuración Contable
10	Obligaciones que no cuentan con respaldo financiero en Tesorería

DESCRIPCION DE LOS TITULOS	TEMA
<b>TITULO IV</b>	<b>MEJORAMIENTO DEL PERFIL DE LA DEUDA PUBLICA</b>
11	Acciones necesarias ante las entidades Financieras para mejorar el flujo de recursos
<b>TITULO V</b>	<b>NORMALIZACION DEL PASIVO PENSIONAL</b>
12	Constituir un Patrimonio Autónomo
<b>TITULO VI</b>	<b>REVISION CPS-</b>
13	Revisión Contratos prestación servicios
<b>TITULO VII</b>	<b>FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN MATERIA DE INGRESOS-GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>
14	<b>Ajustar e implementar el modelo de administración Tributaria del Municipio</b>
15	<b>DEPURACION DE ESTADOS FINANCIEROS</b>
16	<b>AUSTERIDAD EN EL GASTO DE FUNCIONAMIENTO</b>
<b>TITULO VIII</b>	<b>SEGUIMIENTO A LOS PROGRAMAS DE SANEAMIENTO FISCAL Y FINANCIERO DE LAS ESES DEL MUNICIPIO</b>
<b>TITULO IX</b>	<b>ACUERDO DE PAGO CON ACREEDORES</b>
<b>TITULO X</b>	<b>EL COMITÉ</b>
<b>TITULO XI</b>	<b>OTROS COMPROMISOS</b>

FUENTE: Decreto 055/2017

El Municipio de Bucaramanga, suscribió el decreto 0055 “por medio del cual se establece el programa autónomo de saneamiento fiscal y financiero de ley 627 de 2000 para el municipio de Bucaramanga para la vigencia 2017-2019”.

el decreto 0055 de 2017, en el considerando 18.” que de acuerdo con las consideraciones anteriores es necesario expedir el presente decreto por el cual se adopta el Programa Autónomo de Saneamiento Fiscal y Financiero para los años 2017-2018-2019, basado en los lineamientos establecidos en la ley 617 de 2000; con el fin de lograr la viabilidad financiera en el corto plazo y poder materializar las metas del Plan de Desarrollo 2016-2019”

En el Decreto 0055 de 2017 en su artículo **VIGESIMO QUINTO**. “El cumplimiento del presente Decreto tendrá una duración igual al tiempo por el cual dure el Programa Autónomo de Saneamiento Fiscal y financiero aquí establecido”.

Es importante anotar que el Comité de Seguimiento como lo estableció el Decreto 0062 de mayo 11 de 2017, en su artículo Primero “Confórmese el Comité de seguimiento y evaluación al cumplimiento de las metas fijadas en el Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero conforme a la ley 617 de 2000 y Decreto Reglamentario 192 de 2001, para el Municipio de Bucaramanga, vigencia 2017-2019”.

El Programa Autónomo de Saneamiento Fiscal y Financiero de 2017 a 2019, tal como lo establece el Programa de Ajuste Fiscal y Financiero culminó su cumplimiento a Diciembre 31 de 2019.

Durante la vigencia del Programa Autónomo de Ajuste fiscal y Financiero se suscribieron actos administrativos, los cuales se describen a continuación:

Decreto # 0062 Mayo 11 de 2017, “Por el cual se conforma el Comité de seguimiento y evaluación al Programa Autónomo de Saneamiento Fiscal y Financiero del Municipio de Bucaramanga” ....

Decreto # 0063 Mayo 7 de 2018, “Por medio del cual se modifica el Decreto 0055 del 03 de Mayo de 2017”

Decreto # 0064 Mayo 14 de 2019, “Por medio del cual se modifica el Decreto 0063 del 07 de Mayo de 2018”

Acuerdo Municipal # 008 de Mayo 4 de 2018 “Por medio del cual se crea el Fondo de Contingencias del Municipio de Bucaramanga”

De acuerdo a las directrices del Minhacienda el Programa Autónomo de Saneamiento Fiscal y Financiero, suscrito con el Decreto 0055 de Mayo 3 de 2017, este debe liquidarse una vez culmine su proceso de vigencia del mismo.

Dado lo anterior, se procede a describir brevemente como se realizó el seguimiento al Programa Autónomo de ajuste Fiscal y Financiero, correspondiente al periodo de 2017-2019

Tabla 30. FICHA TÉCNICA PROGRAMA AUTÓNOMO DE SANEAMIENTO FISCAL Y FINANCIERO

MUNICIPIO DE BUCARAMANGA FICHA TÉCNICA PROGRAMA AUTÓNOMO DE AJUSTE FISCAL - DECRETO 055 DE 2017. PROCESO DE LIQUIDACIÓN FINAL.				
TÍTULOS	COMPROMISO	ACCIONES	SEGUIMIENTO (Decreto 052 de 2017)	CUMPLIMIENTO
I. ESCENARIO FINANCIERO (ART. 5. PARÁGRAFO 1-3)	Proyección de Ingresos Corrientes de Libre Destinación.		Seguimiento Comité - Decreto 052 de 2017 Soporte Actas Reunión, Vigencia 2017-2018-2019 Acta 02 de Julio 11 de 2017 Acta 03 de Agosto 1 de 2017 Acta 04 de Noviembre 24 de 2017 Acta 05 de Marzo 1 de 2018 Acta 06 de Abril 18 de 2018 Acta 07 de Julio 5 de 2018 Acta 08 de Septiembre 14 de 2018 Acta 09 de Diciembre 3 de 2018 Acta 10 de Febrero 28 de 2019 Acta 11 de Marzo 28 de 2019 Acta 12 de Julio 25 de 2019 Acta 13 de Septiembre 10 de 2019 Acta 14 de Noviembre 20 de 2019 Acta 15 de Diciembre 27 de 2019	100%-REVISORIAL ELD.
	Órdenes de Funcionamiento Sector Central, transferencias a Contraloría, Personería y Concejo Municipal.	ELABORACION Y PRESENTACION DEL INFORME DE SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE SANEAMIENTO FISCAL Y FINANCIERO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA COMO SOPORTE A LAS ACTAS DEL COMITÉ DE SEGUIMIENTO		SE CUMPLE CON EL INDICADOR DE LA LEY 617 DE 2000, REFERENTE AL PORCENTAJE DEL GASTO DE FUNCIONAMIENTO PRESENTA NIVELES MUY INFERIORES PERMITIENDO EN LOS INDICADOS EN LA NORMATIVIDAD, SEGUN EL ARTICULO 6. CON REFERENCIA A LAS TRANSFERENCIAS A LOS ORGANISMOS DE CONTROL, EL MUNICIPIO RETIENE EL INCLUIR EN EL INFORME DEL COMITÉ DE SANEAMIENTO MUNICIPAL, TAL COMO LO EXPRESA EL INFORME DEL COMITÉ DE SANEAMIENTO MUNICIPAL EN SU INFORME DE VIABILIDAD PARA LOS MUNICIPIOS A DICHIOS EFECTOS EN 2019 Y COMO LO DEBERIA LA LEY 617 DE 2000. EL INFORME DE VIABILIDAD FISCAL TERRITORIAL DE 2019 DEL IMPRACIONADO, INFORME DE AUDITORIA CONTRALORIA NACIONAL, VIGENCIA 2018
	Ajustar Escenario Financiero			EL ESCENARIO FINANCIERO SE AJUSTO EN DOS OPORTUNIDADES LINDO EN LA VIGENCIA DE 2018 Y EL OTRO AJUSTE SE REALIZO EN LA VIGENCIA DE 2019 POSTERIORMENTE A LOS CIERRES FISCALES DE LA VIGENCIA DE 2017 Y DE 2018. ACTUACION QUE CONSTA EN LAS ACTAS RESPECTIVAS. SE INCLUIE COMO LO DETERMINO EN EL ARTICULO 10 DE LA LEY 617, REFERIDO A LAS
II. FONDO DE CONTINGENCIA (Art.6. Parágrafo 1,2,3,4 ) Art.7.	Complimiento de la ley 617 de 2000	Decreto 0063 de Mayo 7 de 2018, modifica el decreto 055 de Mayo 7 de 2017 Acta 11 de 2017. Decreto 0063 de Mayo 7 de 2018, modifica el Decreto 0063 de Mayo 7 de 2018. Acuerdo municipal 008 de Mayo 4 de 2018, el concejo Bucaramanga crea el Fondo de Contingencias de que trata el Título II del decreto 055 de 2017. INFORME DE SANEAMIENTO FISCAL Y FINANCIERO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA COMO SOPORTE A LAS ACTAS DEL COMITÉ DE SEGUIMIENTO	Seguimiento Comité - Decreto 062 de Mayo 11 de 2017. Soporte Actas Reunión, Vigencia 2017-2018-2019 Actas 02-15) Acta 06 Abril 18 de 2018, Acta 10 Acta 11 de Marzo 28 de 2019, Acta 15 de diciembre 27 de 2019	SE APROXIMARON RECURSOS EN LOS RESPECTIVOS PRESUPUESTOS DE CADA ANUALIDAD, 2017-2018-2019
III. NORMALIZACION DE PASIVOS NO FINANCIEROS (Art.8.9 Y 10 )	Ante déficit Fiscal			SE CREA FONDO DE CONTINGENCIA CUERPO MUNICIPAL 008 DE MAYO 4 DE 2018.
	El punto no financiero del nivel central de Hacienda, durante los meses de presentación de la depuración contable y de cierre de los estados de financiación, se verifican cuentas NO CUMPLIDAS CON OBLIGACIONES	REGENERACION DEUDA PUBLICA CIVIL E A CONTORNOS DE EMPLEO, ELABORACION Y PRESENTACION DEL INFORME DE SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE SANEAMIENTO FISCAL Y FINANCIERO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA COMO SOPORTE A LAS ACTAS DEL COMITÉ DE SEGUIMIENTO	Decreto 0064 de Mayo 14 de 2018, modifica el Decreto 055 de Mayo 7 de 2017. Decreto 0064 de Mayo 14 de 2018, modifica el Decreto 0063 de Mayo 7 de 2018. Modifica Artículo 36 del Decreto 063/2018	Seguimiento Comité - Decreto 062 de Mayo 11 de 2017. Soporte Actas Reunión, Vigencia 2017-2018-2019 Acta 02-15
IV. MEJORAMIENTO DEL PERFIL DE LA DEUDA PUBLICA (Art. 11,12)	Ante entidades financieras			SE CUMPLIO CON LAS OBLIGACIONES DE VIGENCIAS 2017-2018 Y 2019, SE REFLEJA EN LAS ACTAS DE SEGUIMIENTO COMO EN LA PARTIDA DE DEFICIT FISCAL ASIGNADO EN CADA VIGENCIA FISCAL.
	A través de la Secretaría de Hacienda, durante los meses de presentación de la depuración contable y de cierre de los estados de financiación, se verifican cuentas NO CUMPLIDAS CON OBLIGACIONES	REGENERACION DEUDA PUBLICA CIVIL E A CONTORNOS DE EMPLEO, ELABORACION Y PRESENTACION DEL INFORME DE SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE SANEAMIENTO FISCAL Y FINANCIERO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA COMO SOPORTE A LAS ACTAS DEL COMITÉ DE SEGUIMIENTO	Decreto 0064 de Mayo 14 de 2018, modifica el Decreto 055 de Mayo 7 de 2017. Decreto 0064 de Mayo 14 de 2018, modifica el Decreto 0063 de Mayo 7 de 2018. Modifica Artículo 36 del Decreto 063/2018	Seguimiento Comité - Decreto 062 de Mayo 11 de 2017. Soporte Actas Reunión, Vigencia 2017-2018-2019 Actas 02-15
V. NORMALIZACION PASIVO PENSIONAL (Art. 13 PARAGRAFO, Art. 14)	Ante entidades financieras			SE SOPORTA EN LOS RESPECTIVOS ACTOS ADMINISTRATIVOS SUSCRITOS DECRETO 063 Y 064
	El punto no financiero del nivel central de Hacienda, durante los meses de presentación de la depuración contable y de cierre de los estados de financiación, se verifican cuentas NO CUMPLIDAS CON OBLIGACIONES	REGENERACION DEUDA PUBLICA CIVIL E A CONTORNOS DE EMPLEO, ELABORACION Y PRESENTACION DEL INFORME DE SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE SANEAMIENTO FISCAL Y FINANCIERO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA COMO SOPORTE A LAS ACTAS DEL COMITÉ DE SEGUIMIENTO	Decreto 0064 de Mayo 14 de 2018, modifica el Decreto 055 de Mayo 7 de 2017. Decreto 0064 de Mayo 14 de 2018, modifica el Decreto 0063 de Mayo 7 de 2018. Modifica Artículo 36 del Decreto 063/2018	Seguimiento Comité - Decreto 062 de Mayo 11 de 2017. Soporte Actas Reunión, Vigencia 2017-2018-2019 Actas 02-15
VI. REVISION CPS - CLASIFICAR PPTD INVERSION-FUNCIONAMIENTO (Art. 15)	Manejo de recursos			SE REVISO Y SE SOPORTA EN ACTAS DE SEGUIMIENTO.
	Manejo de recursos			SECRETARIA HACIENDA.
VII. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN MATERIA DE INGRESOS - FUNCIONAMIENTO (Art. 16, 17-18)	Identificación de riesgos y controles			SECRETARIA DE HACIENDA
	Identificación de necesidades tecnológicas			SECRETARIA DE HACIENDA
	Desarrollo de las actividades de liquidación, liquidación y gestión			SECRETARIA DE HACIENDA
	Implementar programa de racionalización con estrategias:			SECRETARIA DE HACIENDA
	- Actualizar-despurar registro y base de datos de contribuyentes			SECRETARIA DE HACIENDA
	- Identificar prácticas de corrupción desde los contribuyentes			SECRETARIA DE HACIENDA
	- Realizar los cruces de información			SECRETARIA DE HACIENDA
	- Actualizar el Estado Tributario municipal			PRESENTO PROYECTO ACUERDO NO LO APROBO EL CONCEJO MUNICIPAL
	- Recuperación de Cartera			LA RECUPERACION DE CARTERA DE LAS VIGENCIAS DE 2017-2018 Y 2019, SE REFLEJA EN LAS EJECUCIONES PRESUPUESTALES DE LAS ANUALIDADES.
	Saneamiento Contable para depurar cartera de impuestos utilizando los mecanismos normativos.			EL SANEAMIENTO DE LA CARTERA DE IMPUESTOS SE REFLEJA EN LAS DIFERENTES ACTAS DE COMITÉ DE SOSTENIBILIDAD REALIZADAS DURANTE LAS VIGENCIAS DE 2017-2018 Y 2019
	Conservación Dinámica y Actualización Catastral en presente vigencia para tener incidencia en la vigencia del 2018			CONTRATO ACTUALIZACION CATASTRAL
	Depuración de ESTADOS FINANCIEROS			PROCESO REALIZADO POR CONTABILIDAD Y SE EVIDENCIA EN LAS ACTAS DE COMITÉ DE SOSTENIBILIDAD.
Proceso obligatorio en la vigencia de 2017 para aplicación al Marco Normativo en la vigencia 2018, respecto a los Ingresos Determinados por la Contraloría General de la Nación.			PROCESO REALIZADO EN LA ALCALDIA EN LA VIGENCIA SE IMPLEMENTO EL PROCESO, CON EL CONTRATO DE CONSULTORIA, Y SU APLICACION SE EVIDENCIA EN LOS ESTADOS FINANCIEROS...	
Autoridad en el Caso de Funcionamiento : Secretaría Administrativa			SECRETARIA ADMINISTRATIVA .	
Optimizar la contratación de servicios personales que asegure el cumplimiento de las funciones administrativas del municipio			SECRETARIA ADMINISTRATIVA .	
Implementar estrategias que permitan obtener mejores precios en la contratación de bienes y servicios.			SECRETARIA ADMINISTRATIVA .	
Mantener la asistencia en el gasto de publicidad y medio de comunicación.			SECRETARIA ADMINISTRATIVA .	
Evitar al máximo el reconocimiento de vacaciones en dinero.			SECRETARIA ADMINISTRATIVA .	
Implementar un sistema central en el procedimiento de suministro de combustibles, repuestos y mantenimiento de vehículos y			SECRETARIA ADMINISTRATIVA .	
Implementar estrategias para la gestión			SECRETARIA ADMINISTRATIVA .	
VIII. SEGUIMIENTO A LOS PROGRAMAS DE SANEAMIENTO FISCAL Y FINANCIERO DE LAS ESSES DEL MUNICIPIO (Art. 19)	Realizar el monitoreo y seguimiento a los planes de saneamiento fiscal y financiero de las empresas Sociales del estado de la red de Salud Pública Clasificadas en riesgo MEDIO Y ALTO.	ELABORACION Y PRESENTACION DEL INFORME DE SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE SANEAMIENTO FISCAL Y FINANCIERO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA COMO SOPORTE A LAS ACTAS DEL COMITÉ DE SEGUIMIENTO	Seguimiento Comité - Decreto 062 de Mayo 11 de 2017. Soporte Actas Reunión, Vigencia 2017-2018-2019 Actas 02-15)	SE CUMPLIO EN EL INFORME DE VIABILIDAD FINANCIERO DEL MUNICIPIO REALIZADO POR EL MINISTERIO LO EXPRESA EN LA PAGINA 19 DEL DOCUMENTO.
IX. ACUERDO DE PAGO CON ACREDORES (Art. 19)	Disponer y adelantarse las actividades necesarias para realizar un proceso de conciliación de deudas con los acreedores de la vigencia anterior de 2016 que concierne a las responsabilidades de Tránsito en fondo de consumo durante los años 2017, 2018 y 2019. El plazo máximo para adelantar el proceso de ACUERDO CON ACREDORES, según el artículo 19 del Decreto 055 de 2017.	ELABORACION Y PRESENTACION DEL INFORME DE SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE SANEAMIENTO FISCAL Y FINANCIERO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA COMO SOPORTE A LAS ACTAS DEL COMITÉ DE SEGUIMIENTO	Seguimiento Comité - Decreto 062 de Mayo 11 de 2017. Soporte Actas Reunión, Vigencia 2017-2018-2019 Actas 02-15)	SE CUMPLIO COMO LO EXPRESA LAS ACTAS DE SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE AJUSTE Y CIERRE DE LA VIGENCIA DE 2019. NO PRESENTA OBSERVACION SOBRE ESTE PARTICULAR.
	Disponer y adelantarse las actividades necesarias para realizar un proceso de conciliación de deudas con los acreedores de la vigencia anterior de 2016 que concierne a las responsabilidades de Tránsito en fondo de consumo durante los años 2017, 2018 y 2019. El plazo máximo para adelantar el proceso de ACUERDO CON ACREDORES, según el artículo 19 del Decreto 055 de 2017.	ELABORACION Y PRESENTACION DEL INFORME DE SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE SANEAMIENTO FISCAL Y FINANCIERO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA COMO SOPORTE A LAS ACTAS DEL COMITÉ DE SEGUIMIENTO	Decreto 0064 de Mayo 14 de 2018, modifica el Decreto 055 de Mayo 7 de 2017. Decreto 0064 de Mayo 14 de 2018, modifica el Decreto 0063 de Mayo 7 de 2018. Modifica Artículo 36 del Decreto 063/2018	Seguimiento Comité - Decreto 062 de Mayo 11 de 2017. Soporte Actas Reunión, Vigencia 2017-2018-2019 Actas 02-15)
X. EL COMITÉ (Art. 20)	Realizar el monitoreo y seguimiento a los planes de saneamiento fiscal y financiero de las empresas Sociales del estado de la red de Salud Pública Clasificadas en riesgo MEDIO Y ALTO.	ELABORACION Y PRESENTACION DEL INFORME DE SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE SANEAMIENTO FISCAL Y FINANCIERO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA COMO SOPORTE A LAS ACTAS DEL COMITÉ DE SEGUIMIENTO	Seguimiento Comité - Decreto 062 de Mayo 11 de 2017. Soporte Actas Reunión, Vigencia 2017-2018-2019 Actas 02-15)	EL COMITÉ REALIZO SEGUIMIENTO AL PROGRAMA AUTÓNOMO DE AJUSTE FISCAL Y FINANCIERO DURANTE EL 2017-2018 Y 2019, LOS SOPORTES DE SU SEGUIMIENTO SE ENCUENTRAN EN LAS ACTAS DE LAS RESPECTIVAS VIGENCIAS FISCALES.

Fecha Elaboración Septiembre 28 de 2020

Teniendo en cuenta lo descrito por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en el documento de Viabilidad Fiscal Territorial Municipio de Bucaramanga 2019, el Ministerio de Hacienda, el Municipio de manera recurrente incumplió lo referente a las transferencias a la Contraloría municipal y en la vigencia de 2019 se incumplió con las realizadas a la Personería municipal, situación que lo manifiesta directamente el ministerio en el mencionado documento página 14 del mismo.

Así mismo es importante anotar que el Gobernador de Santander por intermedio de la Secretaria de Planeación expidió el Informe de Viabilidad financiera de los municipios para la vigencia fiscal de 2019 y este contempla el incumplimiento de las transferencias a la Contraria Municipal para la vigencia de 2019.

El Gobernador de Santander presentó ante la Asamblea del Departamento el proyecto de Ordenanza “Por medio de la cual se ordena un programa de Saneamiento fiscal y Financiero para el Municipio de Bucaramanga y se dictan otras disposiciones”.

Según ordenanza 016 de Agosto 5 de 2020 “POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA UN PROGRAMA DE SANEAMIENTO FISCAL Y FINANCIERO PARA EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.

Esta ordenanza en el considerando 9 manifiesta:” Que según los informes de viabilidad Fiscal y Financiera de las vigencias 2018 y 2019 presentados por la secretaria de Planeación departamental, el municipio de Bucaramanga incumplió de manera consecutiva el límite establecido en el artículo 10 valor máximo de la Personería y la de la Contraloría.

Dada la situación antes descrita y teniendo en cuenta lo estipulado en la ordenanza 016 de 2020, el Municipio de Bucaramanga, debe adoptar un programa de Saneamiento fiscal y financiero, de conformidad con la ley 617 de 2000 y el Decreto 192 de 2001.

En el artículo primero (1) de la ordenanza 016 de Agosto 5 de 2020 “Ordénese y adóptese el Programa de saneamiento Fiscal, Financiero y Administrativo del municipio de Bucaramanga para un periodo máximo de (2) dos vigencias fiscales a partir a partir de la presente vigencia 2020 hasta 2021 inclusive”.

Así mismo el informe de Viabilidad Financiera de los Municipios, expedido por la secretaria de Planeación departamental correspondiente al cierre 31 de 2019, determino los cálculos realizados por esta entidad referente a los límites de la Contraloría Municipal y de la Personería y Concejo Municipal.

El programa autónomo de Saneamiento Fiscal y Financiero para las vigencia 2017-2019 se liquidó según Decreto 0385 de Octubre 5 de 2020.

De igual forma se debió adoptar un Programa de Saneamiento Fiscal y financiero de conformidad con la ley 617 de 2000 y el Decreto 192 de 2001 en el Municipio de Bucaramanga, fundamentado en el Decreto 0386 de octubre 5 de 2020.

**CAPITULO IV**

**INFORME DE RESULTADOS FINANCIEROS AGOSTO 31 -2020**

El análisis de los Ingresos, los Gastos de la vigencia de 2020 y el impacto de la deuda Publica, del periodo comprendido de Enero 1 al 31 de Agosto de 2020, muestra el comportamiento de la ejecución presupuestal de ingresos y gastos en los diferentes rubros que lo componen.

**4.1 INGRESOS A AGOSTO 31 DE 2020**

**4.1.1 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS A AGOSTO 31 DE 2020**

Durante el periodo de Enero 31 a 31 de Agosto de 2020, el ingreso total presupuestado asciende a \$1.087.709.257.128.con un nivel de recaudo por valor de \$735.027.019.116 representado en un 67.58% de lo recaudado frente a lo presupuestado.

**Tabla 31. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS PERIODO DE ENERO 31 A AGOSTO 31 DE 2020**

MUNICIPIO DE BUCARAMANGA				
COMPORTAMIENTO DE RECAUDO				
AGOSTO 31 DE 2020				
CONCEPTO	PRESUPUESTO.	RECAUDO	SALDO POR RECAUDAR	%RECAUDADO
INGRESO TRIBUTARIO.	441.870.454.415	280.567.413.307	161.303.041.108	63,50
INGRESO NO TRIBUTARIO	501.047.630.033	345.158.159.104	155.889.470.929	68,89
RECURSOS CAPITAL	144.791.172.680	109.301.446.704	35.489.725.976	75,49
<b>TOTAL INGRESOS VIGENCIA 2020</b>	<b>1.087.709.257.128</b>	<b>735.027.019.116</b>	<b>352.682.238.012</b>	<b>67,58</b>

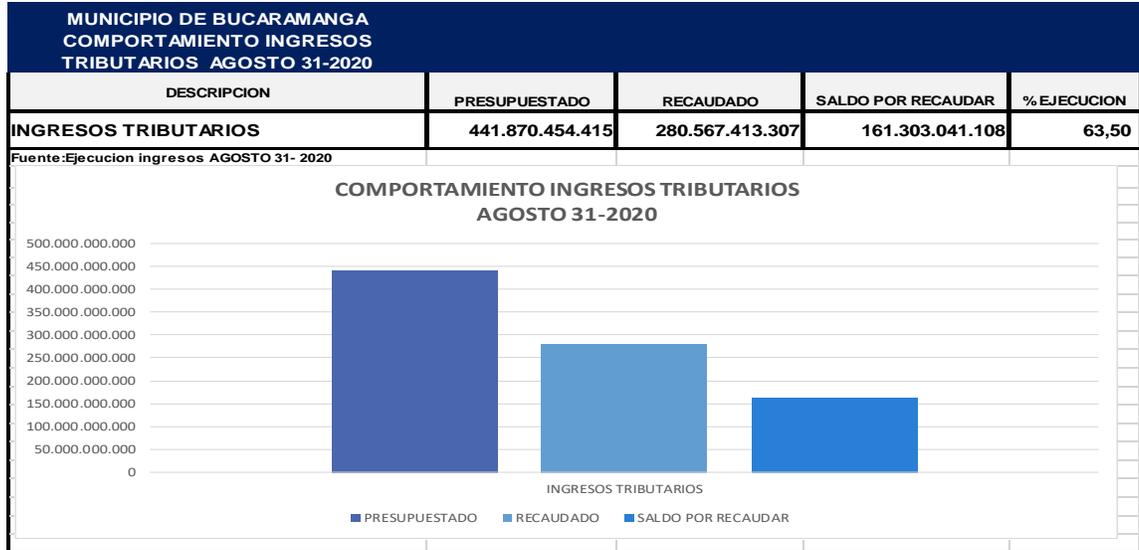
Fuente: Ejecucion Pptal corte de AGOSTO 31-2020



**4.1.1.1 INGRESOS TRIBUTARIOS**

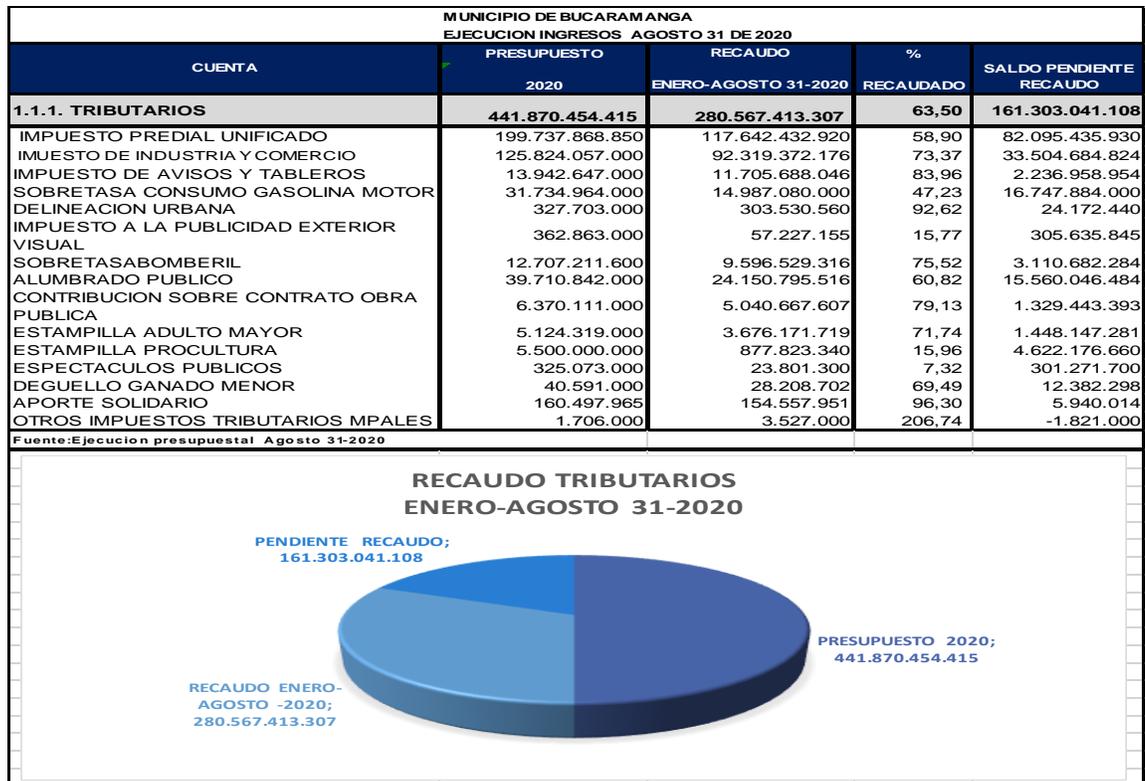
Al corte de Agosto 31 de 2020, el ingreso tributario presupuestado asciende a \$441.870.454.415, con un nivel de recaudo de \$280.567.413.307, representa el 68.89% de recaudo frente a lo presupuestado.

Ilustración 20. COMPORTAMIENTO DE INGRESOS TRIBUTARIO DEL PERIODO DE ENERO 31 A AGOSTO 31 DE 2020



La estructura de ingresos tributarios del Municipio de Bucaramanga a Agosto 31-2020, se presenta así:

Ilustración 21. COMPORTAMIENTO DE INGRESOS TRIBUTARIOS AGOSTO 31 DE 2020



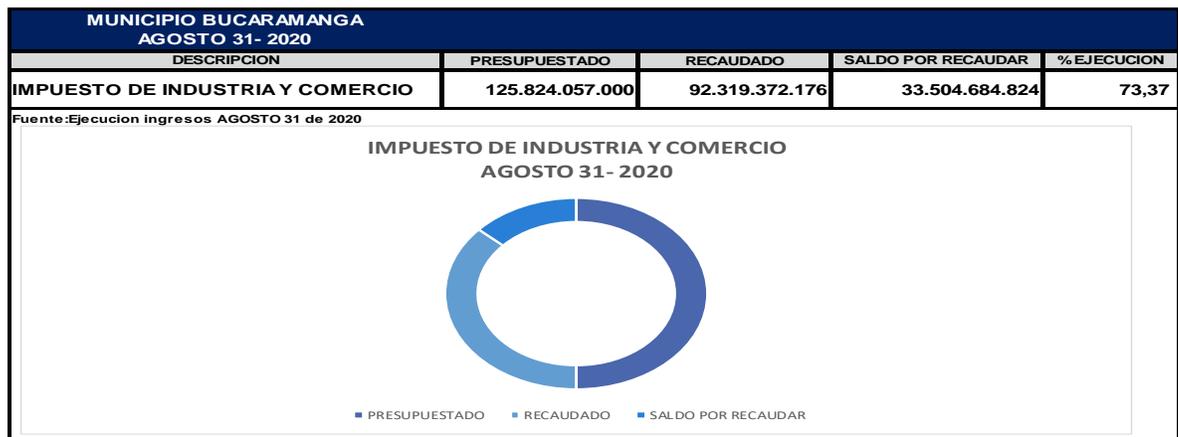
FUENTE: Ejecucion Pptal Ingresos a Agosto 31 de 2020. Secretaria de Hacienda

En el grupo de Ingresos Tributarios respecto del total recaudado a la fecha de corte de Agosto 31 de 2020, el rubro de mayor incidencia lo representa el Impuesto de Predial Unificado, el Impuesto de Industria y Comercio, se incluye el impuesto de Aviso y tableros en su conjunto representa el 79% del total de recaudo de ingresos tributarios por el lapso de este mismo periodo y el restante el 21% lo representa el impuesto de alumbrado público, el impuesto de sobretasa a la gasolina, el recaudo de estampillas, la contribución sobre contrato de obra pública entre otros .

#### 4.1.1.1.1 IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

La vigencia de 2020 se asignó un valor presupuestado por el orden de \$125.824.057.000. al corte de Agosto 31 de 2020 su recaudo asciende a \$92.319.372.176, a este corte su comportamiento de lo presupuestado representa el 73.37% frente a lo recaudado.

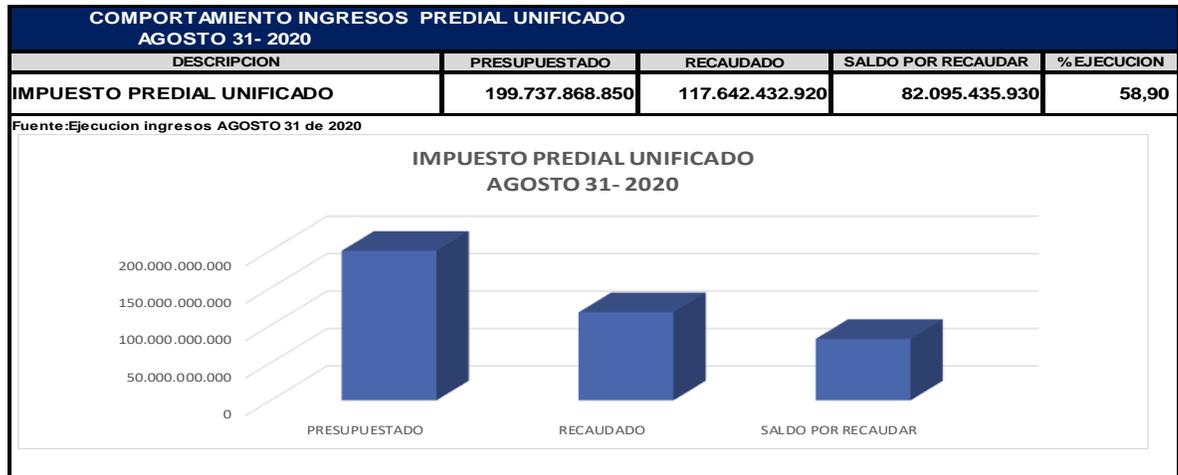
Ilustración 22. COMPORTAMIENTO DE LOS INGRESOS IMPUESTO INDUSTRIA Y COMERCIO A AGOSTO 31- 2020



#### 4.1.1.1.2 IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO

La vigencia de 2020 se asignó un valor presupuestado por el orden de \$199.737.868.850. al corte de Agosto 31 de 2020 su recaudo asciende a \$117.642.432.920, a este corte su comportamiento de lo presupuestado representa el 58.90% frente a lo recaudado.

**Ilustración 23. COMPORTAMIENTO DEL IMPUESTO DE PREDIAL UNIFICADO A AGOSTO 31 DE 2020**



El impuesto predial unificado surtió el proceso de actualización catastral parcial de los sectores 2,4 y 5, a la fecha la Resolución N° 68-000-052-2018 de diciembre 19 de 2018 que dio vigencia fiscal a la actualización catastral se encuentra suspendida por el Tribunal Administrativo de Santander con el proceso de nulidad que se surte según expediente N° 68001123330002019-0006900.

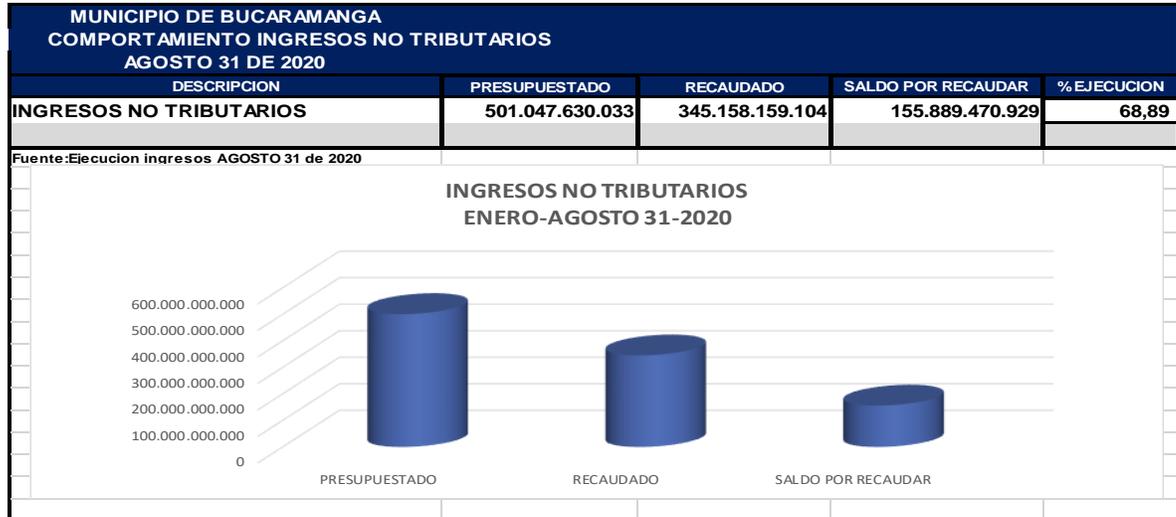
Durante el Periodo de enero a Agosto 31 de 2020, se aplicó Aplazamiento al presupuesto de Ingresos al rubro de Impuesto Predial Unificado de la vigencia de 2020 por valor de \$56.745.778.472, incluida esta partida a los ingresos tributarios del municipio de Bucaramanga.

#### 4.1.1.2 INGRESOS NO TRIBUTARIOS

El Municipio de Bucaramanga presenta el comportamiento de los ingresos no Tributarios a Agosto 31 de 2020

La composición de los ingresos no tributarios se presenta con ingresos de tasas, multas, sanciones, intereses, recursos por el Sistema General de Participación y transferencias del orden nacional, Departamental y otro

ILUSTRACIÓN 24. COMPORTAMIENTO DE RECAUDO DE INGRESOS NO TRIBUTARIOS A CORTE DE AGOSTO 31-2020



En la estructura de ingresos no Tributarios el valor presupuestado asignado asciende a \$501.047.630.033, con recaudo por valor de \$345.158.159.104, representado en el 68.89%, de ejecución a este mismo corte.

Destacar la clasificación de Transferencias en este componente como es el Sistema General de Participación, los recursos de Fosyga, seguidamente otras transferencias Nacionales, departamental y en menor escala los ingresos por multas, tasas, sanciones e intereses.

Tabla 32.COMPORTAMIENTO DE INGRESOS NO TRIBUTARIOS A AGOSTO 31 DE 2020

MUNICIPIO DE BUCARAMANGA EJECUCION INGRESOS AGOSTO 31 DE 2020				
CUENTA	PRESUPUESTO 2020	RECAUDO ENERO-AGOSTO 31-2020	% RECAUDADO	SALDO PENDIENTE RECAUDO
<b>1.1,2. NO TRIBUTARIOS</b>	<b>501.047.630.033</b>	<b>345.158.159.104</b>	<b>68,89</b>	<b>155.889.470.929</b>
SISTEMA GENERAL PARTICIPACION	343.674.718.788	239.125.296.242	69,58	104.549.422.546
FOSYGA, COLJUEGOS	105.894.892.077	84.050.649.382	79,37	21.844.242.695
REGIMEN SUBSIDIADO DEPARTAMENTO	12.294.617.168	8.537.392.951	69,44	3.757.224.217
TRANSFERENCIAS A NIVEL NACIONAL	10.000.000	34.410.857	-	-24.410.857
TRANSFERENCIAS ELECTRICAS	7.421.000	2.222.858	29,95	5.198.142
MEN. ALIMENTACION ESCOLAR	1.667.694.000	1.534.259.747	92,00	133.434.253
VEHICULOS AUTOMOTORES	10.901.495.000	5.112.288.360	46,90	5.789.206.640
CONTRIBUCION VALORIZACION	5.103.110.000	661.764.279	12,97	4.441.345.721
MULTAS.	2.307.885.000	312.317.425	13,53	1.995.567.575
INTERESES MORATORIOS	13.677.497.000	2.362.772.872	17,27	11.314.724.128
ESTAMPILLAS DEPARTAMENTAL	2.466.653.000	1.661.565.153	67,36	805.087.847
OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	3.041.647.000	1.763.218.978	57,97	1.278.428.022

Fuente: Ejecución presupuestal Agosto 31-2020

En los ingresos no tributarios se destaca el ingreso del Sistema general de Participación y el Ingreso por Fosyga-Coljuegos, cubren el 93.63% del total de recaudo de los ingresos no tributarios.

#### 4.1.1.2.1 SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIÓN

El valor asignado en el presupuesto para la presente vigencia asciende a \$343.674.718.788 con recaudo del orden de \$239.125.296.242, presentando ejecución del 69.58%, a Agosto 31 de 2020.

Tabla 33. COMPORTAMIENTO RECAUDO DE SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIÓN A AGOSTO 31 DE 2020

MUNICIPIO DE BUCARAMANGA				
COMPORTAMIENTO RECAUDO A AGOSTO 31 DE 2020				
DESCRIPCION	TOTAL PRESUESTO DEFINITIVO	RECAUDO AGOSTO 31-2020	SALDO POR EJECUTAR	% pend.ejecutar
<b>SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES</b>	<b>343.674.718.788</b>	<b>239.125.296.242</b>	<b>104.549.422.546</b>	<b>69,58</b>
<b>S.G.P. EDUCACION</b>	<b>248.632.361.932</b>	<b>175.750.707.712</b>	<b>72.881.654.220</b>	<b>70,69</b>
S.G.P. Educacion - Prestacion de servicios	213.013.145.892	139.441.948.499	73.571.197.393	65,46
S.G.P. Educacion-prestacion Servicios-Aporte Patronal-SSF	13.755.428.078	19.811.927.265 -	6.056.499.187	144,03
S.G.P. Educacion-prestacion Servicios-Aporte Docente-SSF	11.602.964.117	7.254.977.690	4.347.986.427	62,53
S.G.P. Educacion-Prestacion Servicios-Conectividad	838.526.678	0	838.526.678	-
S:G:P: Educacion-Calidad-por Matricula oficial	4.270.396.426	2.981.844.238	1.288.552.188	69,83
S:G:P: Educacion-Calidad-por Gratuidad(sin situacion Fondos)	5.151.900.741	6.260.010.020 -	1.108.109.279	121,51
<b>S.G.P. SALUD.</b>	<b>71.832.323.765</b>	<b>46.512.018.539</b>	<b>25.320.305.226</b>	<b>64,75</b>
S.G.P. REGIMEN SUBSIDIADO-CONTINUIDAD	66.502.448.653	43.733.375.097	22.769.073.556	65,76
S.G.P. SALUD PUBLICA	4.410.152.870	2.778.643.442	1.631.509.428	63,01
S.G.P. SALUD PRESTAC.PATRONALES-SSF	919.722.242	0	919.722.242	-
S.G.P. PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION	12.847.908.325	9.843.436.313	3.004.472.012	76,62
S.G.P CULTURA	1.014.308.552	777.113.398	237.195.154	76,62
S.G.P. DEPORTE Y RECREACION	1.352.411.402	1.036.151.196	316.260.206	76,62
S.G.P. AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	7.088.801.767	4.473.891.095	2.614.910.672	63,11
S.G.P. ALIMENTACION ESCOLAR	906.603.045	731.977.989	174.625.056	80,74

FUENTE: Ejecucion Presupuestal Agosto 31 de 2020

Los recursos del sistema General de Participaciones se asignan en el gobierno nacional a través de documentos de distribución por el Departamento Nacional de Planeación; estos recursos deben estar monitoreados con la herramienta del SICODIS con el propósito de ir controlando el ingreso asignado con lo presupuestado. Las partidas del Sistema General de Participaciones se encuentran reguladas por la Ley 715 de 2001 y la ley 1176 de 2007, el monitoreo se realiza con el decreto 028/2008 por el Gobierno Nacional.

#### 4.1.1.2.2 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION

Los ingresos corrientes de Libre Destinacion representa un monto de recursos en la estructura de Ingresos del municipio de Bucaramanga, a continuacion se visualiza como se encuentran integrados y a la vez son fuente de financiacion para los gastos de Funcionamiento, el servicio de la Deuda publica y la Inversion.

Este monto de Ingresos se denominan tambien ingresos propios porque son la gestion de la administracion municipal para su debido recaudo, estos forman parte del control al nivel de Gasto de Funcionamiento como tambien se debe llevar seguimiento con el fin de controlar las transferencias a los irganismos de control Municipal en lo relacionado con la transferencia al Concejo Municipal como a la Personeria Municipal.

El comportamiento de los ingresos de libre destinacion presentan el siguiente comportamiento, asi:

Tabla 34. COMPORTAMIENTO RECAUDO DE INGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINACIÓN A AGOSTO 31 DE 2020

CUENTA	PRESUPUESTO DEFINITIVO	EJECUCION	%	PENDIENTE POR RECAUDAR	PENDIENTE POR RECAUDAR
	2020	AGOSTO 31-2020	RECAUDO	I.C.L.D.	I.C.L.D.
<b>INGRESOS TOTALES</b>	<b>397.591.958.850</b>	<b>244.887.040.888</b>	<b>61,59</b>	<b>152.704.917.962</b>	<b>61,59</b>
IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	199.737.868.850	117.642.432.920	58,90	82.095.435.930	58,90
IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	125.824.057.000	92.319.372.176	73,37	33.504.684.824	73,37
IMPUESTO DE AVISOS Y TABLEROS	13.942.647.000	11.705.688.046	83,96	2.236.958.954	83,96
SOBRETASA CONSUMO GASOLINA MOTOR	31.734.964.000	14.987.080.000	47,23	16.747.884.000	47,23
VEHICULOS AUTOMOTORES	10.901.495.000	5.112.288.360	46,90	5.789.206.640	46,90
DELINEACION URBANA	327.703.000	303.530.560	92,62	24.172.440	92,62
IMPUESTO A LA PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL	362.863.000	57.227.155	15,77	305.635.845	15,77
ESPECTACULOS PUBLICOS	33.119.000	2.300	0,01	33.116.700	0,01
DEGUELLO DE GANADOR MENOR	40.591.000	28.208.702	69,49	12.382.298	69,49
REGISTRO DE MARQUILLAS	1.706.000	3.527.000	206,74	-1.821.000	206,74
ARRENDAMIENTOS	40.101.000	83.661.348	208,63	-43.560.348	208,63
INTERESES MORATORIOS	13.677.497.000	2.362.772.872	17,27	11.314.724.128	17,27
OTRAS MULTAS Y SANCIONES	145.035.000	95.709.375	65,99	49.325.625	65,99
OTROS NO TRIBUTARIOS	822.312.000	185.540.074	22,56	636.771.926	22,56

Fuente: Ejecución presupuestal Agosto 31-2020

### Comportamiento Ingresos Libre Destino periodo de Agosto de 2020-2019

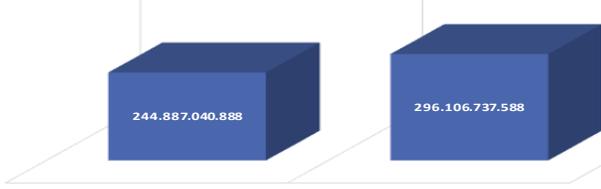
El comportamiento de los ingresos corrientes de libre destino presenta decrecimiento del -17.30% al comparar el periodo de Enero a Agosto de 2020 frente al mismo periodo de 2019, situación originada la crisis mundial por la que atraviesa la economía como consecuencia de la Epidemia producida por COVID-19.

Ilustración 25. COMPORTAMIENTO INGRESOS LIBRE DESTINACION PERIODO DE AGOSTO DE 2020-2019

MUNICIPIO DE BUCARAMANGA			
COMPORTAMIENTO DE RECAUDO AGOSTO 31 DE 2020 COMPARADO CON 2019			
DESCRIPCION	RECAUDO AGOSTO 31-2019	RECAUDO AGOSTO 31 -2020	Variacion 2019-2020
IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	147.400.192.559	117.642.432.920	- 20,19
IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	98.847.410.764	92.319.372.176	- 6,60
IMPUESTO DE AVISOS Y TABLEROS	12.488.800.749	11.705.688.046	- 6,27
IMPUESTO A LA PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL	183.529.056	57.227.155	- 68,82
IMPUESTO DE DELINEACION URBANA	406.010.944	303.530.560	- 25,24
IMPUESTO DE ESPECTACULOS PUBLICOS	19.246.500	2.300	-
SOBRETASA A LA GASOLINA	20.460.539.200	14.987.080.000	- 26,75
IMPUESTO SOBRE VEHICULOS AUTOMOTORES	7.048.168.439	5.112.288.360	- 27,47
IMPUESTO DEGUELLO GANADO MENOR	27.216.327	28.208.702	3,65
REGISTRO DE MARQUILLA	1.030.000	3.527.000	242,43
MULTAS Y SANCIONES	203.180.736	95.709.375	- 52,89
ARRENDAMIENTOS	37.325.708	83.661.348	124,14
INTERESES DE MORA	8.446.783.745	2.362.772.872	- 72,03
OTROS INGRESOS	537.302.861	185.540.074	- 65,47
<b>TOTAL INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION</b>	<b>296.106.737.588</b>	<b>244.887.040.888</b>	<b>-17,30</b>

Fuente: Ejecución Ingresos-Agosto 31-2019-2020.

**RECAUDO ENERO A AGOSTO 31  
2020-2019**



VIGENCIA 2020                      VIGENCIA 2019

#### 4.1.1.3 RECURSOS DE CAPITAL

Los recursos de capital lo integran los recursos del Crédito, los rendimientos financieros, Recursos de Balance, entre otros, lo asignado por este concepto asciende a \$144.791.172.680 y muestra recaudo por valor de \$109.301.446.704, representado en el 75.49%. En esta clasificación se encuentra los recursos del crédito por valor de \$32.000.000.000, recursos a tramitar para el respectivo Cupo de endeudamiento, recursos de Balance por valor de \$95.269.846.324.

La Ilustración 26 muestra el comportamiento al corte de Agosto 31 de 2020, así:

Ilustración 26. COMPORTAMIENTO DE RECURSOS DE CAPITAL A CORTE DE AGOSTO 31 DE 2020

MUNICIPIO DE BUCARAMANGA				
COMPORTAMIENTO RECAUDO A AGOSTO 31 DE 2020				
DESCRIPCION		RECAUDO VIGENCIA	SALDO POR EJECUTAR	% EJECUTADO
RECURSOS DEL CREDITO	32.000.000.000	0	32.000.000.000	-
CONVENIO AREA METROPOLITANA	2.390.680.471	2.390.680.471	-	100,00
RENDIMIENTOS LIBRE DESTINACION	4.262.675.000	2.914.370.089	1.348.304.911	68,37
RENDIMIENTOS FINANCIEROS-DESTINACION ESPECIFICA	3.270.141.000	2.447.437.514	822.703.486	74,84
EXCEDENTES FINANCIEROS UTILIDADES	4.108.125.000	4.222.465.341	114.340.341	102,78
REINTEGROS	1.742.565.150	309.507.230	1.433.057.920	17,76
DONACIONES	700.000.000	700.000.000	-	100,00
RETIRO -FONPET	1.047.139.735	1.047.139.735	-	100,00
RECURSOS B ALANCE:	95.269.846.324	95.269.846.324	0	100,00
<b>TOTAL RECURSOS DE CAPITAL</b>	<b>144.791.172.680</b>	<b>109.301.446.704</b>	<b>35.489.725.976</b>	<b>75,49</b>

Fuente: Ejecucion Ingresos-AGOSTO 31-2020.



## 4.2 GASTOS A AGOSTO 31 DE 2020

### 4.2.1 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS

La ejecución presupuestal de gastos a Agosto 31 de 2020, se refleja así:

Tabla 35. COMPORTAMIENTO DE GASTOS AGOSTO 31 DE 2020

MUNICIPIO DE BUCARAMANGA							
EJECUCION PRESUPUESTAL GASTOS							
AGOSTO 31-2020							
CONCEPTO	PRESUPUESTO	EJECUTADO CON CDP.	% EJECUCION	SALDO POR EJECUTAR	COMPROMISOS	% COMPROMETIDO	PAGOS
SERVICIOS PERSONALES	43.384.876.458	27.168.580.985	62,62	16.216.295.473	26.835.014.154	61,85	21.795.626.059
GASTOS GENERALES	16.436.171.467	12.352.639.993	75,16	4.083.531.474	12.057.792.919	73,36	5.198.849.409
TRANSFERENCIAS	75.144.616.731	47.593.347.901	63,34	68.940.455.209	47.580.563.461	63,32	47.580.563.461
OTROS GASTOS FUNCIONAMIENTO	340.000.000	167.445.319	49,25	172.554.681	151.260.787	44,49	109.129.475
<b>FUNCIONAMIENTO</b>	<b>135.305.664.656</b>	<b>87.282.014.198</b>	<b>64,51</b>	<b>48.023.650.458</b>	<b>86.624.631.321</b>	<b>64,02</b>	<b>74.684.168.404</b>
<b>DEUDA PUBLICA</b>	<b>76.103.162.681</b>	<b>16.963.412.713</b>	<b>22,29</b>	<b>59.139.749.969</b>	<b>16.206.042.993</b>	<b>21,29</b>	<b>16.206.042.993</b>
AMORTIZACION	16.200.278.256	7.559.908.561	46,67	8.640.369.695	7.559.908.561	46,67	7.559.908.561
INTERESES	18.905.721.744	7.676.411.652	40,60	11.229.310.092	7.676.411.652	40,60	7.676.411.652
CUOTAS-BONOS PENSIONALES	1.300.811.179	734.652.549	56,48	566.158.630	734.652.217	56,48	734.652.217
APORTE FONDO DE CONTINGENCIA	39.696.351.502	992.439.951	2,50	38.703.911.552	235.070.563	0,59	235.070.563
<b>INVERSION</b>	<b>876.300.429.791</b>	<b>490.876.491.560</b>	<b>56,02</b>	<b>385.423.938.231</b>	<b>433.060.123.571</b>	<b>49,42</b>	<b>327.160.453.522</b>
<b>TOTAL EXCLUIDO RESERVA DE PRESUPUESTO</b>	<b>1.087.709.257.128</b>	<b>595.121.918.471</b>	<b>54,71</b>	<b>492.587.338.657</b>	<b>535.890.797.885</b>	<b>49,27</b>	<b>418.050.664.919</b>

El Gasto del Municipio de Bucaramanga, se encuentra clasificado en el Gasto de Funcionamiento, Deuda Publica e Inversión.

La tabla 36 refleja la partida de \$1.087.709.257.128 de Gastos total presupuestado, con expedición de certificados de disponibilidad presupuestal por \$595.121.918.471, con un nivel de compromisos de \$492.587338.657, representado en el 54.71% de ejecución.

El presupuesto de Gastos se encuentra aplazado por la partida de \$56.745.778.472, distribuido en Gastos así:

Tabla 36. RELACIÓN APLAZAMIENTO A AGOSTO 31 DE 2020

MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	
RELACION APLAZAMIENTO	
AGOSTO 31-2020	
CONCEPTO	APLAZAMIENTO
<b>TRANSFERENCIAS ORGANISMOS CONTROL</b>	<b>1.793.867.017</b>
CONCEJO MUNICIPAL	840.875.164
PERSONERIA	952.991.853
<b>FUNCIONAMIENTO</b>	<b>1.793.867.017</b>
<b>DEUDA PUBLICA</b>	<b>20.085.165.100</b>
APORTE FONDO DE CONTINGENCIA	20.085.165.100
<b>INVERSION</b>	<b>34.866.746.355</b>
<b>TOTAL</b>	<b>56.745.778.472</b>
FUENTE: Ejecucion presupuestal Agosto 31-2020	

#### 4.2.1.1 GASTO DE FUNCIONAMIENTO

El Gasto de Funcionamiento de la administración central, lo integra los Servicios Personales, Gastos Generales y Transferencias, su comportamiento se presenta así:

TABLA 37. COMPORTAMIENTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO A AGOSTO 31 DE 2020

MUNICIPIO DE BUCARAMANGA							
EJECUCION PRESUPUESTAL GASTOS							
AGOSTO 31-2020							
CONCEPTO	PRESUPUESTO	EJECUTADO CON CDP.	% EJECUCION	SALDO POR EJECUTAR	COMPROMISOS	% COMPROMETIDO	PAGOS
SERVICIOS PERSONALES	43.384.876.458	27.168.580.985	62,62	16.216.295.473	26.835.014.154	61,85	21.795.626.059
GASTOS GENERALES	16.436.171.467	12.352.639.993	75,16	4.083.531.474	12.057.792.919	73,36	5.198.849.409
TRANSFERENCIAS	75.144.616.731	47.593.347.901	63,34	68.940.455.209	47.580.563.461	63,32	47.580.563.461
OTROS GASTOS FUNCIONAMIENTO	340.000.000	167.445.319	49,25	172.554.681	151.260.787	44,49	109.129.475
<b>FUNCIONAMIENTO</b>	<b>135.305.664.656</b>	<b>87.282.014.198</b>	<b>64,51</b>	<b>48.023.650.458</b>	<b>86.624.631.321</b>	<b>64,02</b>	<b>74.684.168.404</b>

FUENTE: Ejecución Gastos Funcionamiento Agosto 31 de 2020

El Gasto de Funcionamiento su valor presupuestado a Agosto 31 de 2020, asciende a \$135.305.664.656, se ha expedidos certificados de disponibilidad presupuestal por valor de \$87.282.014.198, a esta misma fecha se ha comprometido la suma de \$86.624.631.321, el componente lo integra Gastos Personales, Gastos Generales, transferencias, gastos de funcionamiento para el sector educación y el sector salud y los organismos de control. Los pagos

realizados durante el periodo de Enero a Agosto 31 de 2020, asciende a \$74.684.168.404. En esta clasificación del Gasto se encuentra Aplazamiento por valor de \$1.793.867.017, correspondiente a transferencias de la clasificación de Funcionamiento.

Referente a las transferencias a los organismos de control Municipal, es importante anotar que de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza 16 de 2020 se ordena al municipio de Bucaramanga un programa de saneamiento fiscal y Financiero, en el artículo Primero (1) de la Ordenanza 016 de Agosto 5 de 2020 “Ordénese y adóptese el Programa de Saneamiento Fiscal, Financiero y Administrativo del municipio de Bucaramanga para un periodo máximo de (2) dos vigencias fiscales a partir de la presente vigencia 2020 hasta 2021 inclusive.

El Parágrafo del Artículo primero (1) de la ordenanza 016 de Agosto 5 de 2020 “El termino definido para iniciar y adoptar el Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero del Municipio de Bucaramanga será por dos (2) meses a partir de la publicación de la presente Ordenanza.

Sobre el tema de las transferencias a la Contraloría Municipal, la administración ha realizado las diferentes consultas a los diferentes organismos con el propósito de aclarar la situación que se ha venido presentando con respecto a esta temática.

Los informes del Ministerio de Hacienda y Crédito Publico en el informe de Viabilidad Fiscal territorial para el Municipio de Bucaramanga de 2019, hace advertencia sobre el monto de transferencia a la Contraloría Municipal y concluye con el pronunciamiento de reiterado incumplimiento por parte del Municipio de Bucaramanga.

Antes los hechos descritos durante la presente vigencia y dados los pronunciamientos por los organismos antes relacionados, el Municipio debe suscribir un Programa de ajuste fiscal y financiero para la presente vigencia por vigencia de dos (2) años con direccionamiento directo al control de las transferencias a los organismos de control Municipal, dado que se esta incumpliendo los limites establecidos en la ley 617 de 2000.

#### **4.2.1.2 GASTO DE SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA**

El servicio de la deuda pública del periodo de Enero 31 a Junio 30 de 2020 del Municipio de Bucaramanga tiene asignación presupuestal por \$76.103.162.681, con ejecución en términos de compromiso por este mismo periodo de \$10.848.230.491, Los pagos realizados por servicio de la Deuda Publica a entidades Financieras asciende a \$12.691.192.844.

El comportamiento de este componente del gasto se refleja así:

Tabla 38. COMPORTAMIENTO DE GASTOS DE DEUDA PÚBLICA A AGOSTO 31 DE 2020

CONCEPTO	PRESUPUESTO	EJECUTADO CON CDP.	%EJECUCION	SALDO POR EJECUTAR	COMPROMISOS	% COMPROMETIDO	PAGOS
<b>DEUDA PUBLICA</b>	<b>76.103.162.681</b>	<b>16.963.412.713</b>	<b>22,29</b>	<b>59.139.749.969</b>	<b>16.206.042.993</b>	<b>21,29</b>	<b>16.206.042.993</b>
AMORTIZACION	16.200.278.256	7.559.908.561	46,67	8.640.369.695	7.559.908.561	46,67	7.559.908.561
INTERESES	18.905.721.744	7.676.411.652	40,60	11.229.310.092	7.676.411.652	40,60	7.676.411.652
CUOTAS-BONOS PENSIONALES	1.300.811.179	734.652.549	56,48	566.158.630	734.652.217	56,48	734.652.217
APORTE FONDO DE CONTINGENCIA	39.696.351.502	992.439.951	2,50	38.703.911.552	235.070.563	0,59	235.070.563

FUENTE: Ejecución Gastos Agosto 31 de 2020

El pago por servicio de la deuda por amortización a capital durante el periodo de Enero a Agosto 31 de 2020, asciende a \$7.559.908.561 y por Intereses \$7.676.411.652.

Con respecto del servicio de la deuda que cancela la administración en cada anualidad se realiza acorde a las condiciones financieras suscritas, soportados en los diferentes contratos de empréstitos y en los respectivos pagares. De igual forma es importante anotar las condiciones financieras del mercado en términos del costo de la tasa de interés, el Municipio debe cancelar el servicio de deuda pública originado de las obligaciones financieras de vigencias anteriores, de acuerdo a las contrataciones de endeudamiento suscritas, otorgadas en su oportunidad. Es importante anotar que los créditos con las diferentes entidades financieras se les hizo otro Si, con el fin de ampliar el plazo de pago, debido a la crisis producida por la pandemia COVID-19.

Por concepto de Cuotas-Bonos Pensionales se asignó presupuestalmente la partida de \$1.300.811.179, el monto de compromisos por valor de \$734.652.549 y pagos por valor de \$734.652.549.

Lo referente al fondo de contingencias la asignación presupuestal asciende a \$39.696.351.502, se ha expedido Cdp por valor de \$992.439.951 y compromisos por valor de \$235.070.563, el valor pagado a corte de Agosto 31 de 2020 asciende a \$235.070.563.

El Aplazamiento realizado en este periodo, al Impuesto predial unificado y este a su vez afecto al Fondo de contingencias por valor de \$20.085.165.100.

#### 4.2.1.3 GASTO DE INVERSIÓN

A corte de Agosto 31 de 2020 la administración Municipal de Bucaramanga, presenta la partida presupuestal de \$876.300.429.795, a este mismo periodo se refleja ejecución de \$490.876.491.560 con expedición de certificados de disponibilidad presupuestal y en términos de compromisos se ha asignado por este mismo periodo el valor de \$433.060.123.571. Durante el Periodo de enero 1 a Agosto 31 de 2020 se pagó la partida de \$327.160.453.522.

La inversión se encuentra clasificada por diferentes sectores y esta se refleja a Agosto 31 de 2020, así:

**Tabla 39. COMPORTAMIENTO DE GASTOS DE INVERSIÓN A AGOSTO 31 DE 2020**

MUNICIPIO DE BUCARAMANGA							
EJECUCION PRESUPUESTAL GASTOS DE INVERSION							
AGOSTO 31-2020							
CONCEPTO	PRESUPUESTO	EJECUTADO CON CDP.	% EJECUCION	SALDO POR EJECUTAR	COMPROMISOS	% COMPROMETIDO	PAGOS
SECRETARIA ADMINISTRATIVA	5.550.000.000	950.740.724	17,13	4.599.259.276	542.578.660	9,78	41.496.203
SECRETARIA EDUCACION	312.640.863.433	200.756.629.277	64,21	111.884.234.156	199.503.522.641	63,81	147.635.693.161
SECRETARIA INFRAESTRUCTURA	145.890.318.650	43.064.002.738	29,52	102.826.315.912	42.833.181.061	29,36	25.939.621.510
SECRETARIA DESARROLLO SOCIAL	24.243.754.094	10.504.680.549	43,33	13.739.073.545	8.270.429.824	34,11	6.820.375.542
SECRETARIA INTERIOR	33.704.232.287	8.346.567.506	24,76	25.357.664.781	7.851.990.353	23,30	6.308.470.011
SECRETARIA PLANEACION	2.663.405.331	1.490.400.000	55,96	1.173.005.331	1.464.900.000	55,00	1.132.256.667
SECRETARIA HACIENDA	77.581.162.992	12.095.830.206	15,59	65.485.332.785	7.095.830.206	9,15	4.901.696.721
SECRETARIA SALUD Y AMBIENTE	7.765.050.570	3.680.268.158	47,40	4.084.782.412	3.680.268.158	47,40	633.960.485
INDERBU	4.894.365.402	3.489.788.986	71,30	1.404.576.416	3.489.788.986	71,30	3.489.788.986
INSTITUTO MPAL CULTURA	14.162.100.885	8.691.978.390	61,37	5.470.122.495	8.691.978.390	61,37	8.531.403.915
INVISBU	5.266.489.324	4.274.622.326	81,17	991.866.998	4.274.622.326	81,17	4.274.622.326
SECRETARIA JURIDICA	100.000.000	56.949.999	56,95	43.050.001	56.949.999	56,95	26.466.666
IMEBU	4.000.000.000	2.734.546.838	68,36	1.265.453.162	2.734.546.838	68,36	2.734.546.838
FONDO LOCAL DE SALUD	237.838.686.822	190.739.485.863	80,20	47.099.200.959	142.569.536.129	59,94	114.690.054.491
<b>TOTAL INVERSION</b>	<b>876.300.429.791</b>	<b>490.876.491.560</b>	<b>56,02</b>	<b>385.423.938.231</b>	<b>433.060.123.571</b>	<b>49,42</b>	<b>327.160.453.522</b>

FUENTE: Ejecucion presupuestal Agosto 31-2020

En el componente de Inversión, la asignación presupuestal de mayor impacto lo cubre el sector educación representado en el 35.67% del total de la inversión de la asignación de presupuesto, el siguiente sector es salud con el 27.14%, el sector infraestructura representa el 16.64% y los demás sectores representan el 20.55%. El presupuesto de Inversión contempla Aplazamiento del impuesto Predial Unificado afecto en el Gasto de Inversión por valor de \$34.866.746.355, en los programas de la Secretaria de Infraestructura, Educación, Salud y la Secretaria de Hacienda.

#### 4.2.1.4 RECURSOS DE RESERVA DE PRESUPUESTO VIGENCIA 2019

Las reservas de presupuesto del cierre a diciembre 31 de 2019 asciende a \$58.793.347.210.17, su proceso de pago se realiza en la vigencia de 2020 , una vez el bien y servicio sea cumplido a satisfacción.

A Agosto 31 de 2020, se refleja el siguiente comportamiento de las reservas de presupuesto así:

**Tabla 40. EJECUCIÓN RESERVA PRESUPUESTO A AGOSTO 31 DE 2020**

MUNICIPIO DE BUCARAMANGA							
EJECUCION RESERVAS DE PRESUPUESTO							
AGOSTO 31-2020							
CONCEPTO	PRESUPUESTO	EJECUTADO CON CDP.	% EJECUCION	SALDO POR EJECUTAR	COMPROMISOS	% COMPROMETIDO	PAGOS
RESERVAS FUNCIONAMIENTO	1.083.235.384	1.083.235.384	100,00	0	1.083.235.384	100,00	70.722.106
RESERVA DEUDA PUBLICA	4.143.162.806	4.143.162.806	100,00	0	4.143.162.806	100,00	672.363.221
RESERVA INVERSION	53.566.949.020	53.566.949.016	100,00	0	53.566.949.016	100,00	24.625.733.881
<b>TOTAL RESERVAS DE PRESUPUESTO</b>	<b>58.793.347.210</b>	<b>58.793.347.206</b>	<b>100,00</b>	<b>0</b>	<b>58.793.347.206</b>	<b>100,00</b>	<b>25.368.819.207</b>

FUENTE: Ejecucion presupuestal Agosto 31-2020

Con respecto a las reservas de Presupuesto a agosto 31 de 2020, se ha pagado el 43.14% del total constituido de reservas de Presupuesto, correspondiente a la vigencia de 2019.

El rubro de Inversión representa el 91.10% del total de Reservas de presupuesto, el comportamiento de ejecución de este componente se observa, así:

**Tabla 41. COMPORTAMIENTO DE EJECUCIÓN RESERVA PRESUPUESTO A AGOSTO 31 DE 2020**

IN VERSION RESERVAS DE PRESUPUESTO							
CONCEPTO	PRESUPUESTO	EJECUTADO CON CDP.	% EJECUCION	SALDO POR EJECUTAR	COMPROMISOS	% COMPROMETIDO	PAGOS
RESERVAS FUNCIONAMIENTO	1.083.235.384	1.083.235.384	100,00	0	1.083.235.384	100,00	47.005.824
RESERVA DEUDA PUBLICA	4.143.162.806	4.143.162.806	100,00	0	4.143.162.806	100,00	655.730.926
RESERVA INVERSION							
SECRETARIA ADMINISTRATIVA	73.355.408	73.355.408	100,00	-	73.355.408	100,00	67.929.603
SECRETARIA EDUCACION	2.792.527.802	2.792.527.798	100,00	4	2.792.527.798	100,00	1.313.573.591
SECRETARIA INFRAESTRUCTURA	48.913.836.255	48.913.836.255	100,00	-	48.913.836.255	100,00	22.931.420.480
SECRETARIA DESARROLLO SOCIAL	59.410.750	59.410.750	100,00	-	59.410.750	100,00	-
SECRETARIA INTERIOR	122.680.845	122.680.845	100,00	-	122.680.845	100,00	122.680.845
SECRETARIA PLANEACION	7.851.415	7.851.415	100,00	-	7.851.415	100,00	7.851.415
SECRETARIA HACIENDA	546.274.807	546.274.807	100,00	-	546.274.807	100,00	-
SECRETARIA SALUD Y AMBIENTE	893.428.401	893.428.401	100,00	-	893.428.401	100,00	134.694.610
FONDO LOCAL DE SALUD	157.583.337	157.583.337	100,00	-	157.583.337	100,00	47.583.337
<b>TOTAL INVERSION</b>	<b>53.566.949.020</b>	<b>53.566.949.016</b>	<b>100,00</b>	<b>4</b>	<b>53.566.949.016</b>	<b>100,00</b>	<b>24.625.733.881</b>
<b>TOTAL RESERVA</b>	<b>58.793.347.210</b>	<b>58.793.347.206</b>		<b>4</b>	<b>58.793.347.206</b>		<b>25.328.470.631</b>

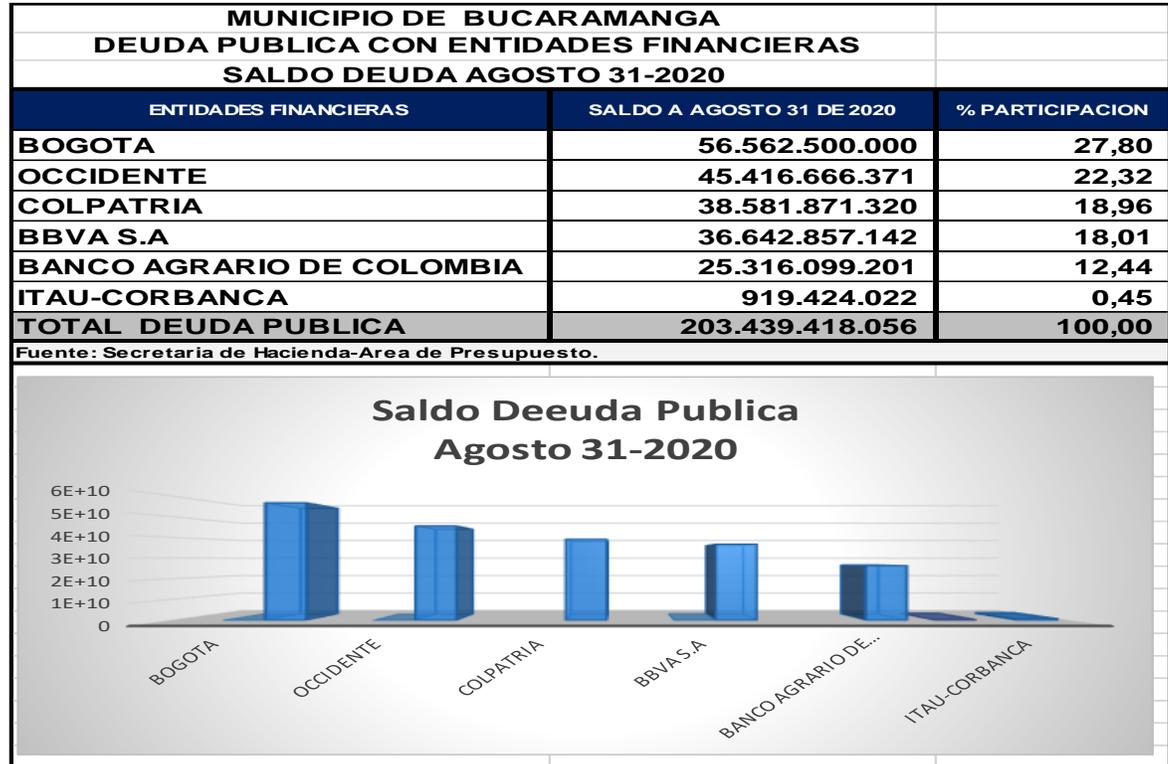
FUENTE: Ejecucion presupuestal Agosto 31-2020

### 4.3 DEUDA PÚBLICA A AGOSTO 31 DE 2020

El saldo de deuda pública Agosto 31 de 2020, asciende a \$203.439.418.056, endeudamiento suscrito con las diferentes entidades financieras.

A continuación, se presenta la siguiente Ilustración, así:

Ilustración 27. COMPOSICIÓN DE DEUDA PÚBLICA A AGOSTO 31-2020



FUENTE: Estado Deuda Publica a 31 de Agosto- 2020-Secretaria de Hacienda.

El servicio de la deuda pública pago del periodo de Enero 1 a Agosto 31 de 2020, se presenta así:

Tabla 42. SERVICIO DEUDA PUBLICA CON ENTIDADES FINANCIERAS AGOSTO 31 DE 2020

MUNICIPIO DE BUCARAMANGA EJECUCION PRESUPUESTAL GASTOS AGOSTO 31-2020							
CONCEPTO	PRESUPUESTO	EJECUTADO CON CDP.	% EJECUCION	SALDO POR EJECUTAR	COMPROMISOS	% COMPROMETIDO	PAGOS
DEUDA PUBLICA	35.106.000.000	15.236.320.213	43,40	19.869.679.787	15.236.320.213	43,40	15.236.320.213
AMORTIZACION	16.200.278.256	7.559.908.561	46,67	8.640.369.695	7.559.908.561	46,67	7.559.908.561
INTERESES	18.905.721.744	7.676.411.652	40,60	11.229.310.092	7.676.411.652	40,60	7.676.411.652

FUENTE: Ejecucion presupuestal Agosto 31-2020

FUENTE: Servicio Deuda Publica a 31 de Agosto-2020-Secretaria de Hacienda.

El Municipio de Bucaramanga se encuentra cumpliendo con el pago del Servicio de la Deuda Publica a todas las entidades financieras, la Secretaria de Hacienda se encuentra en proceso de perfilamiento de la deuda publica en mejores condiciones financieras con la deuda vigente.

#### 4.4 CALIFICACION DE RIESGOS

##### **CALIFICACION DE RIESGOS FITCH RATINGS AFIRMA LAS CALIFICACIONES DE BUCARAMANGA**

A junio 1 DE 2020, se logró una importante calificación de AAA (col)' y 'F1+(col)' . La perspectiva de la calificación de Largo Plazo es Estable.

La definición de “AAA” (col) Las Calificaciones Nacionales AAA Indican la máxima calificación que otorga dicha entidad en el grado de calificación nacional de Colombia y se asigna a emisores u obligaciones con la expectativa más baja de riesgo de incumplimiento en relación a todos los demás emisores u obligaciones en el mismo país.

“F1” (col). Las calificaciones Nacionales “F1” Indican la más fuerte Capacidad de pago oportuno de los compromisos financieros en relación con otros emisores u obligaciones en el mismo país. En la escala de calificación Nacional de Fitch, esta calificación es asignada al más bajo riesgo de incumplimiento con relación a otros en el mismo país. Cuando el perfil de liquidez es particularmente fuerte un “+” es añadido a la calificación asignada.

La calificadora manifiesta que la afirmación de las calificaciones tiene en cuenta la situación de estrés económico como consecuencia de la contingencia por coronavirus. Igualmente, el informe manifiesta que el Municipio de Bucaramanga preservara un desempeño presupuestario estable.

La Calificadora de Riesgos Fitch Ratings en su informe manifiesta la intención de nuevo endeudamiento para el municipio de Bucaramanga que asciende a \$132 Millones, este valor lo contempla el Plan del Plan de Desarrollo 2020-2023.

#### 4.5 ESTADOS FINANCIEROS A JUNIO 30 DE 2020

El propósito del análisis Financiero, correspondiente a la situación Financiera del Municipio se realiza del corte de Junio 30 de 2020, información que se encuentra publicada en el CHIP como en la página de la Alcaldía en la Sección Estados Financieros.

El análisis de la información contable a Junio 30 de 2020, corresponde a la Situación financiera a Junio 30 de 2020 y al estado de resultados. La información se presenta comparativa del periodo a junio de 2019 y 2018, la variación es de gran importancia, la Contaduría General de la Nación es el ente Regulador en materia contable publica y clasifica los entes para la aplicación del Marco Normativo como Entidad de Gobierno.

A continuación, se presenta el análisis de la información de la información contable, así:

El Estado de Situación financiera a Junio 30 de 2020 es comparada con la vigencia anterior. El manejo contable para las entidades de Gobierno se basa en la resolución 533 de 2015 expedida por la Contaduría General de la Nación

Tabla 43. ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERO MUNICIPIO DE BUCARAMANGA A 30 JUNIO 30 DE 2020-2019

MUNICIPIO DE BUCARAMANGA											
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA											
A 30 DE JUNIO DE 2020-2019											
(Cifras en miles de pesos Colombianos)											
ACTIVOS	30/06/2020	30/06/2019	Variación	Variación	Participac. %	PASIVOS	30/06/2020	30/06/2019	Variación	Variación %	Participac.
<b>Activos corrientes</b>	<b>705.432.232</b>	<b>591.784.916</b>	<b>113.647.316</b>	<b>- 19,20</b>	<b>16,99</b>	<b>Pasivos corrientes</b>	<b>224.349.688</b>	<b>175.395.442</b>	<b>48.954.246</b>	<b>- 27,91</b>	<b>19,09</b>
Efectivo y equivalentes al efectivo	370.299.384	369.527.555	10.771.829	3,00	8,92	Cuentas por Pagar	68.211.898	42.755.379	25.456.519	59,54	5,80
Cuentas por Cobrar	335.132.848	232.257.361	102.875.487	44,29	8,07	Beneficio a los Empleados	24.541.191	24.739.105	- 197.913	- 0,80	2,09
						Provisiones	0	122.051	- 122.051	- 100,00	-
						Otros Pasivos	131.596.599	107.778.907	23.817.692	22,10	11,20
<b>Activos No corrientes</b>	<b>3.447.544.488</b>	<b>3.456.317.013</b>	<b>- 8.772.525</b>	<b>- 0,25</b>	<b>83,01</b>	<b>Pasivos No corrientes</b>	<b>950.718.707</b>	<b>1.026.679.674</b>	<b>- 75.960.967</b>	<b>- 7,40</b>	<b>80,91</b>
Inversiones e Instrumentos Derivados	534.702.679	504.732.383	29.970.296	5,94	12,88	Préstamos Por Pagar	208.329.293	199.773.788	8.555.505	4,28	17,73
Propiedad planta y Equipo	741.354.195	737.797.901	3.556.294	0,48	17,85	Beneficio a los Empleados	684.909.108	690.504.865	- 5.595.757	- 0,81	58,29
Bienes de Uso Público e Histórico	1.750.310.943	1.778.130.000	- 27.819.057	- 1,56	42,15	Provisiones	57.480.305	136.401.020	- 78.920.715	- 57,86	4,89
Otros Activos	421.176.671	435.656.729	- 14.480.058	- 3,32	10,14						
						<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>1.175.068.394</b>	<b>1.202.075.115</b>	<b>- 27.006.721</b>	<b>- 2,25</b>	<b>100,00</b>
						<b>PATRIMONIO</b>	<b>2.977.908.326</b>	<b>2.846.026.813</b>	<b>131.881.512</b>	<b>4,63</b>	<b>71,71</b>
<b>ACTIVOS</b>	<b>4.152.976.720</b>	<b>4.048.101.929</b>	<b>104.874.791</b>	<b>2,59</b>	<b>100,00</b>	<b>TOTAL PASIVO + PATRIMONIO</b>	<b>4.152.976.720</b>	<b>4.048.101.929</b>	<b>104.874.791</b>	<b>2,59</b>	<b>100,00</b>
<b>CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>			<b>CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>		
Activos Contingentes	60.445.966	41.592.891	18.853.075	45,33		Pasivos Contingentes	146.226.533	46.639.638	99.586.895	213,52	
Deudoras de Control	84.070.897	81.406.042	2.664.856	3,27		Acreedoras de control	72.029.865	48.531.886	23.497.979	48,42	
Deudoras por el contrario (CR)	144.516.863	122.998.933	21.517.931	17,49		Acreedoras por el contrario (DB)	218.256.398	95.171.524	123.084.873	129,33	

Fuente: Información Contable entidad Junio 30-2020

El Municipio de Bucaramanga está clasificado por la Contaduría General de Nación, como entidad de Gobierno para la aplicación del marco Normativo Regulador en materia contable pública. Para el proceso de identificación, registro, preparación y revelación de sus Estados Contables, el Municipio de Bucaramanga se sujeta al Régimen de Contabilidad Pública expedido por la Contaduría General de la Nación, el cual contiene el marco conceptual, los procedimientos e instructivos y la doctrina contable pública, establecidos en la Resolución 533 de octubre 8 de 2015, por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones. La Resolución 182 del 19 de mayo de 2017, por la cual se incorpora en los procedimientos transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el procedimiento para la preparación y publicación de los informes financieros y contables mensuales, que deben publicarse de conformidad con el numeral 36 del artículo 34 de la ley 734 de 2002, demás normas que en materia contable expedida este organismo regulador de la temática contable publica en el país para todas las entidades del Sector Público.

La información de la Situación financiera a Junio 30 de 2020, contiene las respectivas notas contables de carácter general y carácter específico.

Tabla 44. CÁLCULO DE INDICADORES FINANCIEROS ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA JUNIO 30 DE 2019-2020

MUNICIPIO DE BUCARAMANGA					
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA					
A 30 DE JUNIO DE 2020-2019					
(Cifras en miles de pesos Colombianos)					
<b>LIQUIDEZ</b>		30/06/2020		30/06/2020,	
Razón corriente =	Activo Corriente	705.432.232	3,14	591.784.916	3,37
	Pasivo Corriente	224.349.688		175.395.442	
Capital Neto de Trabajo =	Activo Corriente - Pasivo Corriente	\$ 481.082.544		\$ 416.389.474	
		30/06/2020		30/06/2020,	
<b>ENDEUDAMIENTO</b>					
Endeudamiento Total =	Total Pasivo	1.175.068.394	28,29	1.202.075.115	29,69
	Total Activo	4.152.976.720		4.048.101.929	
Concentración del endeudamiento a corto plazo	Pasivo Corriente	224.349.688	0,19	175.395.442	0,15
	Total Pasivo	1.175.068.394		1.202.075.115	
		30/06/2020		30/06/2020,	
<b>RENTABILIDAD</b>					
Rentabilidad del Patrimonio =	Resultado del ejercicio	242.034.478	8,13	123.915.550	4,35
	Patrimonio	2.977.908.326		2.846.026.813	

Fuente: Información Contable entidad Junio 30 -2020

#### 4.5.1 INDICADORES DE LIQUIDEZ

Surgen de la necesidad de medir la capacidad que tiene la Entidad para cancelar sus obligaciones a corto plazo, sirven para establecer la facilidad o dificultad que presenta una Entidad para pagar sus pasivos corrientes en el producto de convertir a efectivo sus activos corrientes.

Al corte de Junio 30 de 2020, los indicadores de liquidez muestran el siguiente comportamiento:

**RAZON CORRIENTE =**

LIQUIDEZ		30/06/2020		30/06/2019,	
Razón corriente =	Activo Corriente	705.432.232	3,14	591.784.916	3,37
	Pasivo Corriente	224.349.688		175.395.442	

Este Indicador a Junio 30 de 2020 refleja que por cada peso que debe el Municipio a corto plazo, dispone de \$3.14 para respaldar sus obligaciones a corto plazo. Esta situación muestra un adecuado manejo financiero por parte de la Administración Municipal, por medio de la Secretaria de Hacienda.

**CAPITAL NETO DE TRABAJO**

CAPITAL DE TRABAJO		30/06/2020		30/06/2019,	
Capital Neto de Trabajo =	Activo Corriente - Pasivo Corriente	\$ 481.082.544		\$ 416.389.474	

La disponibilidad de recursos a corto plazo que se encuentra disponible a Junio 30 de 2020 asciende a \$416.389.474 (Miles), representa un monto considerablemente en la estructura de la situación financiera del Municipio a Junio 30 de 2020.

**INDICADORES DE ENDEUDAMIENTO**

**NIVEL DE ENDEUDAMIENTO**

ENDEUDAMIENTO		30/06/2020		30/06/2019,	
Endeudamiento Total =	Total Pasivo	1.175.068.394	28,29	1.202.075.115	29,69
	Total Activo	4.152.976.720		4.048.101.929	

El 28.29% representa el endeudamiento total con respecto al total del Activo.

**CONCENTRACION DEL ENDEUDAMIENTO EN EL CORTO PLAZO**

CONCENTRACION DEL ENDEUDAMIENTO EN EL CORTO PLAZO		30/06/2020		30/06/2019,	
Concentración del endeudamiento a corto plazo	Pasivo Corriente	224.349.688	0,19	175.395.442	0,15
	Total Pasivo	1.175.068.394		1.202.075.115	

Este resultado a corte de Junio 30 de 2020 muestra un nivel de endeudamiento muy prudente, es decir del total del pasivo se concentra en el corto plazo de obligaciones el 0.19.

## CAPITULO V

### PLAN FINANCIERO 2021-2031

El Plan Financiero es un instrumento de manejo financiero para el sector Público Colombiano, la ley 819 de 2003 determinó el tiempo para el análisis financiero a diez (10) años.

El Plan Financiero tiene como base las operaciones efectivas de caja que, a partir de la situación actual, permite vislumbrar el comportamiento de mediano plazo de las finanzas del Municipio, contemplando la previsión de los ingresos, egresos, ahorro o déficit y su esquema de financiación. Para prevenir los riesgos de iliquidez, el Plan Financiero toma como punto de partida la situación financiera real del Municipio, con el fin de establecer con mayor precisión el Marco Fiscal de Mediano Plazo, con proyecciones que permitan prever con alto margen de certeza, el comportamiento de las finanzas durante el período del actual y su proyección en el mediano plazo.

Esta herramienta se elabora teniendo como base las ejecuciones presupuestales en formato de operaciones efectivas de caja, ajustada a la metodología establecida por las entidades del gobierno central como el Ministerio de Hacienda, Departamento Nacional de Planeación y la Contraloría General de la República

La principal fuente de información la integra el serial estadístico de los ingresos y gastos de los últimos cuatro (4) años y la proyección de la política financiera del municipio para los próximos diez (10) años.

Tras el fuerte choque que afrontaría la economía colombiana en 2020 y la posterior recuperación en 2021, se prevé que la economía siga presentando excesos de oferta. Consistente con lo anterior, el escenario de mediano plazo se caracteriza por tasas de crecimiento del PIB superiores al promedio de largo plazo entre 2022 y 2028, año en el que se cerraría la brecha del producto. A partir de 2029, la economía crecería a su ritmo potencial, entre 3% y 3,5%.

Una vez disipados los efectos de la pandemia, en el 2022, se retomará la senda de balance fiscal que establece la regla, generando importantes superávits primarios que, junto con sólidas bases macroeconómicas, darán como resultado una deuda pública decreciente en el mediano plazo.

El Gobierno nacional dispone de un conjunto de alternativas para retornar a la senda de déficit estipulada por la regla fiscal en 2022, que combina incrementos en los ingresos y reducciones en los gastos. El escenario central del Gobierno se fundamenta en la intención de combinar un incremento sustancial y permanente del ingreso corriente, con una priorización y focalización de los gastos corrientes, que permitan abrir gradualmente espacio para la inversión pública.

De acuerdo con el escenario regional, en torno al cual persiste alta incertidumbre, se plantea la necesidad de aumentar los ingresos corrientes a partir de 2022 y mejorar la focalización y efectividad

del gasto social. De acuerdo con el análisis técnico, Colombia tiene un alto potencial para incrementar sus ingresos recurrentes, y al mismo tiempo reducir parte de sus gastos en funcionamiento.<sup>1</sup> El Gobierno Nacional expidió el Decreto 417 de Marzo 17 de 2020 “Por el cual se declara un estado de Emergencia Económica, Social y ecológica en todo el territorio Nacional”

El decreto 417 de 2020, en su consideración en los aspectos económicos en el ámbito nacional determino “Que el vertiginoso escalamiento del brote del nuevo coronavirus COVID-19 hasta configurar una pandemia representa actualmente una amenaza global a la salud pública, con afectaciones al sistema económico, de magnitudes impredecibles e incalculables, de la cual Colombia no podrá estar exenta”.

El mismo Decreto enuncia “Que las medidas a disposición del Banco de la Republica y del gobierno Nacional son insuficientes para conjurar el efecto que, en la salud pública, el empleo, el ingreso básico de los colombianos, la estabilidad económica de los trabajadores y de las empresas, la actividad económica de los trabajadores independientes, y la sostenibilidad fiscal de la economía resulta necesarias.”

En el país Colombia se suma la crisis pronunciada de la caída del precio del petróleo, siendo este el principal productor de exportación y el principal contribuyente para el Gobierno Nacional con la modalidad de impuestos que debe cancelar y los dividendos de Ecopetrol y desde luego las entidades territoriales se afectan por el impacto de regalías.

Debido a la situación anteriormente expuesta la Secretaria de Hacienda considero prudente realizar los ajustes a los ingreso y a los gastos establecidos en la escenario financiero plurianual del periodo de 2020-2031, con el fin de ajustar el escenario financiero con posibilidades optimistas ante la crisis a futuro que conduzca a generar equilibrio para definir los techos financieros a la inversión que contempla el Plan de Desarrollo para el periodo de 2020-2023.

Se advierte que en la medida que se generen cambios macroeconómicos que incidan en las cifras proyectadas tanto en el ingreso como en gasto publico planeadas en el escenario Financiero de inmediato se procederá a realizar los ajustes correspondiente en la respectiva anualidad que se produzca y a la vez se analice el impacto a la financiación del Plan de desarrollo Municipal que serán monitoreado de manera continua en el ámbito financiero, con el propósito de evitar al máximo los déficits fiscales que se desprenda como consecuencia de lo anteriormente expuesto.

Es importante manifestar que la proyección financiera de ingresos y gastos antes de suceder la situación presentada producto de la Declaratoria de la Emergencia Económica, Social y Ecológica por el presidente de la Republica en todo el territorio Nacional, se fundamentó en comportamiento estadístico de los últimos años como también en el crecimiento económico del país y de la región en los diferentes tributos de la estructura del presupuesto Municipal y por ende los Gastos encaminados

---

<sup>1</sup> Marco Fiscal de Mediano Plazo 2020, Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

a niveles de austeridad del Gasto Público, con el propósito principal del ahorro para la inversión para el periodo del cuatrienio 2020-2023.

A continuación, se presenta de conformidad con lo establecido por la normatividad el contenido básico del Marco Fiscal de Mediano Plazo, el Plan Financiero, definido como un programa de ingresos y gastos de caja, con su respectivo financiamiento, como instrumento de planificación y gestión financiera del Municipio de Bucaramanga para un periodo de 10 años.

### **5.1 CRITERIOS PARA LA PROYECCION DE INGRESOS 2021-2031**

El histórico de recaudo de los últimos cuatro años (4) años, el comportamiento coyuntural de cada rubro de ingresos como las estrategias y mecanismos de gestión, son fundamentales en la proyección con el propósito de dar sostenibilidad y viabilidad financiera al ente municipal, acorde al comportamiento económico, a los niveles de inflación esperado y al cumplimiento legal. Las proyecciones son consistentes con las metas determinadas por el banco de la Republica y los lineamientos determinados por el Departamento Nacional de Planeación.

De acuerdo a los lineamientos formulados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el formato establecido para el Plan Financiero contiene los ingresos y gastos para efectuar los análisis respectivos y presenta una visión desde la perspectiva del balance financiero para los presupuestos de las próximas vigencias.

Las metas financieras están encaminadas a mantener la solvencia y viabilidad financiera del Municipio, teniendo en cuenta la realidad del comportamiento de la economía, la inflación esperada y el cumplimiento normativo especialmente el referido a la viabilidad fiscal señalada por la ley 617 de 2000 y los de endeudamiento determinados en la Ley 358 de 1997.

Para la proyección de los recursos de 2021, se parte de la información histórica y se realizan unos supuestos encaminados a elaborar la proyección, que permitan optimizar la captación de los ingresos en montos posibles y alcanzables. Así, por ejemplo, para algunas proyecciones se utilizarán los supuestos macroeconómicos que son consistentes con las metas del Gobierno Nacional, sustentadas por el Departamento Nacional de Planeación y el Banco de la República, en particular los Recursos del Sistema General de Participación, los ingresos de Fosyga y Coljuegos se proyectan sin incremento alguno y de acuerdo con las consideraciones especiales de algunas rentas y gastos.

El criterio para la estimación de los Ingresos se basó en la estimación del recaudo de los diferentes impuestos se realizó de acuerdo con las bases gravables, tarifas y su relación con el comportamiento de la actividad económica a la que está asociado cada tributo, especialmente los ingresos de mayor impacto como es el impuesto Predial y el Impuesto de Industria y Comercio por estos los de mayor impacto en términos monetario para el Municipio de Bucaramanga.

## 5.2 PROYECCION INGRESOS 2021-2031

Teniendo en cuenta el comportamiento de los ingresos totales en el año 2021 de \$1.017.611.726.827, los ingresos corrientes representan el 91.51% del total de los ingresos, mientras que los ingresos de capital representan el 8.49%. Dentro de los ingresos corrientes suman \$931.235.268.820, los ingresos tributarios representan el 42.30% (\$393.918.258.085), mientras que los ingresos no tributarios representan el 57.70% (\$537.317.010.735).

La proyección del recaudo en cuanto a los impuestos se realiza de acuerdo a las bases gravables, tarifas y su relación del comportamiento de la actividad económica a la que está asociado cada tributo. En esta clasificación de los ingresos tributarios se destaca el impuesto Predial Unificado, el Impuesto de Industria y Comercio, el impuesto de Avisos y Tableros, el impuesto de Sobretasa a la Gasolina y el impuesto de alumbrado público, los demás contribuyen en menor cuantía.

En la proyección estimada de ingresos tributarios \$393.918.258.085 para la vigencia 2021 las rentas más representativas son el Impuesto predial Unificado con el 36.34% que junto con el recaudo del impuesto de Industria y Comercio con 30.08% suman el 66.42% del total de los ingresos tributarios del Municipio. Le siguen, el impuesto de Alumbrado Público con 9.68%, la sobretasa a la Gasolina con 5.91%, los otros conceptos de ingresos de esta clasificación ascienden al 17.99%.

Los recursos recaudados por concepto de estampillas tienen relación directa con la ejecución de la inversión, lo que hace que en la medida en que se reduzca la ejecución se reduce automáticamente este recaudo que tiene destinación específica. Se espera que en el año 2021 se haya superado el efecto directo del impacto de la pandemia, el recaudo de los ingresos tributarios tienda a normalizarse y la ejecución de la inversión vuelva a retomar su actividad normal.

Los ingresos no tributarios en el 2021, están representados el 57.70%, representados especialmente por Transferencias corrientes representados en el 96.12%, el restante 3.88% lo representa, la contribución por sobre contrato de obra pública, valorización, tasas, derechos, multas y sanciones, entre otros no tributarios.

Las Transferencias se reciben principalmente del Sistema General de Participaciones distribuidos participación en Educación, Salud, Saneamiento Básico y Agua potable, Propósito General y Alimentación escolar y por Transferencias de Fosyga y Coljuegos y otras transferencias de la Nación.

Es claro manifestar que el monto de recursos de ingresos corrientes de libre destinación compuesto especialmente por el Impuesto de Industria y Comercio, el impuesto Predial Unificado y el Impuesto al Consumo a la Gasolina van a tener afectación en términos monetario en el flujo de Caja especialmente para la vigencia de 2020 y 2021 en proporción razonable a lo presupuestado, por lo cual el Gobierno Municipal debe aplicar instrumentos de racionalización al Gasto en los diferentes niveles pero con la prioridad en la atención a las necesidades desprendidas de la Emergencia Sanitaria en el ámbito local, como también en inversión en los diferentes sectores requeridos para la ciudad.

En cuanto a los ingresos de capital, están representados por rendimientos financieros con el 9.4%, recursos del crédito el 34.73%, recursos de Balance el 38.33%, Retiros FONPET con el 11.57%.

El recurso de capital, especialmente lo relacionado con los recursos del Crédito se estableció con los lineamientos del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, atendiendo los indicadores financieros determinados en la normatividad vigente con posibilidad de la gestión de este recurso para atender las necesidades de la ciudad; teniendo en cuenta que la perspectiva económica debe ser ajustada a criterios de austeridad del Gasto con el fin de generar ahorro para la inversión social.

A continuación, se presenta el comportamiento de los principales tributos, así:

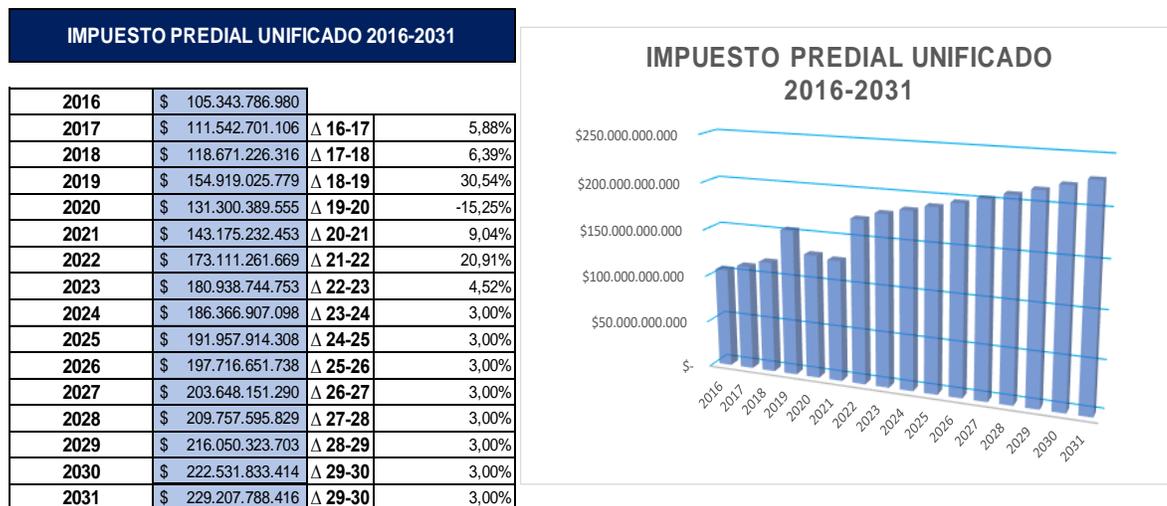
### 5.2.1 IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2016-2031

El IPU es un tributo de carácter municipal se cobra por los municipios por los predios existentes dentro su jurisdicción. Su base gravable es el avalúo catastral asignado por las autoridades catastrales correspondiente.

La tarifa se fija por el Concejo Municipal para cada vigencia fiscal, soportado en el respectivo Acuerdo Municipal adoptado en el Estatuto Tributario.

El comportamiento de los últimos años y su proyección se presenta así:

Ilustración 28. COMPORTAMIENTO IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2016-2019-PROYECCION 2020-2031



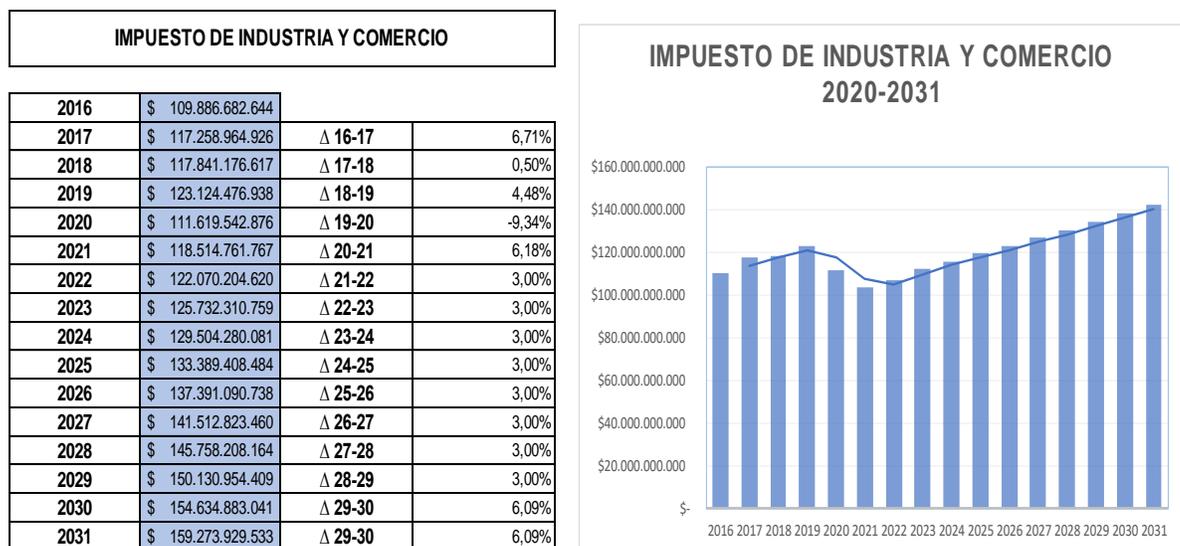
FUENTE: Ejecución Ingresos 2016-2019-proyeccion 2020-2031

### 5.2.2 IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO 2016-2031

El impuesto de industria y Comercio, es el impuesto que se genera por el ejercicio o realización directa o indirecta de cualquier actividad industrial, comercial o de servicios que se realicen en el Municipio y se causa así la persona natural, jurídica o sociedades de hecho sea que se cumpla en forma permanente u ocasional, posea o no establecimiento de comercio. Su regulación se establece acorde a las legales vigentes.

El comportamiento de los últimos años y su proyección se presenta así:

Ilustración 29. COMPORTAMIENTO IMPUESTO INDUSTRIA Y COMERCIO 2016-2019-PROYECCION 2020-2031



FUENTE: Ejecución Ingresos 2016-2019-proyeccion 2020-2031

### 5.2.3 SOBRETASA A LA GASOLINA 2016-2031

Sobretasa a la Gasolina. Está constituido por el consumo de gasolina motor extra o corriente nacional o importada, en la jurisdicción Municipal. Los responsables de sobretasa son los distribuidores mayoristas de gasolina motor extra y corriente, los productores e importadores.

El comportamiento de los últimos años y su proyección se presenta así:

Ilustración 30. COMPORTAMIENTO IMPUESTO SOBRETASA A LA GASOLINA 2016-2019-PROYECCION 2020-2031



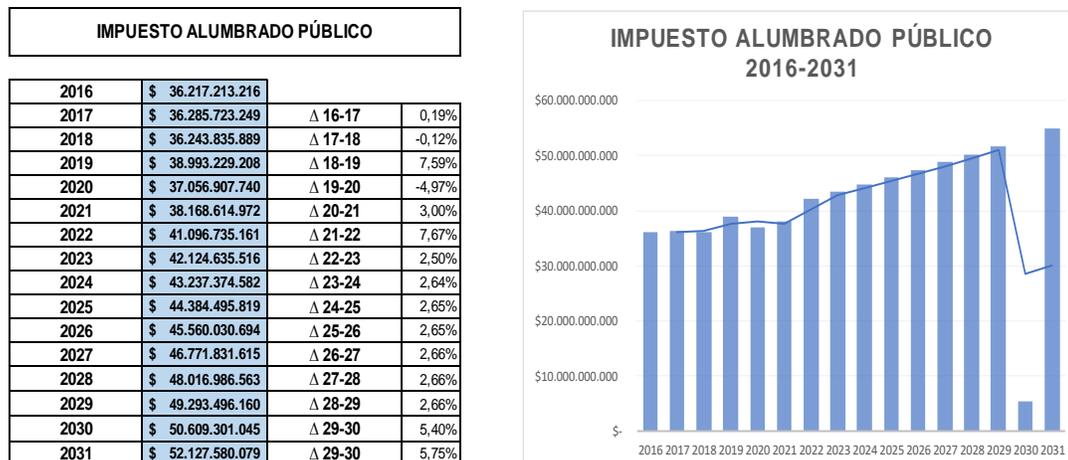
FUENTE: Ejecución Ingresos 2016-2019-proyeccion 2020-2031

### 5.2.4 IMPUESTO DE ALUMBRADO PÚBLICO 2016-2031

El impuesto de Alumbrado Público es un ingreso representativo en las finanzas municipales, regulado últimamente por la ley 1819 de 2016. Este corresponde al recaudo que el Municipio puede exigir sobre el servicio de Alumbrado Público. Este impuesto grava la prestación del servicio de Alumbrado Público.

El comportamiento de los últimos años y su proyección se presenta así:

Ilustración 31. COMPORTAMIENTO ALUMBRADO PÚBLICO 2016-2019-PROYECCION 2020-2031



**FUENTE:** Ejecución Ingresos 2016-2019-proyección 2020-2031

En la clasificación de los Ingresos No tributarios, el ingreso de mayor impacto se encuentra en primer orden el Sistema General de Participación SGP para el sector Salud, Educación, agua potable y Saneamiento Básico, Propósito General para libre y forzosa inversión en Cultura Deporte y otras inversiones que requiere la comunidad y posteriormente lo correspondiente a Fosyga recursos destinados especialmente al sector Salud.

El Ingreso por recursos del Sistema General de Participación Fosyga en la proyección de recursos a partir de la vigencia de 2021-2031 no presenta incremento alguno, teniendo en cuenta que el departamento nacional de planeación y el Ministerio de Hacienda en las guías para la elaboración de los marcos fiscales para las entidades territoriales la sugerencia se da que los recursos deben proyectarse con el valor base teniendo en cuenta las múltiples variables que se tienen en cuenta en la asignación de recursos.

Los recursos de Capital lo integra los rendimientos financieros son proyectados acorde al portafolio financiero que ha venido presentando la entidad en los últimos años, los excedentes Financieros de utilidades de empresas del municipio de acuerdo con el comportamiento del resultado en cada vigencia fiscal y los reintegros y aprovechamientos que son recursos que integran este componente.

En el formato del Ministerio de Hacienda y del DNP- se proyecta los ingresos que forman parte del plan financiero 2021-2031

Tabla 45. ESCENARIO FINANCIERO PROYECCIÓN INGRESOS 2021-2030

BALANCE FINANCIERO DEPARTAMENTO													
BUCARAMANGA													
Valores en millones de pesos													
Cuenta	Descripción	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031
BF_1	INGRESOS TOTALES	819.643	954.499	1.015.055	1.033.084	1.044.584	1.061.075	1.078.067	1.095.580	1.113.639	1.132.232	1.151.395	1.171.291
BF_1.1	INGRESOS CORRIENTES	802.313	931.234	1.000.294	1.017.762	1.028.676	1.044.553	1.060.904	1.077.747	1.095.105	1.112.965	1.131.363	1.150.458
BF_1.1.1	TRIBUTARIOS	340.252	393.918	444.611	460.379	474.044	488.116	502.606	517.531	532.902	548.728	565.030	581.980
BF_1.1.1.2	Impuesto Predial Unificado	131.300	143.175	173.111	180.939	186.367	191.958	197.717	203.648	209.758	216.051	222.532	229.208
BF_1.1.1.3	Impuesto de Industria y Comercio	111.620	118.515	122.070	125.733	129.505	133.390	137.391	141.513	145.759	150.131	154.635	159.274
BF_1.1.1.8	Sobretasa Consumo Gasolina Motor	22.606	23.284	33.635	34.644	35.683	36.754	37.856	38.992	40.162	41.367	42.608	43.886
BF_1.1.1.9	Estampillas	6.926	11.350	13.754	14.167	14.592	15.029	15.480	15.945	16.423	16.916	17.423	17.946
BF_1.1.1.10	Impuesto de Transporte por Oleoductos y Gasoductos	0	103	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_1.1.1.12	Otros Ingresos Tributarios	67.800	97.491	102.041	104.897	107.897	110.985	114.161	117.433	120.801	124.264	127.832	131.666
BF_1.1.2	NO TRIBUTARIOS	6.049	13.154	28.041	28.756	24.992	25.753	26.538	27.348	28.194	29.053	29.938	30.836
BF_1.1.2.1	Ingresos de la Propiedad: Tasas, Derechos, Multas y Sanciones	5.841	13.154	28.041	28.756	24.992	25.753	26.538	27.348	28.194	29.053	29.938	30.836
BF_1.1.2.2	Otros No Tributarios	208	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_1.1.3	TRANSFERENCIAS	456.012	524.162	527.642	528.626	529.640	530.684	531.760	532.868	534.009	535.184	536.395	537.641
BF_1.1.3.1	Transferencias Para Funcionamiento	7.519	12.403	15.375	15.837	16.312	16.801	17.305	17.824	18.359	18.910	19.477	20.061
BF_1.1.3.1.2	Del Nivel Departamental	6.960	8.207	11.053	11.385	11.727	12.078	12.441	12.814	13.198	13.594	14.002	14.422
BF_1.1.3.1.2.1	De Vehículos Automóviles	6.960	8.207	11.053	11.385	11.727	12.078	12.441	12.814	13.198	13.594	14.002	14.422
BF_1.1.3.1.2.2	Otras Transferencias del Departamento	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_1.1.3.1.3	Otras Transferencias Para Funcionamiento	559	4.196	4.322	4.452	4.585	4.723	4.864	5.010	5.161	5.315	5.475	5.639
BF_1.1.3.2	Transferencias Para Inversión	448.493	511.759	512.267	512.790	513.328	513.883	514.455	515.044	515.650	516.274	516.918	517.580
BF_1.1.3.2.1	Del Nivel Nacional	433.674	496.880	496.941	497.005	497.070	497.137	497.206	497.277	497.351	497.426	497.504	497.584
BF_1.1.3.2.1.1	Sistema General de Participaciones	325.747	353.554	353.554	353.554	353.554	353.554	353.554	353.554	353.554	353.554	353.554	353.554
BF_1.1.3.2.1.1.1	Sistema General de Participaciones - Educación	229.976	255.664	255.664	255.664	255.664	255.664	255.664	255.664	255.664	255.664	255.664	255.664
BF_1.1.3.2.1.1.2	Sistema General de Participaciones - Salud	70.704	72.823	72.823	72.823	72.823	72.823	72.823	72.823	72.823	72.823	72.823	72.823
BF_1.1.3.2.1.1.3	Sistema General de Participaciones - Agua Potable y Saneamiento Básico	6.887	6.887	6.887	6.887	6.887	6.887	6.887	6.887	6.887	6.887	6.887	6.887
BF_1.1.3.2.1.1.4	Sistema General de Participaciones - Propósito General - Forzosa Inversión	17.229	17.229	17.229	17.229	17.229	17.229	17.229	17.229	17.229	17.229	17.229	17.229
BF_1.1.3.2.1.1.5	Otras del Sistema General de Participaciones	951	951	951	951	951	951	951	951	951	951	951	951
BF_1.1.3.2.1.2	FOSYGA y ETESA	105.895	141.279	141.279	141.279	141.279	141.279	141.279	141.279	141.279	141.279	141.279	141.279
BF_1.1.3.2.1.3	Otras Transferencias de la Nación	2.032	2.047	2.108	2.172	2.237	2.304	2.373	2.444	2.518	2.593	2.671	2.751
BF_1.1.3.2.2	Del Nivel Departamental	14.762	12.909	13.296	13.695	14.106	14.529	14.965	15.414	15.876	16.353	16.843	17.349
BF_1.1.3.2.3	Del Nivel Municipal	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_1.1.3.2.4	Sector Descentralizado	57	1.970	2.029	2.090	2.153	2.217	2.284	2.352	2.423	2.496	2.570	2.648
BF_1.1.3.2.5	Sector Privado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_1.1.3.2.6	Otras Transferencias para Inversión	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_4	INGRESOS DE CAPITAL	17.330	23.265	14.761	15.322	15.909	16.522	17.163	17.833	18.534	19.266	20.032	20.833
BF_4.1	Cofinanciación	2.391	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_4.4	Rendimientos Financieros	8.015	8.132	8.539	8.966	9.414	9.884	10.379	10.898	11.443	12.015	12.615	13.246
BF_4.5	Excedentes Financieros	4.222	4.349	4.479	4.613	4.752	4.894	5.041	5.193	5.348	5.509	5.674	5.844
BF_4.6	Desahorros y Retiros FONPET	1.241	10.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_4.6.3	Propósito General	1.241	10.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_4.7	Otros Recursos de Capital (Donaciones, Aprovechamientos y Otros)	1.461	784	1.743	1.743	1.743	1.743	1.743	1.743	1.743	1.743	1.743	1.743
BF_8.1.1.1	Desembolsos	32.000	30.000	30.000	40.000	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_8.2	Recursos del Balance (Superávit Fiscal, Cancelación de Reservas)	95.270	33.112	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_13.1	Recursos que Financian Reservas Presupuestales Excepcionales (Ley 819/2003)	58.793	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_12.1	INGRESOS TOTALES	1.005.706	1.017.611	1.045.055	1.073.084	1.044.584	1.061.075	1.078.067	1.095.580	1.113.639	1.132.232	1.151.395	1.171.291

### 5.3 CRITERIOS PARA LA PROGRAMACION DEL GASTO 2021-2031

Las proyecciones de gastos están fundamentadas en los criterios de austeridad y eficiencia; para el efecto se maneja una estrategia de control en los gastos y uso eficiente de los recursos de inversión.

Los gastos de funcionamiento se proyectan teniendo como consideración el límite exigido en lo regulado en la Ley 617 de 2000, que nos permite gastos de funcionamiento hasta del 65% de los

Ingresos Corrientes de Libre Destinación en consideración a la categoría Primera proyectada para la vigencia 2021. Así mismo aclarar que las entidades el plazo límite para expedir el Decreto de Categorización para las entidades territoriales debe ser expedido antes del 31 de Octubre de 2020.

Las metas financieras y en general el presupuesto para la vigencia fiscal 2021 deberá estar encaminado a cumplir con los límites establecidos en los gastos de funcionamiento según lo establecido por la Ley 617 de 2000 y la destinación de recursos para la ejecución de gasto social destinados a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos de Bucaramanga, dando cumplimiento al Plan de Desarrollo.

#### **5.4 PROYECCION GASTOS 2021-2031**

Los Gastos Totales para el 2021 correspondiente a la administración central asciende a \$1.017.611.726.827; están clasificados en Gastos de funcionamiento el valor de \$180.471.642.184, representados en el 17.73% del total del Gasto, el Servicio de la Deuda Publica por valor de \$58.452.487.165 (incluye la amortización a capital y los intereses de la deuda, como la partida del Fondo de contingencia), representando el 5.74% de los gastos; los Gastos de Inversión estimados en \$778.687.617.478 y representa el 76.52% del total de gastos.

Dentro de los gastos de funcionamiento de \$180.471.642.184, las transferencias tienen el mayor peso específico \$117.344.602.368, que representan el 65.02% de los gastos de Funcionamiento; los gastos de personal \$45.268.257.195 que representa el 25.08% y la Adquisición de Bienes y Servicios \$17.530.782.621 que representa el 9.71% de los gastos.

Los gastos para cubrir pensiones representan un gasto muy alto que se cubre con cargo al total de las transferencias y se convierten en compromisos que impacta el rubro de gastos de funcionamiento y por tanto la estructura financiera del Municipio. De igual forma con la aplicación del nuevo catálogo de Clasificación presupuestal para entidades Territoriales la Sobretasa ambiental forma hacer parte de las transferencias en el funcionamiento lo que significa que aunque este recurso tiene una destinación específica y su transferencia es con recaudo de la misma destinación si incrementa el Gasto de Funcionamiento.

El Municipio continúa adelantando ante el Ministerio de Hacienda y Crédito gestiones para la revisión y actualización de las bases de datos que permitan la depuración y actualización de las historias de sus pensionados, con el propósito de verificar la realidad del total de la deuda pensional. Existe la posibilidad de acceder a recursos del desahorro Fonpet para el pago de nómina de los pensionados mediante el cumplimiento de unos requisitos habilitantes y el porcentaje de cubrimiento del pasivo pensional, gestión importante que puede convertirse en una fuente de financiación para el pago de pensionados y de esta forma liberar recursos para la ejecución del Plan de Desarrollo.

En lo relacionado con inversión se estima el valor de \$778.687.617.478, partida está distribuida en los diferentes sectores, acorde con el Plan de Desarrollo Bucaramanga Ciudad de Oportunidades.

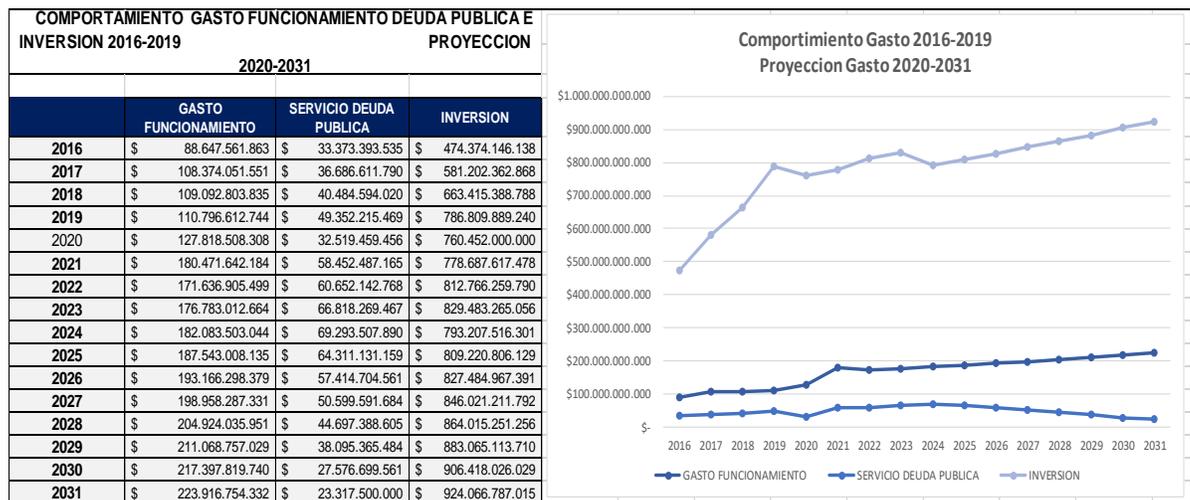
El servicio de la deuda para el 2021, se tienen programados el pago de intereses por \$21.700.000.000, este valor contempla los intereses de la deuda contratada y desembolsada, como también la acumulación de los pagos suspendidos en el año 2020 y que se tendrán que cancelar en el 2021, como también contempla el servicio de la deuda del nuevo endeudamiento a contratar. Por concepto de amortización a Capital se asignó en el presupuesto el valor de \$28.000.000.000.

La deuda se considera un gasto anticipado que se difiere a futuro adicionado con un costo por su uso. Se recomienda utilizar la inversión financiada con recursos de crédito en activos sociales productivos o en la formación bruta de capital que genere bases sólidas para el apoyo del proceso de la inversión en la Ciudad.

El comportamiento histórico como la proyección del Gasto se encuentra clasificado en Gastos de funcionamiento, Servicio de la Deuda Pública e Inversión.

A continuación, se presenta el comportamiento histórico del Gasto de los últimos cuatro (4) año y su proyección de 2020-2031, así:

**Ilustración 32. COMPORTAMIENTO FUNCIONAMIENTO, DEUDA PÚBLICA E INVERSIÓN 2016 – 2019 / PROYECCIÓN 2020 - 2031**



FUENTE: Ejecución Presupuestal Dic. 31-2016-2019-Proyeccion 2020-2031

#### 5.4.1 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

El gasto de funcionamiento lo integra los Servicios personales, la adquisición de Bienes y servicios generales y las Transferencias.

El Gasto de funcionamiento presenta comportamiento estadístico de los últimos cuatro (4) años como se refleja en el documento del Diagnóstico financiero, cabe advertir que el gasto de funcionamiento debe ser proyectados con los límites establecidos en la ley 617 de 2000 y los rubros de obligatorio cumplimiento con IPC como es el caso de las mesadas pensionales. El Municipio de Bucaramanga se encuentra en Categoría Primera por la vigencia de 2020, por tanto, debe dar cumplimiento al límite máximo permitido de Gastos de Funcionamiento hasta el 65% de los ingresos corrientes de libre destinación; para la vigencia de 2021 categoría Primera.

La proyección en Gastos personales debe ser ajustada a la austeridad del Gasto público, máxime cuando los ingresos corrientes de libre destinación se encuentran afectados en su gran mayoría por la situación coyuntural que vive el país y la recuperación económica a nivel general va a presentar niveles bajos de incrementos y en su gran mayoría va a decrecer la económica en los diferentes sectores, por tanto en la vigencia de 2020 y la vigencia de 2021 previendo crecimiento promedio de 7.26% se acentúa recuperación económica a partir de 2022 dado que el nivel de ingreso tiende a su recuperación con incremento representativo en el año 2022 y 2023 y desde luego hacia el futuro, con incidencia en el Marco Fiscal de Mediano Plazo.

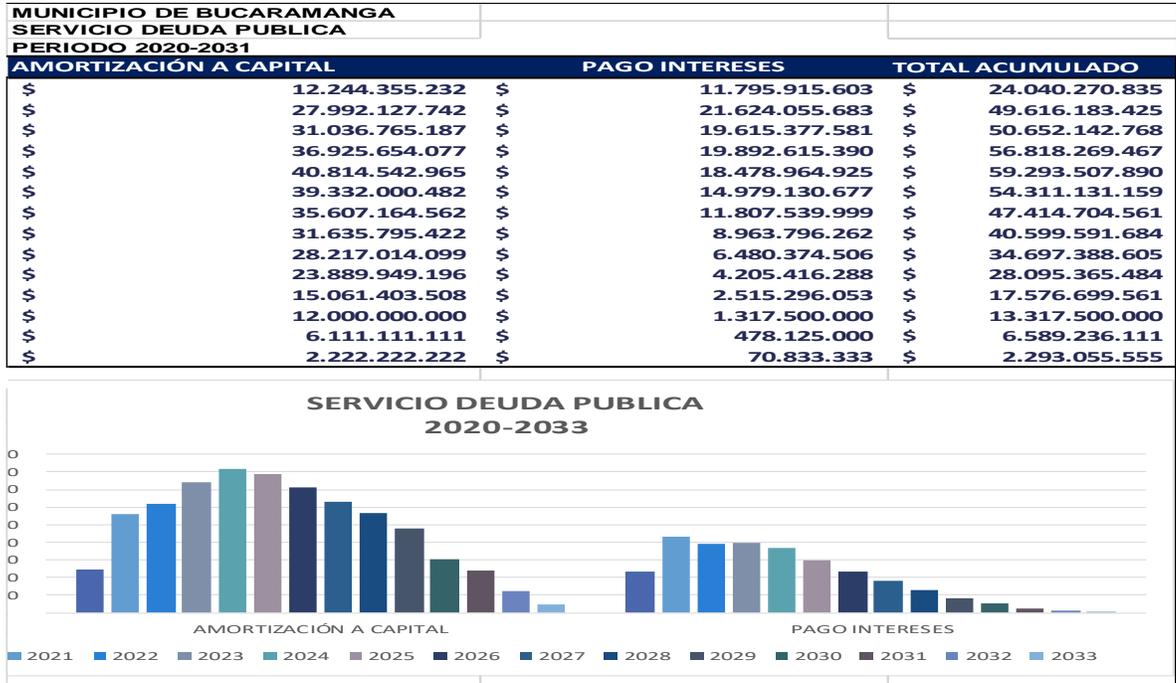
El Gasto de Funcionamiento se incrementa entre la vigencia de 2020 y 2021 con el 41.53%, se observa los servicios personales con incrementos del 10.77% Gastos generales en el 11.28% y las transferencias con el 66.04% para la vigencia de 2021 se contempla la Sobretasa ambiental, partida esta representativa en la estructura de este componente por valor de \$36.000.000.000, clasificación que debió realizarse por las exigencias del nuevo Catálogo de clasificación presupuestal para las entidades territoriales que debe ser aplicado a partir de la vigencia de 2021. Para la vigencia de 2022 presenta decrecimiento del -4.90% y la vigencia de 2023 continua con crecimiento de 3%.

#### **5.4.2 SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA**

El servicio de la deuda pública se proyecta de acuerdo a las condiciones financieras fijadas en los respectivos contratos de empréstitos iniciales con sus respectivas modificaciones que se hubiesen realizado por el proceso de renegociación de la deuda pública con las diferentes entidades financiera y la proyección del servicio de la Deuda pública de recursos de crédito contemplado para el Plan de desarrollo por valor de \$132.000.000.000 con el propósito de cumplir con las necesidades que requiere la ciudad en las diferentes acciones de Gobierno y darle cumplimiento a lo estipulado en el Plan de Desarrollo de la vigencia 2020-2023.

De acuerdo al estudio realizado sobre el servicio de la deuda pública para el periodo de 2020 a 2031, el servicio a pagar se presenta así:

Ilustración 33. SERVICIO DE DEUDA PUBLICA PERIODO DE 2020-2031

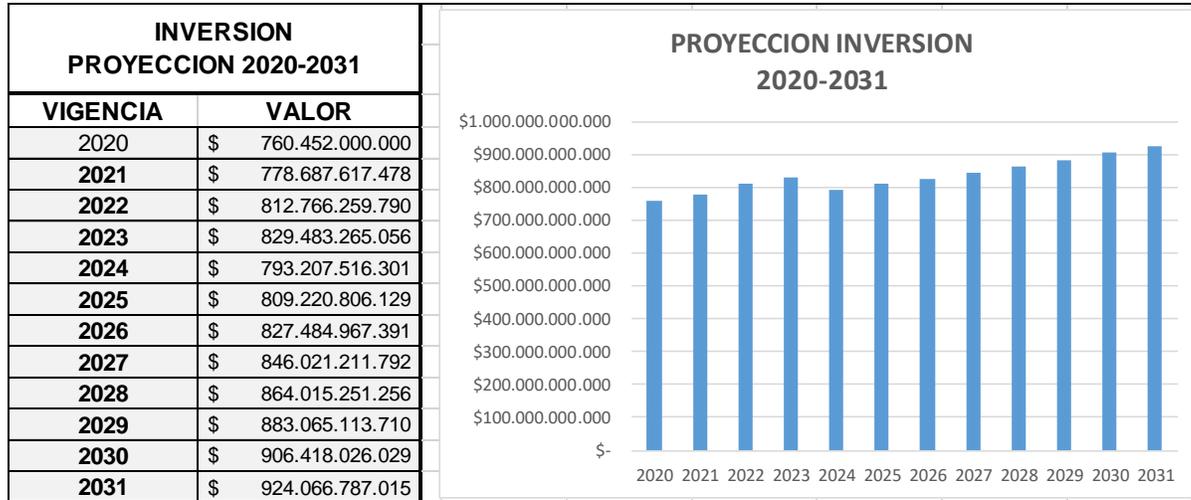


En el rubro de Deuda Publica se contempla el financiamiento del Fondo de Contingencias, esta partida se contempla para pagar obligaciones de vigencias anteriores.

### 5.4.3 INVERSIÓN

La inversión es un componente fundamental para dar cumplimiento a las metas establecidas en el plan de desarrollo y esta se establece de acuerdo con la disponibilidad de recursos clasificados por las diferentes fuentes de financiación, en ingresos corrientes de libre destinación e ingresos de destinación específica, como también los provenientes de recursos de capital especialmente los recursos del crédito que son una fuente de financiación para la sostenibilidad de la inversión en este periodo.

Ilustración 34. PROYECCIÓN DEL GASTO DE INVERSIÓN PERIODO 2020-2031



El criterio de proyección para los diferentes niveles del gasto de la vigencia 2020-2031, hacia los próximos diez (10) años se basa en los parámetros macroeconómicos establecidos a nivel nacional y revisando el mercado internacional. Se resalta que los recursos por el Sistema General de participación como lo correspondiente a fosyga y Coljuegos estas partidas no se le aplica incremento, los demás recursos contemplan comportamiento acorde al crecimiento económico que visualiza el futuro económico a nivel nacional e internacional, lógico con perspectiva de recuperación económica con el accionar del Gobierno en nuestra ciudad.

A continuación, se presenta la Tabla 46 del Formato del Marco Fiscal de Mediano Plazo para el periodo 2021-2031.

TABLA 46. ESCENARIO FINANCIERO PROYECCIÓN GASTOS 2021-2031

BALANCE FINANCIERO DEPARTAMENTO													
BUCARAMANGA													
Valores en millones de pesos													
Cuenta	Descripción	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031
<b>BF 2</b>	<b>GASTOS TOTALES</b>	<b>908.546</b>	<b>974.678</b>	<b>1.003.536</b>	<b>1.019.031</b>	<b>1.003.770</b>	<b>1.021.743</b>	<b>1.042.459</b>	<b>1.063.944</b>	<b>1.085.422</b>	<b>1.108.342</b>	<b>1.136.335</b>	<b>1.159.291</b>
<b>BF 2.1</b>	<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>607.347</b>	<b>725.115</b>	<b>727.948</b>	<b>733.526</b>	<b>737.571</b>	<b>739.697</b>	<b>742.317</b>	<b>745.439</b>	<b>749.102</b>	<b>753.156</b>	<b>757.987</b>	<b>763.245</b>
<b>BF 2.1.1</b>	<b>FUNCIONAMIENTO</b>	<b>127.818</b>	<b>180.472</b>	<b>171.635</b>	<b>176.781</b>	<b>182.082</b>	<b>187.541</b>	<b>193.164</b>	<b>198.956</b>	<b>204.922</b>	<b>211.067</b>	<b>217.396</b>	<b>223.916</b>
BF 2.1.1.1	Gastos de Personal	40.868	45.268	46.626	48.025	49.466	50.950	52.478	54.052	55.674	57.344	59.064	60.836
BF 2.1.1.2	Gastos Generales	16.054	17.531	18.124	18.668	19.228	19.805	20.399	21.011	21.641	22.290	22.959	23.648
<b>BF 2.1.1.3</b>	<b>Transferencias</b>	<b>70.673</b>	<b>117.345</b>	<b>106.547</b>	<b>109.741</b>	<b>113.030</b>	<b>116.418</b>	<b>119.907</b>	<b>123.502</b>	<b>127.204</b>	<b>131.017</b>	<b>134.944</b>	<b>138.991</b>
BF 2.1.1.3.1	Pensiones	27.079	41.978	28.922	29.790	30.684	31.604	32.552	33.529	34.535	35.571	36.638	37.737
BF 2.1.1.3.4	A Organismos de Control	15.795	15.846	16.321	16.811	17.315	17.835	18.370	18.921	19.489	20.073	20.675	21.296
	A Establecimientos Públicos y Entidades Descentralizadas - Nivel Territorial	14.957	12.920	13.308	13.707	14.118	14.542	14.978	15.427	15.890	16.367	16.858	17.363
BF 2.1.1.3.6	Sentencias y Conciliaciones	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	101
BF 2.1.1.3.7	Otras Transferencias	12.742	46.501	47.896	49.333	50.813	52.337	53.907	55.525	57.190	58.906	60.673	62.493
BF 2.1.1.6	Otros Gastos de Funcionamiento	223	328	338	348	358	369	380	392	403	416	428	441
<b>BF 2.1.2</b>	<b>PAGO DE BONOS PENSIONALES Y CUOTAS PARTES DE BONO PENSIONAL</b>	<b>2.326</b>	<b>3.752</b>	<b>5.000</b>									
<b>BF 2.1.3</b>	<b>APORTES AL FONDO DE CONTINGENCIAS DE LAS ENTIDADES ESTATALES</b>	<b>6.154</b>	<b>5.000</b>										
<b>BF 2.1.4</b>	<b>GASTOS OPERATIVOS EN SECTORES SOCIALES (Remuneración al Trabajo, Prestaciones, y Subsidios en Sectores de Inversión)</b>	<b>459.253</b>	<b>514.191</b>	<b>526.697</b>	<b>526.851</b>	<b>527.011</b>	<b>527.176</b>	<b>527.345</b>	<b>527.519</b>	<b>527.699</b>	<b>527.883</b>	<b>528.075</b>	<b>528.011</b>
BF 2.1.4.1	Educación	262.633	279.065	288.830	288.742	288.651	288.559	288.462	288.363	288.262	288.156	288.049	287.937
BF 2.1.4.2	Salud	180.491	222.686	222.686	222.686	222.686	222.686	222.686	222.686	222.686	222.686	222.686	222.686
BF 2.1.4.3	Agua Potable y Saneamiento Básico	8.381	7.601	7.086	7.086	7.086	7.086	7.086	7.086	7.086	7.086	7.086	7.086
BF 2.1.4.4	Vivienda	5.266	3.603	6.822	7.026	7.237	7.454	7.678	7.908	8.145	8.390	8.642	8.642
BF 2.1.4.5	Otros Sectores	2.482	1.236	1.273	1.311	1.351	1.391	1.433	1.476	1.520	1.566	1.613	1.661
<b>BF 2.1.5</b>	<b>INTERESES Y COMISIONES DE LA DEUDA</b>	<b>11.796</b>	<b>21.700</b>	<b>19.616</b>	<b>19.893</b>	<b>18.479</b>	<b>14.980</b>	<b>11.808</b>	<b>8.964</b>	<b>6.481</b>	<b>4.206</b>	<b>2.516</b>	<b>1.318</b>
BF 2.1.5.1	Interna	11.796	21.700	19.616	19.893	18.479	14.980	11.808	8.964	6.481	4.206	2.516	1.318
BF 2.1.5.2	Externa	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>BF 5</b>	<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>301.199</b>	<b>249.563</b>	<b>275.589</b>	<b>285.506</b>	<b>266.198</b>	<b>282.046</b>	<b>300.142</b>	<b>318.505</b>	<b>336.320</b>	<b>355.186</b>	<b>378.348</b>	<b>396.046</b>
<b>BF 5.1</b>	<b>Formación Bruta de Capital (Construcción, Reparación, Mantenimiento, Preinversión, Otros)</b>	<b>301.199</b>	<b>249.563</b>	<b>275.589</b>	<b>285.506</b>	<b>266.198</b>	<b>282.046</b>	<b>300.142</b>	<b>318.505</b>	<b>336.320</b>	<b>355.186</b>	<b>378.348</b>	<b>396.046</b>
BF 5.1.1	Educación	25.082	20.602	38.874	38.890	38.834	38.849	38.864	38.880	38.896	38.912	38.912	40.079
BF 5.1.2	Salud	21.292	38.238	10.254	10.562	10.879	11.205	11.541	11.888	12.244	12.612	12.990	13.380
BF 5.1.3	Agua Potable	0	8.000	221	221	221	221	221	221	221	221	222	229
BF 5.1.4	Vivienda	0	0	4.353	4.483	4.618	4.756	4.899	5.046	5.198	5.353	5.514	5.679
BF 5.1.5	Vías	41.399	46.622	48.021	49.461	13.043	14.334	14.764	15.207	15.663	16.133	16.617	17.116
BF 5.1.6	Otros Sectores	213.426	136.101	173.866	181.888	198.604	212.680	229.853	247.263	264.098	281.955	304.093	319.564
<b>BF 5.2</b>	<b>Déficit Fiscal de Vigencias Anteriores por Inversión</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
BF 8.1.1.2	Amortizaciones	12.244	28.000	31.037	36.926	40.815	39.332	35.607	31.636	28.217	23.890	15.061	12.000
BF 13.3	Reservas Presupuestales de Inversión Vigencia Anterior	58.793	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>BF 12.2</b>	<b>GASTOS TOTALES</b>	<b>979.583</b>	<b>1.002.678</b>	<b>1.034.573</b>	<b>1.055.957</b>	<b>1.044.585</b>	<b>1.061.075</b>	<b>1.078.066</b>	<b>1.095.580</b>	<b>1.113.639</b>	<b>1.132.232</b>	<b>1.151.396</b>	<b>1.171.291</b>

## 5.5 PLAN FINANCIERO CONSOLIDADO DE 2021-2031

El Plan Financiero para el Municipio de Bucaramanga, contiene información estadística de los últimos cuatro (4) años información esta que se observa en el documento denominado de diagnóstico financiero.

De acuerdo a los lineamientos establecidos para el Plan plurianual de Inversiones, establecido por el DNP, es importante proyectar el escenario financiero con el formato del kit territorial del Marco Fiscal de Mediano Plazo, es importante anotar que en el proceso de elaboración de este instrumento financiero el Ministerio de Hacienda y Crédito Público a la fecha no han expedido los nuevos formatos para el Marco Fiscal de Mediano Plazo, por tal motivo se ha utilizado el formato que se utilizó el año

anterior, advirtiendo de igual manera que una vez el ministerio expida los nuevos formatos se diligenciará nuevamente y hará los ajustes correspondientes.

A continuación, se presenta el Plan financiero en el formato del Min Hacienda para el periodo de 2021-2031

Tabla 47. PLAN FINANCIERO PERIODO 2021-2031

BALANCE FINANCIERO DEPARTAMENTO													
BUCARAMANGA													
Valores en millones de pesos													
Cuenta	Descripción	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031
BF_1	INGRESOS TOTALES	819.643	954.499	1.015.055	1.033.084	1.044.584	1.061.075	1.078.067	1.095.580	1.113.639	1.132.232	1.151.395	1.171.291
BF_1.1	INGRESOS CORRIENTES	802.313	931.234	1.000.294	1.017.762	1.028.676	1.044.553	1.060.904	1.077.747	1.095.105	1.112.965	1.131.363	1.150.458
BF_1.1.1	TRIBUTARIOS	340.252	393.918	444.611	460.379	474.044	488.116	502.606	517.531	532.902	548.728	565.030	581.980
BF_1.1.1.2	Impuesto Predial Unificado	131.300	143.175	173.111	180.939	186.367	191.958	197.717	203.648	209.758	216.051	222.532	229.208
BF_1.1.1.3	Impuesto de Industria y Comercio	111.620	118.515	122.070	125.733	129.505	133.390	137.391	141.513	145.759	150.131	154.635	159.274
BF_1.1.1.8	Sobretasa Consumo Gasolina Motor	22.606	23.284	33.635	34.644	35.683	36.754	37.856	38.992	40.162	41.367	42.608	43.886
BF_1.1.1.9	Estampillas	6.926	11.350	13.754	14.167	14.592	15.029	15.480	15.945	16.423	16.916	17.423	17.946
BF_1.1.1.10	Impuesto de Transporte por Oleoductos y Gasoductos	0	103	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_1.1.1.12	Otros Ingresos Tributarios	67.800	97.491	102.041	104.897	107.897	110.985	114.161	117.433	120.801	124.264	127.832	131.666
BF_1.1.2	NO TRIBUTARIOS	6.049	13.154	28.041	28.756	24.992	25.753	26.538	27.348	28.194	29.053	29.938	30.836
BF_1.1.2.1	Ingresos de la Propiedad: Tasas, Derechos, Multas y Sanciones	5.841	13.154	28.041	28.756	24.992	25.753	26.538	27.348	28.194	29.053	29.938	30.836
BF_1.1.2.2	Otros No Tributarios	208	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_1.1.3	TRANSFERENCIAS	456.012	524.162	527.642	528.626	529.640	530.684	531.760	532.868	534.009	535.184	536.395	537.641
BF_1.1.3.1	Transferencias Para Funcionamiento	7.519	12.403	15.375	15.837	16.312	16.801	17.305	17.824	18.359	18.910	19.477	20.061
BF_1.1.3.1.2	Del Nivel Departamental	6.960	8.207	11.053	11.385	11.727	12.078	12.441	12.814	13.198	13.594	14.002	14.422
BF_1.1.3.1.2.1	De Vehículos Automotores	6.960	8.207	11.053	11.385	11.727	12.078	12.441	12.814	13.198	13.594	14.002	14.422
BF_1.1.3.1.3	Otras Transferencias Para Funcionamiento	559	4.196	4.322	4.452	4.585	4.723	4.864	5.010	5.161	5.315	5.475	5.639
BF_1.1.3.2	Transferencias Para Inversión	448.493	511.759	512.267	512.790	513.328	513.883	514.455	515.044	515.650	516.274	516.918	517.580
BF_1.1.3.2.1	Del Nivel Nacional	433.674	496.880	496.941	497.005	497.070	497.137	497.206	497.277	497.351	497.426	497.504	497.584
BF_1.1.3.2.1.1	Sistema General de Participaciones	325.747	353.554	353.554	353.554	353.554	353.554	353.554	353.554	353.554	353.554	353.554	353.554
BF_1.1.3.2.1.1.1	Sistema General de Participaciones - Educación	229.976	255.664	255.664	255.664	255.664	255.664	255.664	255.664	255.664	255.664	255.664	255.664
BF_1.1.3.2.1.1.2	Sistema General de Participaciones - Salud	70.704	72.823	72.823	72.823	72.823	72.823	72.823	72.823	72.823	72.823	72.823	72.823
BF_1.1.3.2.1.1.3	Sistema General de Participaciones - Agua Potable y Saneamiento Básico	6.887	6.887	6.887	6.887	6.887	6.887	6.887	6.887	6.887	6.887	6.887	6.887
BF_1.1.3.2.1.1.4	Sistema General de Participaciones - Propósito General - Forzosa Inversión	17.229	17.229	17.229	17.229	17.229	17.229	17.229	17.229	17.229	17.229	17.229	17.229
BF_1.1.3.2.1.1.5	Otras del Sistema General de Participaciones	951	951	951	951	951	951	951	951	951	951	951	951
BF_1.1.3.2.1.2	FOSYGA y ETESA	105.895	141.279	141.279	141.279	141.279	141.279	141.279	141.279	141.279	141.279	141.279	141.279
BF_1.1.3.2.1.3	Otras Transferencias de la Nación	2.032	2.047	2.108	2.172	2.237	2.304	2.373	2.444	2.518	2.593	2.671	2.751
BF_1.1.3.2.2	Del Nivel Departamental	14.762	12.909	13.296	13.695	14.106	14.529	14.965	15.414	15.876	16.353	16.843	17.349
BF_1.1.3.2.4	Sector Descentralizado	57	1.970	2.029	2.090	2.153	2.217	2.284	2.352	2.423	2.496	2.570	2.648

BALANCE FINANCIERO DEPARTAMENTO													
BUCARAMANGA													
Valores en millones de pesos													
Cuenta	Descripción	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031
<b>BF_2</b>	<b>GASTOS TOTALES</b>	908.546	974.678	1.003.536	1.019.031	1.003.770	1.021.743	1.042.459	1.063.944	1.085.422	1.108.342	1.136.335	1.159.291
<b>BF_2.1</b>	<b>GASTOS CORRIENTES</b>	607.347	725.115	727.948	733.526	737.571	739.697	742.317	745.439	749.102	753.156	757.987	763.245
<b>BF_2.1.1</b>	<b>FUNCIONAMIENTO</b>	127.818	180.472	171.635	176.781	182.082	187.541	193.164	198.956	204.922	211.067	217.396	223.916
BF_2.1.1.1	Gastos de Personal	40.868	45.268	46.626	48.025	49.466	50.950	52.478	54.052	55.674	57.344	59.064	60.836
BF_2.1.1.2	Gastos Generales	16.054	17.531	18.124	18.668	19.228	19.805	20.399	21.011	21.641	22.290	22.959	23.648
<b>BF_2.1.1.3</b>	<b>Transferencias</b>	70.673	117.345	106.547	109.741	113.030	116.418	119.907	123.502	127.204	131.017	134.944	138.991
BF_2.1.1.3.1	Pensiones	27.079	41.978	28.922	29.790	30.684	31.604	32.552	33.529	34.535	35.571	36.638	37.737
BF_2.1.1.3.4	A Organismos de Control A Establecimientos Públicos y Entidades Descentralizadas - Nivel Territorial	15.795	15.846	16.321	16.811	17.315	17.835	18.370	18.921	19.489	20.073	20.675	21.296
BF_2.1.1.3.5		14.957	12.920	13.308	13.707	14.118	14.542	14.978	15.427	15.890	16.367	16.858	17.363
BF_2.1.1.3.6	Sentencias y Conciliaciones	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	101
BF_2.1.1.3.7	Otras Transferencias	12.742	46.501	47.896	49.333	50.813	52.337	53.907	55.525	57.190	58.906	60.673	62.493
BF_2.1.1.6	Otros Gastos de Funcionamiento	223	328	338	348	358	369	380	392	403	416	428	441
<b>BF_2.1.2</b>	<b>PAGO DE BONOS PENSIONALES Y CUOTAS PARTES DE BONO PENSIONAL</b>	2.326	3.752	5.000	5.000	5.000	5.000	5.000	5.000	5.000	5.000	5.000	5.000
<b>BF_2.1.3</b>	<b>APORTES AL FONDO DE CONTINGENCIAS DE LAS ENTIDADES ESTATALES</b>	6.154	5.000	5.000	5.000	5.000	5.000	5.000	5.000	5.000	5.000	5.000	5.000
<b>BF_2.1.3.1</b>	<b>GASTOS OPERATIVOS EN SECTORES SOCIALES (Remuneración al Trabajo, Prestaciones, y Subsidios en Sectores de Inversión)</b>	459.253	514.191	526.697	526.851	527.011	527.176	527.345	527.519	527.699	527.883	528.075	528.011
BF_2.1.3.1.1	Educación	262.633	279.065	288.830	288.742	288.651	288.559	288.462	288.363	288.262	288.156	288.049	287.937
BF_2.1.3.1.2	Salud	180.491	222.686	222.686	222.686	222.686	222.686	222.686	222.686	222.686	222.686	222.686	222.686
BF_2.1.3.1.3	Agua Potable y Saneamiento Básico	8.381	7.601	7.086	7.086	7.086	7.086	7.086	7.086	7.086	7.086	7.086	7.086
BF_2.1.3.1.4	Vivienda	5.266	3.603	6.822	7.026	7.237	7.454	7.678	7.908	8.145	8.390	8.642	8.642
BF_2.1.3.1.5	Otros Sectores	2.482	1.236	1.273	1.311	1.351	1.391	1.433	1.476	1.520	1.566	1.613	1.661
<b>BF_2.1.5</b>	<b>INTERESES Y COMISIONES DE LA DEUDA</b>	11.796	21.700	19.616	19.893	18.479	14.980	11.808	8.964	6.481	4.206	2.516	1.318
BF_2.1.5.1	Interna	11.796	21.700	19.616	19.893	18.479	14.980	11.808	8.964	6.481	4.206	2.516	1.318
<b>BF_3</b>	<b>DÉFICIT O AHORRO CORRIENTE</b>	194.966	206.119	272.346	284.236	291.105	304.856	318.587	332.308	346.003	359.809	373.376	387.213
<b>BF_4</b>	<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	17.330	23.265	14.761	15.322	15.909	16.522	17.163	17.833	18.534	19.266	20.032	20.833
BF_4.1	Cofinanciación	2.391	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_4.4	Rendimientos Financieros	8.015	8.132	8.539	8.966	9.414	9.884	10.379	10.898	11.443	12.015	12.615	13.246
BF_4.5	Excedentes Financieros	4.222	4.349	4.479	4.613	4.752	4.894	5.041	5.193	5.348	5.509	5.674	5.844
BF_4.6	Desahorros y Retiros FONPET	1.241	10.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_4.6.3	Propósito General	1.241	10.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_4.7	Otros Recursos de Capital (Donaciones, Aprovechamientos y Otros)	1.461	784	1.743	1.743	1.743	1.743	1.743	1.743	1.743	1.743	1.743	1.743
<b>BF_5</b>	<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	301.199	249.563	275.589	285.506	266.198	282.046	300.142	318.505	336.320	355.186	378.348	396.046
<b>BF_5.1</b>	<b>Formación Bruta de Capital (Construcción, Reparación, Mantenimiento, Preinversión, Otros)</b>	301.199	249.563	275.589	285.506	266.198	282.046	300.142	318.505	336.320	355.186	378.348	396.046
BF_5.1.1	Educación	25.082	20.602	38.874	38.890	38.834	38.849	38.864	38.880	38.896	38.912	38.912	40.079
BF_5.1.2	Salud	21.292	38.238	10.254	10.562	10.879	11.205	11.541	11.888	12.244	12.612	12.990	13.380
BF_5.1.3	Agua Potable	0	8.000	221	221	221	221	221	221	221	221	222	229
BF_5.1.4	Vivienda	0	0	4.353	4.483	4.618	4.756	4.899	5.046	5.198	5.353	5.514	5.679
BF_5.1.5	Vías	41.399	46.622	48.021	49.461	50.901	52.341	53.781	55.221	56.661	58.101	59.541	60.981
BF_5.1.6	Otros Sectores	213.426	136.101	173.866	181.888	198.604	212.680	229.853	247.263	264.098	281.955	304.093	319.564
<b>BF_5.2</b>	<b>Déficit Fiscal de Vigencias Anteriores por Inversión</b>	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>BF_6</b>	<b>DÉFICIT O SUPERÁVIT DE CAPITAL</b>	-283.869	-226.298	-260.828	-270.184	-250.290	-265.524	-282.979	-300.671	-317.786	-335.920	-358.315	-375.213
<b>BF_7</b>	<b>DÉFICIT O SUPERÁVIT TOTAL</b>	-88.903	-20.179	11.518	14.052	40.815	39.332	35.607	31.636	28.217	23.890	15.061	12.000
<b>BF_8</b>	<b>FINANCIACIÓN</b>	115.026	35.112	-1.037	3.074	-40.815	-39.332	-35.607	-31.636	-28.217	-23.890	-15.061	-12.000
<b>BF_8.1</b>	<b>RECURSOS DEL CRÉDITO</b>	19.756	2.000	-1.037	3.074	-40.815	-39.332	-35.607	-31.636	-28.217	-23.890	-15.061	-12.000
<b>BF_8.1.1</b>	<b>Interno</b>	19.756	2.000	-1.037	3.074	-40.815	-39.332	-35.607	-31.636	-28.217	-23.890	-15.061	-12.000
BF_8.1.1.1	Desembolsos	32.000	30.000	30.000	40.000	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_8.1.1.2	Amortizaciones	12.244	28.000	31.037	36.926	40.815	39.332	35.607	31.636	28.217	23.890	15.061	12.000
<b>BF_8.2</b>	<b>Recursos del Balance (Superávit Fiscal, Cancelación de Reservas)</b>	95.270	33.112	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>BF_8.5</b>	<b>DEFICIT O SUPERAVIT RESERVAS PRESUPUESTALES</b>	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>BF_9</b>	<b>BALANCE PRIMARIO</b>	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_9.1	DÉFICIT O SUPERÁVIT PRIMARIO	18.163	34.633	31.134	33.945	59.294	54.312	47.415	40.600	34.698	28.096	17.577	13.318
<b>BF_9.2</b>	<b>DÉFICIT O SUPERÁVIT PRIMARIO/INTERESES</b>	154%	160%	159%	171%	321%	363%	402%	453%	535%	668%	699%	1010%
<b>BF_10</b>	<b>1. RESULTADO PRESUPUESTAL</b>	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>BF_10.1</b>	<b>INGRESOS TOTALES (Incluye financiación)</b>	946.913	1.017.611	1.045.055	1.073.084	1.044.584	1.061.075	1.078.067	1.095.580	1.113.639	1.132.232	1.151.395	1.171.291
<b>BF_10.2</b>	<b>GASTOS TOTALES (Incluye financiación)</b>	920.790	1.002.678	1.034.573	1.055.957	1.044.585	1.061.075	1.078.066	1.095.580	1.113.639	1.132.232	1.151.396	1.171.291
<b>BF_10.3</b>	<b>DÉFICIT O SUPERÁVIT PRESUPUESTAL</b>	26.123	14.933	10.481	17.126	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>BF_13</b>	<b>EJECUCION RESERVAS PRESUPUESTALES VIGENCIA ANTERIOR</b>	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_13.1	Recursos que Financian Reservas Presupuestales Excepcionales (Ley 819/2003)	58.793	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_13.2	Reservas Presupuestales de Funcionamiento Vigencia Anterior	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_13.3	Reservas Presupuestales de Inversión Vigencia Anterior	58.793	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>BF_13.4</b>	<b>DEFICIT O SUPERAVIT RESERVAS PRESUPUESTALES</b>	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>BF_12</b>	<b>2. RESULTADO PRESUPUESTAL INCLUYENDO RESERVAS PRESUPUESTALES</b>	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>BF_12.1</b>	<b>INGRESOS TOTALES</b>	1.005.706	1.017.611	1.045.055	1.073.084	1.044.584	1.061.075	1.078.067	1.095.580	1.113.639	1.132.232	1.151.395	1.171.291
<b>BF_12.2</b>	<b>GASTOS TOTALES</b>	979.583	1.002.678	1.034.573	1.055.957	1.044.585	1.061.075	1.078.066	1.095.580	1.113.639	1.132.232	1.151.396	1.171.291
<b>BF_12.3</b>	<b>DÉFICIT O SUPERÁVIT PRESUPUESTAL</b>	26.123	14.933	10.481	17.126	0	0	0	0	0	0	0	0

La Metodología de apoyo para las entidades territoriales construida por el DNP contempla el formato, para ser elaborado por planeación conjuntamente con la Secretaria de Hacienda, aclarando que esta Secretaria su principal función es la entrega de la programación de los recursos con los cuales cuenta la entidad en los próximos años, especialmente lo relacionado con la inversión en los diferentes sectores para la clasificación del presupuesto que financiara el Plan de Plan de Desarrollo Municipal periodo 2020-2023 y dar viabilidad al futuro financiero de la vigencia de 2024-2031.

## **5.6 NUEVO CATALOGO DE CLASIFICACION PRESUPUESTAL ENTIDADES TERRITORIALES**

La Resolución 0803 del 18 de marzo de 2019 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público asignó las funciones relativas a la expedición y actualización del Catálogo de Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales y sus Descentralizadas – CCPET a la Dirección General de Apoyo Fiscal (DAF).

La Resolución 3832 del 18 de octubre de 2019 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público expidió el Catálogo de Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales y sus Descentralizadas.

Finalmente, la Resolución 1355 del 1 de julio de 2020 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público modificó la Resolución 3832 de 2019.

El CCPET es un clasificador presupuestal compuesto por los ingresos y los gastos, acorde con lo establecido por la Constitución Política y las leyes orgánicas del presupuesto, y es un insumo para el proceso presupuestal de programación, elaboración, presentación, aprobación, liquidación, modificación, ejecución y control del Presupuesto General de la Entidad Territorial y de sus descentralizadas. Cuenta con clasificadores complementarios y auxiliares que permiten abarcar los requerimientos de información adicionales en las Entidades Territoriales y sus Descentralizadas.

El Presupuesto de la vigencia de 2021 del Municipio de Bucaramanga, en su proceso de elaboración contempla de la Codificación Presupuestal de acuerdo con lo establecido en los lineamientos del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

## **5.7 ESTIMACION DE INGRESOS Y GASTOS VIGENCIA 2021**

El Proyecto de Presupuesto correspondiente a la Administración Central asciende a \$1.017.611.726.827, distribuidos de la siguiente forma:

### 5.7.1 INGRESOS 2021

Tabla 48. COMPOSICION PROYECTO PRESUPUESTO VIGENCIA 2021

**MUNICIPIO DE BUCARAMANGA**  
**COMPOSICION PROYECTO PRESUPUESTO INGRESOS VIGENCIA 2021**

DETALLE	VALOR
<b>INGRESOS</b>	<b>1.017.611.726.827</b>
INGRESOS CORRIENTES	931.235.268.820
INGRESOS TRIBUTARIOS	393.918.258.085
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	537.317.010.735
RECURSOS DE CAPITAL	86.376.458.007

Fuente: Proyecto presupuesto vigencia 2021-Secretaria Hacienda.

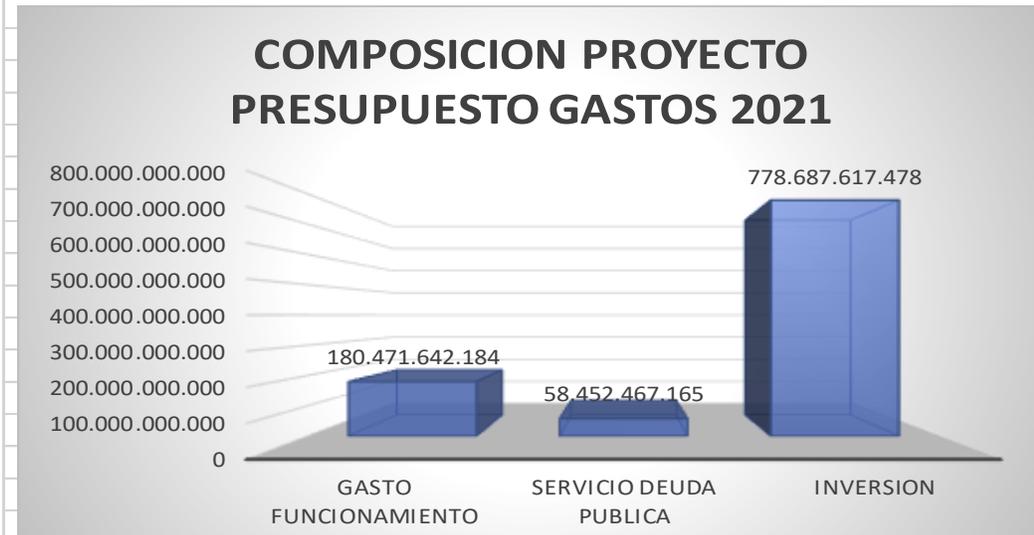


**5.7.2 GASTOS 2021**

Tabla 49. COMPOSICION GASTO PROYECTO PRESUPUESTO 2021

<b>COMPOSICION GASTO PROYECTO PRESUPUESTO 2021</b>	
<b>DETALLE</b>	<b>1.017.611.726.827</b>
<b>GASTO FUNCIONAMIENTO</b>	<b>180.471.642.184</b>
Servicios Personales	45.268.257.195
Adquisicion de Bienes y Servicios	17.530.782.621
Transferencias	117.344.602.368
Otros Gastos de Funcionamiento	328.000.000
<b>SERVICIO DEUDA PUBLICA</b>	<b>58.452.467.165</b>
Amortizacion a Capital	28.000.000.000
Intereses Pago Deuda Publica	21.700.000.000
Cuotas partes-Bonos Pensionales	3.752.467.165
Fondo de Contingencias	5.000.000.000
<b>INVERSION</b>	<b>778.687.617.478</b>

Fuente: Proyecto presupuesto vigencia 2021-Secretaria Hacienda.



FUENTE: Proyecto presupuesto vigencia 2021-Secretaria Hacienda.

## CAPITULO VI

### ANALISIS DE SOSTENIBILIDAD DE LA DEUDA PUBLICA, SUPERAVIT PRIMARIO Y CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO

#### 6.1 DEUDA PUBLICA

##### 6.1.1 SALDO DEUDA PUBLICA 2015-2019

La presenta Tabla muestra el serial histórico del Saldo de la Deuda Publica con Entidades Financieras de 2015 a diciembre de 2019

Tabla 50. SALDO DEUDA PUBLICA PERIODO 2015 A DICIEMBRE 31 DE 2019

SALDO DEUDA PUBLICA Y COMPOSICION ENTIDADES FINANCIERAS						
SALDO DICIEMBRE 31 2015-2016-2017-2018-DICIEMBRE 31-2019						
ENTIDAD FINANCIERA	DIC.31-2015	DIC.31-2016	DIC.31-2017	DIC.31-2018	SALDO DICIEMBRE 31-2019	% participacion DICIEMBRE 31-2019
<b>DEUDA INTERNA</b>						
BBVA.S.A.	22.560.647.000	20.350.877.193	19.333.333.334	19.333.333.334	37.333.333.334	17,69
BOGOTA	59.687.500.000	58.437.500.000	56.562.500.000	56.562.500.000	56.562.500.000	26,81
OCCIDENTE	49.583.333.000	47.916.666.665	45.416.666.371	45.416.666.371	45.416.666.371	21,52
ITAU-CORBANCA	10.937.500.000	9.887.500.750	8.837.500.666	1.170.176.027	1.003.008.023	0,48
SUDAMERIS	29.000.000.000	29.000.000.000	27.302.083.333	-	-	
COLPATRIA	45.000.000.000	56.118.421.049	57.293.859.641	50.486.842.091	43.364.035.067	20,55
AGRARIO	-	-	-	31.244.282.574	27.319.783.823	12,95
<b>TOTAL</b>	<b>216.768.980.000</b>	<b>221.710.965.657</b>	<b>214.745.943.345</b>	<b>204.213.800.397</b>	<b>210.999.326.618</b>	<b>100,00</b>

Fuente: Estados Deuda Publica 2015-2016-2017-2018-2019.Secretaria de Hacienda.

La Tabla 51 refleja los saldos de endeudamiento por cada entidad financiera, es importante observar las condiciones financieras por cada entidad financiera, así:

Tabla 51. SALDO DEUDA PÚBLICA CON ENTIDADES FINANCIERAS DETALLANDO LAS CONDICIONES FINANCIERAS 2015-2019

INFORME MEJORAMIENTO PERFIL DEUDA PUBLICA MUNICIPIO DE BUCARAMANGA									
BANCO	NUMERO DE OBLIGACION	VALOR DESEMBOLO	BANCO REPERFILADO	FECHA DE REPERFILAMIENTO	PERIODO DE GRACIA ANTES DE REPERFILAMIENTO	PERIODO DE GRACIA DESPUES DE REPERFILAMIENTO	CREDITOS CARTERA COMPRADA	TASA DE INTERES ANTES DE REPERFILAMIENTO	TASA DE INTERES DESPUES DE REPERFILAMIENTO
ITAU	040127797-00	2.006.016.047	SE MANTUVO	NA	36 MESES	NA	NA	DTF + 1.26 T.A.	DTF + 1.26 T.A.
ITAU	040127798-00	3.593.984.953	CARTERA COMPRADA	30/11/2018	36 MESES	NA	COMPRA CARTERA BANCO AGRARIO	DTF + 5.45 T.A.	DTF + 2.5
ITAU	40157926-00	7.000.000.000	CARTERA COMPRADA	30/11/2018	36 MESES	NA	COMPRA CARTERA BANCO AGRARIO	DTF+ 5.45 T.A.	DTF + 2.5
SUDAMERIS	11050715	14.000.000.000	CARTERA COMPRADA	30/11/2018	36 MESES	NA	COMPRA CARTERA BANCO AGRARIO	DTF + 5.70	DTF + 2.5
SUDAMERIS	70409 /11058615	15.000.000.000	CARTERA COMPRADA	30/11/2018	24 MESES	NA	COMPRA CARTERA BANCO AGRARIO	DTF + 4.4	DTF + 2.5
BBVA	736-9600004516	20.000.000.000	REPERFILADO	09/09/2017	0	se adicionan 30 MESES	NA	DTF+ 5.05	DTF + 3.80
BBVA	736-9600004789	10.000.000.000	REPERFILADO	09/09/2017	0	se adicionan 30 MESES	NA	DTF + 5.50	DTF + 3.80
OCCIDENTE	650-0018286-6	20.000.000.000	REPERFILADO	30/10/2017	36 MESES	se adicionan 36 MESES	NA	DTF + 5.7	IBR + 3.5
OCCIDENTE	65700123381	30.000.000.000	REPERFILADO	30/08/2017	36 MESES	se adicionan 36 MESES	NA	DTF + 2.9	DTF + 2.9
BOGOTA	255974798	17.000.000.000	REPERFILADO	24/10/2017	37 MESES	se adicionan 36 MESES	NA	DTF + 2.9	DTF + 2.9
BOGOTA	255195853	3.000.000.000	REPERFILADO	24/10/2017	36 MESES	se adicionan 36 MESES	NA	DTF + 2.9	DTF + 2.9
BOGOTA	257858296	15.000.000.000	REPERFILADO	13/09/2017	36 MESES	se adicionan 36 MESES	NA	DTF+2.9	DTF+2.9
BOGOTA	253297702	10.000.000.000	REPERFILADO	24/10/2017	36 MESES	se adicionan 36 MESES	NA	DTF + 2.9	DTF + 2.9
COLPATRIA	301010000046	15.000.000.000	SE MANTUVO	NA	12 MESES	NA	NA	DTF + 3.53	DTF + 3.53
COLPATRIA	301010000051	30.000.000.000	REPERFILADO	21/10/2017	6 MESES	0	NA	DTF + 3.95	DTF +3.5
COLPATRIA	301010000055	15.000.000.000	REPERFILADO	21/10/2017	12 MESES	0	NA	IBR + 4.95	IBR + 4.20
COLPATRIA	301010000057	6.000.000.000	EL DESEMBOLO SE REALIZO DESPUES DE LOS REPERFILAMIENTOS	NA	6 MESES	NA	NA	IBR + 4.27	IBR + 4.27
BOGOTA	04 antes 155478336	15.000.000.000	REPERFILADO	13/03/2018	36 MESES	se adicionan 36 MESES	NA	DTF + 5.70	DTF +3.80

Del analisis de la tabla anterior se evidencia que la Deuda Publica del Municipio de Bucaramanga fue reperfilada en la vigencia 2017 y 2018, en la cual se logró negociar con las diferentes Entidades Financieras la disminución de la tasa de interés, la ampliación del periodo de gracia para algunas obligaciones y la compra de cartera de las obligaciones con las cuales no se logró negociar con las Entidades Financieras ; En la tabla se detallan las condiciones financieras antes y despues del reperfilamiento.

Tabla 52. CONDICIONES FINANCIERAS EN TASA DE INTERÉS ENDEUDAMIENTO

MUNICIPIO DE BUCARAMANGA DEUDA PUBLICA CON ENTIDADES FINANCIERAS TASAS DE INTERES DICIEMBRE 31-2019	
ENTIDADES FINANCIERAS	TASA PROMEDIO PONDERADA REPERFILADA
BOGOTA	DTF+3,08
COLPATRIA	DTF+3,55
OCCIDENTE	DTF+2,90
BBVA S.A	DTF+3,80
HELM BANK	DTF+4,05
SUDAMERIS	DTF+4,80
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	DTF+2,5

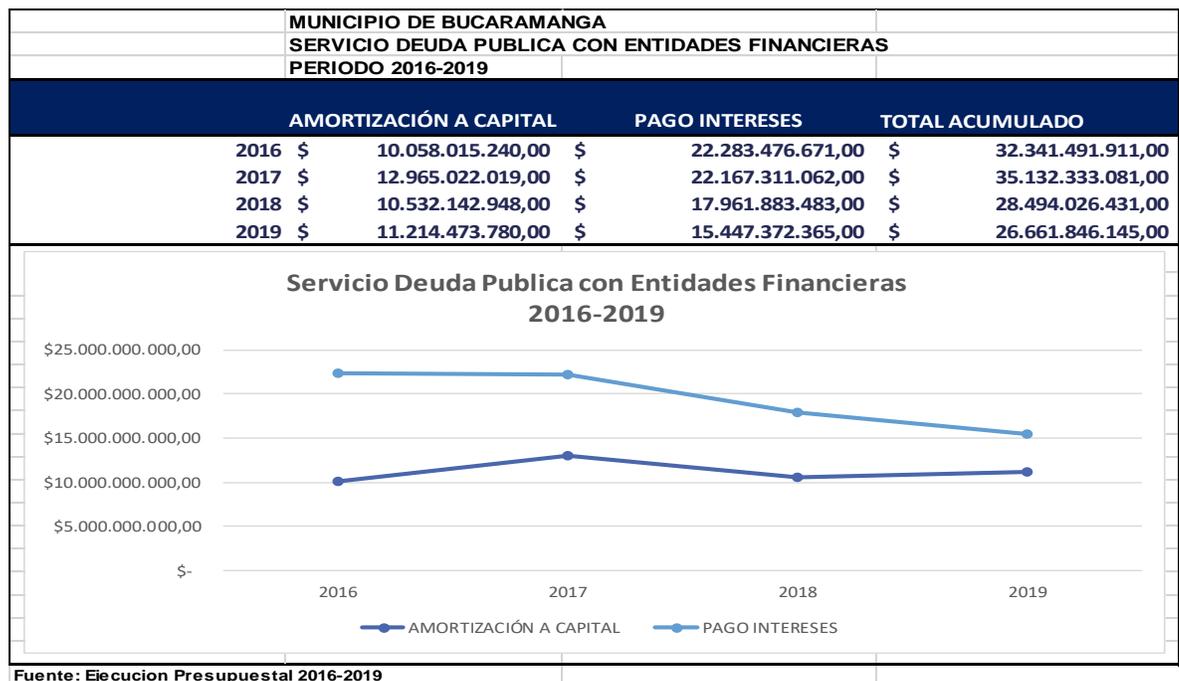
Fuente: Secretaria de Hacienda.

El Endeudamiento del Municipio de Bucaramanga, presenta un endeudamiento marcado en tasa de interesen elevados, aclarando que para la vigencia de 2019, se realizó una disminución; pero aún persiste con niveles de crecimiento alto, por lo tanto la actual administración se encuentra en el proceso de la renegociación de la deuda publica vigente con el fin de aliviar los altos costos por este concepto, con el fin de lograr obtener liquidez y atender obligaciones de inversión social que requiere la ciudad.

### 6.1.2 SERVICIO DEUDA PUBLICA PERIODO 2016-2019

El servicio de la deuda publica pagado durante las vigencias de 2016-2019, es originado de contratos de empréstitos suscrito de acuerdo a las condiciones financieras suscritas inicialmente, como también de acuerdo a los perfilamientos realizados hasta el corte de Diciembre 31 de 2019. El comportamiento del servicio de la deuda pago durante el periodo 2016-2020 se presenta así:

Ilustración 35. SERVICIO DEUDA PUBLICA PERIODO 2016 A DICIEMBRE 31 DE 2019



El municipio de Bucaramanga mantiene endeudamiento con entidades financieras, obligaciones desprendidas de cupos de endeudamiento otorgados por el concejo municipal y con contratos de empréstito suscritos de vigencias anteriores en condiciones financieras pactadas en su oportunidad. Es de resaltar que la administración municipal ha cumplido a cabalidad con el pago en cada vigencia fiscal en las cuotas de amortización a capital y pago de intereses. En la vigencia de 2019 el concejo

municipal aprobó cupo de endeudamiento de \$18.000.000.000 para malla vial los cuales se desembolsó en su totalidad en la vigencia anterior.

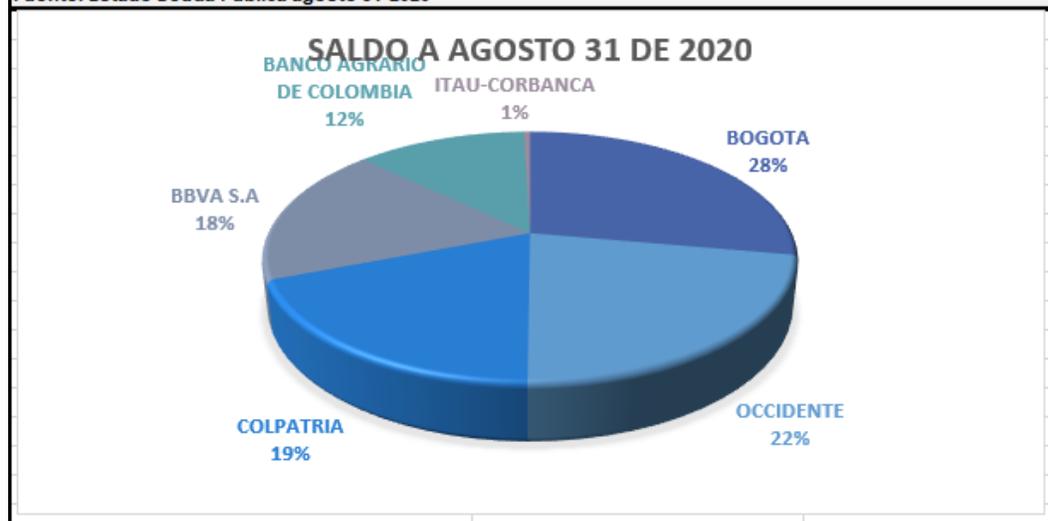
### 6.1.3 SALDO DEUDA PUBLICA A AGOSTO 31 DE 2020

El saldo de la deuda pública a Agosto 31 de 2020 asciende a \$203.439.418.056, con participación por cada entidad financiera, esta participación se concentra en el banco de Bogotá con el 27.80%, seguido el Banco Occidente con el 22.32%, le sigue en orden de importancia el Banco Colpatria con el 18.96%, con el Banco BBVA el 18.01% , el Banco Agrario tiene participación del 12.44% y el de menor participación es el Banco Helm Bank con el .45%.

Ilustración 36. SALDO DEUDA PUBLICA AGOSTO 31 DE 2020

MUNICIPIO DE BUCARAMANGA		
DEUDA PUBLICA CON ENTIDADES FINANCIERAS		
SALDO DEUDA AGOSTO 31-2020		
ENTIDAD FINANCIERA	SALDO A AGOSTO 31 DE 2020	% PARTICIPACION
BOGOTA	56.562.500.000	27,80
OCCIDENTE	45.416.666.371	22,32
COLPATRIA	38.581.871.320	18,96
BBVA S.A	36.642.857.142	18,01
<b>BANCO AGRARIO DE COLOMBIA</b>	25.316.099.201	12,44
ITAU-CORBANCA	919.424.022	0,45
<b>TOTAL DEUDA PUBLICA</b>	<b>203.439.418.056</b>	<b>100,00</b>

Fuente: Estado Deuda Publica agosto 31-2020



El municipio de Bucaramanga mantiene endeudamiento con entidades financieras, obligaciones desprendidas de cupos de endeudamiento otorgados por el concejo municipal y con contratos de empréstito suscritos de vigencias anteriores en condiciones financieras pactadas en su oportunidad. es de resaltar que la administración municipal ha cumplido a cabalidad con el pago en cada vigencia fiscal en las cuotas de amortización a capital y pago de intereses. en la vigencia de 2019 el concejo municipal aprobó cupo de endeudamiento de \$18.000.000.000 para malla vial los cuales se desembolsó en su totalidad en la vigencia anterior.

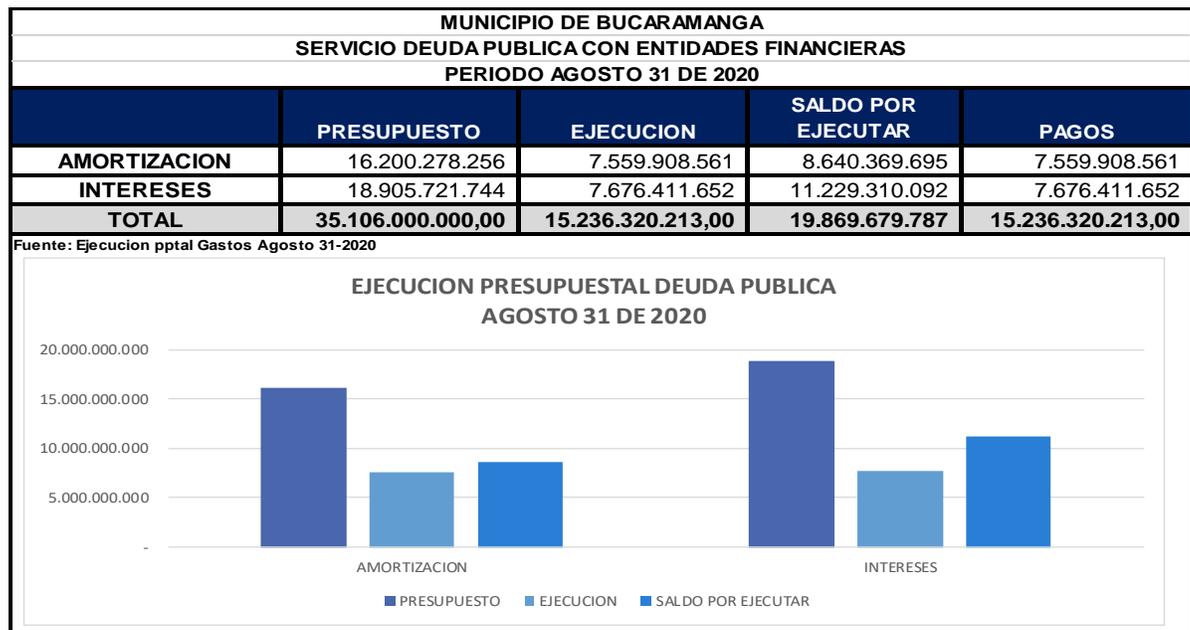
A la fecha el municipio no ha incrementado el endeudamiento, el plan de desarrollo del actual gobierno para el periodo de 2020-2023, se contempla el valor de \$132,000.000.000 para las diversas inversiones contempladas en el plan de desarrollo.

#### 6.1.4 SERVICIO DEUDA PUBLICA AGOSTO 31 DE 2020

El servicio de la Deuda Pública forma parte del Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero, su financiación se realiza con ingresos propios para amortización a capital y los pagos de Intereses.

Durante el periodo de enero a Agosto 31 de 2020, por servicio de deuda pública se ha cancelado por concepto de amortización de capital la partida por valor de \$7.559.908.561 y por pago de intereses de \$7.676.411.652.

Ilustración 37. COMPORTAMIENTO DEL SERVICIO DE DEUDA PUBLICA CON ENTIDADES FINANCIERAS A AGOSTO 31 DE 2020



### 6.1.5 MEJORAMIENTO DEL PERFIL DE LA DEUDA PÚBLICA

La Secretaria de Hacienda adelantó las gestiones de renegociación de la Deuda Pública Municipal con las entidades financieras, para mejorar el perfil de la deuda pública.

El Gobierno Municipal realizó el proceso de renegociación ante las entidades financieras en condiciones de tasa de intereses y plazo, con el fin de generar liquidez para dar sostenibilidad a las finanzas del Municipio, durante la vigencia de 2020.

Tabla 53. TASAS DE INTERES RENEGOCIADAS 2020

MUNICIPIO DE BUCARAMANGA  
INFORME TESORERÍA - AGOSTO 30 2020  
TASAS DE INTERÉS RENEGOCIADAS EN LA VIGENCIA 2020

ENTIDAD FINANCIERA	PAGARÉ	SALDO A AGOSTO 30/2020	TASAS ANTERIORES			TASAS ACTUALES			Año vencimiento Deuda	Variación % lograda
			INDICADOR DE REFERENCIA	PUNTOS	TASA E.A.	INDICADOR DE REFERENCIA	PUNTOS	TASA E.A.		
BANCO ITAU	040127797-00	\$ 919.424.022	DTF	1,26%	3,61%	DTF	1,26%	3,61%	2025	0,0000%
BBVA.	736-9600004516	\$ 12.214.285.714	DTF	3,80%	6,15%	DTF	2,91%	5,26%	2027	0,8900%
BBVA.	736-9600004789	\$ 6.428.571.429	DTF	3,80%	6,15%	DTF	2,91%	5,26%	2027	0,8900%
BBVA.	736-9600007386	\$ 3.952.970.201	DTF	3,25%	5,60%	DTF	2,91%	5,26%	2029	0,3400%
BBVA. (FINAGRO)	736-9600007584	\$ 1.014.540.015	DTF	1,00%	3,35%	DTF	1,00%	3,35%	2029	0,0000%
BBVA.	736-9600007600	\$ 520.561.107	DTF	3,25%	5,60%	DTF	2,80%	5,15%	2029	0,4500%
BBVA.	736-9600007683	\$ 1.662.541.993	DTF	3,25%	5,60%	DTF	2,91%	5,26%	2029	0,3400%
BBVA.	736-9600007766	\$ 3.500.000.000	DTF	3,25%	5,60%	DTF	2,91%	5,26%	2029	0,3400%
BBVA.	736-9600007816	\$ 4.500.478.044	DTF	3,25%	5,60%	DTF	2,80%	5,15%	2029	0,4500%
BBVA. (FINAGRO)	736-9600007741	\$ 891.778.254	DTF	1,00%	3,35%	DTF	1,00%	3,35%	2029	0,0000%
BBVA. (FINAGRO)	736-9600007808	\$ 1.957.130.385	DTF	1,00%	3,35%	DTF	1,00%	3,35%	2029	0,0000%
BANCO OCCIDENTE	650-0018286-6	\$ 16.666.666.664	IBR	3,50%	5,26%	IBR	3,50%	5,26%	2029	0,0000%
BANCO OCCIDENTE	65700123381	\$ 28.749.999.707	DTF	2,90%	5,25%	DTF	2,90%	5,25%	2029	0,0000%
BOGOTA	255974798	\$ 17.000.000.000	DTF	2,90%	5,25%	DTF	2,90%	5,25%	2029	0,0000%
BOGOTA	255195853	\$ 3.000.000.000	DTF	2,90%	5,25%	DTF	2,90%	5,25%	2029	0,0000%
BOGOTA	257858296	\$ 15.000.000.000	DTF	2,90%	5,25%	DTF	2,90%	5,25%	2030	0,0000%
BOGOTA	253297702	\$ 9.375.000.000	DTF	2,90%	5,25%	DTF	2,90%	5,25%	2029	0,0000%
BOGOTA	453165404	\$ 12.187.500.000	DTF	3,28%	5,63%	DTF	3,28%	5,63%	2027	0,0000%
BANCO AGRARIO	60016100021637.	\$ 1.718.862.391	DTF	2,50%	4,85%	DTF	2,50%	4,85%	2025	0,0000%
BANCO AGRARIO	60016100021639.	\$ 3.640.000.020	DTF	2,50%	4,85%	DTF	2,50%	4,85%	2026	0,0000%
BANCO AGRARIO	60016100021640.	\$ 11.075.657.873	DTF	2,50%	4,85%	DTF	2,50%	4,85%	2029	0,0000%
BANCO AGRARIO	60016100021641.	\$ 8.881.578.917	DTF	2,50%	4,85%	DTF	2,50%	4,85%	2025	0,0000%
BANCO COLPATRIA	301010000051.	\$ 15.789.473.670	DTF	3,50%	5,85%	IBR	3,55%	5,31%	2025	0,5430%
BANCO COLPATRIA	301010000046.	\$ 7.499.999.994	DTF	3,53%	5,88%	IBR	3,58%	5,34%	2025	0,5430%
BANCO COLPATRIA	301010000055.	\$ 10.555.555.552	IBR	4,20%	5,96%	IBR	3,55%	5,31%	2026	0,6500%
BANCO COLPATRIA	301010000057.	\$ 4.736.842.104	IBR	4,27%	6,03%	IBR	3,58%	5,34%	2027	0,6900%

	TOTAL	PARTICIPACION
ITAU	\$ 919.424.022	0,45%
BBVA	\$ 36.642.857.142	18,01%
OCCIDENTE	\$ 45.416.666.371	22,32%
BOGOTA	\$ 56.562.500.000	27,80%
AGRARIO	\$ 25.316.099.201	12,44%
COLPATRIA	\$ 38.581.871.320	18,96%
<b>TOTAL DEUDA</b>	<b>\$ 203.439.418.056</b>	

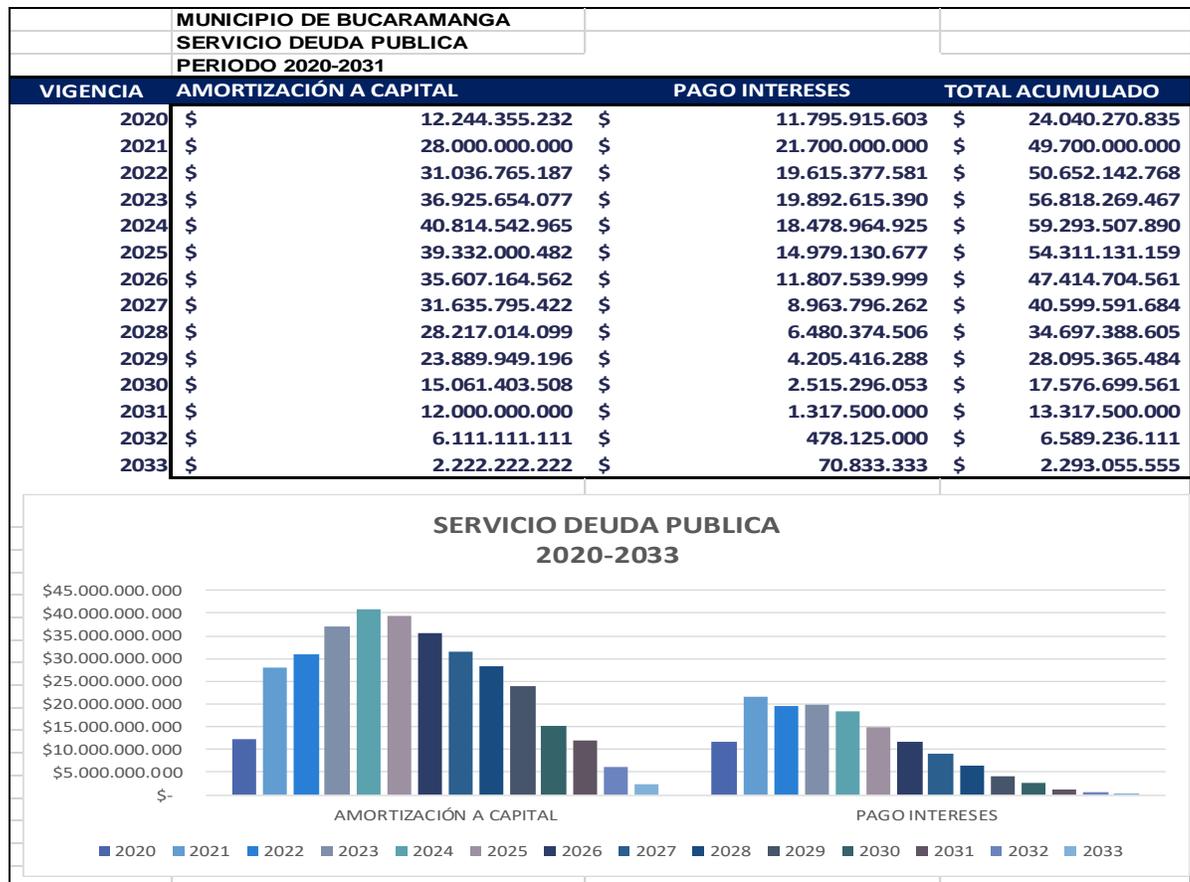
Fuente: Informe Tesorería Agosto 30 2020

### 6.1.6 PROYECCIÓN SERVICIO DEUDA PUBLICA 2021-2031

El servicio de la deuda pública se proyecta de acuerdo a las condiciones financieras fijadas en los respectivos contratos de empréstitos iniciales con sus respectivas modificaciones en condiciones financieras producto de perfilamiento por mejorar tasa de interés, como también liberar plazo con el fin de obtener liquidez, teniendo en cuenta que la actual situación económica por la que atraviesa el país producto de la pandemia, ha incidido en el cumplimiento de las metas establecidas en el presupuesto que se encuentra en proceso de ejecución.

De acuerdo con el estudio realizado sobre el servicio de la deuda pública para el periodo de 2020 a 2031, el servicio a pagar se presenta así:

Ilustración 38. SERVICIO DE DEUDA PUBLICA PERIODO DE 2020-2031



El servicio de la deuda pública contempla un nuevo endeudamiento por valor de \$132.000.000.000, se contempla en condiciones financieras en condiciones positivas para el Municipio. Este endeudamiento se contempla en el Marco Fiscal de Mediano Plazo 2021-2031.

## 6.2 PRINCIPALES INDICADORES DE ENDEUDAMIENTO

El indicador de la capacidad de endeudamiento con el indicador de solvencia y liquidez, muestran un nivel de capacidad de endeudamiento sostenible mostrando en semáforo en verde. Una vez actualizado el Marco Fiscal de Mediano Plazo para la presentación del presupuesto de la vigencia de 2020, con los datos del cierre de la vigencia de 2019, la ejecución a agosto de 2020 y la proyección para el 2020, el cálculo de los indicadores de endeudamiento soporta el endeudamiento vigente, como el nuevo endeudamiento a adquirir por valor de Ciento Treinta y Dos Millones de pesos (\$132.000.000.000) para la financiación de obras que financian el Plan de Desarrollo 2020-2023 de la ciudad de Bucaramanga.

### 6.2.1 INDICADOR DE LA LEY 617 DE 2000

En la vigencia de 2019 el Gobierno Municipal expidió el Decreto 0121 de 2019, en su artículo 1° determino “Clasificar el Municipio de Bucaramanga como **MUNICIPIO DE CATEGORIA UNO** para la vigencia fiscal del año 2020”.

La Contraloría General de la República expide certificación sobre los Ingresos Corrientes de Libre Destinación para el Municipio de Bucaramanga, clasificando en Categoría Especial. Para la vigencia de 2019 el resultado sobre del ahorro sobre el gasto de funcionamiento utilizando el 23.81%. De acuerdo con la certificación de la Contraloría Nacional con los datos del cierre de la vigencia de 2019, estos se reflejan así:

Tabla 54. COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR LEY 617 CALCULO CGR. 2018-2019

Departamento		SANTANDER	Departamento		SANTANDER
Nombre Municipio o Departamento		210168001 - BUCARAMANGA	Nombre Municipio o Departamento		210168001 - BUCARAMANGA
Vigencia		2018	Vigencia		2019
Categoría		Primera	Categoría		Especial
Límite del Gasto		65%	Límite del Gasto		50%
TOTAL ICLD NETO *		304.282.987	TOTAL ICLD NETO *		345.473.096
Gastos de Funcionamiento Neto (GF)			Gastos de Funcionamiento Neto (GF)		
Concepto	Descripción	Ejecución (Miles de Pesos)	Concepto	Descripción	Ejecución (Miles de Pesos)
Total Gastos de Funcionamiento Neto		92.854.312	Total Gastos de Funcionamiento Neto		82.244.884
Indicador Ley 617/00 (GF/ICLD)		30,52%	Indicador Ley 617/00 (GF/ICLD)		23,81%
Límite del Gasto ( - ) Indicador Ley 617/00 (GF/ICLD)		34,48%	Límite del Gasto ( - ) Indicador Ley 617/00 (GF/ICLD)		26,19%

Fuente: Certificación Contraloría General Nación 2018-2019.

El Municipio de Bucaramanga, de acuerdo a los análisis de Minhacienda, como del departamento de Santander, como lo estipulo en la Ordenanza 16 de Agosto 5 de 2020, en forma reiterada ha incumplido el límite de las transferencias a la Contraloría y a la Personería Municipal, dado la situación presentada, el municipio realizo los estudios respectivos para categorizar al Municipio en Primera Categoría para la vigencia de 2021.

### 6.2.2 INDICADOR DE CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO 2021-2031

El cálculo de estos indicadores se encuentra regulado por los lineamientos establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, como por el Departamento Nacional de Planeación utilizando la herramienta establecida por estos entes reguladores en materia financiera a nivel Nacional. Por lo tanto, se observará los dos indicadores de capacidad de pago establecidos por la ley 358 de 1997 y su decreto reglamentario 698 de 1998.

Al término de la vigencia fiscal de 2020 refleja los siguientes indicadores de Solvencia y Sostenibilidad.

**Solvencia:** Intereses / Ahorro Operacional: 4%

**Sostenibilidad:** Saldo de la deuda / Ingresos Corrientes = 52%

**Ahorro Primario:** \$154%.

A continuación, se presenta la tabla 55 sobre la capacidad de endeudamiento, soporte al Marco fiscal de Mediano Plazo 2021-2031, con la plantilla que se encuentra vigente a Septiembre de 2020,

expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito público, a continuación, se presenta el cálculo de la Capacidad de Endeudamiento 2021-2031, así:

Tabla 55. CÁLCULO DE LA CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO 2021-2031

REFERENTE DE LA CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO		IPC PROYECTADO											
BUCARAMANGA		PROYECCION DIC 2019	PPFO 2020 +3%										
Valores en millones de pesos		PROYECCION CAPACIDAD LEGAL DE ENDEUDAMIENTO - LEY 358 DE 1997											
Concepto	Capacidad de endeudamiento (Ley 358/97) 2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031
1. Ingresos o mientas Ley 358 de 1997 (1.1-1.2)	358.904	442.280	388.803	518.244	522.738	548.118	583.454	578.258	595.547	612.344	629.630	647.483	668.006
1.1 Ingresos corrientes (sin descontar vigencias futuras)	402.617	460.059	441.781	519.575	524.069	549.449	584.785	580.589	596.878	613.675	630.970	648.794	667.337
1.2 Vigencias futuras	457.14	47.779	53.178	1.331	1.331	1.331	1.331	1.331	1.331	1.331	1.331	1.331	1.331
2. Gastos de funcionamiento	120.031	114.121	134.827	141.772	148.025	150.406	154.918	158.585	164.352	169.283	174.361	179.592	184.980
3. Ahorro operacional (1-2)	238.873	328.159	253.976	378.472	378.713	397.713	408.537	418.693	431.195	443.061	455.277	467.871	481.026
4. Saldo neto de la deuda con nuevo crédito (4.1-4.2-4.3+4.4)	210.999	230.755	232.833	231.796	234.870	194.055	154.723	119.116	87.480	59.263	35.373	20.312	8.312
4.1 Saldo de la deuda antes de amortizaciones (4.1.1-4.1.2+4.1.3+4.1.4)	222.214	242.999	260.755	282.833	271.796	234.870	194.055	154.723	119.116	87.480	59.263	35.373	20.312
4.1.1 Saldo de la deuda a 31 de diciembre de la vigencia anterior	204.214	210.999	230.755	232.833	231.796	234.870	194.055	154.723	119.116	87.480	59.263	35.373	20.312
4.1.2 Saldo de la deuda a 31 de diciembre de la vigencia anterior - financiada con regalías	0												
4.1.3 Valor de los créditos contratados en la vigencia y no desembolsados													
4.1.4 Valor del nuevo crédito a contratar - proyección de desembolsos	18.000	32.000	30.000	40.000									
4.2 Amortizaciones de la vigencia (4.2.1-4.2.2+4.2.3)	11.214	12.244	27.922	31.037	36.926	40.815	39.332	35.607	31.636	28.217	23.890	15.061	12.000
4.2.1 Amortizaciones de deuda para la vigencia	11.214	12.244	27.922	28.370	31.926	38.593	39.332	35.607	31.636	28.217	23.890	15.061	12.000
4.2.2 Amortizaciones de deuda financiada con regalías	0												
4.2.3 Amortizaciones del Nuevo Crédito			2.667	5.000	2.222	0	0	0	0	0	0	0	0
4.3 Créditos condonables	0												
4.4 Amortizaciones de créditos condonables	0												
5. Intereses de la vigencia (5.1-5.2+5.3)	19.966	11.796	21.624	19.615	19.893	18.478	14.979	11.808	8.964	6.480	4.205	2.516	1.318
5.1 Intereses de la deuda vigente	19.616	11.796	19.584	15.790	18.193	18.478	14.979	11.808	8.964	6.480	4.205	2.516	1.318
5.2 Intereses de la deuda financiada con regalías	0												
5.3 Intereses del Nuevo Crédito	350	0	2.040	3.825	1.700	0	0	0	0	0	0	0	0
SOLVENCIA = Intereses / Ahorro operacional = (5/3) - Sin cobertura de riesgo	8%	4%	9%	5%	5%	5%	4%	3%	2%	1%	1%	1%	0%
SOSTENIBILIDAD = Saldo deuda / Ingresos corrientes = (4/1) - Sin Cobertura de riesgo	59%	52%	60%	45%	45%	35%	27%	21%	15%	10%	6%	3%	1%
SEMAFORO: Estado actual de la entidad	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE
SEMAFORO: Estado actual de la entidad													

FUENTE: Plantilla Minhacienda-KIT Territorial

La Capacidad de Endeudamiento es un indicador determinante para el trámite ante una entidad financiera para la aprobación de endeudamiento. En el cálculo de este indicador se contempla el endeudamiento de \$132.000.000.000, cifra está **establecida** en el plan de desarrollo 2020-2023 para la financiación de obras del nuevo plan de desarrollo.

El saldo de deuda bancaria según lo observado a corte de Agosto 31 de 2020 asciende a \$203.439.418.056. El nuevo endeudamiento contempla programación de 2020 el valor de \$32.000.000.000, la vigencia de 2021 el monto es de \$30.000.000.000, la vigencia de 2022 se programó \$30.000.000.000 y la vigencia de 2023 los \$40.000.000.000. El monto de la deuda inicia su decrecimiento a partir de las amortizaciones realizadas en cada vigencia.

### 6.2.2.1 INDICADOR DE SOLVENCIA

Señala que la relación entre Intereses y Ahorro Operacional no puede superar el 40%. Aquí el ahorro operacional se define como: Ingresos Corrientes – Gastos de Funcionamiento - Transferencias Pagadas.

En el año 2021 la solvencia I / AO será igual al 9%; para 2022 a 2024 de 5%; a partir del año 2026 del cual este indicador mantiene la tendencia a la disminución y en el año 2031 de acuerdo con el presente análisis el indicador de solvencia será de 1%, lo que representa una tendencia favorable para la capacidad de pago.

#### **6.2.2.2 INDICADOR DE SOSTENIBILIDAD**

Existe capacidad de endeudamiento cuando la relación entre el Saldo de la Deuda y los Ingresos Corrientes no supera el 80%; para la vigencia 2021 la sostenibilidad Saldo Deuda Publica / Ingresos corrientes es igual a 60%; para el año 2022 el indicador de sostenibilidad es 45%; en el año 2023 el indicador de sostenibilidad se proyecta en 45%. En adelante se presenta una tendencia de disminución en la medida en que se va amortizando la deuda llegando tener un indicador de sostenibilidad al 2031 de 1%.

La capacidad de endeudamiento de acuerdo con el análisis realizado en el presente documento nos permite ver un escenario, tanto en el estado actual como en lo proyectado a 10 años con semáforo en Verde sin contemplar más incrementos de la deuda.

Teniendo en cuenta los indicadores, en la actualidad el Municipio puede cumplir con sus compromisos crediticios teniendo en cuenta el análisis del nivel de recaudo establecido en este estudio y no se contempla en este periodo de gobierno incrementar la deuda a la ya anotada.

#### **6.2.3 INDICADOR DE SUPERÁVIT PRIMARIO 2021-2031**

El superávit primario es un indicador necesario para establecer la capacidad de endeudamiento.

Además, es complementario a los establecidos por la ley para determinar la capacidad de pago y garantizar la sostenibilidad de la deuda.

Para la vigencia de 2021 el Municipio presenta una relación de superávit primario de \$34.633 millones con un indicador de superávit primario de 159.6% para el año 2022 de \$31.135 millones, con un indicador de superávit primario de 158.7%; en el año 2023 de \$33.945 millones, con un indicador de superávit primario de 170.6%; este comportamiento positivo se mantiene durante los años proyectados en el presente estudio, lo que garantiza la sostenibilidad de los pagos en el periodo tomado para el análisis.

El escenario de superávit primario indica que de conformidad con la Ley 819 de 2003, el Municipio de Bucaramanga tiene y cumple con la generación de recursos suficientes para atender sus pagos de intereses de deuda pública.

El Municipio de Bucaramanga presenta este indicador sostenible porque se ubica por encima del cien por ciento en cada anualidad, su comportamiento lo presentamos en el siguiente Formato, presentado en la tabla 56, así:

Tabla 56. INDICADOR DE SUPERÁVIT PRIMARIO 2021 - 2031

BUCARAMANGA												
METAS DEL SUPERÁVIT PRIMARIO												
LEY 819 DE 2003 (millones de pesos)												
CONCEPTOS	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031
INGRESOS CORRIENTES	802.313	931.234	1.000.294	1.017.762	1.028.676	1.044.553	1.060.904	1.077.747	1.095.105	1.112.965	1.131.363	1.150.458
RECURSOS DE CAPITAL	112.600	56.377	14.761	15.322	15.909	16.522	17.163	17.833	18.534	19.266	20.032	20.833
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	127.818	180.472	171.635	176.781	182.082	187.541	193.164	198.956	204.922	211.067	217.396	223.916
GASTOS DE INVERSIÓN	768.932	772.506	812.285	822.357	803.209	819.222	837.487	856.023	874.019	893.069	916.423	934.058
<b>SUPERÁVIT O DÉFICIT PRIMARIO</b>	<b>18.163</b>	<b>34.833</b>	<b>31.134</b>	<b>33.945</b>	<b>59.294</b>	<b>54.312</b>	<b>47.415</b>	<b>40.800</b>	<b>34.898</b>	<b>28.096</b>	<b>17.577</b>	<b>13.318</b>
<b>INDICADOR (superávit primario / Intereses) &gt;= 100%</b>	<b>154,0%</b>	<b>159,6%</b>	<b>158,7%</b>	<b>170,6%</b>	<b>320,9%</b>	<b>382,6%</b>	<b>401,6%</b>	<b>452,9%</b>	<b>535,4%</b>	<b>688,0%</b>	<b>698,6%</b>	<b>1010,5%</b>
	SOSTENIBLE											
Millones de pesos												
Servicio de la Deuda por:	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031
Intereses	11.796	21.700	19.818	19.893	18.479	14.980	11.808	8.964	6.481	4.206	2.516	1.318

FUENTE: Plantilla DNP

En el cálculo del Indicador planteado en el escenario se observa un superávit primario sostenible durante los próximos 10 años. El indicador de la Ley 819 de 2003, permite observar que el Municipio de Bucaramanga para la vigencia 2021, podría generar un superávit primario de 159.6% es decir superior al límite establecido por la ley, dentro del mandato legal, lo que le permite cumplir de manera puntual los compromisos de endeudamiento.

### 6.3 VIGENCIAS FUTURAS

Las vigencias futuras son autorizaciones de gasto que generan inflexibilidades en el presupuesto. Se trata de una facultad legal para adquirir compromisos de gasto que pueden reducir los espacios fiscales de los planes de desarrollo de las administraciones venideras.

Así lo establece la ley 1483 de 2011, al ordenar que los compromisos de gasto suscritos mediante vigencias futuras se descuenten de los ingresos corrientes que miden la capacidad de pago de las entidades territoriales. La autorización de vigencias futuras es por tanto un instrumento de planeación presupuestal y no una herramienta para generar nuevos ingresos.

Mediante las autorizaciones de vigencias futuras los mandatarios territoriales quedan facultados para contratar la provisión de bienes y servicios, pero no para contratar el suministro de recursos financieros mediante la realización de operaciones de crédito público. En este sentido, la contratación de operaciones de crédito público, aunque puede comprometer ingresos futuros, no requiere la autorización previa de vigencias futuras.

Por ser una herramienta de asignación previa de partidas presupuestales, su autorización presente puede reducir el margen de maniobra fiscal durante los años comprometidos en su aprobación. Por sus efectos financieros sobre los presupuestos siguientes, la autorización de vigencias futuras debe

ser consistente con la programación fiscal y estar articulada con el marco fiscal de mediano plazo (mfmp); con el fin de garantizar la sostenibilidad financiera, acorde con las metas de los planes de desarrollo y la búsqueda de eficiencia en la asignación del gasto público.

### 6.3.1 VIGENCIAS FUTURAS CON INCIDENCIA EN LA VIGENCIA 2021

La administración municipal se encuentra tramitando un monto de vigencias futuras con incidencia para la vigencia de 2021.

Los sectores objeto de solicitud de vigencias futuras son de infraestructura, educación entre otros la modalidad de la vigencia futura es vigencia futura excepcional y vigencia futura ordinaria.

Tabla 57. VIGENCIAS FUTURAS 2021 – SEC. INFRAESTRUCTURA

VIGENCIAS FUTURAS 2021						
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA						
CODIGO PRESUPUESTAL	DESCRIPCION	VR. TOTAL INVERSIÓN	AÑO 2020	AÑO 2021	FUENTE DE FINANCIACION	TIPO DE VIGENCIA
PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	Adecuación De Andenes, Escaleras Y Pasamanos Viabilizados Por El Ejercicio De Presupuestos Participativos En Diferentes Sectores De Municipio De Bucaramanga - Santander.	1.794.180.560,33	1.076.508.336,20	717.672.224,13	RECURSOS PROPIOS	ORDINARIA
PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	Interventoría a la Adecuación De Andenes, Escaleras Y Pasamanos Viabilizados Por El Ejercicio De Presupuestos Participativos En Diferentes Sectores De Municipio De Bucaramanga - Santander.	375.140.441,81	225.084.265,09	150.056.176,73	RECURSOS PROPIOS	ORDINARIA
PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	Mejoramiento Y Adecuación De Equipamientos Urbanos, Viabilizados Mediante El Ejercicio De Presupuestos Participativos En Diferentes Sectores Del Municipio De Bucaramanga, Santander	1.503.401.888,12	902.041.132,12	601.360.756,00	RECURSOS PROPIOS	ORDINARIA
PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	Interventoría al Mejoramiento Y Adecuación De Equipamientos Urbanos, Viabilizados Mediante El Ejercicio De Presupuestos Participativos En Diferentes Sectores Del Municipio De Bucaramanga, Santander	326.845.065,00	196.107.039,00	130.738.026,00	RECURSOS PROPIOS	ORDINARIA
CONSTRUCCION Y MITO CENTROS VIDA	Mantenimiento y Reparaciones Locativas del Centro Vida del Barrio Álvarez del Municipio de Bucaramanga Santander	869.292.628,03	521.575.576,80	347.717.051,23	RECURSOS PROPIOS	ORDINARIA
CONSTRUCCION Y MITO CENTROS VIDA	Interventoría al mantenimiento y reparaciones locativas del Centro Vida del Barrio Álvarez del Municipio de Bucaramanga Santander	105.243.608,00	63.146.164,80	42.097.443,20	RECURSOS PROPIOS	ORDINARIA
RECURSOS ALUMBRADO PUBLICO INVERSIÓN	Ampliación del alumbrado público en zonas rurales del Municipio de Bucaramanga	1.332.048.983,00	799.229.389,80	532.819.593,20	ALUMBRADO PUBLICO	ORDINARIA
RECURSOS ALUMBRADO PUBLICO INVERSIÓN	Interventoría de la ampliación del alumbrado público en zonas rurales del Municipio de Bucaramanga	138.875.719,00	83.325.431,40	55.550.287,60	ALUMBRADO PUBLICO	ORDINARIA
<b>VALORES TOTALES</b>		<b>6.445.028.893,29</b>	<b>3.867.017.335,21</b>	<b>2.578.011.558,09</b>		

Tabla 58. VIGENCIAS FUTURAS 2021 – SEC. EDUCACIÓN

SECRETARIA DE EDUCACION						
CODIGO PRESUPUESTAL	DESCRIPCION	VR. TOTAL INMEDIAN	AÑO 2020	AÑO 2021	FUENTE DE FINANCIACION	TIPO DE VIGENCIA
CONTRATACION DEL SERVICIO EDUCATIVO	PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO DENOMINADO "ENTREGA EN CONCESION POR PARTE DEL MUNICIPIO, DE UNA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA PARA QUE EL CONCECIONARIO ORGANICE OPERE Y PRESTE EN ELLA EL SERVICIO PUBLICO DE EDUCACION FORMAL.	20.452.316.680,00		1.731.407.000,00	SGP educacion prestacion del servicio doce doceavas vigencia actual	EXCEPCIONAL
EDUCACIÓN SUPERIOR	EDUCACIÓN SUPERIOR	864.833.524,00		864.833.524,00	RECURSOS PROPIOS	EXCEPCIONAL
		1.035.147.618,00		1.035.147.618,00	RECURSOS PROPIOS 1% INDUSTRIA Y COMERCIO	
		739.548.264,00		739.548.264,00	RECURSOS PROPIOS VIGENCIAS ANTERIORES	
		530.294.024,00		530.294.024,00	RECURSOS PROPIOS 1% INDUSTRIA Y COMERCIO VIGENCIAS ANTERIORES	
ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PAE)	ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PAE)	8.640.630.093,00		8.640.630.093,00	RECURSOS PROPIOS	EXCEPCIONAL
		2.011.708.314,00		2.011.708.314,00	RECURSOS MEN LEY 1450 ALIMENTACIÓN ESCOLAR JORNADA UNICA	
		951.016.677,00		951.016.677,00	LEY 715 ALIMENTACIÓN ESCOLAR	
		8.000.000.000,00		8.000.000.000,00	LEY 715 PROPOSITO GENERAL	
		64.817.304,00		64.817.304,00	RENDIMIENTOS FINANCIEROS ALIMENTACIÓN ESCOLAR	
INTERVENTORIA PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR -PAE-	INTERVENTORIA PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR -PAE-	785.460.728,00		785.460.728,00	RECURSOS PROPIOS	EXCEPCIONAL
MANTENIMIENTO DE LA INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA: ASEO	MANTENIMIENTO DE LA INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA: ASEO	2.936.915.083,00		2.936.915.083,00	RECURSOS PROPIOS	EXCEPCIONAL
		1.274.304.910,00		1.274.304.910,00	LEY 715 PROPOSITO GENERAL	
MANTENIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA: VIGILANCIA	MANTENIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA: VIGILANCIA	6.111.643.864,00		6.111.643.864,00	RECURSOS PROPIOS	EXCEPCIONAL
MANTENIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA: ARRENDAMIENTOS	MANTENIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA: ARRENDAMIENTOS	77.302.510,00		77.302.510,00	RECURSOS PROPIOS	EXCEPCIONAL
TRANSPORTE ESCOLAR	TRANSPORTE ESCOLAR	3.416.292.195,00		3.416.292.195,00	RECURSOS PROPIOS	EXCEPCIONAL
SERVICIO EDUCATIVO	SERVICIO EDUCATIVO	1.212.000.000,00		1.212.000.000,00	RECURSOS PROPIOS	EXCEPCIONAL
		12.009.654.887,00		12.009.654.887,00	SGP EDUCACION PRESTACION DEL SERVICIO	
<b>TOTAL VIGENCIA FUTURA</b>		<b>71.113.886.675,00</b>		<b>52.392.976.995,00</b>		

Tabla 59. VIGENCIAS FUTURAS 2021 – ALUMBRADO PÚBLICO

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA ALUMBRADO PUBLICO						
CODIGO PRESUPUESTAL	DESCRIPCION	VR. TOTAL INVERSIÓN	AÑO 2020	AÑO 2021	FUENTE DE FINANCIACION	TIPO DE VIGENCIA
INVERSIÓN RECURSOS ALUMBRADO PUBLICO	Construcción del sistema de alumbrado público en tecnología led para tramo 7 del corredor vial concesionado dentro del área de influencia del municipio de Bucaramanga	1.629.847.758,00	598.993.106,00	1.030.854.652,00	ALUMBRADO PUBLICO	ORDINARIA
INVERSIÓN RECURSOS ALUMBRADO PUBLICO	Interventoría de la Construcción del sistema de alumbrado público en tecnología led para tramo 7 del corredor vial concesionado dentro del área de influencia del	236.286.343,00	33.755.192,00	202.531.151,00		
INVERSIÓN RECURSOS ALUMBRADO PUBLICO	Implementación de puntos de gestión inteligente y medida para la red de alumbrado público del municipio de Bucaramanga	6.364.740.180,00	1.909.422.054,00	4.455.318.126,00	ALUMBRADO PUBLICO	ORDINARIA
INVERSIÓN RECURSOS ALUMBRADO PUBLICO	Interventoría de la Implementación de puntos de gestión inteligente y medida para la red de alumbrado público del municipio de Bucaramanga	495.411.526,00	70.773.075,00	424.638.451,00		
INVERSIÓN RECURSOS ALUMBRADO PUBLICO	Modernización del alumbrado público del parque Santander del municipio de Bucaramanga	495.010.566,00	247.505.283,00	247.505.283,00	ALUMBRADO PUBLICO	ORDINARIA
INVERSIÓN RECURSOS ALUMBRADO PUBLICO	Modernización de la infraestructura perteneciente al alumbrado público del municipio de Bucaramanga	1.671.771.821,00	780.287.846,00	891.483.975,00	ALUMBRADO PUBLICO	ORDINARIA
INVERSIÓN RECURSOS ALUMBRADO PUBLICO	Interventoría Modernización de la infraestructura perteneciente al alumbrado público del municipio de Bucaramanga	173.049.287,00	34.609.857,00	138.439.430,00		
INVERSIÓN RECURSOS ALUMBRADO PUBLICO	Arriendo de las oficinas del Alumbrado Público	175.091.334,00	32.466.751,00	142.624.583,00	ALUMBRADO PUBLICO	ORDINARIA
INVERSIÓN RECURSOS ALUMBRADO PUBLICO	Fortalecimiento de las capacidades de tecnología y estándares de Ciudad Inteligente sobre la red de Alumbrado Público del Municipio de Bucaramanga	7.252.077.274,00	6.252.077.274,00	1.000.000.000,00	ALUMBRADO PUBLICO Y RECURSOS PROPIOS	ORDINARIA
INVERSIÓN RECURSOS ALUMBRADO PUBLICO	Interventoría Fortalecimiento de las capacidades de tecnología y estándares de Ciudad Inteligente sobre la red de Alumbrado Público del Municipio de Bucaramanga	307.845.398,00	102.315.133,00	205.530.265,00	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS Y ALUMBRADO PUBLICO	ORDINARIA
INVERSIÓN RECURSOS ALUMBRADO PUBLICO	Mantenimiento del sistema de alumbrado público 2020-2023 del municipio de Bucaramanga.	2.002.654.324,13	1.331.710.996,13	670.943.328,00	ALUMBRADO PUBLICO	ORDINARIA
INVERSIÓN RECURSOS ALUMBRADO PUBLICO	Interventoría del Mantenimiento del sistema de alumbrado público 2020-2023 del municipio de Bucaramanga.	840.243.310,86	568.111.225,36	272.132.085,50		
<b>TOTAL VIGENCIA FUTURA</b>		<b>21.644.029.121,99</b>	<b>11.962.027.792,49</b>	<b>9.682.001.329,50</b>		

Tabla 60. VIGENCIAS FUTURAS 2021 – SEC. DESARROLLO SOCIAL

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL						
CODIGO PRESUPUESTAL	DESCRIPCION	VR. TOTAL INVERSIÓN	AÑO 2020	AÑO 2021	FUENTE DE FINANCIACION	TIPO DE VIGENCIA
Construcción de entornos para una adolescencia sana	Contrato Nro. 148-2020 Prestar los servicios de asistencia exequial dirigida a niños, niñas, adolescentes, adultos mayores, habitantes y en situación de calle en el Municipio de Bucaramanga	13.000.000,00		6.450.000,00	RECURSOS PROPIOS	ORDINARIA
Adulto mayor y digno		97.469.861,00		31.320.000,00	RECURSOS PROPIOS	ORDINARIA
Habitantes en situacion de calle		47.500.000,00		13.050.000,00	RECURSOS PROPIOS	ORDINARIA
<b>TOTA VIGENCIA FUTURA</b>				<b>50.820.000,00</b>		

Tabla 61. VIGENCIAS FUTURAS 2021 – SEC. ADMINISTRATIVA

SECRETARIA ADMINISTRATIVA						
CODIGO PRESUPUESTAL	DESCRIPCION	VR. TOTAL INVERSIÓN	AÑO 2020	AÑO 2021	FUENTE DE FINANCIACION	TIPO DE VIGENCIA
ASEO Y CAFETERIA	ADICIONAL AL CONTRATO 78 PRESTACION DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA	673.533.425,85	19.956.545,95	231.246.476,10	RECURSOS PROPIOS	ORDINARIA
SERVICIO DE VIGILANCIA	ADICIONAL AL CONTRATO 80-1 PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CON ARMAS, SIN ARMAS, MEDIOS TECNOLOGICOS Y MEDIO CANINO.	3.811.405.150,00		1.668.994.256,00	RECURSOS PROPIOS	ORDINARIA
ARRENDAMIENTOS	ADICIONAL AL CONTRATO 96 ARRENDAR UN BIEN INMUEBLE EL CUAL SE DESTINARA PARA EL ALMACENAMIENTO DEL FONDO DOCUMENTAL DEL NIVEL CENTRAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL Y PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA DEL SISBEN	167.746.333,00		42.873.132,26	RECURSOS PROPIOS	ORDINARIA
<b>TOTAL VIGENCIA FUTURA</b>				<b>1.900.240.732,10</b>		

Tabla 62. VIGENCIAS FUTURAS 2021 – SEC. SALUD Y AMBIENTE

SECRETARIA DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE						
CODIGO PRESUPUESTAL	DESCRIPCION	VR. TOTAL INVERSIÓN	AÑO 2020	AÑO 2021	FUENTE DE FINANCIACION	TIPO DE VIGENCIA
OPERACIÓN Y MMTO PLANTA DE LIXIVIADOS	OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO LIXIVIADOS EN EL SITIO DE DISPOSICION FINAL EL CARRASCO UBICADO EN JURISDICCION DE BUCARAMANGA	26.639.875.886,00		1.331.993.794	RECURSOS PROPIOS	ORDINARIA
<b>TOTAL VIGENCIA FUTURA</b>				<b>1.331.993.794</b>		
<b>VIGENCIAS FUTURAS QUE AFECTAN LA CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO</b>				<b>53.179.148.540,69</b>		

Tabla 63. FUENTES DE FINANCIACIÓN QUE RESPALDAN LAS VIGENCIAS FUTURAS PARA LA VIGENCIA DEL 2021

RECUROS	VALOR
Propios – Alumbrado Publico	\$41.893.135.316,50
MEN 14.50	\$ 2.011.708.315
SGP Forzosa Ley 715	\$ 9.274.304.910
<b>Subtotal</b>	<b>\$ 53.179.148.540,50</b>
SGP Educación	\$ 14.756.895.868
<b>Total</b>	<b>\$ 67.936.044.408,50</b>

## 6.4 CALIFICACION DE RIESGOS

A Marzo de 2020, se logró una importante calificación de AAA (col)' desde 'A(col)' y a 'F1+(col)' desde 'F1(col)'. Siendo la máxima calificación que otorga dicha entidad en el grado de calificación nacional de Colombia y se asigna a emisores u obligaciones con la expectativa más baja de riesgo de incumplimiento en relación con todos los demás emisores u obligaciones en el mismo país.

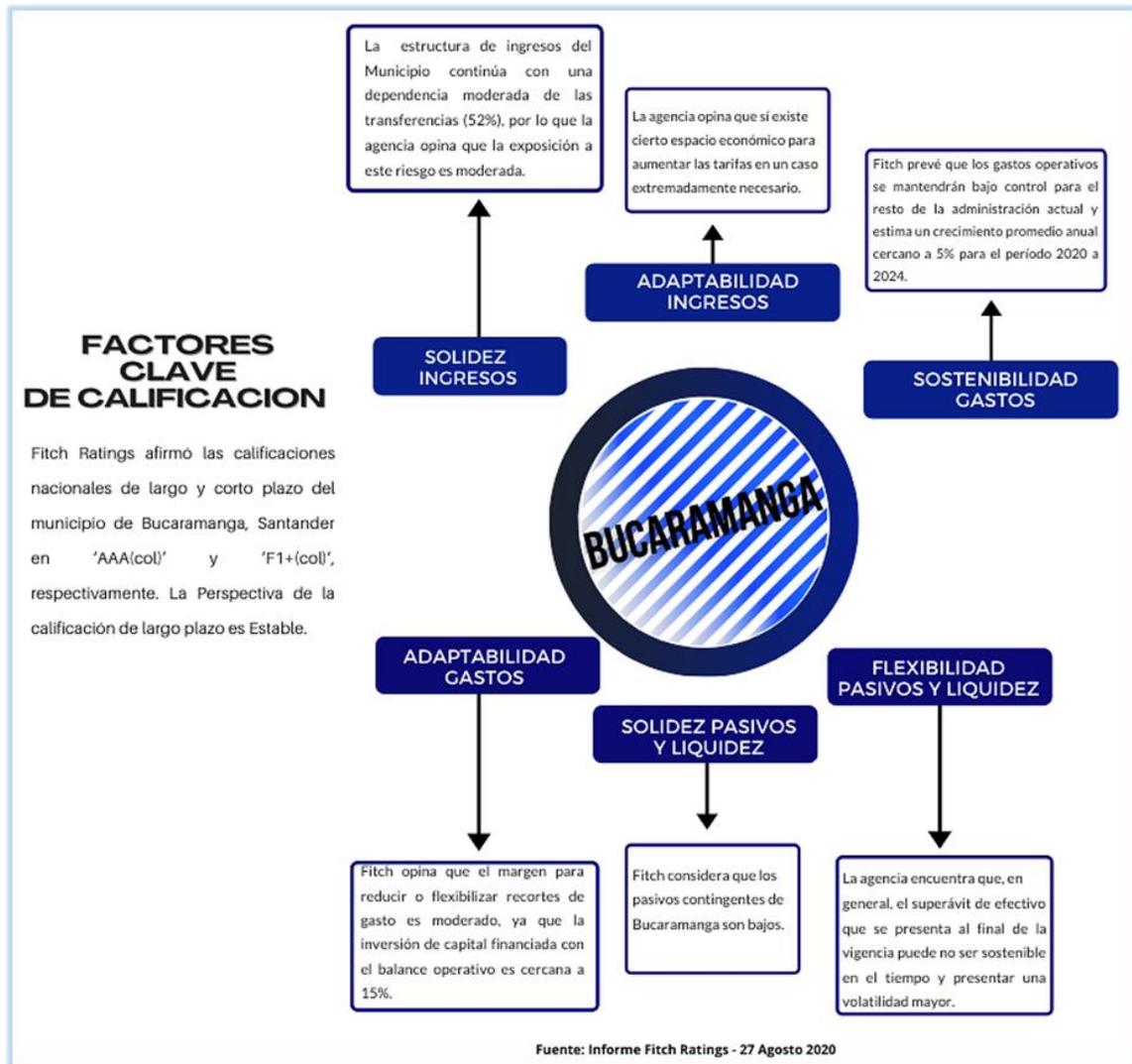
### Fitch Afirma las Calificaciones del Municipio de Bucaramanga

Fitch Ratings - Bogotá - 27 de agosto de 2020: Fitch Ratings afirmó las calificaciones nacionales de largo y corto plazo del municipio de Bucaramanga, Santander en 'AAA (col)' y 'F1 + (col)', respectivamente. La Perspectiva de la calificación de largo plazo es Estable.

La afirmación de las calificaciones tiene en cuenta la situación de estrés económico como consecuencia de la contingencia derivada de la propagación del coronavirus. Además, refleja la expectativa de Fitch de que Bucaramanga preservará un desempeño presupuestario estable y una deuda con una razón de repago esperada que continuará en el rango menor que 5 veces (x) en el mediano plazo. Lo anterior al considerar que la razón de repago se mantendrá cercana a 2x y que la cobertura del servicio de la deuda aún se sitúe en el rango de 2x a 4x, en línea con su resultado del año pasado.

Las calificaciones de Bucaramanga reflejan la combinación de perfil de riesgo de 'Rango Medio Bajo' y un puntaje de sostenibilidad de la deuda de 'aa' en el escenario de calificación de Fitch. La Perspectiva Estable refleja la expectativa de la agencia de que las métricas de deuda del Municipio se mantendrán en línea con el escenario de Fitch.

Ilustración 39. FACTORES CLAVE DE CALIFICACIÓN



En el informe de la Calificadora Fitch describe los supuestos cuantitativos clave en el escenario de calificación de Fitch son a través del ciclo, los cuales incorporan una combinación de ingresos, costos y estrés de riesgo financiero en caso de deterioro económico. Se basan en el histórico del período 2015 a 2019 y métricas proyectadas de 2020 a 2024. Los supuestos clave para el escenario incluyen:

- Crecimiento real del recaudo de impuestos, tasas, multas y otros ingresos operativos similares al PIB nacional en el largo plazo, con una caída temporal cercanos a 15% para 2020, seguida de una recuperación completa para 2022.
- El crecimiento de las transferencias en 6,6% para 2020 conforme al presupuesto de la Nación. Desde 2021 a 2024 el crecimiento se presenta de acuerdo con el promedio móvil de cuatro años del crecimiento nominal del PIB nacional.
- El aumento real de los gastos operativos de 3% en el largo plazo, con un incremento temporal para 2020 de aproximadamente 6%;
- Caída de 20% del ingreso de capital basado en el promedio móvil de tres años.
- El gasto de capital se ajusta en línea con la disminución del balance operativo y el ingreso de capital, pero con un piso proporcional al promedio de los últimos cinco años.
- Costo nominal de la deuda igual a 9%.
- La totalidad de la caja se considera de uso restringido;

Los niveles de deuda consideran el plan de endeudamiento del Municipio, además, si los niveles de deuda entre los períodos 2022 a 2024 son más bajos que los registrados en años anteriores, se considera la existencia mayor de deuda debido al ciclo político.

**CAPITULO VII**

**PASIVOS EXIGIBLES Y CONTINGENTES**

**7.1 CUENTAS POR PAGAR A DICIEMBRE 31 DE 2019**

La Administración Municipal, mediante Resolución N° 0003 de Enero 10 de 2020, se constituye y aprueba las cuentas por pagar correspondientes a la vigencia fiscal de 2019 por valor de \$5.100.314.792.54 a 31 de Agosto de 2020 se han cancelado \$4.601.645.682.10, pendiente por pagar de \$498.669.110.54.

**7.2 CONSTITUCION RESERVAS DE PRESUPUESTO A DICIEMBRE 31 DE 2019**

La Administración Municipal mediante Resolución 004 de Enero 10 de 2020 constituyo las Reservas de Presupuesto provenientes de la ejecución de la vigencia 2019 por valor de \$58.793.347.210.17, distribuido su valor en Gasto de Funcionamiento por valor de \$1.083.235.384.09, Servicio Deuda Publica \$4.143.162.805.87 e Inversión por valor de \$53.566.949.020.21.

Durante la vigencia fiscal del Periodo de Enero a Agosto de 2020, la administración ha cancelado la partida de \$25.368.819.207, el saldo pendiente para el respectivo pago asciende a \$33.424.528.003, estas partidas se van cancelando una vez se surta el tramite de soportes de la cuenta para el respectivo pago.

**Tabla 64. EJECUCION RESERVAS DE PRESUPUESTO DE DIC.31-2019-PERIDO ENERO A AGOSTO 31-2020**

MUNICIPIO DE BUCARAMANGA							
EJECUCION RESERVAS DE PRESUPUESTO							
AGOSTO 31-2020							
CONCEPTO	PRESUPUESTO	EJECUTADO CON CDP.	% EJECUCION	SALDO POR EJECUTAR	COMPROMISOS	% COMPROMETIDO	PAGOS
RESERVAS FUNCIONAMIENTO	1.083.235.384	1.083.235.384	100,00	0	1.083.235.384	100,00	70.722.106
RESERVA DEUDA PUBLICA	4.143.162.806	4.143.162.806	100,00	0	4.143.162.806	100,00	672.363.221
RESERVA INVERSION	53.566.949.020	53.566.949.016	100,00		53.566.949.016	100,00	24.625.733.881
<b>TOTAL RESERVAS DE PRESUPUESTO</b>	<b>58.793.347.210</b>	<b>58.793.347.206</b>	<b>100,00</b>	<b>0</b>	<b>58.793.347.206</b>	<b>100,00</b>	<b>25.368.819.207</b>

FUENTE: Ejecución presupuestal Agosto 31-2020

FUENTE: Ejecución Presupuestal Agosto 31 2020

**7.3 PASIVOS CONTINGENTES**

Según el informe reportado por la Secretaria Jurídica del Municipio de Bucaramanga a diciembre 31 de 2019, presenta la información en cuanto a los procesos judiciales que ha venido atendiendo y seguirá la entidad al frente de los mismos.

El total de procesos relacionados asciende a Seiscientos Cuarenta (640) Procesos, clasificados de acuerdo con la probabilidad de fallo, su valor asciende a \$159.737.493.654.

Estos procesos son un riesgo financiero para las finanzas de la administración municipal, siendo necesario aprovisionar recursos para el pago de aquellas que puedan configurarse como pasivos exigibles y fortalecer la defensa jurídica de la entidad territorial, situación está a la vez la enuncia el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en su informe de viabilidad Fiscal del municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal de 2019.

Tabla 65. PROCESOS JUDICIALES A CORTE DE DICIEMBRE 31 DE 2019

Etiquetas de columna	ALTA		BAJA		MEDIA ALTA		MEDIA BAJA		Total Cuenta de Accion Legal	Total Suma de VALOR DEL REGISTRO
	Cuenta de Accion Legal	Suma de VALOR DEL R	Cuenta de Accion Legal	Suma de VALOR DEL R	Cuenta de Accion Legal	Suma de VALOR DEL R	Cuenta de Accion Legal	Suma de VALOR DEL REGISTRO		
Etiquetas de fila	Cuenta de Accion Legal	Suma de VALOR DEL R	Cuenta de Accion Legal	Suma de VALOR DEL R	Cuenta de Accion Legal	Suma de VALOR DEL R	Cuenta de Accion Legal	Suma de VALOR DEL REGISTRO		
<b>ADMINISTRATIVO</b>	107	\$ 57.408.236.863	111	\$ 5.748.489.421	200	\$ 44.690.076.513	110	\$ 31.273.955.257	528	\$ 139.120.758.055
ACCIÓN CONTRACTUAL	1	\$ -	2	\$ 1.281.118.469	3	\$ 1.813.115.810			6	\$ 3.094.234.279
ACCIÓN DE GRUPO			1	\$ 58.620.796					1	\$ 58.620.796
ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD			1	\$ -					1	\$ -
CONTROVERSIAS CONTRACTUALE	9	\$ 28.972.721.360			2	\$ 109.956.127	3	\$ 1.149.411.377	14	\$ 30.232.088.864
EJECUTIVA	2	\$ 884.854.923							2	\$ 884.854.923
NUIDAD Y RESTABLECIMIENTO D	68	\$ 16.036.003.793	70	\$ 583.989.630	155	\$ 14.969.434.565	62	\$ 15.380.266.070	355	\$ 46.969.694.057
ORDINARIO LABORAL							1	\$ 3.217.655	1	\$ 3.217.655
REPARACIÓN DIRECTA	27	\$ 11.514.656.787	37	\$ 3.824.760.527	40	\$ 27.797.570.011	44	\$ 14.741.060.156	148	\$ 57.878.047.482
<b>CIVIL</b>	11	\$ 3.688.004.658	4	\$ 763.173.396	6	\$ 4.124.229.903	4	\$ 199.084.028	25	\$ 8.774.491.984
ABREVIADO DE SERVIDUMBRE	1	\$ 68.997.828					1	\$ 1.329.699	2	\$ 70.327.527
DECLARATORIO ORDINARIO			1	\$ 438.490.052	1	\$ 39.294.978			2	\$ 477.785.030
DIVISORIO			1	\$ 318.899.854	1	\$ 3.660.785.392	1	\$ 3.734.616	3	\$ 3.983.419.862
EJECUTIVA	10	\$ 3.619.006.830	1	\$ -	3	\$ 424.149.532	1	\$ 189.183.660	15	\$ 4.232.340.022
EJECUTIVO SINGULAR			1	\$ 5.783.490					1	\$ 5.783.490
PROCESO DE EXPROPIACIÓN					1	\$ -	1	\$ 4.836.054	2	\$ 4.836.054
<b>EJECUTIVO</b>	7	\$ 1.136.795.006	3	\$ 3.658.716	3	\$ 581.598.442			13	\$ 1.722.052.164
EJECUTIVA	5	\$ 1.117.924.325	3	\$ 3.658.716	3	\$ 581.598.442			11	\$ 1.703.181.482
EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA	2	\$ 18.870.681							2	\$ 18.870.681
<b>GRUPO</b>			2	\$ 329.727.191	3	\$ 7.423.239.695			5	\$ 7.752.966.886
ACCIÓN DE GRUPO			2	\$ 329.727.191	3	\$ 7.423.239.695			5	\$ 7.752.966.886
<b>JURISDICCIÓN COACTIVA</b>	13	\$ 409.052.114			7	\$ 60.589.718			20	\$ 469.641.833
ADMINISTRATIVO DE COBRO COA	8	\$ 401.609.909			5	\$ 56.239.013			13	\$ 457.848.922
COBRO COACTIVO	5	\$ 7.442.205			2	\$ 4.350.705			7	\$ 11.792.910
<b>LABORAL</b>	17	\$ 491.706.729	6	\$ 87.925.117	15	\$ 212.175.796	10	\$ 60.647.768	48	\$ 852.455.410
ESPECIAL DE FUERO SINDICAL					3	\$ 10.027.082	1	\$ 3.319.056	4	\$ 13.346.139
ORDINARIO LABORAL	17	\$ 491.706.729	6	\$ 87.925.117	12	\$ 202.148.714	9	\$ 57.328.712	44	\$ 839.109.272
<b>LAUDO ARBITRAL</b>					1	\$ 1.045.127.322			1	\$ 1.045.127.322
ARBITRAL					1	\$ 1.045.127.322			1	\$ 1,045,127,322
<b>Total general</b>	155	\$ 63.133.795.370	126	\$ 6.932.973.841	235	\$ 58.137.037.389	124	\$ 31.533.687.054	640	\$ 159.737.493.654

FUENTE: Oficina Jurídica del Municipio

Las contingencias por procesos judiciales en contra del Municipio tienen un alto porcentaje de riesgo en contra del municipio.

Las contingencias por procesos judiciales en contra del Municipio tienen un alto porcentaje de riesgo en contra del municipio.

De acuerdo por lo expresado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en su informe de Viabilidad Fiscal territorial 2019, realiza un análisis consolidado entre la vigencia de 2018 y 2019 cuantificados en números de procesos y el valor de las pretensiones, así:

Tabla 66. COMPARACIÓN PROCESOS JUDICIALES POR TIPO DE PROCESOS 2018-2019

PROCESOS JUDICIALES POR TIPO DE PROCESO						
Valores en millones de \$						
2018-2019						
TIPO DE PROCESO	No. Procesos		Valor Total de las Pretensiones		% Participación en Total de las Demandas	
	2018	2019	2018	2019	2018	2019
Acción de Grupo	6	6	8.500	7.812	7%	5%
Acción de Cumplimiento	4	5	0	0	0%	0%
Acción Popular	332	347	0	0	0%	0%
Acción de Tutela	328	226	0	0	0%	0%
Acción de Simple Nulidad	26	32	0	0	0%	0%
Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	285	355	46.498	46.970	36%	29%
Acción Contractual	23	20	6.423	33.326	5%	21%
Acción de Reparación Directa	138	148	56.312	57.878	43%	36%
Ejecutivo Singular	29	31	5.755	6.845	4%	4%
Ordinario Laboral	43	45	716	842	1%	1%
Administrativo de Cobro Coactivo	9	20	441	470	0%	0%
Otros	11	15	5.342	5.595	4%	4%
<b>TOTAL</b>	<b>1234</b>	<b>1250</b>	<b>129.988</b>	<b>159.737</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

FUENTE: Informe Viabilidad Territorial a Diciembre 31 de 2019

Al hacer el comparativo de comparativo entre la vigencia de 2018 y 2019 en términos de proceso, se observa un incremento de procesos de 16 procesos y el monto de las pretensiones se redujo en \$29.749 Millones aproximados. Al observar a nivel cuantificado los procesos de mayor incidencia corresponde a los Acciones de Reparación Directa representado en el 36%del total en la vigencia de 2019, seguidamente los procesos de Acción de Nulidad y restablecimiento del derecho con el 29% y las acciones contractuales representan el 21%.

Como lo expresa Min Hacienda, los procesos judiciales son un riesgo financiero para las finanzas de la Administración Municipal, siendo necesario provisionar recursos para el pago económicos para el pago de aquellas que puedan configurarse como pasivos exigibles y fortalecer la defensa jurídica de la entidad territorial.

La Secretaría Jurídica del municipio presenta el informe de los procesos judiciales por tipo de proceso, el cual se refleja así:

Tabla 67. PROCESOS JUDICIALES A CORTE DE JUNIO 30 DE 2020

MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PASIVOS CONTINGENTES A JUNIO 30 2020		Probabilidad	Datos	Probabilidad	Datos	Probabilidad	Datos	Probabilidad	Datos		
		ALTA		BAJA		MEDIA ALTA		MEDIA BAJA		Total Cuenta de Acción Legal	Total Suma de VALOR REGISTRO
TIPO DE REGISTRO	ACCION LEGAL	Cuenta de Acción Legal	SUMA de VALOR REGISTRO								
ADMINISTRATIVO	ACCION CONTRACTUAL			2	\$ 1.266.562.244,48	3	\$ 1.813.008.289,26	1	\$ 215.286.727,96	6	\$ 3.294.856.241,10
	ACCION DE GRUPO			1	\$ 58.977.732,81					1	\$ 58.977.732,81
	ADMINISTRATIVO DE COBRO COACTIVO					2	\$ 1.489.695.363,22			2	\$ 1.489.695.363,22
	CONTROVERSIAS CONTRACTUALES	9	\$ 29.128.376.426,98			2	\$ 110.644.957,38	5	\$ 3.260.428.102,01	16	\$ 32.499.449.486,37
	EJECUTIVA	2	\$ 878.860.362,78							2	\$ 878.860.362,78
	NULLIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	65	\$ 13.720.278.096,10	64	\$ 660.827.515,84	148	\$ 23.943.601.175,18	67	\$ 14.246.212.970,68	344	\$ 52.560.919.757,79
	ORDINARIO LABORAL							1	\$ 3.244.942,88	1	\$ 3.244.942,88
	REPARACIÓN DIRECTA	22	\$ 9.377.099.549,78	40	\$ 8.041.731.490,53	42	\$ 32.484.352.311,24	43	\$ 41.315.345.259,56	147	\$ 91.218.528.611,11
ADMINISTRATIVO CIVIL		98	\$ 53.104.614.435,63	107	\$ 10.018.098.983,47	197	\$ 59.821.302.076,27	117	\$ 59.040.517.002,49	519	\$ 181.984.532.497,86
	ABREVIADO DE SERV/OLIMBRE	1	\$ 69.500.763,16					1	\$ 1.325.433,24	2	\$ 70.826.196,42
	DECLARATORIO ORDINARIO			3	\$ 440.119.221,89	1	\$ 99.587.131,67			4	\$ 479.706.353,56
	DIVISORIO			2	\$ 504.793.143,45	1	\$ 3.688.720.459,48	1	\$ 3.747.640,65	4	\$ 4.197.261.243,58
	EJECUTIVA	9	\$ 2.712.853.930,23			2	\$ 423.234.577,89	1	\$ 149.501.861,04	12	\$ 3.285.590.369,15
	EJECUTIVO SINGULAR			1	\$ 22.901.551,36					1	\$ 22.901.551,36
	PROCESO DE EXPROPIACIÓN					2	\$ 7.025.792.915,01	1	\$ 4.845.033,51	3	\$ 7.030.637.948,52
TOTAL CIVIL		10	\$ 2.782.354.693,41	6	\$ 967.813.916,70	6	\$ 11.177.335.084,05	4	\$ 159.419.968,43	26	\$ 15.086.923.662,59
EJECUTIVA	EJECUTIVA	3	\$ 17.525.224,88	2	\$ 3.663.210,81	2	\$ 325.030.161,21	1	\$ 254.876.462,92	8	\$ 601.096.059,82
	EJECUTIVA SINGULAR DE MINIMA CUANTÍA	2	\$ 18.994.994,48							2	\$ 18.994.994,48
TOTAL EJECUTIVA		5	\$ 36.520.219,37	2	\$ 3.663.210,81	2	\$ 325.030.161,21	1	\$ 254.876.462,92	10	\$ 620.090.054,31
GRUPO	ACCION DE GRUPO			3	\$ 344.702.558,09	3	\$ 7.446.890.221,64			6	\$ 7.791.592.779,73
TOTAL GRUPO				3	\$ 344.702.558,09	3	\$ 7.446.890.221,64			6	\$ 7.791.592.779,73
JURISDICCION COACTIVA	ADMINISTRATIVO DE COBRO COACTIVO	8	\$ 394.661.208,90			7	\$ 55.672.464,47			15	\$ 450.333.673,37
	COBRO COACTIVO	5	\$ 7.409.400,22			3	\$ 727.687.092,55			8	\$ 735.296.482,77
TOTAL JURISDICCION COACTIVA		13	\$ 402.070.609,11			10	\$ 783.559.547,03			23	\$ 1.185.630.156,14
LABORAL	ESPECIAL DE FUERO SINDICAL					3	\$ 10.041.012,54			3	\$ 10.041.012,54
	ORDINARIO LABORAL	7	\$ 196.915.069,99	7	\$ 87.598.823,34	15	\$ 246.526.720,58	10	\$ 60.095.278,29	39	\$ 593.136.892,20
TOTAL LABORAL		7	\$ 196.915.069,99	7	\$ 87.598.823,34	18	\$ 256.567.733,12	10	\$ 60.095.278,29	42	\$ 603.176.904,74
ARBITRAL	ARBITRAL	1	\$ 955.830.431,70							1	\$ 955.830.431,70
TOTAL ARBITRAL		1	\$ 955.830.431,70							1	\$ 955.830.431,70
General		134	\$ 57.480.305.469,21	125	\$ 11.424.877.492,41	236	\$ 79.810.684.823,31	132	\$ 69.514.908.712,13	627	\$ 208.227.776.487,06

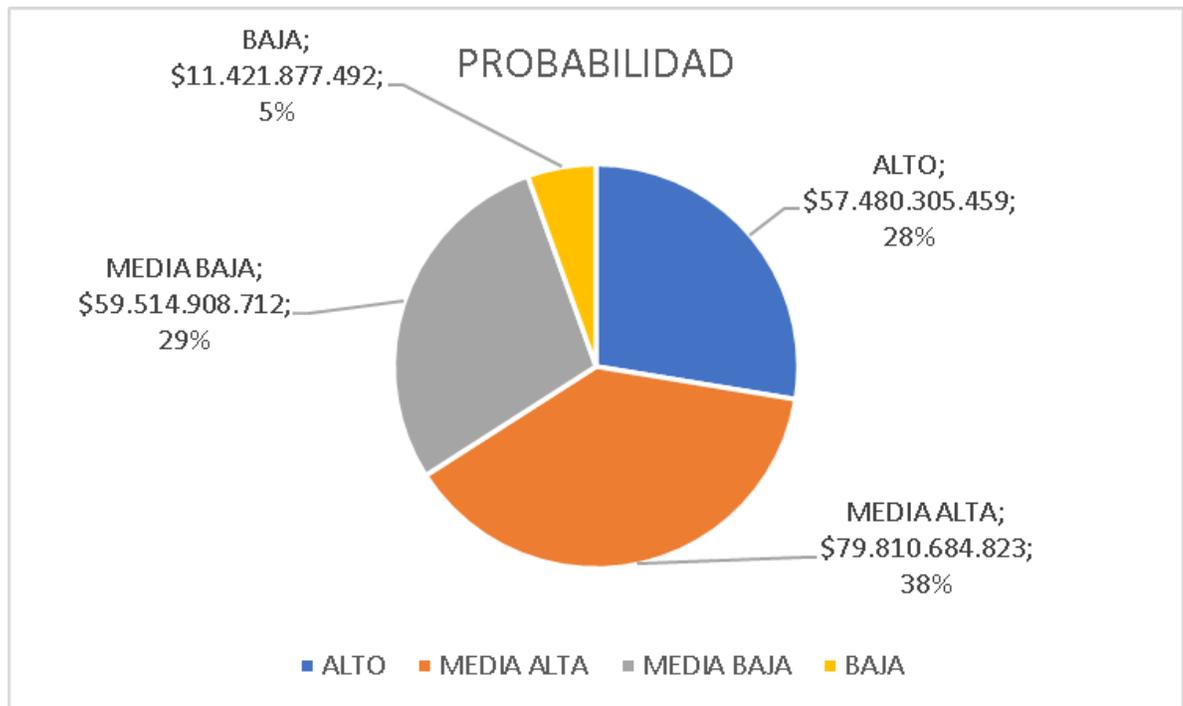
FUENTE: Oficina Jurídica del Municipio

Nota: Las variables utilizadas para el cálculo del pasivo contingente, fueron las suministradas por la Secretaría de Hacienda Municipal

Resaltando que dicho cálculo se obtuvo aplicando la Resolución No. 353 de 2016 de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, acogida mediante Guía para el Cálculo de la Provisión Contable de los Procesos Judiciales, Conciliaciones y Trámites Arbitrales en contra de la entidad –G-GJ-1120-170-001- y con los valores suministrados por la Secretaría de Hacienda, mediante oficio radicado COCI-142-2020 de fecha 3 de Julio de 2020.

**ANÁLISIS DEL CÁLCULO DEL PASIVO CONTINGENTE:**

Ilustración 40. DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DEL PASIVO CONTINGENTE, DISTRIBUIDO POR PROBABILIDAD



Con lo observado en la ilustración No. 41, se evidencia que la mayor probabilidad de pérdida de los procesos judiciales se encuentra centrada en el rango de probabilidad Media alta, representando el 38%, lo que corresponde a \$ 79.810.684,823; seguido de Media Baja, representado el 29% lo que corresponde a \$59.514.908.712 y luego probabilidad **Alta con el 28% lo que corresponde a \$57.480.305.459, valor el cual se debe proceder a ajustar como provisión contable.**

Tabla 68. VARIACIÓN I TRIMESTRE DE 2020 Y II TRIMESTRE DE 2020

VARIACION PASIVO CONTINGENTE						
PROBABILIDAD	I TRIMESTRE 2020		II TRIMESTRE 2020		VARIACION	VR. VARIACIÓN
	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR		
ALTO	133	\$ 55.689.182.770	134	57.480.305.459	3,22%	\$ 1.791.122.689
MEDIA ALTA	237	\$ 77.713.636.617	236	79.810.684.823	2,70%	\$ 2.097.048.206
MEDIA BAJA	130	\$ 58.547.768.366	132	59.514.908.712	1,65%	\$ 967.140.346
BAJA	125	\$ 10.914.344.456	125	11.421.877.492	4,65%	\$ 507.533.036
<b>TOTAL</b>	<b>625</b>	<b>\$ 202.864.932.209</b>	<b>627</b>	<b>208.227.776.486</b>	<b>2,64%</b>	<b>\$ 5.362.844.277</b>

En la TABLA No. 62, se evidencia aumento del 3,22 en la probabilidad Alta, aumento en 1 proceso y en general hubo un incremento de 2,64%, lo que representa \$5.362.844.278.

Tabla 69. PROCESOS JUDICIALES POR FECHA PROBABLE DE TERMINACIÓN

AÑO PROBABLE	2020		2021		2022		2023		2024		2025		TOTAL GENERAL
	CANT.	VALOR \$	CANT.	VALOR \$	CANT.	VALOR \$	CANT.	VALOR \$	CANT.	VALOR \$	CANT.	VALOR \$	
ALTA	89	\$ 13.913.516.926,03	27	\$ 12.110.287.864,63	16	\$ 28.861.162.776,89	1	\$ 1.031.096,40	1	\$ 2.594.306.795,25			\$ 57.480.305.459,20
BAJA	53	\$ 4.326.817.731,68	48	\$ 2.691.089.579,82	19	\$ 673.899.662,60	5	\$ 3.730.070.518,31	3	\$ 5.295.580.944,49	1	\$ 3.113.748.240,12	\$ 11.421.877.492,41
MEDIA ALTA	123	\$ 15.890.872.022,91	57	\$ 12.207.771.838,86	50	\$ 43.208.842.976,78	2	\$ 93.868.800,16					\$ 79.810.684.823,32
MEDIA BAJA	70	\$ 5.092.028.493,37	22	\$ 32.937.972.226,58	31	\$ 14.924.028.576,40	8	\$ 4.314.545.186,34			1	\$ 2.246.334.229,44	\$ 59.514.908.712,13
<b>TOTAL</b>	<b>335</b>	<b>\$ 39.223.235.173,99</b>	<b>154</b>	<b>\$ 59.947.121.509,89</b>	<b>116</b>	<b>\$ 87.667.933.992,67</b>	<b>16</b>	<b>\$ 8.139.515.601,21</b>	<b>4</b>	<b>\$ 7.889.887.739,74</b>	<b>2</b>	<b>\$ 5.360.082.469,56</b>	<b>\$ 208.227.776.487,06</b>

\*La fecha puede variar dependiendo de la etapa procesal y la instancia

Se evidencia en la Tabla 63, que en el año 2020 es el que representa mayor número de procesos con fecha probable de terminación, aunque en el año 2022 representa el mayor valor en cuantía de procesos con fecha probable de terminación.

Finalmente es importante resaltar que el riesgo con el cual es calificado cada proceso es otorgado por cada uno de los abogados que está a cargo del caso, con fundamento en la resolución 353 de 2016 de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, en su artículo 6, el cual dicta:

“Artículo 6. Cálculo de la probabilidad de pérdida de un proceso. Para cada proceso el apoderado debe calificar el nivel de los siguientes riesgos (a partir de los niveles: **ALTO, MEDIO ALTO, MEDIO BAJO O BAJO**):

a) Riesgo de pérdida del proceso por relevancia jurídica de las razones de hecho y derecho expuestas por el demandante.

h) Riesgos de pérdida del proceso asociados a la contundencia, congruencia y pertinencia de los medios probatorios que soportan la demanda.

c) Presencia de riesgos procesales y extraprocesales.

d) *Riesgo de pérdida del proceso asociado al nivel de jurisprudencia”*

#### **7.4. PASIVOS EXIGIBLES A DICIEMBRE 31 DE 2019 DE VIGENCIAS ANTERIORES**

Se encuentran obligaciones de vigencias anteriores, que de acuerdo a los datos de contabilidad asciende a \$ a corte de 31 de Diciembre de 2019. Es importante anotar que estos pasivos exigibles se encuentran en proceso de depuración contable atendiendo lo regulado en la ley 819/2016 y los lineamientos determinados por la Contaduría General de la Nación, acorde a la normatividad que ha expedido este ente, regulador de la contabilidad pública, para efectos del saneamiento contable.

##### **7.4.1. SALDO DE PASIVOS EXIGIBLES A DICIEMBRE DE 2019, VIGENCIAS ANTERIORES DE RECURSOS PROPIOS 2015,2016,2017 Y SALDO RESERVA 2018**

Tabla 70. SALDO DE PASIVOS EXIGIBLES A DICIEMBRE 31 DE 2019

Saldo de Reservas del 2015 Recursos Propios	1.191.448.212.20
Saldo de Reservas del 2016 Recursos Propios	526.632.693.62
Saldo de Reservas del 2017 Recursos Propios	1.556.161.347.57
<b>SALDO DE PASIVOS EXIGIBLES DE RESERVAS</b>	<b>3.207.342.341.39</b>

##### **7.4.2 SALDOS DE RESERVAS DE PROPIOS VIGENCIA 2018 A DICIEMBRE DE 2019**

Tabla 71. SALDO DE PASIVOS EXIGIBLES A DICIEMBRE 31 DE 2019

Saldo de Reservas del 2018 Recursos Propios a Diciembre de 2019	1.386.646.279.26
---	------------------

### 7.4.3 RESUMEN PASIVOS EXIGIBLES A Diciembre 31 de 2019

Tabla 72. SALDO DE PASIVOS EXIGIBLES A DICIEMBRE 31 DE 2019

FUNCIONAMIENTO	\$ 209.522.452.00
INVERSION	\$ 4.384.466.168.65
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 4.593.988.620.65</b>

**CAPITULO VIII**

**ESTIMACION DEL COSTO FISCAL DE LAS EXENCIONES EXISTENTES EN LA VIGENCIA ANTERIOR**

Las exenciones son un factor determinante en el crecimiento de los ingresos propios del Municipio, a los resultados de la vigencia anterior, en las entidades territoriales se suma el hecho que está relacionado con los ingresos y que pueden llegar a afectar a futuro las finanzas en la medida que la administración decida mantener y/o plantear exenciones tributarias en su jurisdicción.

A continuación, se presenta la tabla que refleja las exenciones y exclusiones del impuesto predial año gravable de 2019.

**Tabla 73. EXENCIONES Y EXCLUSIONES IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO AÑO GRAVABLE DE 2019**

ACUERDO EXENCIONES VIGENTES	
IPU EXENCIONES	
ACUERDO MUNICIPAL	BENEFICIARIO
Acuerdo 031 del 09 de agosto de 2001	impuesto predial unificado de industria y comercio y rodamiento de vehículos públicos a las víctimas de actos terroristas ubicados en la ciudad de Bucaramanga
Acuerdo 051 del 28 de noviembre de 2006	Predios y mejorjas afectados por la Ola Invernal ocurrida en Febrero de 2005
Acuerdo 005 del 21 de febrero de 2007	las nuevas empresas que se establezcan en el municipio de Bucaramanga y contribuyan a la generación de empleo
Acuerdo 014 de 2007	Predios ubicados en los barrios José María Córdoba, Villa Helena y Villa Rosa, en cumplimiento de setencias judiciales.
Acuerdo 024 de Agosto 11 de 2017	<p>a) Los predios o área del predio destinado al funcionamiento de establecimientos de educación pública a través de convenios suscritos con el Municipio de Bucaramanga para la administración del servicio educativo oficial, siempre y cuando el Municipio no sufrague vía tarifa por estudiante o de manera independiente ningún valor por concepto de canon de arrendamiento del inmueble o inmuebles.</p> <p>b) Los predios de propiedad del INSTITUTO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, INVISBU, destinados al desarrollo del Programa: "Construyendo mi hogar y consolidación de la ciudad construida, que hace parte del Componente: Hogares Felices, de la Línea Estratégica: Inclusión Social, Plan de Desarrollo Gobierno de las Ciudadanas y los Ciudadanos"</p> <p>Se incluyen en esta exención los predios de propiedad del Invisbu recibidos en dación en pago por proceso de reubicación; saldos de predios pendientes de tramites de cesión obligatoria al Municipio.</p> <p>c) Los predios destinados al funcionamiento de Centros de Bienestar del Anciano y Centros Vida beneficiarios de la Estampilla Pro bienestar del Adulto Mayor, de conformidad con lo señalado en la ley 1276 y 1315 de 2009, de propiedad de las personas naturales o jurídicas prestadoras del servicio.</p>
Acuerdo 037 de septiembre de 2017	a los predios de propiedad de las Juntas de acción comunal únicamente frente al área destinada a su funcionamiento y/o a prestar servicios a la comunidad; los predios o áreas con destinación diferente no estarán exentos.
IPU EXCLUSIONES	
Artículo 27 Acuerdo 44 de 2008	Los inmuebles de propiedad de la iglesia católica, destinados al culto y vivienda de las comunidades religiosas, a las curias diocesanas y arquidiocesanas, casas episcopales y cúrales, y
ACUERDO DESCUENTO POR PRONTO PAGO	
ACUERDO.	BENEFICIO.
025 DE 2004	<b>5% de descuento de IND Y CIO si se cancela la totalidad del impuesto hasta el último día hábil del mes de marzo y 10% para quienes cancelen el IPU en el mes de Enero y 5% para quienes cancelen IPU en febrero.</b>
001 DE 2020	Quienes cancelen la totalidad del impuesto predial unificado del año gravable 2020 hasta el día febrero 28 de 2020, tendrán un descuento del DIEZ POR CIENTO sobre dicho impuesto.

Descuentos por Pronto Pago en Impuesto de Industria y Comercio

$$\text{Fórmula General: } CT_i^{pp} = BG_i \times (t_i - t_i^{pp})$$

Gasto Tributario asociado a Descuentos por Pronto Pago				
Descripción	BG Base Gravable Universo total por categoría	Tarifa efectiva aplicada por el municipio (%)	Tarifa Reducida por pronto pago (%)	Gasto Tributario asociado a descuentos por pronto pago
<b>Impuesto Industria y Comercio</b>				
Actividades Industriales	\$ 2.996.300.334.709,0			\$ -
Actividades Comerciales y de Se	\$ 11.055.128.223.523,0			\$ -
Entidades Financieras	\$ 789.536.435.183,0			
<b>Total</b>	<b>\$ 14.840.964.993.415,0</b>	0,78%	0,74%	\$ 5.787.976.347,4

Gasto Tributario asociado a Descuentos por Pronto Pago				
Descripción	BG Base Gravable Universo total por categoría	Tarifa efectiva aplicada por el municipio (%)	Tarifa Reducida por pronto pago (%)	DESCUENTO EFECTIVO DE ACUERDO AL COMPORTAMIENTO DE PAGO
<b>Impuesto Industria y Comercio</b>				
Actividades Industriales	\$ 2.996.300.334.709,0			\$ -
Actividades Comerciales y de Se	\$ 11.055.128.223.523,0			\$ -
Entidades Financieras	\$ 789.536.435.183,0			
<b>Total</b>	<b>\$ 14.840.964.993.415,0</b>	0,78%	0,74%	\$ 2.961.789.700,0

La tarifa efectiva del 0,58% se obtuvo al dividir el total del impuesto liquidado en la base gravable

La tarifa reducida por pronto pago se obtuvo de restar a la tarifa efectiva el 5%

En el segundo cuadro mostramos cual fue el costo real en la ejecución del pago.

Código	Nombre actividad	Número de empresas	Base imponible (a)	Tarifa efectiva (%) (b)	Tarifa de referencia (%) (c)	Gasto tributario (a) x (c)-(b)
<b>ACTIVIDADES INDUSTRIALES</b>						
103110	FAB O TRANSFOR. DE PROD ALIMENTICIOS	805	1.193.241.424.567	0,30	0,70	4.772.965.698
103130	INDUSTRIA DE LA BEBIDA	16	429.506.023.000	0,70	0,70	-
103140	INDUSTRIA DEL TABACO	3	817.080.000	0,48	0,70	1.797.576
103220	INDUSTRIA DE LA CONFECCION	701	119.694.267.058	0,22	0,70	574.532.482
103233	INDUSTRIA DEL CUERO	32	8.935.929.000	0,49	0,70	18.765.451
103240	ELABORACION DE CALZADO	819	185.494.544.818	0,22	0,70	890.373.815
103310	INDUSTRIA DE LA MADERA Y/O ASERRIO	82	9.586.434.176	0,70	0,70	-
103320	FABRICA Y PINTURA DE MUEBLES	201	34.941.426.282	0,70	0,70	-
103420	IMPRENTA Y OTROS	206	78.934.593.285	0,42	0,70	222.595.553
103529	TRANSFORMAC DE PRODUCTOS QUIMICOS	44	29.439.316.500	0,60	0,70	29.439.317
103550	FABRICA DE PRODUCTOS DE CAUCHO	26	17.377.182.000	0,54	0,70	27.803.491
103560	FABRICA Y DISTRIBUCION DE PRD. ACRYLICOS	84	149.570.064.220	0,70	0,70	-
103570	EXTRACCION Y TRANSFOR. DERIV. PETROLEO	5	19.739.181.000	0,70	0,70	-
103692	MATERIALES DE CONSTRUCCION	60	34.211.393.894	0,48	0,70	75.265.067
103811	FABRICA.PROD METALICOS EXCEP-MAQUI.EQ.IN	299	165.709.718.305	0,54	0,70	265.135.549
103830	CONST MAQUI. Y APARATOS METALICOS ELECTR	38	288.122.120.480	0,54	0,70	460.995.393
103831	CONST MAQUI Y APARATOS METALICOS NO ELEC	59	29.432.927.600	0,54	0,70	47.092.684
103900	OTRAS ACTIV. INDUSTR. NO CLASIFICADAS	582	201.546.708.524	0,60	0,70	201.546.709
			2.996.300.334.709			
<b>ACTIVIDADES COMERCIALES</b>						
203822	MAQUIN EQUIP. ACCES. PARA AGRIC. GANADER	166	208.319.004.528	0,48	1,00	1.083.258.824
206102	PRODUCTOS TEXTILES EXECPTO CONFECCIONES	262	82.199.992.041	0,48	1,00	427.439.959
206200	ALMACEN DE DPTO M/CIAS EN GENERAL	16	12.217.638.332	0,78	1,00	26.878.804
206201	TIENDA PRODUCTOS ALIMENTICIOS	4381	1.340.659.411.383	0,54	1,00	6.167.033.292
206202	VENTA DE PRENDAS DE VESTIR	2076	371.569.155.613	0,42	1,00	2.155.101.103
206203	VTA DE EQUIPOS PARA MEDICINA	105	72.493.913.810	0,72	1,00	202.982.959
206204	FERRERIA	806	494.235.411.637	0,54	1,00	2.273.482.894
206205	VTA DE MAT. PARA CONSTRUCCION	317	461.844.281.651	0,48	1,00	2.401.590.265
206206	VTA VEHIC. ACCES. MEC. ELEC. LAT. PINT.	1057	711.699.823.118	0,48	1,00	3.700.839.080
206207	VENTA DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	198	188.979.553.788	0,60	1,00	755.918.215
206208	CIGARRERIA RANCHO Y LICORES	154	35.192.368.790	0,96	1,00	14.076.948
206209	DROGUERIA	866	921.326.010.143	0,54	1,00	4.238.099.647
206212	VENTA DE LIBROS Y TEXTOS	234	70.878.156.903	0,42	1,00	411.093.310
206213	JOYERIA Y PIEDRAS PRECIOSAS	134	19.171.971.551	0,96	1,00	7.668.789
206214	DISTRIBUIDOR MAYORISTA DE COMBUSTIBLE	0	0	0,60	1,00	-
206215	VTA DE MUEBLES Y ELECTRODOMESTICOS	481	101.319.715.412	0,96	1,00	40.527.886
206216	VENTA AUTOMOTORES NUEVOS	55	459.237.376.000	0,60	1,00	1.836.949.504
206298	COMPRA VENTA DE ENERGIA ELECTRICA	3	752.614.000	1,00	1,00	-
206299	MERCANCIAS Y OTRAS ACTIVID. NO CLASIF.	4299	1.028.807.094.330	0,78	1,00	2.263.375.608
			6.580.903.493.030			
<b>ACTIVIDADES DE SERVICIOS</b>						
303323	EMPRESAS TEMPORALES DE EMPLEO	76	25.092.466.205	0,30	1,00	175.647.263
303324	COOPERATIVAS TRABAJO ASOCIADO	41	10.524.631.696	0,30	1,00	73.672.422
306220	AMOBLABDOS	35	7.714.330.000	1,00	1,00	-
306299	COMPVTA DE ARTICULOS USAD-RETROVTA	71	3.366.687.000	1,00	1,00	-
306310	RESTAURANTES, CAFES, BARES Y OTROS	2820	250.153.011.303	1,00	1,00	-
306312	EDUCACION PRIVADA	349	328.088.517.369	0,72	1,00	918.647.849
306320	HOTELES, CASAS DE HUESPEDES Y OTROS	384	64.373.438.384	0,60	1,00	257.493.754
306999	OTROS SERVICIOS NO CLASIFICADOS	5432	1.049.057.552.249	0,72	1,00	2.937.361.146
307116	SERV. RELAC. TRANSPORTES	1310	345.549.510.045	0,60	1,00	1.382.198.040
307142	OFICINA CONSTRUCTORES	1663	949.366.472.137	0,48	1,00	4.936.705.655
308310	COMPRVENTA Y ADMON DE BIENES INMUEBLES	599	113.573.941.347	0,72	1,00	318.007.036
308324	SERV. DE CONSULTOR.PROFES. INTERVENTORIA	1894	233.833.111.073	0,30	1,00	1.636.831.778
308325	SERVICIO DE PUBLICIDAD	334	42.425.813.344	0,72	1,00	118.792.277
308326	SERVICIO PUBLICO DOMICILIARIO DE	2	101.091.407.000	0,65	1,00	353.819.925
308327	SERVICIO PUBLICO DOMICILIARIO ALCANT.	1	68.713.955.000	0,65	1,00	240.498.843
308328	SERVICIO PUBLICO DE ASEO	10	69.624.148.034	0,72	1,00	194.947.614
308329	SERVICIO PUB. DOMIC. ENERGIA ELEC.	5	420.235.511.000	0,72	1,00	1.176.659.431
308330	SERVICIO PUB. GAS COMBUSTIBLE	5	24.644.892.000	0,72	1,00	69.005.698
308331	SERVICIO PUB. DOM. TELEFONIA BASICA	41	45.217.954.000	0,72	1,00	126.610.271
309000	PARQUEADERO	319	20.115.274.737	0,96	1,00	8.046.110
309331	CLINICA O ESTABLECIMIENTOS PARA LA SALUD	592	140.603.456.515	0,84	1,00	224.965.530
309392	CLUB SOCIAL	10	9.610.499.000	0,84	1,00	15.376.798
309412	SALA DE CINE	18	16.467.742.000	0,66	1,00	55.990.323
309512	TALLER DE REPARACION DE RADIOS	40	2.088.027.560	0,66	1,00	7.099.294
309513	TALLER DE REPARACION AUTOMOTRIZ- PARQUEA	671	66.572.139.630	0,72	1,00	186.401.991
309520	LAVANDERIA	38	3.992.531.307	0,72	1,00	11.179.088
309591	SALON DE BELLEZA	773	15.171.678.675	0,72	1,00	42.480.700
309599	SERVICIOS FUNERARIOS	35	24.216.538.981	0,90	1,00	24.216.539
			4.451.485.237.591			
<b>741100</b>	<b>ACTIVIDAD FINANCIERA</b>					-
	SECTOR FINANCIERO	199	789.536.435.183	0,50	0,5	-
400000	CORPORACIONES DE AHORRO	0	0	0,30	0,3	-
	<b>ACTIVIDAD NOTARIAL</b>					51.087.281.242
<b>TOTAL</b>	<b>NOTARIAS</b>	<b>15</b>	<b>22.739.492.902</b>	<b>0,45</b>	<b>1,00</b>	<b>-</b>
						2.961.789.700
						42.851.413.463

**CAPITULO IX**

**COSTO FINAL DE LOS PROYECTOS DE ACUERDOS SANCIONADOS EN LA VIGENCIA ANTERIOR (2.019)**

En el transcurso de la vigencia de 2019, se tramitaron en el Concejo Municipal proyectos de Acuerdo con incidencia económica para el Municipio, tales como adiciones presupuestales, autorización de endeudamiento entre otros.

Tabla 74. RELACIÓN ACUERDOS APROBADOS VIGENCIA 2019

No.	CONCEPTO	VALOR	DECRETO LIQUIDACION
ACUERDO N° 042 DE 19 DE DICIEMBRE DE 2019	POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2019 ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y FONDO TERRITORIAL DE PENSIONES	1.157.166.000,00	DECRETO DE LIQUIDACION 0205 DEL 23 DE DICIEMBRE 2019
ACUERDO N° 041 DE 19 DE DICIEMBRE DE 2019	POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2019 ADMINISTRACIÓN CENTRAL FONDO LOCAL DE SALUD	12.390.221.250,00	DECRETO LIQUIDACION 0204 DIC 23/2019
ACUERDO N° 039 DE 13 DE DICIEMBRE DE 2019	POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA ADMINISTRACIÓN CENTRAL PARA VIGENCIA FISCAL 2019	1.190.196.600,00	DECRETO LIQUIDACION 0194 DIC 13/2019
ACUERDO N° 038 DE 12 DE DICIEMBRE DE 2019	POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2019 ADMINISTRACIÓN CENTRAL SECRETARIA DE EDUCACIÓN	7.810.562.224,00	DECRETO LIQUIDACION 0195 DIC 13/19
ACUERDO N° 037 DE 09 DE DICIEMBRE DE 2019	POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DE BUCARAMANGA PARA CULMINAR EL PROCESO DE ENAJENACIÓN DE LOCALES DEL CENTRO COMERCIAL SAN BAZAR, PROTOCOLIZANDO SU ESCRITURACIÓN Y REGISTRO ANTE LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS		
ACUERDO N° 31 DE 19 DE NOVIEMBRE DE 2019 FONDOS ROTATORIOS	POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y FONDOS ROTATORIOS MUNICIPALES, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2019	2.380.339.263,73	DECRETO LIQUIDACION 0183 NOV 28/19

No.	CONCEPTO	VALOR	DECRETO LIQUIDACION
<b>ACUERDO N° 030 DE 06 DE NOVIEMBRE DE 2019 ADICIÓN PENSIONES</b>	POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2019 ADMINISTRACIÓN CENTRAL	<b>731.480.033,41</b>	DECRETO LIQUIDACION 0170 NOV 12/19
<b>ACUERDO N° 029 DE 22 DE OCTUBRE DE 2019 ADICIÓN SALUD</b>	POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2019 ADMINISTRACIÓN CENTRAL SECRETARIA DE EDUCACIÓN	<b>14.324.135.872,00</b>	DECRETO LIQUIDACION 0162 OCT 25/19
<b>ACUERDO N° 026 DE 17 DE SEPTIEMBRE DE 2019 FONDO DE PENSIONES ADICIÓN</b>	POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2019 ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y FONDO TERRITORIAL DE PENSIONES	<b>10.562.815.775,00</b>	DECRETO LIQUIDACION 0136 SEPT 20/19
<b>ACUERDO N° 022 DE 13 AGOSTO DE 2019</b>	POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL SEÑOR ALCALDE DE BUCARAMANGA PARA CEDER A TITULO GRATUITO EL DOMINIO DE PREDIOS FISCALES OCUPADOS ILEGALMENTE CON MEJORAS Y/O CONSTRUCCIONES DE DESTINACIÓN ECONÓMICA HABITACIONAL, QUE HAYA OCURRIDO DE MANERA INTERRUMPIDA COMO MÍNIMO DIEZ (10) AÑOS DE ANTERIORIDAD AL INICIO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, DE CONFORMIDAD CON LA LEY 1955 DE 2019, LA LEY 1537 DEL 12 DE JUNIO DE 2012, DECRETO 1077 DE 2015 LA LEY 1955 DE 2019, Y DEMÁS NORMAS CONCORDANTES		
<b>ACUERDO N° 19 DE 30 DE JULIO DE 2019 SALARIO ALCALDE</b>	POR MEDIO DEL CUAL SE FIJA EL SALARIO Y LOS VIÁTICOS INTERNOS DEL ALCALDE DE BUCARAMANGA PARA VIGENCIA FISCAL 2019		
<b>ACUERDO N° 17 DE 18 DE JUNIO DE 2019</b>	POR MEDIO DEL CUAL SE ACTUALIZA EL RÉGIMEN DE LAS ESTAMPILLAS MUNICIPALES PREVISTAS EN EL ACUERDO MUNICIPAL 044 DE 2008 ANTE LAS MODIFICACIONES INTRODUCIDAS, POR LEYES QUE ENTRARON EN VIGENCIA CON POSTERIORIDAD A SU EXPEDICIÓN		
<b>ACUERDO N° 15 DE 10 DE JUNIO DE 2019</b>	POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA VIGENCIA FISCAL 2019 FONDO LOCAL DE SALUD	<b>19.408.236.446,16</b>	DECRETO LIQUIDACION 0080 JUN 10 DE 2019
<b>ACUERDO N° 13 DE 31 DE MAYO DE 2019</b>	POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, ADMINISTRACIÓN CENTRAL, PARA VIGENCIA FISCAL 2019	<b>3.394.396.724,00</b>	DECRETO LIQUIDACION 0078 JUNIO 10/19

No.	CONCEPTO	VALOR	DECRETO LIQUIDACION
<b>ACUERDO N° 11 DE 24 DE MAYO DE 2019 FONDOS ROTATORIOS</b>	POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y FONDOS ROTATORIOS MUNICIPALES, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2019	<b>16.458.068.774,05</b>	DECRETO LIQUIDACION 0072 MAYO 30/19
<b>ACUERDO MUNICIPAL N° 005 DE 25 ABRIL DE 2019 LEY DE FINANCIAMIENTO</b>	ACUERDO MUNICIPAL N° 005 DE 25 ABRIL DE 2019, POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTAN LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA LEY 1943 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2018 RESPECTO A LOS BENEFICIOS TEMPORALES EN ASPECTOS TRIBUTARIOS Y NO TRIBUTARIOS DE CARÁCTER MUNICIPAL Y SE ADOPTAN OTRAS DISPOSICIONES		
<b>ACUERDO MUNICIPAL NO 003 DEL 05 MARZO DEL 2019</b>	ACUERDO MUNICIPAL NO 003 DEL 05 MARZO DEL 2019, APROBADO POR EL CONCEJO POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA LAS RESERVAS PRESUPUESTALES DE LA VIGENCIA 2018 AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2019	<b>31.430.585.571,50</b>	DECRETO LIQUIDACION 0029 MARZO 8/19
<b>ACUERDO MUNICIPAL NO 002 DEL 05 MARZO DEL 2019</b>	ACUERDO MUNICIPAL NO 002 DEL 05 MARZO DEL 2019, APROBADO POR EL CONCEJO POR EL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE PARA CELEBRAR CONTRATOS DE EMPRÉSTITO		
<b>ACUERDO MUNICIPAL NO 01 DEL 28 ENERO DEL 2019</b>	ACUERDO MUNICIPAL NO 01 DEL 28 ENERO DEL 2019, APROBADO POR EL CONCEJO PARA LA LEGALIZACIÓN DEL COBRO DEL DESCUENTO DEL IMPUESTO PREDIAL		

## CAPITULO X

### LAS ACCIONES Y MEDIDAS ESPECIFICAS EN LAS QUE SE SUSTENTA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS

El Plan de Desarrollo Bucaramanga Ciudad de Oportunidades 2020 – 2023 fue aprobado mediante el Acuerdo 0013 de 10 de Junio 2020.

El Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 Bucaramanga, Ciudad de oportunidades, contempla las siguientes líneas estratégicas:

- Línea estratégica 1. Bucaramanga equitativa e incluyente: una ciudad de bienestar
- Línea estratégica 2. Bucaramanga sostenible, una región con futuro
- Línea estratégica 3. Bucaramanga productiva y competitiva, empresas innovadoras, responsables y conscientes
- Línea estratégica 4. Bucaramanga ciudad vital: la vida es sagrada
- Línea estratégica 5. Bucaramanga territorio libre de corrupción, instituciones sólidas y confiables.

La Secretaria de Hacienda se ubica en la línea estratégica 5.

#### 10.1. FINANZAS PÚBLICAS MODERNAS Y EFICIENTES

##### Objetivo específico

Fortalecer las finanzas del municipio y la inversión municipal para hacer uso eficiente de los recursos públicos, a través de la realización de acciones dinámicas y eficientes, en pro al desarrollo y mejora de la calidad de vida de los bumanguenses, basados en la transparencia en la toma de decisiones y el cuidado de los recursos públicos.

##### Descripción

Actualización de bases normativas como eje fundamental para la toma de decisiones, dinamizar y potencializar el software de información como soporte de transacciones articuladas. Así como también, desarrollar estrategias administrativas con recurso humano calificado, para mejorar la eficiencia y la productividad en la gestión y la capacidad de la entidad pública, buscando con ello la ejecución de proyectos en pro al desarrollo de la ciudad y aumentar la inversión extranjera por su solidez económica y financiera.

Las metas para la Secretaría de Hacienda se encuentran contempladas en la Línea Estratégica Bucaramanga Territorio Libre de Corrupción: Instituciones Sólidas y Confiables las cuales se describen a continuación:

Modernizar el proceso financiero y presupuestal de la Secretaría de Hacienda.

- Desarrollar 3 acciones administrativas para mejorar la eficiencia y productividad en la gestión del recaudo de impuestos, fiscalización y cobro coactivo municipal.
- Realizar 3 socializaciones de las obligaciones tributarias mediante canales de comunicación o prensa, acompañadas de jornadas de sensibilización dirigida a los contribuyentes para mejorar la cultura de pago.
- Mantener actualizada la información para una óptima gestión tributaria.

**Tabla Línea estratégica 5. Bucaramanga territorio libre de Corrupción**



MUNICIPIO DE BUCARAMANGA  
SECRETARIA DE HACIENDA



LÍNEA ESTRATÉGICA 5. BUCARAMANGA TERRITORIO LIBRE DE CORRUPCIÓN: INSTITUCIONES SÓLIDAS Y CONFIABLES																	
COMPONENTE: ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MODERNA E INNOVADORA					PROGRAMACIÓN META				PROGRAMACION RECURSOS								
PROGRAMA	ODS	METAS DE PRODUCTO	LINEA BASE	INDICADORES DE PRODUCTO	PROGRAMACIÓN META				2020				2021				
					2020	2021	2022	2023	ICLD	SGP	OTROS	TOTAL	ICLD	SGP	OTROS	TOTAL	
FINANZAS PÚBLICAS MODERNAS Y EFICIENTES	9	Modernizar el proceso financiero y presupuestal de la Secretaría de Hacienda.	100%	Porcentaje de avance en la modernización del proceso financiero y presupuesta de la Secretaría de Hacienda	0%	33%	33%	34%	0	0	0	0	600.000	0	0	0	600.000
	8	Desarrollar 3 acciones administrativas para mejorar la eficiencia y productividad en la gestión del recaudo de impuestos, fiscalización y cobro coactivo municipal.	1	Número de acciones administrativas desarrolladas para mejorar la eficiencia y productividad en la gestión del recaudo de impuestos, fiscalización y cobro coactivo municipal.	0	1	1	1	0	0	0	0	150.000	0	0	0	150.000
	8	Realizar 3 socializaciones de las obligaciones tributarias mediante canales de comunicación o prensa, acompañadas de jornadas de sensibilización dirigida a los contribuyentes para mejorar la cultura de pago.	1	Número de socializaciones realizadas de las obligaciones tributarias mediante canales de comunicación o prensa, acompañadas de jornadas de sensibilización dirigida a los contribuyentes para mejorar la cultura de pago.	0	1	1	1	0	0	0	0	50.000	0	0	0	50.000
	8	Mantener actualizadas la información para una óptima gestión tributaria.	1	Número de bases de datos (información) actualizadas para una óptima gestión tributaria.	0	1	1	1	0	0	0	0	200.000	0	0	0	200.000

Fuente: Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 Bucaramanga Ciudad de Oportunidades

**CAPITULO XI**

**ANALISIS FINANCIERO CONTABLE A DICIEMBRE DE 2019-2018 INSTITUTOS DESCENTRALIZADOS**

Según el artículo 52 de la ley 1955 de 2019, se adiciona el literal h) y un párrafo al artículo 5° de la ley 819 de 2003.

**ARTÍCULO 52. MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO PARA ENTIDADES TERRITORIALES.** Adiciónese el literal h) y un párrafo al artículo [5o](#) de la Ley 819 de 2003, así:

h) Incorporar en su Marco Fiscal de Mediano Plazo el análisis de la situación financiera de las entidades del sector descentralizado y hacer ejercicios de simulación sobre el impacto que puedan tener los resultados de dichas entidades en las finanzas de la entidad territorial y en los indicadores de las normas de responsabilidad fiscal territorial.

**PARÁGRAFO.** El Marco Fiscal de Mediano Plazo de las entidades territoriales deberá contener la descripción de las estrategias e instrumentos para garantizar su cumplimiento. Los concejos municipales y asambleas departamentales al aprobar el presupuesto y el plan de inversiones del plan de desarrollo tendrán en cuenta que estos sean consistentes con el Marco Fiscal de Mediano Plazo de la entidad territorial.

De acuerdo a lo anterior la Administración Municipal realiza el Análisis Financiero, soportado en la información contable remitido por cada entidad descentralizadas, a Diciembre 31 de 2019 y Diciembre 31 de 2018.

**Tabla 75. ENTIDADES DESCENTRALIZADAS DEL ORDEN MUNICIPAL**

<b>MUNICIPIO DE BUCARAMANGA</b>
<b>RELACION ENTIDADES DESCENTRALIZADAS</b>
<b>EMPRESAS</b>
E.S.P. ACUEDUCTO METROPOLITANO DE BUCARAMANGA S.A.
E.S.P. EMPRESA DE ASEO DE BUCARAMANGA S.A.
EMPRESA DE TRANSPORTE DE BUCARAMANGA - METROLINEA
<b>ESTABLECIMIENTOS PÚBLICO Y OTROS</b>
AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA
BOMBEROS DE BUCARAMANGA
CAJA DE PREVISION SOCIAL DE BUCARAMANGA
DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA
INSTITUTO DE LA JUVENTUD Y LA RECREACION DE BUCARAMANGA - INDERBU
INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA - ISABU
INSTITUTO DE VIVIENDA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA - INVISBU
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA
INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DE BUCARAMANGA - IMEBU

## 12.1 ACUEDUCTO METROPOLITANO DE BUCARAMANGA S.A. E.S.P.

EL Acueducto Metropolitano es una empresa de servicios públicos de la ciudad de Bucaramanga, que presta con calidad y continuidad, el servicio de acueducto en el área de influencia, gestionando de manera integral el agua para contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de sus grupos de interés.

La amb S.A E.S.P. esta regulada principalmente por la Ley 142 de 1994, en la cual se establece el régimen de los servicios públicos domiciliarios. Mediante el Decreto 1524 de 1994 se delega a la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico ( CRA) para que regule las tarifas de acueducto, alcantarrillado y aseo en el marco de garantizar la prestación de servicios de calidad, con tarifas razonables y amplia cobertura. Las funciones de control, inspección y vigilancia de las entidades que presten los servicios públicos domiciliarios, son ejercidas por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD).

### ANÁLISIS CONTABLE DICIEMBRE 31 DE 2019 - 2018

El estado de Situación Financiera a Diciembre 31 de 2019, es comparable con la vigencia 2018, el manejo contable para las Entidades que no cotizan en el mercado de valores y que no captan ni administran ahorro del público se basa en la Resolución 414 de 2014 expedida por la Contaduría General de la Nación.

Tabla 76. ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA ACUEDUCTO METROPOLITANO DE BUCARAMANGA S.A. E.S.P. 2019 - 2018

ACUEDUCTO METROPOLITANO DE BUCARAMANGA							
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA							
A 31 DE DICIEMBRE DE 2019-2018							
(Cifras en miles de pesos Colombianos)							
ACTIVOS	31/12/2019	31/12/2018	Variacion%	PASIVOS	31/12/2019	31/12/2018	Variacion%
<b>Activos corrientes</b>	<b>\$93.152.553</b>	<b>\$73.436.183</b>	<b>-27%</b>	<b>Pasivos corrientes</b>	<b>\$ 50.468.255</b>	<b>\$ 51.775.222</b>	<b>2,52</b>
Efectivo y equivalentes al efectivo	\$36.164.249	\$28.229.159	28%	Obligaciones Financieras	\$ 15.113.600	\$ 12.973.220	16,50
Efectivo Restringido	\$552.124	\$48.199	1046%	Cuentas por Pagar	\$ 12.869.225	\$ 12.504.157	2,92
Cuentas por Cobrar	\$34.438.503	\$31.700.654	9%	Impuestos Corrientes	\$ 7.411.722	\$ 9.487.055	- 21,88
Prestamos por Cobrar	\$971.060	\$835.120	16%	Beneficios a los Empleados	\$ 10.805.778	\$ 7.665.965	40,96
Inventarios	\$3.056.986	\$2.886.642	6%	Provisiones	\$ 473.508	\$ 6.271.893	- 92,45
Otros Activos	\$17.969.631	\$9.736.409	85%	Otros Pasivos	\$ 3.794.422	\$ 2.872.932	32,07
<b>Activos No corrientes</b>	<b>\$871.408.250</b>	<b>\$863.425.473</b>	<b>1%</b>	<b>Pasivos No corrientes</b>	<b>\$ 298.809.974</b>	<b>\$ 308.828.102</b>	<b>- 3,24</b>
Inversiones	\$25.390	\$25.564	-1%	Obligaciones Financieras	\$ 99.201.385	\$ 103.781.354	- 4,41
Cuentas por Cobrar	\$2.326.003	\$3.597.960	-35%	Beneficios a los Empleados	\$ 21.017.722	\$ 24.265.186	- 13,38
Prestamos por Cobrar	\$270.263	\$966.790	-72%	Provisiones	\$ 4.837.873	\$ 3.256.055	48,58
Propiedades, Planta y Equipo	\$860.171.369	\$848.668.717	1%	Otros Pasivos	\$ 64.458.629	\$ 66.059.731	- 2,42
Propiedades de Inversión	\$730.112	\$730.112	0%	Impuesto Diferido	\$ 109.294.365	\$ 111.465.776	- 1,95
Activos Intangibles	\$505.821	\$535.169	-5%	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>\$ 349.278.229</b>	<b>\$ 360.603.324</b>	<b>- 3,14</b>
Impuestos Diferidos	\$7.379.292	\$8.901.161	-17%	<b>PATRIMONIO</b>	<b>\$ 615.282.574</b>	<b>\$ 576.258.332</b>	<b>6,77</b>
<b>ACTIVO</b>	<b>\$964.560.803</b>	<b>\$936.861.656</b>	<b>3%</b>	<b>TOTAL PASIVO + PATRIMONIO</b>	<b>\$ 964.560.803</b>	<b>\$ 936.861.656</b>	<b>2,96</b>

Fuente: Informacion Contable entidad Dic 31 - 2019

Los Estados Financieros de la amb s.a. E.S.P. se elaboraron de conformidad con las normas internacionales de información financiera (en adelante, NIIF) emitidas por el Consejo

de Normas Internacionales de Contabilidad (en adelante, IASB por sus siglas en inglés), adoptadas en Colombia con la expedición de la Ley 1314 de 2009 e incorporadas al Régimen de Contabilidad Pública por la Contaduría General de la Nación mediante Resolución 414 del 8 de septiembre de 2014.

La amb S.A. E.S.P. fue clasificada por la Contaduría General de la Nación dentro de las empresas que deben aplicar lo previsto por la Resolución 414 del 8 de septiembre de 2014 y en concordancia, todas las políticas adoptadas por la Empresa están bajo el marco conceptual y las normas de reconocimiento, medición, revelación y presentación establecidas en dicha Resolución.

### LIQUIDEZ

El buen comportamiento del indicador de razón corriente indica que el Acueducto a Diciembre 31 de 2019 tiene la capacidad para hacer frente a los compromisos financieros, reflejando que por cada \$1 peso que debe, dispone de \$1,85 de respaldo con la totalidad de sus activos corrientes a corto plazo.

		31/12/2019		31/12/2018	
<b>Razón corriente =</b>	$\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$	\$ 93.152.553	1,85	\$ 73.436.183	1,42
		\$ 50.468.255		\$ 51.775.222	
			31/12/2019		31/12/2018
<b>Capital Neto de Trabajo =</b>	Activo Corriente - Pasivo Corriente	\$ 42.684.298		\$ 21.660.961	

La disponibilidad de recursos determina que el Acueducto dispone de suficiente liquidez para proteger sus obligaciones a corto plazo. Lo que representa un indicador favorable para la entidad, pues cuenta de mayor capital de trabajo para el crecimiento de su operación o inversiones.

### ENDEUDAMIENTO

		31/12/2019		31/12/2018	
<b>Endeudamiento Total =</b>	$\frac{\text{Total Pasivo}}{\text{Total Activo}}$	\$349.278.229	36%	\$360.603.324	38%
		\$ 964.560.803		\$ 936.861.656	
			31/12/2019		31/12/2018
<b>Concentración del endeudamiento a corto plazo =</b>	$\frac{\text{Pasivo Corriente}}{\text{Total Pasivo}}$	\$ 50.468.255	14%	51.775.222	14%
		\$ 349.278.229		360.603.324	

Este resultado a corte de Diciembre 31 de 2019 presenta un nivel de endeudamiento discreto, el total del pasivo se concentra en el corto plazo de obligaciones en un 14% manteniendo el indicador sin variación respecto el año 2018.

		31/12/2019		31/12/2018	
<b>Rentabilidad del Patrimonio</b>	<u>Resultado del ejercicio</u> Patrimonio	\$ 39.024.242	<b>6,34%</b>	32.809.829	<b>5,69%</b>
		\$ 615.282.574		576.258.332	

A diciembre 31 de 2019 El Acueducto Metropolitano de Bucaramanga obtuvo una rentabilidad financiera de 6,34% reflejada en la utilidad del ejercicio sobre el patrimonio, respecto al año 2018 aumento un 0,65%.

Tabla 77. ESTADO DE RESULTADOS ACUEDUCTO METROPOLITANO DE BUCARAMANGA S.A. E.S.P 2019 – 2018

ACUEDUCTO METROPOLITANO DE BUCARAMANGA S.A. ESP.			
A 31 DE DICIEMBRE 2019-2018			
Cifras Miles de Pesos			
	2019	2018	VARIACION %
<b>INGRESOS</b>	<b>\$ 168.049.509</b>	<b>\$ 157.476.525</b>	<b>7%</b>
INGRESOS OPERACIONALES	\$ 168.049.509	\$ 157.476.525	7%
COSTOS DE VENTAS	-\$ 89.157.504	-\$ 82.273.302	8%
<b>GANANCIA BRUTA</b>	<b>\$ 78.892.005</b>	<b>\$ 75.203.223</b>	<b>5%</b>
<b>GASTOS DE OPERACIÓN</b>	<b>\$ 28.655.404</b>	<b>\$ 33.396.407</b>	<b>-14%</b>
ADMINISTRACIÓN Y GENERALES	-\$ 26.135.144	-\$ 26.636.276	-2%
DE VENTAS	-\$ 2.520.260	-\$ 6.760.131	-63%
<b>GANANCIA OPERACIONAL</b>	<b>\$ 50.236.601</b>	<b>\$ 41.806.816</b>	<b>20%</b>
INGRESOS FINANCIEROS	\$ 2.395.192	\$ 1.962.358	22%
GASTOS FINANCIEROS	-\$ 8.768.096	-\$ 8.651.534	1%
<b>GANANCIA NETA POR ACCIÓN</b>	<b>\$ 43.863.697</b>	<b>\$ 35.117.640</b>	<b>25%</b>
OTROS INGRESOS	\$ 18.148.236	\$ 15.379.157	18%
<b>GANANCIAS ANTES DE IMPUESTO</b>	<b>\$ 62.011.933</b>	<b>\$ 50.496.797</b>	<b>23%</b>
IMPUESTOS CORRIENTES	-\$ 20.950.000	-\$ 22.603.000	-7%
IMPUESTO DIFERIDO	-\$ 45.464	\$ 6.287.251	-101%
<b>GANANCIA NETA DEL PERIODO</b>	<b>\$ 41.016.469</b>	<b>\$ 34.181.048</b>	<b>20%</b>
<b>GANANCIA NETA POR ACCIÓN</b>	<b>\$ 146</b>	<b>\$ 122</b>	<b>20%</b>
PARTIDAS QUE NO SERAN RECLASIFICADAS	-\$ 174	\$ 133	-231%
NUEVAS MEDICIONES DE PLANES DE BENEFICIOS	-\$ 1.992.053	-\$ 1.371.352	45%
OTRO RESULTADO INTEGRAL NETO DE IMPUESTOS	-\$ 1.992.227	-\$ 1.371.219	45%
<b>RESULTADO INTEGRAL TOTAL DEL PERIODO</b>	<b>\$ 39.024.242</b>	<b>\$ 32.809.829</b>	<b>19%</b>

Fuente: Informacion Contable entidad Dic 31 - 2019

INDICADOR		31/12/2019		31/12/2018	
<b>FINANCIERO DE OPERACIÓN =</b>	$\frac{\text{Costo de ventas}}{\text{Ingresos Operacionales}}$	$\frac{\$ 89.157.504}{\$ 168.049.509}$	<b>53,05%</b>	$\frac{\$ 82.273.302}{\$ 157.476.525}$	<b>52,24%</b>

A 31 de diciembre 2019 la entidad refleja que los costos presentan un 53,05% sobre el valor total de los ingresos operacionales, con relación al año anterior aumento el valor de en 0,81%.

MARGEN NETO DE UTILIDAD =		31/12/2019		31/12/2018	
	$\frac{\text{Utilidad Neta}}{\text{Ingresos Totales}}$	$\frac{\$ 39.024.242}{\$ 188.592.937}$	<b>20,69%</b>	$\frac{\$ 32.809.829}{\$ 174.818.040}$	<b>19%</b>

El Acueducto Metropolitano de Bucaramanga a diciembre 31 2019 refleja una utilidad neta de \$39.024.242, que corresponde al 20,69% sobre el valor total de sus ingresos. Con relación al año anterior aumento 1,69%.

#### PASIVOS CONTINGENTES

“La entidad manifiesta que inicio la aplicación de la resolución 31 de 2017 de la Contaduría General de la Nación para el reconocimiento y medición de los Activos y Pasivos Contingentes e igualmente aplicara a la resolución 353 de 2016 de la Agencia Nacional jurídica del Estado cuando sea aplicable a nuestros procesos juridicos”.

## 12.2 EMPRESA DE ASEO DE BUCARAMANGA E.S.P

La Empresa de Aseo de Bucaramanga S.A. E.S.P, surge del proceso de ruptura societaria de las Empresas Públicas de Bucaramanga, su vida jurídica se materializa mediante Escritura Pública N°. 3408 de 1998, como sociedad por acciones, de economía mixta del orden municipal, regida por la Ley 142 de 1994 y vigilada por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.

De esta manera se constituyó como tal la Empresa de Aseo de Bucaramanga EMAB S.A. E.S.P ; cuyo objeto social es la prestación integral y regulación del servicio público domiciliario de aseo en la ciudad de Bucaramanga y la realización de actividades complementarias a dicho servicio, en el marco del cumplimiento de la Ley 142 de 1994.

### ANÁLISIS CONTABLE DICIEMBRE 31 DE 2019 - 2018

El estado de Situación Financiera a Diciembre 31 de 2019, es comparable con la vigencia 2018, el manejo contable para las Entidades que no cotizan en el mercado de valores y que no captan ni administran ahorro del público se basa en la Resolución 414 de 2014 expedida por la Contaduría General de la Nación.

Tabla 78. ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA EMPRESA DE ASEO DE BUCARAMANGA E.S.P. 2019 - 2018

EMPRESA DE ASEO DE BUCARAMANGA S.A. E.S.P.							
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA							
A 31 DE DICIEMBRE DE 2019-2018							
(Cifras en miles de pesos Colombianos)							
ACTIVOS	31/12/2019	31/12/2018	Variacion%	PASIVOS	31/12/2019	31/12/2018	Variacion%
<b>Activos corrientes</b>	<b>\$ 18.119.089</b>	<b>\$17.124.951</b>	<b>-6%</b>	<b>Pasivos corrientes</b>	<b>\$ 12.615.126</b>	<b>\$ 13.626.388</b>	<b>7%</b>
Efectivo y equivalentes al efectivo	\$ 9.926.294	\$7.985.624	24%	Obligaciones Financieras	\$ 602.770	\$ 931.553	-35%
Cuentas por Cobrar	\$ 8.113.982	\$8.972.543	-10%	Cuentas por Pagar	\$ 7.059.958	\$ 5.082.486	39%
Prestamos por Cobrar	\$ 78.812	\$99.155	-21%	Beneficios a los Empleados	\$ 706.800	\$ 521.264	36%
Inventarios	\$ -	\$67.629	-100%	Provisiones	\$ 2.017.371	\$ 4.831.134	-58%
				Otros Pasivos	\$ 2.228.227	\$ 2.259.951	-1%
<b>Activos No corrientes</b>	<b>\$ 16.321.100</b>	<b>\$ 14.337.077</b>	<b>14%</b>	<b>Pasivos No corrientes</b>	<b>\$ 5.207.672</b>	<b>\$ 3.317.902</b>	<b>57%</b>
Cuentas por Cobrar	\$ 1.535.844	\$ 1.330.298	15%	Otros Pasivos	\$ 5.207.672	\$ 3.317.902	57%
Propiedad Planta y Equipo	\$ 13.643.911	\$ 11.901.731	15%				
Bienes de Uso Público e Historicos y Culturales	\$ 180.845	\$ 144.548	25%				
Activo por Impuesto Diferido	\$ 960.500	\$ 960.500	0%				
				<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>\$ 17.822.798</b>	<b>\$ 16.944.290</b>	<b>5%</b>
				<b>PATRIMONIO</b>	<b>\$ 16.617.392</b>	<b>\$ 14.517.738</b>	<b>14%</b>
<b>ACTIVOS</b>	<b>\$ 34.440.190</b>	<b>\$ 31.462.028</b>	<b>9%</b>	<b>TOTAL PASIVO + PATRIMONIO</b>	<b>\$ 34.440.190</b>	<b>\$ 31.462.028</b>	<b>9%</b>

Fuente: Información Contable entidad Dic 31 - 2019

Los Estados Financieros de la Empresa de Aseo de Bucaramanga E.S.P. fueron preparados y presentados, de acuerdo a lo establecido por marco normativo para empresas que no cotizan en mercado de valores y que no captan ni administran ahorro del público de la Contaduría General de la Nación contemplado en la Resolución 414 de 08 de septiembre de 2014.

## LIQUIDEZ

		31/12/2019		31/12/2018	
<b>Razón corriente =</b>	$\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$	$\frac{\$18.119.089}{\$12.615.126}$	<b>1,44</b>	$\frac{\$ 17.124.951}{\$ 13.626.388}$	<b>1,26</b>

La entidad cuenta con una razón corriente de \$1.44 a 31 de diciembre 2019 y de \$1.26 para el año 2018, esto refleja que por cada peso (\$) que la Emab debe en el corto plazo, cuenta con \$1.44 para respaldar sus obligaciones corrientes

		31/12/2019	31/12/2018
<b>Capital Neto de Trabajo =</b>	Activo Corriente - Pasivo Corriente	<b>\$ 5.503.963</b>	<b>\$ 3.498.563</b>

Podemos apreciar de manera cuantitativa que una vez la Emab cancele el total de sus pasivos de corto plazo, dispone de \$5.503.963 para cubrir otro tipo de obligaciones o situaciones que se presenten de alguna necesidad en el desarrollo de sus actividades.

## ENDEUDAMIENTO

		31/12/2019		31/12/2018	
<b>Endeudamiento = Total</b>	$\frac{\text{Total Pasivo}}{\text{Total Activo}}$	$\frac{\$ 17.822.798}{\$ 34.440.190}$	<b>52%</b>	$\frac{\$ 16.944.290}{\$ 31.462.028}$	<b>54%</b>

A diciembre 31 de 2019 el endeudamiento es del 52%, es importante resaltar el valor que la empresa tiene provisionado a corto y largo plazo, respecto al año 2018 el nivel disminuyó en un 2,49%.

		31/12/2019		31/12/2018	
<b>Concentración del endeudamiento a corto plazo =</b>	$\frac{\text{Pasivo Corriente}}{\text{Total Pasivo}}$	$\frac{\$ 12.615.126}{\$ 17.822.798}$	<b>70,78%</b>	$\frac{\$ 13.626.388}{\$ 16.944.290}$	<b>80,42%</b>

Este indicador nos permite determinar que la emab tiene el 78,17 % concentrado en sus pasivos a corto plazo, es decir que sus obligaciones se deben cancelar en menos de 1 año, así mismo presenta una disminución de 9,64 con relación al año 2018.

## RENTABILIDAD

		31/12/2019		31/12/2018	
<b>Rentabilidad del Patrimonio =</b>	$\frac{\text{Resultado del ejercicio}}{\text{Patrimonio}}$	$\frac{\$ 2.099.654}{\$ 16.617.392}$	<b>13%</b>	$\frac{\$ 1.855.064}{\$ 14.517.738}$	<b>13%</b>

En el mes de diciembre 2019 obtuvo un rendimiento patrimonial del 13% representando en la utilidad sobre el valor total de patrimonio, este indicador nos permite identificar la rentabilidad que ofrece la entidad a sus socios sobre el capital que han invertido.

Tabla 79. ESTADO DE RESULTADOS EMPRESA DE ASEO DE BUCARAMANGA E.S.P. 2019 – 2018

EMPRESA DE ASEO DE BUCARAMANGA S.A. E.S.P.			
ESTADO DE RESULTADOS			
A 31 DE DICIEMBRE 2019-2018			
Cifras Miles de Pesos			
	2019	2018	VARIACION %
<b>INGRESOS</b>	<b>\$ 43.388.866</b>	<b>\$ 38.767.646</b>	<b>12%</b>
INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	\$ 43.388.866	\$ 38.767.646	12%
<b>COSTOS DE VENTAS</b>	<b>\$ 32.111.466</b>	<b>\$ 27.411.721</b>	<b>17%</b>
<b>UTILIDAD BRUTA</b>	<b>\$ 11.277.400</b>	<b>\$ 11.355.925</b>	<b>-1%</b>
<b>GASTOS</b>	<b>\$ 6.714.942</b>	<b>\$ 8.395.695</b>	<b>-20%</b>
DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	\$ 6.714.942	\$ 8.395.695	-20%
<b>UTILIDAD OPERACIONAL</b>	<b>\$ 4.562.458</b>	<b>\$ 2.960.230</b>	<b>54%</b>
<b>OTROS INGRESOS</b>	<b>\$ 12.837.708</b>	<b>\$ 9.120.231</b>	<b>41%</b>
Otros Ingresos Convenios interadmin	\$ 12.343.209	\$ 8.845.751	40%
Recuperación _ otros ingresos	\$ 494.499	\$ 274.480	80%
<b>OTROS COSTOS</b>	<b>\$ 13.685.646</b>	<b>\$ 8.494.022</b>	<b>61%</b>
Costos por Convenios Interadministrativos	\$ 13.685.646	\$ 8.494.022	61%
<b>OTROS GASTOS</b>	<b>\$ 761.542</b>	<b>\$ 429.365</b>	<b>77%</b>
Otros Gastos	\$ 761.542	\$ 429.365	77%
<b>INGRESOS FINANCIEROS</b>	<b>\$ 1.045.714</b>	<b>\$ 1.497.668</b>	<b>-30%</b>
Ingresos Financieros	\$ 1.045.714	\$ 1.497.668	-30%
<b>GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>\$ 352.616</b>	<b>\$ 337.858</b>	<b>4%</b>
Financieros	\$ 352.616	\$ 337.858	4%
Total Ingresos	\$ 57.272.288	\$ 49.385.545	
Total Gastos	\$ 7.829.100	\$ 9.162.918	
Total Costos	\$ 45.797.112	\$ 35.905.743	
<b>UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>\$ 3.646.076</b>	<b>\$ 4.316.884</b>	
Provisión Renta	\$ 1.546.422	\$ 2.461.820	
<b>UTILIDAD NETA</b>	<b>\$ 2.099.654</b>	<b>\$ 1.855.064</b>	

Fuente: Información Contable entidad Dic 31 - 2019

		31/12/2019		31/12/2018	
<b>MARGEN OPERACIONAL DE UTILIDAD =</b>	$\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Ingresos Operacionales}}$	\$ 4.562.458	<b>10,52%</b>	\$ 2.960.230	<b>7,64%</b>
		\$ 43.388.866		\$ 38.767.646	

La utilidad operacional representa el 10,52% sobre el total de los ingresos resultantes de su actividad ordinaria dejando una utilidad operacional favorable para la empresa de \$4.462.452, con relación al año 2018 refleja un incremento del 2,88%.

		31/12/2019		31/12/2018	
<b>MARGEN NETO DE UTILIDAD =</b>	Utilidad Neta	\$ 2.099.654	<b>3,67%</b>	\$ 1.855.064	<b>3,76%</b>
	Ingresos Totales	\$ 57.272.288		\$ 49.385.545	

La Emab a diciembre 31 2019 presenta una utilidad neta de \$2.099.654, que corresponde al 3,67% sobre el valor total de sus ingresos. Con relación al año anterior disminuyó el 0,09%

		31/12/2019		31/12/2018	
<b>IMPACTO DE LA CARGA FINANCIERA =</b>	Gastos Financieros	\$ 352.616	<b>0,62%</b>	\$ 337.858	<b>0,68%</b>
	Ventas Totales	\$ 57.272.288		\$ 49.385.545	

Este indicador significa que los gastos financieros a 31 de diciembre 2019 representan el 0,62 % de las ventas en el año 2019, es decir que del total de las ventas hay que destinar el 0,62% para cancelar los gastos financieros. Entre más bajo sea este indicador más favorable será para la entidad.

#### **PASIVOS CONTINGENTES**

De acuerdo al anexo de pasivos y contingencias que presenta la entidad, esta presenta las contingencias con la aplicación del procedimiento contable establecido por la Contaduría General de la Nación.

Las provisiones para demandas legales (Litigios y demandas), se reconocen cuando se tiene una obligación presente legal o asumida como resultado de eventos pasados, es probable que se requiera de la salida de recursos para pagar la obligación y el monto se ha estimado confiablemente. Cuando existen varias obligaciones similares, la probabilidad de que se requiera de salidas de recursos para su pago, se determina considerando la clase de obligación como un todo.

Las provisiones se miden al valor presente de los desembolsos que se espera se requerirán para cancelar la obligación, utilizando una tasa de interés antes de impuestos que refleje las actuales condiciones del mercado sobre el valor del dinero y los riesgos específicos para dicha obligación. El incremento en la provisión por el paso del tiempo se reconoce en el rubro gasto por intereses.

## 12.3 INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA

El instituto de Salud de Bucaramanga fue creado mediante los decretos 665 y 668 de diciembre de 1989, siendo inicialmente un establecimiento público descentralizado del Orden Municipal. En 1997 mediante Decreto 1876 del 3 de Agosto son reestructuradas las entidades descentralizadas prestadoras de Servicios de Salud y el ISABU obtiene así la modalidad de Empresa Social del Estado, con la categoría especial de Entidad Descentralizada, con personería Jurídica, Patrimonio Propio y Autonomía Administrativa, cuya función esencial es la Prestación de Servicios de Salud. La E.S.E. ISABU, es una entidad pública descentralizada de la orden municipal, encargada de garantizar la prestación de los servicios de salud de primer nivel de complejidad, a la población en condiciones de vulnerabilidad del municipio de Bucaramanga, haciendo énfasis en una atención integral que permita satisfacer las necesidades humanas, y cumpliendo con todos los criterios pertinentes de calidad.

### ANÁLISIS CONTABLE DICIEMBRE 31 DE 2019 - 2018

El estado de Situación Financiera a Diciembre 31 de 2019, es comparable con la vigencia 2018, el manejo contable para las Entidades que no cotizan en el mercado de valores y que no captan ni administran ahorro del público se basa en la Resolución 414 de 2014 expedida por la Contaduría General de la Nación.

Tabla 80. ESTADO DE SITUACIÓN INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA 2019 – 2018

ESE INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA							
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA							
A 31 DE DICIEMBRE DE 2019-2018							
(Cifras en miles de pesos Colombianos)							
ACTIVOS	31/12/2019	31/12/2018	Variacion	PASIVOS	31/12/2019	31/12/2018	Variacion
<b>Activos corrientes</b>	\$ 19.832.044.277	\$ 14.402.621.358	-37,70%	<b>Pasivos corrientes</b>	\$ 21.551.397.963	\$ 8.220.195.309	-162,18%
Efectivo y equivalentes al efectivo	\$ 3.444.071.604	\$ 2.649.295.548	30,00%	Prestamos por Pagar	\$ 132.310.099	\$ 88.971.617	48,71%
Cuentas por Cobrar	\$ 14.630.210.363	\$ 11.278.132.846	29,72%	Cuentas por Pagar	\$ 10.671.317.170	\$ 5.108.019.077	108,91%
Inventarios	\$ 282.611.165	\$ 244.250.071	15,71%	Provisión de Beneficios a Empleados	\$ 1.450.823.856	\$ 612.073.341	137,03%
Otros Activos	\$ 1.475.151.145	\$ 230.942.893	538,75%	Otras Provisiones	\$ 1.453.256.818	\$ 1.985.056.480	-26,79%
				Otros Pasivos	\$ 7.843.690.020	\$ 426.074.794	1740,92%
<b>Activos No corrientes</b>	\$ 22.863.001.594	\$ 18.479.001.752	23,72%	<b>Pasivos No corrientes</b>	\$ 6.017.419.440	\$ 6.466.482.619	-6,94%
Propiedad planta y Equipo	\$ 22.516.395.565	\$ 18.064.098.969	24,65%	Prestamos por Pagar	\$ 177.867.114	\$ 286.261.236	-37,87%
Otros Activos	\$ 346.606.029	\$ 414.902.783	-16,46%	Provisión Beneficios a Empleados	\$ 5.839.552.326	\$ 6.180.221.383	-5,51%
				<b>TOTAL PASIVO</b>	\$ 27.568.817.403	\$ 14.686.677.928	87,71%
				<b>PATRIMONIO</b>	\$ 15.126.228.469	\$ 18.194.945.182	-16,87%
<b>ACTIVOS</b>	<b>42.695.045.871</b>	<b>32.881.623.110</b>	<b>29,84</b>	<b>TOTAL PASIVO + PATRIMONIO</b>	<b>\$ 42.695.045.872</b>	<b>\$ 32.881.623.110</b>	<b>29,84%</b>
<b>CUENTAS DE ORDEN DEUDORA</b>	-	-		<b>CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS</b>	-	-	
Activos Contingentes	\$ 12.702.166.788	\$ 10.406.555.363	22,06%	Pasivos Contingentes	\$ 2.613.641.113	\$ 4.795.944.759	57,74%
Deudoras de Control	\$ -	\$ -	0,00%	Acreedoras de control	\$ -	\$ -	0,00%
Deudoras por el contrario (CR)	-\$ 12.702.166.788	-\$ 10.406.555.363	22,06%	Acreedoras por el contrario (DB)	-\$ 2.613.641.113	-\$ 4.795.944.759	57,74%

Fuente: Información Contable entidad Dic 31 - 2019

Los Estados Financieros de la ESE ISABU han sido preparados, se elaboraron de conformidad con las normas internacionales de información financiera (en adelante, NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (en adelante, IASB por sus siglas en inglés), adoptadas en Colombia con la expedición de la Ley 1314 de 2009 e incorporadas al Régimen de Contabilidad Pública por la Contaduría General de la Nación mediante Resolución 414 del 8 de septiembre de 2014, de acuerdo al marco normativo para empresas que no Cotizan ni Administran Ahorro del Público, el cual hace parte integral del Régimen de Contabilidad Pública del Estado Colombiano.

ESE ISABU fue clasificada por la Contaduría General de la Nación dentro de las empresas que deben aplicar lo previsto por la Resolución 414 del 8 de septiembre de 2014 y en concordancia, todas las políticas adoptadas por la Empresa están bajo el marco conceptual y las normas de reconocimiento, medición, revelación y presentación establecidas en dicha Resolución.

## LIQUIDEZ

		31/12/2019		31/12/2018	
<b>Razón corriente =</b>	$\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$	\$ 19.832.044.277	<b>0,92</b>	\$ 14.402.621.358	<b>1,75</b>
		\$ 21.551.397.963		\$ 8.220.195.309	

El ISABU a diciembre 31 2019 refleja que por cada \$1 peso que debe, dispone de \$0.92 de respaldo con la totalidad de sus activos corrientes a corto plazo, presenta una disminución de 0,83 con relación al año 2018.

		31/12/2019	31/12/2018
<b>Capital Neto de Trabajo =</b>	Activo Corriente - Pasivo Corriente	-\$ 1.719.353.686	\$ 6.182.426.049

A diciembre 31 de 2019 se observa un capital neto de trabajo de (1.719.353.686), el resultado indica que la entidad no cuenta con suficiente liquidez para cubrir sus obligaciones a corto plazo.

## ENDEUDAMIENTO

		31/12/2019		31/12/2018	
<b>Endeudamiento Total =</b>	$\frac{\text{Total Pasivo}}{\text{Total Activo}}$	\$ 27.568.817.403	<b>64,57%</b>	\$ 14.686.677.928	<b>44,67%</b>
		\$ 42.695.045.871		\$ 32.881.623.110	

A 31 de diciembre 2019 por cada \$1 que la entidad tiene invertido en activos el 64.57% han sido financiados por los acreedores, esto refleja una importante dependencia de terceros en la adquisición de activos, lo cual es poco favorable debido a que con relación al año 2018 aumento significativamente en un 20%.

		31/12/2019		31/12/2018	
<b>Concentración del endeudamiento a corto plazo =</b>	$\frac{\text{Pasivo Corriente}}{\text{Total Pasivo}}$	\$ 21.551.397.963	<b>78,17%</b>	\$ 8.220.195.309	<b>55,97%</b>
		\$ 27.568.817.403		\$ 14.686.677.928	

ISABU ESE presenta una concentración de endeudamiento a corto plazo de 78,17% , esto quiere decir que sus obligaciones corrientes se deben cancelar en menos de 1 año. Con relación al año 2018 presenta un aumento de 22%.

Tabla 81. ESTADO DE RESULTADOS INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA 2019 – 2018

ESE INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA			
ESTADO DE RESULTADOS			
A 31 DE DICIEMBRE 2019-2018			
Cifras Miles de Pesos			
	2019	2018	VARIACION %
<b>INGRESOS</b>	<b>\$ 43.420.058.431</b>	<b>\$ 38.075.546.472</b>	<b>14,04%</b>
INGRESOS ACTIVIDADES ORDINARIAS	\$ 41.191.803.785	\$ 37.418.217.635	10,08%
GLOSAS, DEVOLUCIONES, DESCUENTOS Y REBAJAS	-\$ 679.003	-\$ 16.072.217	-95,78%
MARGEN EN LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	\$ 2.228.254.646	\$ 657.328.837	238,99%
COSTO DE VENTAS	-\$ 34.116.682.033	-\$ 29.996.275.500	13,74%
<b>UTILIDAD BRUTO EN VENTAS</b>	<b>\$ 9.302.697.394</b>	<b>\$ 8.063.198.755</b>	<b>167%</b>
<b>GASTOS</b>	<b>-\$ 18.634.892.894</b>	<b>-\$ 13.736.892.630</b>	<b>36%</b>
GASTOS DE ADMINISTRACION	-\$ 10.385.443.758	-\$ 8.309.493.631	25%
GASTOS DEPRECIACIÓN, PROVISIONES Y DETERIORO	-\$ 4.451.814.707	-\$ 3.220.568.350	38%
GASTOS FINANCIEROS	-\$ 640.621.827	-\$ 797.772.004	-20%
OTROS GASTOS	-\$ 3.157.012.602	-\$ 1.409.058.645	124%
INGRESOS FINANCIEROS	\$ 86.621.799	\$ 114.884.459	-25%
INGRESOS POR SUBVENCIONES	\$ 2.527.638.146	\$ 4.575.699.398	-45%
OTROS INGRESOS	\$ 3.313.341.457	\$ 1.134.826.890	192%
<b>PERDIDA DEL EJERCICIO</b>	<b>-\$ 3.404.594.098</b>	<b>\$ 151.716.872</b>	<b>-2344%</b>
<b>OTRO RESULTADO INTEGRAL</b>			
PERDIDAS ACTUARIALES POR PLANES DE BENEFICIOS POS EMPLEO	\$ 335.877.388	\$ 70.930.215	374%
PERDIDA EN EL OTRO RESULTADO INTEGRAL	\$ 335.877.388	\$ 70.930.215	374%
<b>EXCEDENTE (DEFICIT) DEL EJERCICIO</b>	<b>-\$ 3.068.716.710</b>	<b>\$ 222.647.087</b>	<b>-1478%</b>

Fuente: Información Contable entidad Dic 31 - 2019

	31/12/2019		31/12/2018	
<b>MARGEN OPERACIONAL DE UTILIDAD =</b>	<u>Utilidad Operacional</u>	<b>-\$ 3.404.594.098</b>	<b>-7,84%</b>	<u>\$ 151.716.872</u>
	Ingresos Operacionales	\$ 43.420.058.431		\$ 38.075.546.472

La utilidad operacional refleja el -7,84% sobre el total de los ingresos resultantes de su actividad ordinaria, con relación al año 2018 presenta una disminución de -7,44%.

	31/12/2019		31/12/2018	
<b>MARGEN NETO DE UTILIDAD =</b>	<u>Utilidad Neta</u>	<b>-\$ 3.068.716.710</b>	<b>-6,22%</b>	<u>\$ 222.647.087</u>
	Ingresos Totales	\$ 49.347.659.832		\$ 43.900.957.219

El ISABU a diciembre 31 2019 presenta un déficit de (\$3.068.716.710) que corresponde al -6,22% sobre el valor total de sus ingresos. Con relación al año anterior aumento -5,71%.

## PASIVOS CONTINGENTES

Se estima a fecha de corte, los siguientes pasivos contingentes sujetas a resoluciones jurídicas de las cuales su futuro incierto no está enteramente bajo el control de la entidad y su característica se clasifica dentro de lo posible ya que la probabilidad de que ocurra menor a la probabilidad de que no ocurra. La estimación de su efecto financiero se basa en el monto demandado por la contraparte menos la reducción a un criterio profesional de la entidad.

## 12.4 METROLINEA S.A.

El Sistema Integrado de Transporte Masivo Metrolínea, SITM, es un sistema de transporte que entró en funcionamiento en febrero de 2010, con un periodo de un mes de prueba para que la ciudadanía fuera conociendo el sistema en el área metropolitana de Bucaramanga. Fue concebido para mejorar la movilidad vehicular de la ciudad y su área metropolitana, además de reducir la contaminación de la ciudad y municipios circunvecinos.

Se basa en el concepto de autobús de tránsito rápido, con paradas fijas en estaciones exclusivas. Los usuarios pagan el servicio a través de una tarjeta inteligente que se compran y recargan en las taquillas de las estaciones o en los puntos de venta autorizados. Su financiación fue respaldada por las alcaldías del área, la Gobernación de Santander y el Gobierno nacional.

### ANÁLISIS CONTABLE DICIEMBRE 31 DE 2019 - 2018

El estado de Situación Financiera a Diciembre 31 de 2019, es comparable con la vigencia 2018, el manejo contable para las Entidades que no cotizan en el mercado de valores y que no captan ni administran ahorro del público se basa en la Resolución 414 de 2014 expedida por la Contaduría General de la Nación.

Tabla 82. ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA METROLINEA S.A. 2019 - 2018

METROLINEA S.A.							
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA							
A 31 DE DICIEMBRE DE 2019-2018							
(Cifras en miles de pesos Colombianos)							
ACTIVOS	31/12/2019	31/12/2018	Variacion%	PASIVOS	31/12/2019	31/12/2018	Variacion%
<b>Activos corrientes</b>	\$ 18.659.510.833	\$ 16.564.908.933	-13%	<b>Pasivos corrientes</b>	\$ 3.377.874.237	\$ 4.569.401.253	26%
Efectivo y equivalentes al efectivo	\$ 11.812.355.902	\$ 11.066.087.020	-7%	Cuentas por Pagar	\$ 2.570.013.353	\$ 4.135.245.489	38%
Cuentas por Cobrar	\$ 5.815.742.644	\$ 5.150.632.342	-15%	Beneficios a Empleados	\$ 807.860.884	\$ 434.155.764	-86%
Otros Activos	\$ 931.412.287	\$ 348.189.571	-168%				
<b>Activos No corrientes</b>	\$ 201.897.103.030	\$ 182.050.945.716	11%	<b>Pasivos No corrientes</b>	\$ 205.386.595.819	\$ 181.531.845.234	13%
Propiedad planta y Equipo	\$ 199.983.492.926	\$ 178.634.531.795	12%	Oros Pasivos	\$ 150.098.524.073	\$ 149.413.894.901	0%
Propiedades de Inversión	\$ 1.743.900.798	\$ 1.836.908.840	-5%	Provisiones	\$ 55.288.071.746	\$ 32.117.950.333	72%
Otros Activos	\$ 169.709.306	\$ 1.579.505.081	-89%				
				<b>TOTAL PASIVO</b>	\$ 208.764.470.056	\$ 186.101.246.487	12%
				<b>PATRIMONIO</b>	\$ 11.792.143.807	\$ 12.514.608.162	-6%
<b>ACTIVOS</b>	<b>220.556.613.863</b>	<b>198.615.854.649</b>	<b>11,05</b>	<b>TOTAL PASIVO + PATRIMONIO</b>	<b>220.556.613.863</b>	<b>198.615.854.649</b>	<b>11%</b>
<b>CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS</b>				<b>CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS</b>			
Activos Contingentes	4.080.579.701	1.666.771.513	144,82	Pasivos Contingentes	311.596.548.141	150.202.878.766	107,45
Deudoras de Control	757.603.842.655	740.036.852.671	2,37	Acreedoras de control	671.891.570.077	714.226.920.131	5,93
Deudoras por el contrario (CR)	761.684.422.356	741.703.624.184	2,69	Acreedoras por el contrario (DB)	-983.488.118.218	-864.429.798.897	13,77

Fuente: Información Contable entidad Dic 31 - 2019

En la Resolución 414 del 08 de Septiembre de 2014, la Contaduría General de la Nación, incorpora, el Regimén de Contabilidad Pública el marco normativo aplicable para algunas empresas sujetas a su ambito y se dictas otras disposiciones. Dentro de las empresas asigandas se encuentra Metrolínea.

La Doctrina Contable Pública surge con la expedición por parte de la Contaduría General de la Nación de conceptos de carácter vinculante que orientan a las entidades contables públicas en la interpretación de la normatividad contable expedida por la CGN.

Metrolínea S.A. da cumplimiento al régimen jurídico contable, aplicara las normas contables, de información financiera y de aseguramiento de la información para garantizar la transparencia de sus operaciones económicas de conformidad con las normas internacionales de información financiera (NIIF) y el marco normativo para las empresas del sector público (NICSP) oficializado y vigente por la Contaduría General de la Nación.

Para el proceso contable en el reconocimiento de las transacciones, hechos y operaciones, para preparar y presentar sus estados financieros, Metrolínea S.A. está aplicando las directrices del nuevo marco normativo para empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran Ahorro Público expedido por la Contaduría General de la Nación e incorpora reglamentación desarrollada por la Fundación IFRS para aplicabilidad de las normas internacionales de la información financiera.

### LIQUIDEZ

		31/12/2019		31/12/2018	
<b>Razón corriente =</b>	$\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$	\$ 18.659.510.833	<b>5,52</b>	\$ 16.564.908.933	<b>3,63</b>
		\$ 3.377.874.237		\$ 4.569.401.253	

El buen comportamiento del indicador de razón corriente indica que Metrolínea S.A. a diciembre 31 de 2019 tiene la capacidad para cubrir sus obligaciones, mostrando que por cada \$1 peso que debe, dispone de \$5,52 de respaldo con la totalidad de sus activos corrientes a corto plazo.

		31/12/2019	31/12/2018
<b>Capital Neto de Trabajo =</b>	Activo Corriente - Pasivo Corriente	\$ 15.281.636.596	\$ 11.995.507.680

La disponibilidad de recursos determina que Metrolínea S.A. dispone de suficiente liquidez para proteger sus obligaciones a corto plazo. Lo que representa un indicador favorable para la entidad, pues cuenta de mayor capital de trabajo para el crecimiento de su operación o inversiones.

### ENDEUDAMIENTO

		31/12/2019		31/12/2018	
<b>Endeudamiento Total =</b>	$\frac{\text{Total Pasivo}}{\text{Total Activo}}$	\$ 208.764.470.056	<b>95%</b>	\$ 186.101.246.487	<b>94%</b>
		\$ 220.556.613.863		\$ 198.615.854.649	

A diciembre 31 de 2019 el endeudamiento es del 94,65% es importante resaltar el valor que la empresa tiene provisionado a corto y largo plazo, respecto al año 2018 el nivel aumento en un 0,95%.

<b>Concentración del endeudamiento a corto plazo =</b>	$\frac{\text{Pasivo Corriente}}{\text{Total Pasivo}}$	\$ 3.377.874.237	<b>2%</b>	\$ 4.569.401.253	<b>2%</b>
		\$ 208.764.470.056		\$ 186.101.246.487	

Este resultado a corte de diciembre 31 de 2019 refleja un nivel de endeudamiento muy discreto, es decir del total del pasivo se concentra en el corto plazo de obligaciones el 2%, manteniendo el indicador sin variación respecto el año 2018.

## RENTABILIDAD

		31/12/2019		31/12/2018	
<b>Rentabilidad del Patrimonio =</b>	$\frac{\text{Resultado del ejercicio}}{\text{Patrimonio}}$	-\$ 6.205.609.802	-53%	\$ 3.126.329.642	25%
		\$ 11.792.143.807		\$ 12.514.608.162	

Este indicador nos permite conocer cómo se está empleando el capital de la entidad, se ve reflejado -53%, a diciembre 31 de 2019, presenta un nivel alto de pérdida de -28% con relación al año 2018.

Tabla 83. ESTADO DE RESULTADOS METROLINEA S.A. 2019 – 2018

METROLINEA S.A.				
ESTADO DE RESULTADOS				
A 31 DE DICIEMBRE 2019-2018				
Cifras Miles de Pesos				
	2019	2018	VARIACION %	
<b>INGRESOS</b>	\$ 34.694.703.413	\$ 46.130.957.924		-25%
VENTA DE SERVICIOS	\$ 11.123.972.367	\$ 10.803.394.826		3%
SUBVENCIONES	\$ 22.614.702.937	\$ 34.461.812.184		-34%
OTROS INGRESOS	\$ 956.028.109	\$ 865.750.914		10%
<b>GASTOS</b>	\$ 40.900.313.215	\$ 43.004.628.282		-5%
GASTOS DE ADMINISTRACION	\$ 5.502.995.810	\$ 4.354.759.785		26%
GASTOS DE OPERACIÓN	\$ 5.459.401.881	\$ 3.270.098.204		67%
PROVISIONES AGOTAMIENTO Y AMORTIZACIÓN	\$ 29.628.146.315	\$ 33.084.872.415		-10%
OTROS GASTOS	\$ 309.769.209	\$ 2.294.897.878		-87%
<b>EXCEDENTE (DEFICIT) DEL EJERCICIO</b>	-\$ 6.205.609.802	\$ 3.126.329.642		-298%

Fuente: Información Contable entidad Dic 31 - 2019

		31/12/2019		31/12/2018	
<b>MARGEN NETO DE UTILIDAD =</b>	$\frac{\text{Utilidad Neta}}{\text{Ingresos Totales}}$	-\$ 6.205.609.802	-18%	\$ 3.126.329.642	7%
		\$ 34.694.703.413		\$ 46.130.957.924	

Metrolínea diciembre 31 2019 presenta un déficit de (\$6.205.609.802), que corresponde al (18%) sobre el valor total de sus ingresos.

		31/12/2019		31/12/2018	
<b>PARTICIPACIÓN DE LAS TRANSFERENCIAS EN LOS INGRESOS TOTALES =</b>	$\frac{\text{Transferencias y Subvenciones}}{\text{Ingresos Totales}}$	\$ 22.614.702.937	65%	\$ 34.461.812.184	75%
		\$ 34.694.703.413		\$ 46.130.957.924	

Se refleja una importante participación de las subvenciones y transferencias con el 65% total de los ingresos a diciembre 31 de 2019.

### PASIVOS CONTINGENTES

De acuerdo a las notas explicativas que presenta la entidad se refleja la siguiente información de pasivos contingentes a Diciembre 31 de 2019.

CALIFICACION DEL RIESGO PROCESOS JUDICIALES A 31 DE DICIEMBRE DE 2019			
RIESGO	CALIFICACION	CANTIDAD	VALOR PRETENSIONES
ALTA	96% a 100%	2	\$ 95,647,940,406.00
MEDIO ALTO	51% a 95%	0	\$ -
MEDIO	26% a 50%	37	\$ 130,871,258,656.00
MEDIO BAJO	11% a 25%	11	\$ 21,359,990,169.00
BAJO	1% a 10%	2	\$ 400,000,000.00
<b>TOTAL</b>		<b>52</b>	<b>\$ 248,279,189,231.00</b>

## 12.5 ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA

El Área Metropolitana de Bucaramanga es una entidad administrativa, regida por la Ley 1625 de 2013 Ley Orgánica de las Áreas metropolitanas, dotada de personería jurídica de derecho público, autonomía administrativa, patrimonio propio, autoridad y régimen administrativo y fiscal especial, creada el 15 de Diciembre de 1981 mediante ordenanza N°. 020, compuesta por los municipios de Bucaramanga (como ciudad núcleo), Floridablanca y Girón.

### ANÁLISIS CONTABLE DICIEMBRE 31 DE 2019 - 2018

El Estado de Situación financiera a DICIEMBRE 31 de 2019 es comparable con la vigencia anterior. El manejo contable para las Entidades de Gobierno se basa en la resolución 533 de 2015 expedida por la Contaduría General de la Nación.

Tabla 84. ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA 2019 – 2018

ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA							
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA							
A 31 DE DICIEMBRE DE 2019-2018							
(Cifras en miles de pesos Colombianos)							
ACTIVOS	31/12/2019	31/12/2018	Variacion%	PASIVOS	31/12/2019	31/12/2018	Variacion%
<b>Activos corrientes</b>	\$ 40.048.375.707	\$ 45.301.585.733	12%	<b>Pasivos corrientes</b>	\$ 17.940.507.046	\$ 12.229.284.209	47%
Efectivo y equivalentes al efectivo	\$ 28.039.811.861	\$ 39.479.172.467	-29%	Cuentas por Pagar	\$ 8.760.877.454	\$ 3.211.938.816	173%
Cuentas por Cobrar	\$ 12.008.563.846	\$ 5.822.413.266	106%	Beneficios a los Empleados	\$ 344.057.327	\$ 313.764.575	10%
				Provisiones	\$ 8.157.019.376	\$ 8.114.946.503	1%
				Otros Pasivos	\$ 678.552.890	\$ 588.634.315	15%
<b>Activos No corrientes</b>	\$ 25.949.570.982	\$ 18.123.053.123	43%				
Inversiones de Administración de liquidez	\$ 6.501.327.907	\$ 24.750.000	26168%	<b>TOTAL PASIVO</b>	\$ 17.940.507.046	\$ 12.229.284.209	47%
Propiedad Planta y Equipo	\$ 5.944.358.483	\$ 4.078.204.313	46%	<b>PATRIMONIO</b>	\$ 48.057.439.643	\$ 51.195.354.647	-6%
Bienes de Uso Público e Historicos y Cult	\$ 9.447.137.197	\$ 9.253.220.800	2%				
Otros Activos	\$ 4.056.747.395	\$ 4.766.878.010	-15%	<b>ACTIVOS</b>	\$ 65.997.946.690	\$ 63.424.638.856	4%
				<b>TOTAL PASIVO + PATRIMONIO</b>	\$ 65.997.946.690	\$ 63.424.638.856	4%
<b>ACTIVOS</b>	\$ 65.997.946.690	\$ 63.424.638.856	4%	<b>CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS</b>	-	-	
<b>CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS</b>	-	-		<b>CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS</b>	-	-	
Activos Contingentes	\$ 656.910.460	\$ 707.843.005	-7%	Pasivos Contingentes	-\$ 24.685.805.843	-\$ 17.431.117.347	42%
Deudoras de Control	\$ 29.463.579.520	\$ 15.716.171.187	87%	Acreedoras de control	-\$ 16.562.442.549	-\$ 24.533.217.634	-32%
Deudoras por el contrario (CR)	-\$ 30.120.489.980	-\$ 16.424.014.192	83%	Acreedoras por el contrario (DB)	\$ 41.248.248.391	\$ 41.964.334.981	-2%

Fuente: Información Contable entidad Dic 31 - 2019

El Área Metropolitana de Bucaramanga AMB, aplica el Plan General de Contabilidad Pública, el Manual de Procedimientos y la doctrina contable emanada de la Contaduría General de la Nación, así como el Marco Conceptual, incorporado al Régimen de Contabilidad Pública (RCP), mediante la Resolución 533 de 2015, contiene las pautas conceptuales que deben observarse para la preparación y presentación de la información financiera por parte de las entidades de gobierno.

El Área Metropolitana de Bucaramanga está clasificado por la Contaduría General de Nación, como entidad de Gobierno para la aplicación del marco Normativo Regulador en materia contable pública. Para el proceso de identificación, registro, preparación y revelación de sus Estados Contables, El Área Metropolitana de Bucaramanga de se sujeta al Régimen de Contabilidad Pública expedido por la Contaduría General de la Nación, el cual contiene el marco conceptual, los procedimientos e instructivos y la doctrina contable pública, establecidos en la Resolución 533 de octubre 8 de 2015, por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones. La Resolución 182 del 19 de mayo de 2017,

por la cual se incorpora en los procedimientos transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el procedimiento para la preparación y publicación de los informes financieros y contables mensuales, que deben publicarse de conformidad con el numeral 36 del artículo 34 de la ley 734 de 2002, demás normas que en materia contable expedida este organismo regulador de la temática contable publica en el país para todas las entidades del Sector Público.

## LIQUIDEZ

		31/12/2019		31/12/2018
<b>Razón corriente =</b>	$\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$	\$ 40.048.375.707	<b>2,23</b>	\$ 45.301.585.733
		\$ 17.940.507.046		\$ 12.229.284.209
				<b>3,70</b>

A diciembre 31 de 2019 refleja que por cada peso que debe el Área Metropolitana de Bucaramanga a corto plazo, dispone de \$2,23 para cubrir sus pasivos a corto plazo.

		31/12/2019	31/12/2018
<b>Capital Neto de Trabajo =</b>	Activo Corriente - Pasivo Corriente	\$ 22.107.868.661	\$ 33.072.301.524

La disponibilidad de recursos indica que el área metropolitana de Bucaramanga dispone de suficiente liquidez para proteger sus obligaciones a corto plazo. Lo que representa un indicador favorable para la entidad, pues cuenta de mayor capital de trabajo para el crecimiento de su operación.

## ENDEUDAMIENTO

		31/12/2019		31/12/2018
<b>Endeudamiento Total =</b>	$\frac{\text{Total Pasivo}}{\text{Total Activo}}$	\$ 17.940.507.045	<b>27%</b>	\$ 12.229.284.209
		\$ 65.997.946.690		\$ 63.424.638.856
				<b>19%</b>

A 31 de diciembre 2019, Solo el 27% del activo es financiado por obligaciones de largo plazo, el resto es a través del patrimonio de la entidad adecuada. Con relación al anterior presenta un aumento de 8%.

		31/12/2019		31/12/2018
<b>Concentración del endeudamiento a corto plazo =</b>	$\frac{\text{Pasivo Corriente}}{\text{Total Pasivo}}$	\$ 17.940.507.046	<b>100%</b>	\$ 12.229.284.209
		\$ 17.940.507.045		\$ 12.229.284.209
				<b>100%</b>

A 31 de diciembre 2019 el 100 % del total de los pasivos del Área Metropolitana de Bucaramanga son a corto plazo, es decir se deben cancelar en menos de 1 año y con relación al año 2018 no presenta variación.

Tabla 85. ESTADO DE RESULTADOS ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA 2019 – 2018

ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA			
ESTADO DE RESULTADOS			
A 31 DE DICIEMBRE 2019-2018			
Cifras Miles de Pesos			
	2019	2018	VARIACION %
<b>INGRESOS</b>	<b>\$ 43.356.369.907</b>	<b>\$ 62.173.379.731</b>	<b>-30%</b>
INGRESOS FISCALES	\$ 42.091.507.622	\$ 61.997.516.471	-32%
OTROS INGRESOS	\$ 1.264.862.285	\$ 175.863.260	619%
OTROS INGRESOS	\$ 6.464.688.967	\$ 3.850.536.832	68%
<b>GASTOS</b>	<b>\$ 53.267.477.000</b>	<b>\$ 69.041.926.385</b>	<b>-23%</b>
DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	\$ 10.651.928.045	\$ 7.409.936.327	44%
DE VENTAS	\$ 6.000.000	\$ 377.341.907	-98%
PROVISIONES, AGOTAMIENTO DEPRECIACIÓN Y AMORTIZACIÓN	\$ 1.056.724.049	\$ 8.125.395.804	-
TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	\$ 10.614.937.357	\$ -	-
GASTO PÚBLICO SOCIAL	\$ 30.544.916.438	\$ 53.129.252.347	-43%
OTROS GASTOS	\$ 392.971.112	\$ 1.679	23404969%
<b>EXCEDENTE (DEFICIT) DEL EJERCICIO</b>	<b>-\$ 3.446.418.127</b>	<b>-\$ 3.018.011.501</b>	<b>14%</b>

Fuente: Información Contable entidad Dic 31 - 2019

	31/12/2019	31/12/2018
Participación de los Ingresos Tributarios en los Ingresos operacionales =	$\frac{\text{Ingresos Tributarios}}{\text{Total Ingresos}} = \frac{\$ 42.091.507.622}{\$ 49.821.058.874} = 84\%$	$\frac{\$ 61.997.516.471}{\$ 66.023.916.563} = 94\%$

La entidad refleja una importante participación de los ingresos tributarios de 84% sobre el valor total de ingresos a 31 de Diciembre 2019, con relación al año 2018 presenta disminución de 10%.

## PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

De acuerdo a las Notas de los Estados Financieros que presenta la entidad se refleja la siguiente información de pasivos contingentes a Diciembre 31 de 2019.

Provisión Litigios y Demandas Administrativas: corresponden a los saldos consolidados a 31 de diciembre de 2019, de los distintos procesos, que de acuerdo con información suministrado por la oficina jurídica de la Secretaria General del Área Metropolitana de Bucaramanga, existe alta probabilidad de pérdida o sobre ellos ya existe sentencia condenatoria en contra de la entidad, pero existe incertidumbre sobre su fecha de pago o finalización del respectivo proceso.

## 12.6 BOMBEROS DE BUCARAMANGA

Bomberos de Bucaramanga es una entidad pública que presta un servicio esencial, enfocado a la prevención y atención integral del riesgo, capacitación y formación, con personal competente y equipos especializados, para salvaguardar la vida, ambiente y bienes de la comunidad.

### ANÁLISIS CONTABLE DICIEMBRE 31 DE 2019 - 2018

El Estado de Situación financiera a DICIEMBRE 31 de 2019 es comparable con la vigencia anterior. El manejo contable para las Entidades de Gobierno se basa en la resolución 533 de 2015 expedida por la Contaduría General de la Nación.

Tabla 86. ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA BOMBEROS DE BUCARAMANGA 2019 – 2018

BOMBEROS DE BUCARAMANGA							
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA							
A 31 DE DICIEMBRE DE 2019-2018							
(Cifras en miles de pesos Colombianos)							
ACTIVOS	31/12/2019	31/12/2018	Variacion%	PASIVOS	31/12/2019	31/12/2018	Variacion
<b>Activos corrientes</b>	<b>\$ 9.068.753.048</b>	<b>\$ 8.626.282.091</b>	<b>-5%</b>	<b>Pasivos corrientes</b>	<b>\$ 17.288.837.163</b>	<b>\$ 16.138.773.224</b>	<b>-7%</b>
Efectivo y equivalentes al efectivo	\$ 2.647.725.639	\$ 2.612.893.873	-1%	Operaciones Financiamiento e Instrumentos Der	\$ -	\$ 682.249	100%
Inversiones e Instrumentos Derivad	\$ 6.097.856.907	\$ 5.673.302.771	-7%	Cuentas por Pagar	\$ 2.017.636.127	\$ 862.061.345	-134%
Cuentas por Cobrar	\$ 323.170.502	\$ 313.747.826	-3%	Obligaciones Laborales	\$ 15.258.384.613	\$ 15.276.029.630	0%
Inventarios	\$ -	\$ 26.337.621	100%	Otros Pasivos	\$ 12.816.423	\$ -	-
<b>Activos No corrientes</b>	<b>\$ 16.065.329.370</b>	<b>\$ 16.716.018.377</b>	<b>4%</b>	<b>Pasivos No corrientes</b>	<b>\$ 6.921.826.448</b>	<b>\$ 617.662.962</b>	<b>1021%</b>
Propiedad planta y Equipo	\$ 15.305.526.800	\$ 15.985.117.868	4%	Pasivos Estimados	\$ 6.921.826.448	\$ 617.662.962	1021%
Otros Activos	\$ 759.802.570	\$ 730.900.509	-4%				
				<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>\$ 24.210.663.611</b>	<b>\$ 16.756.436.186</b>	<b>-44%</b>
				<b>PATRIMONIO</b>	<b>\$ 923.418.807</b>	<b>\$ 8.585.864.282</b>	<b>89%</b>
<b>ACTIVOS</b>	<b>\$ 25.134.082.418</b>	<b>\$ 25.342.300.468</b>	<b>1%</b>	<b>TOTAL PASIVO + PATRIMONIO</b>	<b>\$ 25.134.082.418</b>	<b>\$ 25.342.300.468</b>	<b>1%</b>

Fuente: Informacion Contable entidad Dic 31 - 2019

Los Estados financieros de **Bomberos de Bucaramanga**, se rigen por las normas y prácticas de contabilidad generalmente aceptadas por la Contaduría General de la Nación. En cumplimiento de la Ley 1314 de 2009, por la cual se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptados en Colombia, se señalan las autoridades competentes, el procedimiento para su expedición y se determinan las entidades responsables de vigilar su cumplimiento, la Resolución 113 del 1 de abril de 2016, de la Contaduría General de la Nación, “por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el Marco Normativo aplicable a entidades de Gobierno y se dictan otras disposiciones”, modificada por la Resolución 693 de 2016 (6-12-2016), por la cual se modifica el cronograma de aplicación del Marco Normativo para entidades de Gobierno, incorporado al Régimen de Contabilidad Pública mediante la Resolución 533 de 2015 y la regulación emitida en concordancia con el cronograma de aplicación de dicho Marco Normativo. Normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos de las entidades de gobierno, emitidas por la Contaduría General de la Nación.

## LIQUIDEZ

		31/12/2019		31/12/2018
<b>Razón corriente =</b>	$\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$	$\frac{\$ 9.068.753.048}{\$ 17.288.837.163}$	<b>0,52</b>	$\frac{\$ 8.626.282.091}{\$ 16.138.773.224}$ <b>0,53</b>

A 31 de diciembre de 2019 se refleja que por cada peso (\$) que debe Bomberos de Bucaramanga a corto plazo, dispone de \$0,52 para cubrir sus obligaciones a corto plazo.

		31/12/2019		31/12/2018
<b>Capital Neto de Trabajo =</b>	Activo Corriente - Pasivo Corriente	-\$ 8.220.084.115		-\$ 7.512.491.133

Se ve reflejado un capital neto de trabajo de (8.220.084.115), el resultado indica que la entidad no cuenta con suficiente liquidez para cubrir sus obligaciones corrientes.

## ENDEUDAMIENTO

		31/12/2019		31/12/2018
<b>Endeudamiento Total =</b>	$\frac{\text{Total Pasivo}}{\text{Total Activo}}$	$\frac{\$ 24.210.663.611}{\$ 25.134.082.418}$	<b>96%</b>	$\frac{\$ 16.756.436.186}{\$ 25.342.300.468}$ <b>66%</b>

El nivel de endeudamiento que presenta la entidad es del 96%, esto se considera como un nivel de endeudamiento alto, es decir en que en su mayoría son financias dos por proveedores y acreedores.

		31/12/2019		31/12/2018
<b>Concentración del endeudamiento a corto plazo =</b>	$\frac{\text{Pasivo Corriente}}{\text{Total Pasivo}}$	$\frac{\$ 17.288.837.163}{\$ 24.210.663.611}$	<b>71%</b>	$\frac{\$ 16.138.773.224}{\$ 16.756.436.186}$ <b>96%</b>

El 71 % del total de los pasivos de Bomberos de Bucaramanga tienen vencimiento a corto plazo, con relación al año 2018 se evidencia una disminución del 25%.

Tabla 87. ESTADO DE RESULTADOS BOMBEROS DE BUCARAMANGA 2019 – 2018

BOMBEROS DE BUCARAMANGA			
ESTADO DE RESULTADOS			
A 31 DE DICIEMBRE 2019-2018			
Cifras Miles de Pesos			
	2019	2018	VARIACION %
<b>INGRESOS</b>	<b>\$ 12.287.285.371</b>	<b>\$ 11.817.397.199</b>	<b>4%</b>
FISCALES	\$ 10.981.357.167	\$ 10.373.226.612	6%
VENTA DE SERVICIOS	\$ 423.807.383	\$ 447.854.408	-5%
TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	\$ 80.525.000	\$ 80.525.000	0%
OTROS INGRESOS	\$ 801.595.821	\$ 915.791.179	-12%
<b>GASTOS</b>	<b>\$ 19.949.730.837</b>	<b>\$ 10.015.958.795</b>	<b>99%</b>
GASTOS DE ADMINISTRACION Y OPERACIÓN	\$ 11.591.143.414	\$ 9.187.680.409	26%
DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES	\$ 7.873.164.972	\$ 826.730.804	852%
GASTO PÚBLICO SOCIAL	\$ 37.480.000	\$ -	0%
OTROS GASTOS	\$ 447.942.451	\$ 1.547.582	28845%
<b>EXCEDENTE (DEFICIT) DEL EJERCICIO</b>	<b>-\$ 7.662.445.466</b>	<b>\$ 1.801.438.404</b>	<b>-525%</b>

Fuente: Informacion Contable entidad Dic 31 - 2019

Participación de los Ingresos Tributarios en los Ingresos operacionales =	31/12/2019		31/12/2018	
	$\frac{\text{Ingresos Tributarios}}{\text{Total Ingresos}}$	\$ 10.981.357.167	89%	\$ 10.373.226.612
	\$ 12.287.285.371		\$ 11.817.397.199	

La entidad refleja una importante participación de los ingresos tributarios con el 89% sobre el valor total de ingresos a 31 de Diciembre 2019, con relación al año 2018 aumento 1%.

Participación de los Ingresos por Transferencias =	31/12/2019		31/12/2018	
	$\frac{\text{Ingresos por Transferencias}}{\text{Total Ingresos}}$	\$ 80.525.000	1%	\$ 80.525.000
	\$ 12.287.285.371		\$ 11.817.397.199	

A diciembre 31 de 2019 se observa que el nivel de ingresos transferencias corresponde al 1%, sobre el total de los ingresos, con relación al año 2018 no presenta variación.

### PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

De acuerdo a las Notas de los Estados Financieros que presenta la entidad se refleja la siguiente información de pasivos contingentes a Diciembre 31 de 2019.

La entidad manifiesta “Es el valor de las responsabilidades por litigios que existen en contra de la entidad con una estimación probable según el área jurídica de pago con conocimiento a 31 de diciembre de 2019”

Por lo cual se registra la provisión según probabilidad emitida por el Asesor Jurídico, que cual asciende a la suma de \$ 6.921.826.448.

## 12.7 LA CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

La Caja de Previsión Social Municipal de Bucaramanga, fue creada mediante **ACUERDO MUNICIPAL No 042 DEL 22 DE NOVIEMBRE DE 1938**, con la finalidad de suministrar beneficios a los empleados oficiales del municipio de Bucaramanga, siendo administrada por una Junta Directiva y con la finalidad de cubrir las áreas de recompensas de Retiro, auxilios por Enfermedad, Seguros de Vida Colectivo, Pensiones de Jubilación, Funerales y Entierros de los Empleados.

### ANÁLISIS CONTABLE DICIEMBRE 31 DE 2019 - 2018

El Estado de Situación financiera a DICIEMBRE 31 de 2019 es comparable con la vigencia anterior. El manejo contable para las Entidades de Gobierno se basa en la resolución 533 de 2015 expedida por la Contaduría General de la Nación.

**Tabla 88. ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA 2019 – 2018**

CAJA DE PREVISION SOCIAL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA							
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA							
A 31 DE DICIEMBRE DE 2019-2018							
(Cifras en miles de pesos Colombianos)							
ACTIVOS	31/12/2019	31/12/2018		PASIVOS	31/12/2019	31/12/2018	Variacion%
<b>Activos corrientes</b>	\$ 34.695.438.944	\$ 37.367.957.473	7%	<b>Pasivos corrientes</b>	\$ 1.213.291.337	\$ 158.705.916	-664%
Efectivo y equivalentes al efectivo	\$ 34.691.413.532	\$ 37.367.955.643	7%	Cuentas por Pagar	\$ 1.213.291.337	\$ 42.018.509	2788%
Inversiones e Instrumentos Derivados	\$ 1.830	\$ 1.830	0%	Obligaciones Laborales	\$ -	\$ 34.742.395	-100%
Cuentas por Cobrar	\$ 4.023.582	\$ -		Otros Pasivos	\$ -	\$ 81.945.012	-100%
<b>Activos No corrientes</b>	\$ 4.096.523.123	\$ 235.436.126	1640%	<b>TOTAL PASIVO</b>	\$ 1.213.291.337	\$ 158.705.916	664%
Propiedad planta y Equipo	\$ 4.002.607.778	\$ 141.520.781	2728%	<b>PATRIMONIO</b>	\$ 37.578.670.730	\$ 37.444.687.683	0%
Otros Activos	\$ 93.915.345	\$ 93.915.345	0%	<b>TOTAL PASIVO + PATRIMONIO</b>	\$ 38.791.962.067	\$ 37.603.393.599	3%
<b>ACTIVOS</b>	\$ 38.791.962.067	\$ 37.603.393.599	3%		\$ -	\$ -	
<b>CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS</b>	-	-		<b>CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS</b>	-	-	
Activos Contingentes				Pasivos Contingentes	-	-	-
Deudoras de Control	\$ 88.565.213	\$ 88.565.213	-	Acreedoras de control	-	-	-
Deudoras por el contrario (CR)	-\$ 88.565.213	-\$ 88.565.213	-	Acreedoras por el contrario (DB)	-	-	-

Fuente: Información Contable entidad Dic 31 - 2019

Los Estados financieros de **La Caja de Previsión Social Municipal de Bucaramanga**, se rigen por las normas y prácticas de contabilidad generalmente aceptadas por la Contaduría General de la Nación. En cumplimiento de la Ley 1314 de 2009, por la cual se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptados en Colombia, se señalan las autoridades competentes, el procedimiento para su expedición y se determinan las entidades responsables de vigilar su cumplimiento, la Resolución 113 del 1 de abril de 2016, de la Contaduría General de la Nación, “por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el Marco Normativo aplicable a entidades de Gobierno y se dictan otras disposiciones”, modificada por la Resolución 693 de 2016 (6-12-2016), por la cual se modifica el cronograma de aplicación del Marco Normativo para entidades de Gobierno, incorporado al Régimen de Contabilidad Pública mediante la Resolución 533 de 2015 y la regulación emitida en concordancia con el cronograma de aplicación de dicho Marco Normativo. Normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos de las entidades de gobierno, emitidas por la Contaduría General de la Nación.

## LIQUIDEZ

		31/12/2019		31/12/2018	
Razón corriente =	$\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$	$\frac{\$ 34.695.438.944}{\$ 1.213.291.337}$	28,60	$\frac{\$ 37.367.957.473}{\$ 158.705.916}$	235,45

A Diciembre 31 de 2019 se refleja que por cada peso que debe La Caja de Previsión Social Municipal de Bucaramanga a corto plazo, dispone de \$28,6 para respaldar sus obligaciones corrientes. Se puede evidenciar que cuenta con exceso de liquidez para hacer frente a sus obligaciones a corto plazo.

		31/12/2019	31/12/2018
<b>CAPITAL DE TRABAJO</b>			
Capital Neto de Trabajo =	Activo Corriente - Pasivo Corriente	\$ 33.482.147.607	\$ 37.209.251.557

Se ve reflejado un capital neto de trabajo de \$33.482.147.607, el resultado indica que la entidad cuenta con suficiente liquidez para cubrir sus obligaciones a menos de 1 año, sin afectar su operación.

## ENDEUDAMIENTO

		31/12/2019		31/12/2018	
<b>Endeudamiento Total =</b>	$\frac{\text{Total Pasivo}}{\text{Total Activo}}$	$\frac{\$ 1.213.291.337}{\$ 38.791.962.067}$	3,13%	$\frac{158.705.916}{37.603.393.599}$	0,42%

		31/12/2019		31/12/2018	
<b>Concentración del endeudamiento a corto plazo =</b>	$\frac{\text{Pasivo Corriente}}{\text{Total Pasivo}}$	$\frac{\$ 1.213.291.337}{\$ 1.213.291.337}$	100%	$\frac{158.705.916}{158.705.916}$	100%

El 100 % del total de los pasivos de La Caja de Previsión Social Municipal de Bucaramanga tienen vencimiento a corto plazo, con relación al año 2018 no presenta variación. Lo cual puede reducir drásticamente su liquidez.

## RENTABILIDAD

		31/12/2019		31/12/2018	
<b>Rentabilidad del Patrimonio =</b>	$\frac{\text{Resultado del ejercicio}}{\text{Patrimonio}}$	$\frac{\$ 1.077.609.425}{\$ 37.578.670.730}$	2,87%	$\frac{\$ 1.554.146.409}{\$ 37.444.687.683}$	4,15%

A 31 de diciembre 2019 obtuvo un rendimiento patrimonial de 2,87 % representando en la utilidad sobre el valor total de patrimonio, este indicador nos permite identificar la rentabilidad que ofrece la entidad.

Tabla 89. ESTADO DE RESULTADOS CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA 2019 – 2018

CAJA DE PREVISION SOCIAL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
ESTADO DE RESULTADOS			
A 31 DE DICIEMBRE 2019-2018			
Cifras Miles de Pesos			
	2019	2018	VARIACION %
<b>INGRESOS</b>	<b>\$ 2.911.074.542</b>	<b>\$ 3.509.918.381</b>	<b>-17%</b>
FISCALES	\$ 26.248.952	\$ 16.210.228	62%
TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	\$ 2.884.825.590	\$ 3.493.708.153	-17%
OTROS INGRESOS	\$ 2.205.832.314	\$ 2.083.062.047	6%
<b>GASTOS</b>	<b>\$ 4.039.297.431</b>	<b>\$ 4.038.827.189</b>	<b>0%</b>
GASTOS DE ADMINISTRACION Y OPERACIÓN	\$ 3.355.463.671	\$ 3.582.637.455	-6%
DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES	\$ 22.604.153	\$ 2.087.750	983%
TRANSFERENCIAS	\$ 661.229.607	\$ 454.101.984	0%
OTROS GASTOS	\$ -	\$ 6.830	-100%
<b>EXCEDENTE (DEFICIT) DEL EJERCICIO</b>	<b>\$ 1.077.609.425</b>	<b>\$ 1.554.146.409</b>	<b>-31%</b>

Fuente: Información Contable entidad Dic 31 - 2019

		31/12/2019		31/12/2018
Participación de los Ingresos Tributarios en los Ingresos operacionales =	$\frac{\text{Ingresos Tributarios}}{\text{Total Ingresos}}$	$\frac{\$ 26.248.952}{\$ 5.116.906.856}$	0,51%	$\frac{\$ 16.210.228}{\$ 5.592.980.428}$ 0,29%

La entidad refleja que el 0,51% corresponde a la participación de los ingresos tributarios sobre el valor total de ingresos a 31 de Diciembre 2019.

		31/12/2019		31/12/2018
Participación de los Ingresos por Transferencias =	$\frac{\text{Ingresos por Transferencias}}{\text{Total Ingresos}}$	$\frac{\$ 2.884.825.590}{\$ 5.116.906.856}$	56%	$\frac{\$ 3.493.708.153}{\$ 5.592.980.428}$ 62%

A diciembre 31 de 2019 se observa que el nivel de ingresos transferencias corresponde al 56%, sobre el total de los ingresos, con relación al año 2018 disminuyó en 6%.

## PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

De acuerdo a las Notas de los Estados Financieros que presenta la entidad se refleja la siguiente información de pasivos contingentes a Diciembre 31 de 2019.

La empresa considera como provisiones aquellas obligaciones presentes sobre las cuales se tiene incertidumbre en relación con su cuantía o vencimiento. La determinación del valor de la provisión se realiza con base en la mejor estimación del desembolso que será necesario para liquidar la obligación correspondiente, considerando toda la información disponible al cierre del periodo contable.

## 12.8 INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA

Es la entidad encargada de ejecutar eficaz y eficientemente las políticas culturales y turísticas de la ciudad, mediante la preservación del patrimonio cultural, artístico y literario, a través del desarrollo y difusión de nuevas expresiones, para mantener y fortalecer los valores socioculturales.

El Instituto Municipal de Cultura tiene por objeto la planeación, dirección y ejecución de la política cultural del municipio de Bucaramanga con fundamento en los principios y definiciones contemplados en el Título 1, Artículo 1° de la Ley 397 de 1997. Velar por la protección y conservación del patrimonio cultural de la ciudadanía y la conservación de obras de arte que se encuentren en los parques y en el espacio público de la ciudad.

### ANÁLISIS CONTABLE DICIEMBRE 31 DE 2019 - 2018

El Estado de Situación financiera a DICIEMBRE 31 de 2019 es comparable con la vigencia anterior. El manejo contable para las Entidades de Gobierno se basa en la resolución 533 de 2015 expedida por la Contaduría General de la Nación.

**Tabla 90. ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA 2019 – 2018**

INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA							
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA							
A 31 DE DICIEMBRE DE 2019-2018							
(Cifras en miles de pesos Colombianos)							
ACTIVOS	31/12/2019	31/12/2018	Variacion%	PASIVOS	31/12/2019	31/12/2018	Variacion
<b>Activos corrientes</b>	<b>\$ 9.992.410.440</b>	<b>\$ 14.999.488.622</b>	<b>33%</b>	<b>Pasivos corrientes</b>	<b>\$ 3.013.309.401</b>	<b>\$ 3.002.331.983</b>	<b>0%</b>
Efectivo y equivalentes al efectivo	\$ 9.940.817.440	\$ 14.947.895.622	-33%	Cuentas por Pagar	\$ 2.746.490.703	\$ 2.607.306.800	5%
Inversiones e Instrumentos Derivados	\$ 51.593.000	\$ 51.593.000	0%	Beneficios a Los Empleados	\$ -	\$ 128.206.485	-100%
				Provisiones	\$ 266.818.698	\$ 266.818.698	0%
<b>Activos No corrientes</b>	<b>\$ 26.436.729.249</b>	<b>\$ 20.004.414.878</b>	<b>-32%</b>	<b>Pasivos No corrientes</b>	<b>\$ 3.234.606.093</b>	<b>\$ 7.319.471.898</b>	<b>-56%</b>
Propiedad planta y Equipo	\$ 23.444.254.091	\$ 17.173.899.706	37%	Otras Cuentas por Pagar	\$ 3.234.606.093	\$ 7.319.471.898	-56%
Otros Activos	\$ 2.982.908.108	\$ 2.830.515.172	5%				
Intangibles	\$ 9.567.050	\$ -	0%	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>\$ 6.247.915.494</b>	<b>\$ 10.321.803.881</b>	<b>39%</b>
				<b>PATRIMONIO</b>	<b>\$ 30.181.224.195</b>	<b>\$ 24.682.099.619</b>	<b>-22%</b>
<b>ACTIVO</b>	<b>36.429.139.689</b>	<b>35.003.903.500</b>	<b>-4%</b>	<b>TOTAL PASIVO + PATRIMONIO</b>	<b>\$ 36.429.139.689</b>	<b>\$ 35.003.903.500</b>	<b>-4%</b>
					\$ -	\$ -	
<b>CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>		<b>CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	
Activos Contingentes				Pasivos Contingentes	\$ 556.143.920	\$ -	-
Deudoras de Control	\$ 277.470.613	\$ -	-	Acreedoras de control	\$ -	\$ -	-
Deudoras por el contrario (CR)	-\$ 277.470.613	\$ -	-	Acreedoras por el contrario (DB)	-\$ 556.143.920	\$ -	-

Fuente: Información Contable entidad Dic 31 - 2019

Los Estados financieros del **Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga**, se rigen por las normas y prácticas de contabilidad generalmente aceptadas por la Contaduría General de la Nación. En cumplimiento de la Ley 1314 de 2009, por la cual se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptados en Colombia, se señalan las autoridades competentes, el procedimiento para su expedición y se determinan las entidades responsables de vigilar su cumplimiento, la Resolución 113 del 1 de abril de 2016, de la Contaduría General de la Nación, "por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el Marco Normativo aplicable a entidades de Gobierno y se dictan otras disposiciones", modificada por la Resolución 693 de 2016 (6-12-2016), por la cual se modifica el cronograma de aplicación del Marco Normativo para entidades de Gobierno, incorporado al Régimen de Contabilidad Pública mediante la Resolución 533 de 2015 y la regulación emitida en concordancia con el cronograma de aplicación de dicho Marco Normativo. Normas para el reconocimiento, medición, revelación y

presentación de los hechos de las entidades de gobierno, emitidas por la Contaduría General de la Nación.

### LIQUIDEZ

		31/12/2019		31/12/2018	
<b>Razón corriente =</b>	$\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$	\$ 9.992.410.440	<b>3,32</b>	\$ 14.999.488.622	<b>5,00</b>
		\$ 3.013.309.401		\$ 3.002.331.983	

A Diciembre 31 de 2019 se refleja que por cada peso que debe el Instituto de Cultura y Turismo de Bucaramanga a corto plazo, dispone de \$3,32 para respaldar sus obligaciones corrientes. Se refleja un buen índice de liquidez a corto plazo, indicando que las exigibilidades a corto plazo, están cubiertas por activos corrientes que se esperan convertir a efectivo, en un periodo de tiempo igual o inferior al de las obligaciones corrientes.

		31/12/2019	31/12/2018
<b>Capital Neto de Trabajo =</b>	Activo Corriente - Pasivo Corriente	\$ 6.979.101.039	\$ 11.997.156.639

Se ve reflejado un capital neto de trabajo de \$6.979.101,039, este valor representa de manera permanente los fondos disponibles del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga para continuar realizando las actividades propias de la misión de la Entidad.

### ENDEUDAMIENTO

		31/12/2019		31/12/2018	
<b>Endeudamiento Total =</b>	$\frac{\text{Total Pasivo}}{\text{Total Activo}}$	\$ 6.247.915.494	<b>17,15%</b>	\$ 10.321.803.881	<b>29,49%</b>
		\$ 36.429.139.689		\$ 35.003.903.500	

En el nivel de endeudamiento Sobre los Activos Totales del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga la participación de los acreedores es del 17.15% sobre los Activos de la Entidad.

		31/12/2019		31/12/2018	
<b>Concentración del endeudamiento a corto plazo =</b>	$\frac{\text{Pasivo Corriente}}{\text{Total Pasivo}}$	\$ 3.013.309.401	<b>48%</b>	\$ 3.002.331.983	<b>29%</b>
		\$ 6.247.915.494		\$ 10.321.803.881	

A 31 de diciembre de 2019, el 48 % del total de los pasivos del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga tienen vencimiento a corto plazo, respecto al año 2018 presenta un aumento de 19%.

## RENTABILIDAD

		<b>31/12/2019</b>		<b>31/12/2018</b>	
<b>Rentabilidad del Patrimonio =</b>	$\frac{\text{Resultado del ejercicio}}{\text{Patrimonio}}$	\$ 5.444.308.975	<b>18,04%</b>	\$ 3.175.750.756	<b>12,87%</b>
		\$ 30.181.224.195		\$ 24.682.099.619	

A 31 de diciembre 2019 obtuvo un rendimiento patrimonial de 18,04 % representando en la utilidad sobre el valor total de patrimonio, este indicador nos permite identificar la rentabilidad que ofrece la entidad.

Tabla 91. ESTADO DE RESULTADOS INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA 2019 – 2018

<b>INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA</b>			
<b>ESTADO DE RESULTADOS</b>			
<b>A 31 DE DICIEMBRE 2019-2018</b>			
<b>Cifras Miles de Pesos</b>			
	<b>2019</b>	<b>2018</b>	<b>VARIACION %</b>
<b>INGRESOS</b>	<b>\$ 28.702.932.422</b>	<b>\$ 20.348.070.378</b>	<b>41%</b>
FISCALES	\$ 7.199.065.600	\$ 5.557.956.940	30%
VENTA DE SERVICIOS	\$ 1.523.789.108	\$ 28.821.702	5187%
TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	\$ 19.980.077.714	\$ 14.761.291.736	35%
OTROS INGRESOS	\$ 392.558.324	\$ 335.304.609	17%
<b>GASTOS</b>	<b>\$ 23.597.252.112</b>	<b>\$ 17.324.138.510</b>	<b>36%</b>
GASTOS DE ADMINISTRACION Y OPERACIÓN	\$ 22.123.023.551	\$ 15.793.501.288	40%
DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES	\$ 1.474.228.561	\$ 1.530.637.222	-4%
OTROS GASTOS	\$ 53.929.659	\$ 183.485.721	-71%
<b>EXCEDENTE (DEFICIT) DEL EJERCICIO</b>	<b>\$ 5.444.308.975</b>	<b>\$ 3.175.750.756</b>	<b>71%</b>

Fuente: Informacion Contable entidad Dic 31 - 2019

		<b>31/12/2019</b>		<b>31/12/2018</b>	
<b>Participación de los Ingresos Tributarios en los Ingresos operacionales =</b>	$\frac{\text{Ingresos Tributarios}}{\text{Total Ingresos}}$	\$ 7.199.065.600	<b>24,74%</b>	\$ 5.557.956.940	<b>26,87%</b>
		\$ 29.095.490.746		\$ 20.683.374.987	

La entidad refleja que el 24,74% corresponde a la participación de los ingresos tributarios sobre el valor total de ingresos a 31 de Diciembre 2019.

		<b>31/12/2019</b>		<b>31/12/2018</b>	
<b>Participación de los Ingresos por Transferencias =</b>	$\frac{\text{Ingresos por Transferencias}}{\text{Total Ingresos}}$	19.980.077.714	<b>69%</b>	14.761.291.736	<b>71%</b>
		29.095.490.746		20.683.374.987	

A diciembre 31 de 2019 se observa que el nivel de ingresos transferencias corresponde al 69%, sobre el total de los ingresos, con relación al año 2018 disminuyó en 2%.

## 12.9 EL INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL EMPRESARIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

El Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial del Municipio de Bucaramanga – IMEBU fue creado mediante acuerdo municipal 030 de 2002, como un establecimiento público de orden municipal, dotado de personería jurídica, autonomía administrativa y financiera, con patrimonio independiente, adscrito a la secretaría de desarrollo social del municipio de Bucaramanga, que tiene por objeto el impulso de la política municipal de empleo y fomento de la empresa.

El IMEBU tiene por objeto social el impulso de la política municipal de empleo y fomento de la empresa y tiene como misión liderar, orientar, coordinar y socializar todas las acciones de los sectores públicos y privados para mejorar la calidad de vida de las familias, mediante la solución de sus necesidades de empleo y el impulso de programas de fomento empresarial utilizando para ello los instrumentos establecidos por la Ley y tiene por finalidad la gestión de la actividad municipal en los ámbitos de la formación para el empleo, la orientación e inserción laboral, la promoción económica y empresarial y la investigación socioeconómica, buscando con ello la disminución del desempleo.

### ANÁLISIS CONTABLE DICIEMBRE 31 DE 2019 - 2018

El Estado de Situación financiera a DICIEMBRE 31 de 2019 es comparable con la vigencia anterior. El manejo contable para las Entidades de Gobierno se basa en la resolución 533 de 2015 expedida por la Contaduría General de la Nación.

**Tabla 92. ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA 2019 – 2018**

INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA							
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA							
A 31 DE DICIEMBRE DE 2019-2018							
(Cifras en miles de pesos Colombianos)							
ACTIVOS	31/12/2019	31/12/2018	Variacion%	PASIVOS	31/12/2019	31/12/2018	Variacion%
<b>Activos corrientes</b>	<b>\$ 15.398.466.103</b>	<b>\$ 15.618.038.140</b>	<b>1%</b>	<b>Pasivos corrientes</b>	<b>\$ 510.239.526</b>	<b>\$ 327.033.369</b>	<b>- 56,02</b>
Efectivo y equivalentes al efectivo	\$ 2.260.573.639	\$ 3.106.272.608	27%	Cuentas por Pagar	\$ 343.851.037	\$ 171.334.949	100,69
Inversiones e Instrumentos Derivados	\$ 583.201.282	\$ 434.311.354	-34%	Obligaciones Laborales	\$ 166.388.489	\$ 155.698.420	6,87
Cuentas por Cobrar	\$ 66.366.255	\$ 1.213.407.426	95%				
Otros Activos	\$ 12.488.324.927	\$ 10.864.046.752	-15%				
<b>Activos No corrientes</b>	<b>\$ 100.116.519</b>	<b>\$ 44.671.753</b>	<b>-124%</b>	<b>Pasivos No corrientes</b>	<b>\$ 425.298.868</b>	<b>\$ 577.668.665</b>	<b>- 26,38</b>
Propiedad planta y Equipo	\$ 100.116.519	\$ 44.671.753	-124%	Pasivos Estimados	\$ 425.298.868	\$ 577.668.665	- 26,38
				<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>\$ 935.538.394</b>	<b>\$ 904.702.034</b>	<b>3,41</b>
				<b>PATRIMONIO</b>	<b>\$ 14.563.044.228</b>	<b>\$ 14.758.007.859</b>	<b>- 1,32</b>
<b>ACTIVO</b>	<b>\$ 15.498.582.623</b>	<b>\$ 15.662.709.894</b>	<b>1%</b>	<b>TOTAL PASIVO + PATRIMONIO</b>	<b>\$ 15.498.582.623</b>	<b>\$ 15.662.709.894</b>	<b>- 1,05</b>
<b>CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS</b>				<b>CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS</b>			
Activos Contingentes				Pasivos Contingentes	-\$ 233.133.734		
Deudoras de Control	\$ 1.020.000	\$ 79.811.963	99%	Acreedoras de control		-\$ 1.685.424.947	-\$ 100
Deudoras por el contrario (CR)	-\$ 1.020.000	-\$ 79.811.963	99%	Acreedoras por el contrario (DB)	\$ 233.133.734	\$ 1.685.424.947	-\$ 86

Fuente: Información Contable entidad Dic 31 - 2019

En la Resolución 533 de octubre 8 de 2015, la Contaduría General de la Nación incorpora, como parte integral del régimen de contabilidad pública, la estructura del marco normativo para entidades de gobierno, la cual está conformada por: el marco conceptual para la preparación y presentación de información financiera; las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos; los procedimientos contables; las guías de aplicación; el catálogo general de cuentas y la doctrina contable pública.

El IMEBU da cumplimiento al Régimen Jurídico contable, aplicando las normas contables de Información financiera y de aseguramiento de la información para garantizar la transparencia de sus operaciones económicas de conformidad con las normas internacionales de información Financiera (NIIF) y el marco normativo contable para las empresas del sector Público (NICSP) vigente y oficializado por la Contaduría General de la Nación.

Para el proceso contable en el reconocimiento de las transacciones, hechos y operaciones y para preparar y presentar sus estados contables, el IMEBU, está aplicando las directrices del nuevo marco normativo para Entidades de Gobierno expedido por la Contaduría General de la Nación, el cual está conformado por: el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera; las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos; los Procedimientos Contables; las Guías de Aplicación; el Catálogo General de Cuentas; y la Doctrina Contable Pública e incorpora reglamentación desarrollada por la fundación IFRS para aplicabilidad de las normas internacionales de la información financiera. Para el reconocimiento patrimonial de los hechos financieros, económicos y sociales se aplicó la base de causación y para el reconocimiento de la ejecución presupuestal se utilizó la base de caja en los ingresos y el compromiso en los gastos. La unidad monetaria utilizada para las cuentas del balance general, las cuentas del estado de actividad financiera, económica y social y el estado de cambios en el patrimonio, es el peso Colombiano.

## LIQUIDEZ

		31/12/2019		31/12/2018	
<b>Razón corriente =</b>	$\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$	$\frac{\$ 15.398.466.103}{\$ 510.239.526}$	<b>30</b>	$\frac{\$ 15.618.038.140}{\$ 327.033.369}$	<b>48</b>

A Diciembre 31 de 2019 se refleja que por cada peso que debe la entidad a corto plazo, dispone de \$30 para respaldar sus obligaciones corrientes. Se refleja un buen índice de liquidez a corto plazo.

		31/12/2019	31/12/2018
<b>Capital Neto de Trabajo =</b>	Activo Corriente - Pasivo Corriente	\$ 14.888.226.577	\$ 15.291.004.771

Se ve reflejado un capital neto de trabajo de \$14.888.226.577, este valor representa de manera permanente los fondos disponibles del Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial del Municipio de Bucaramanga para continuar con las actividades propias de la entidad.

## ENDEUDAMIENTO

		31/12/2019		31/12/2018
<b>Endeudamiento Total =</b>	$\frac{\text{Total Pasivo}}{\text{Total Activo}}$	\$ 935.538.394	6,04%	\$ 904.702.034
		\$ 15.498.582.623		\$ 15.662.709.894

A 31 de diciembre 2019 la entidad cuenta con los recursos necesarios, para cubrir las necesidades de pago de las actividades operacionales.

		31/12/2019		31/12/2018
<b>Concentración del endeudamiento a corto plazo =</b>	$\frac{\text{Pasivo Corriente}}{\text{Total Pasivo}}$	\$ 425.298.868	45%	\$ 577.668.665
		\$ 935.538.394		\$ 904.702.034

A 31 de diciembre de 2019, refleja el 45 % del total de los pasivos del Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial del Municipio de Bucaramanga tienen vencimiento a corto plazo, respecto al año 2018 presenta una reducción de 19%.

## RENTABILIDAD

		31/12/2019		31/12/2018
<b>Rentabilidad del Patrimonio =</b>	$\frac{\text{Resultado del ejercicio}}{\text{Patrimonio}}$	\$ 953.932.670	6,55%	\$ 221.054.231
		\$ 14.563.044.228		\$ 14.758.007.859

A 31 de Diciembre la rentabilidad reflejada en el resultado del ejercicio sobre el patrimonio fue del 6,55%, aumento un 5,05% respecto al año 2018.

Tabla 93. ESTADO DE RESULTADOS INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA 2019 – 2018

INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA			
ESTADO DE RESULTADOS			
A 31 DE DICIEMBRE 2019-2018			
Cifras Miles de Pesos			
	2019	2018	VARIACION %
<b>INGRESOS</b>	\$ 4.219.698.200	\$ 2.492.574.411	69%
TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	\$ 3.830.264.424	\$ 2.259.837.000	69%
OTROS INGRESOS	\$ 389.433.776	\$ 232.737.411	67%
<b>GASTOS</b>	\$ 3.265.765.530	\$ 2.271.520.179	44%
GASTOS DE ADMINISTRACION Y OPERACIÓN	\$ 1.729.509.725	\$ 1.683.252.790	3%
DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES	\$ 41.861.549	\$ 110.569.865	-62%
GASTO PÚBLICO SOCIAL	\$ 1.492.615.775	\$ 475.378.207	214%
OTROS GASTOS	\$ 1.778.481	\$ 2.319.317	-23%
<b>EXCEDENTE (DEFICIT) DEL EJERCICIO</b>	\$ 953.932.670	\$ 221.054.231	332%

Fuente: Información Contable entidad Dic 31 - 2019

		31/12/2019	31/12/2018
<b>Participación de los Ingresos por Transferencias =</b>	<u>Ingresos por Transferencias</u>	\$ 3.830.264.424	\$ 2.259.837.000
	Total Ingresos	\$ 4.219.698.200	\$ 2.492.574.411
		91%	91%

A diciembre 31 de 2019 se observa que el nivel de ingresos transferencias corresponde al 91%, sobre el total de los ingresos, con relación al año 2018 no presenta variación.

## 12.10 INSTITUTO DE LA JUVENTUD, EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE BUCARAMANGA

El Instituto de la Juventud, el Deporte y la Recreación de Bucaramanga - INDERBU fue creado mediante el Acuerdo No 104 de 1995 del Concejo de Bucaramanga, como un establecimiento público de orden municipal, dotado de personería jurídica, autonomía administrativa y financiera y con patrimonio independiente, es en consecuencia, sujeto de los derechos inherentes a las personas jurídicas de derecho público de acuerdo a las normas generales y le corresponde como organismo descentralizado del municipio de Bucaramanga atender la función pública comprendida dentro de su objeto y forma parte integrante del Sistema Nacional del Deporte.

El Instituto de la Juventud, el Deporte y la Recreación de Bucaramanga – INDERBU es el ente encargado de ejecutar proyectos de actividad física deportiva, recreativa y de desarrollo juvenil, inmersos en las líneas estratégicas “Calidad de Vida” y “Equidad e Inclusión Social” del Plan de Desarrollo 2016-2019 “Gobierno de los Ciudadanos y las Ciudadanas”.

### ANÁLISIS CONTABLE DICIEMBRE 31 DE 2019 - 2018

El Estado de Situación financiera a Diciembre 31 de 2019 es comparable con la vigencia anterior. El manejo contable para las Entidades de Gobierno se basa en la resolución 533 de 2015 expedida por la Contaduría General de la Nación.

**Tabla 94. ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA INSTITUTO DE LA JUVENTUD, EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE BUCARAMANGA 2019 – 2018**

INSTITUTO DE LA JUVENTUD, EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE BUCARAMANGA							
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA							
A 31 DE DICIEMBRE DE 2019-2018							
(Cifras en miles de pesos Colombianos)							
ACTIVOS	31/12/2019	31/12/2018	Variacion%	PASIVOS	31/12/2019	31/12/2018	Variacion
<b>Activos corrientes</b>	<b>\$ 1.334.400.895</b>	<b>\$ 1.792.928.061</b>	<b>26%</b>	<b>Pasivos corrientes</b>	<b>\$ 603.931.553</b>	<b>\$ 970.012.414</b>	<b>38%</b>
Efectivo y equivalentes al efectivo	\$ 1.324.265.391	\$ 1.588.409.753	17%	Cuentas por Pagar	\$ 398.341.680	\$ 774.859.626	49%
Cuentas por Cobrar	\$ 10.135.504	\$ 204.518.308	95%	Beneficios a Empleados	\$ 205.589.873	\$ 195.152.788	-5%
<b>Activos No corrientes</b>	<b>\$ 552.483.564</b>	<b>\$ 756.513.950</b>	<b>27%</b>	<b>Pasivos No corrientes</b>	<b>\$ 154.924.733</b>	<b>\$ -</b>	<b>-</b>
Propiedad planta y Equipo	\$ 549.191.441	\$ 748.787.219	27%	Provisiones	\$ 154.924.733	\$ -	-
Otros Activos	\$ 3.292.123	\$ 7.726.731	57%	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>\$ 758.856.286</b>	<b>\$ 970.012.414</b>	<b>22%</b>
				<b>PATRIMONIO</b>	<b>\$ 1.128.028.174</b>	<b>\$ 1.579.429.598</b>	<b>29%</b>
<b>ACTIVO</b>	<b>\$ 1.886.884.459</b>	<b>\$ 2.549.442.011</b>	<b>26%</b>	<b>TOTAL PASIVO + PATRIMONIO</b>	<b>\$ 1.886.884.460</b>	<b>\$ 2.549.442.012</b>	<b>26%</b>
<b>CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS</b>				<b>CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS</b>			
Activos Contingentes				Pasivos Contingentes	-\$ 380.649.936	-\$ 763.887.003	-50%
Deudoras de Control	\$ 144.861.199	\$ 144.861.199	0%	Acreedoras de control	-\$ 13.803.234.191	-\$ 13.803.234.191	0%
Deudoras por el contrario (CR)	-\$ 144.861.199	-\$ 144.861.199	0%	Acreedoras por el contrario (DB)	\$ 14.183.884.127	\$ 14.567.121.194	-3%

Fuente: Información Contable entidad Dic 31 - 2019

Para el proceso de identificación, registro, preparación, reconocimiento y revelación de sus Estados Financieros, el **INDERBU** como ente público esta aplicando el Marco Conceptual del Nuevo Marco Normativo Contable para entidades de Gobierno adoptado mediante Resolución 533 de 2015 y sus

actualizaciones, el nuevo Catálogo de General de Cuentas para entidades de Gobierno Resolución 620 de 2015 y sus modificaciones y los instructivos y circulares expedidos por la Contaduría General de la Nación en materia del proceso de convergencia, implementación de las NICSP y cierre de la vigencia 2019. Así mismo las normas y procedimientos establecidos por la Contaduría General de la Nación en materia de registro oficial de los libros y preparación de los documentos soportes.

### LIQUIDEZ

		31/12/2019		31/12/2018	
<b>Razón corriente =</b>	$\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$	\$ 1.334.400.895	2	\$ 1.792.928.061	2
		\$ 603.931.553		\$ 970.012.414	

A Diciembre 31 de 2019 se refleja que por cada peso que debe la entidad a corto plazo, dispone de \$2 para respaldar sus obligaciones corrientes, con relación al año 2018 no presenta variación.

		31/12/2019		31/12/2018
<b>Capital Neto de Trabajo =</b>	Activo Corriente - Pasivo Corriente	\$ 730.469.342		\$ 822.915.647

Se ve reflejado un capital neto de trabajo de \$730.469.342, este valor representa de manera permanente los fondos disponibles del Instituto de la Juventud, el Deporte y la Recreación de Bucaramanga para continuar con las actividades propias de la entidad.

### ENDEUDAMIENTO

		31/12/2019		31/12/2018
<b>Endeudamiento Total =</b>	$\frac{\text{Total Pasivo}}{\text{Total Activo}}$	\$ 758.856.286	40,22%	\$ 970.012.414
		\$ 1.886.884.459		\$ 2.549.442.011
				38,05%
<b>Concentración del endeudamiento a corto plazo =</b>	$\frac{\text{Pasivo Corriente}}{\text{Total Pasivo}}$	\$ 603.931.553	80%	\$ 970.012.414
		\$ 758.856.286		\$ 970.012.414
				100%

A 31 de diciembre de 2019, refleja el 80 % del total de los pasivos del Instituto de la Juventud, el Deporte y la Recreación de Bucaramanga tienen vencimiento a corto plazo, respecto al año 2018 presenta una reducción de 20%.

Tabla 95. ESTADO DE RESULTADOS INSTITUTO DE LA JUVENTUD, EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE BUCARAMANGA 2019 – 2018

<b>INSTITUTO DE LA JUVENTUD, EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE BUCARAMANGA</b>				
<b>ESTADO DE RESULTADOS</b>				
<b>A 31 DE DICIEMBRE 2019-2018</b>				
<b>Cifras Miles de Pesos</b>				
	<b>2019</b>	<b>2018</b>	<b>VARIACION %</b>	
<b>INGRESOS</b>	<b>\$ 11.001.905.919</b>	<b>\$ 7.874.280.443</b>	<b>40%</b>	
TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	\$ 10.849.400.377	\$ 7.447.874.143	46%	
OTROS INGRESOS SIN CONTRAPRESTACIÓN	\$ 152.505.542	\$ 426.406.300	-64%	
OTROS INGRESOS CON CONTRAPRESTACIÓN	\$ 100.352.919	\$ 103.780.054	-3%	
<b>GASTOS</b>	<b>\$ 11.421.651.282</b>	<b>\$ 8.249.981.500</b>	<b>38%</b>	
GASTOS DE ADMINISTRACION Y OPERACIÓN	\$ 2.324.436.525	\$ 2.150.834.952	8%	
DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES	\$ 402.020.657	\$ 121.249.327	232%	
TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	\$ 8.695.175.363	\$ 5.977.877.559	45%	
OTROS GASTOS	\$ 18.737	\$ 19.662	-5%	
<b>EXCEDENTE (DEFICIT) DEL EJERCICIO</b>	<b>-\$ 319.392.444</b>	<b>-\$ 271.921.003</b>	<b>17%</b>	

Fuente: Información Contable entidad Dic 31 - 2019

	<b>31/12/2019</b>	<b>31/12/2018</b>
<b>Participación de los Ingresos por Transferencias =</b>	$\frac{\text{Ingresos por Transferencias}}{\text{Total Ingresos}}$	$\frac{\text{Ingresos por Transferencias}}{\text{Total Ingresos}}$
	$\frac{\$ 10.849.400.377}{\$ 11.102.258.838}$ <b>98%</b>	$\frac{\$ 7.447.874.143}{\$ 7.978.060.497}$ <b>93%</b>

A diciembre 31 de 2019 se observa que el nivel de ingresos transferencias corresponde al 91%, sobre el total de los ingresos, con relación al año 2018 no presenta variación.

## PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

De acuerdo a las Notas a los Estados Financieros a Diciembre 31 de 2019 que presenta la entidad se refleja la siguiente información de pasivos contingentes a Diciembre 31 de 2019.

El INDERBU presenta procesos de demanda registrados en cuentas de orden, de conformidad a lo establecido en la Resolución 153 de diciembre 15 de 2017 por la cual se adoptó el procedimiento contable para el reconocimiento y revelación de los procesos judiciales y según la política de pasivos contingentes, La Jefe de la Oficina Jurídica del Instituto informa mediante oficio del área de contabilidad que el valor de los procesos instaurados en demandas están por \$380.649.936 y su evaluación de riesgo es calificado como medio – bajo por lo tanto, se revelan en cuentas de orden en los estados financieros de instituto.

## 12.11 INSTITUTO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

El INVISBU fue creado mediante Acuerdo Municipal el 25 de agosto de 1995, tiene como Misión “Desarrollar la política de vivienda social del municipio de Bucaramanga, garantizando el derecho a la vivienda digna de los hogares en situación de vulnerabilidad, con un talento humano competente y comprometido”.

Los recursos del INVISBU provienen de las transferencias del Municipio para gastos de Inversión y para funcionamiento de acuerdo con el presupuesto aprobado cada año, de igual manera se hace gestión de recursos con entidades públicas orden nacional para los subsidios y obras de infraestructura social de inversión para la población más vulnerable de la ciudad de Bucaramanga en cumplimiento del Plan de Desarrollo de la vigencia 2016-2019.

### ANÁLISIS CONTABLE DICIEMBRE 31 DE 2019 - 2018

El Estado de Situación financiera a DICIEMBRE 31 de 2019 es comparable con la vigencia anterior. El manejo contable para las Entidades de Gobierno se basa en la resolución 533 de 2015 expedida por la Contaduría General de la Nación.

Tabla 96. ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA INSTITUTO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA 2019 – 2018

INSTITUTO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA							
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA							
A 31 DE DICIEMBRE DE 2019-2018							
(Cifras en miles de pesos Colombianos)							
ACTIVOS	31/12/2019	31/12/2018	Variacion%	PASIVOS	31/12/2019	31/12/2018	
<b>Activos corrientes</b>	\$ 1.638.781.239	\$ 9.990.667.107	84%	<b>Pasivos corrientes</b>	\$ 5.427.493.157	\$ 6.536.430.321	17%
Efectivo y equivalentes al efectivo	\$ 1.448.267.741	\$ 9.606.335.823	85%	Cuentas por Pagar	\$ 5.252.462.605	\$ 6.351.349.161	17%
Inversiones	\$ 5.694.830	\$ 361.905.957	98%	Beneficios a Empleados	\$ 175.030.552	\$ 185.081.160	5%
Cuentas por Cobrar	\$ 184.818.668	\$ 22.425.327	-724%				
<b>Activos No corrientes</b>	\$ 1.510.318.245	\$ 3.456.253.076	56%	<b>Pasivos No corrientes</b>	\$ 60.000.000	\$ 60.000.000	0%
Propiedad planta y Equipo	\$ 761.591.935	\$ 799.495.293	5%	Provisiones	\$ 60.000.000	\$ 60.000.000	0%
Otros Activos	\$ 748.726.310	\$ 2.656.757.783	72%				
				<b>TOTAL PASIVO</b>	\$ 5.487.493.157	\$ 6.596.430.321	
				<b>PATRIMONIO</b>	-\$ 2.338.393.673	\$ 6.850.489.862	
<b>ACTIVO</b>	\$ 3.149.099.484	\$ 13.446.920.183	77%	<b>TOTAL PASIVO + PATRIMONIO</b>	\$ 3.149.099.484	\$ 13.446.920.183	77%
<b>CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS</b>				<b>CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS</b>			
Activos Contingentes				Pasivos Contingentes			
Deudoras de Control	\$ 384.485.050	\$ 412.156.828	-7%	Acreedoras de control	\$ 2.460.535.369	\$ 1.310.254.809	88%
Deudoras por el contrario (CR)	-\$ 384.485.050	-\$ 412.156.828	-7%	Acreedoras por el contrario (DB)	-\$ 2.460.535.369	-\$ 1.310.254.809	88%

Fuente: Información Contable entidad Dic 31 - 2019

El Instituto de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana del Municipio de Bucaramanga, está clasificado por la Contaduría General de Nación, como entidad de Gobierno para la aplicación del marco Normativo Regulador en materia contable pública. Para el proceso de identificación, registro, preparación y revelación de sus Estados Contables, el Municipio de Bucaramanga se sujeta al Régimen de Contabilidad Pública expedido por la Contaduría General de la Nación, el cual contiene el marco conceptual, los procedimientos e instructivos y la doctrina contable pública, establecidos en la Resolución 533 de octubre 8 de 2015, por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad

Pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones. La Resolución 182 del 19 de mayo de 2017, por la cual se incorpora en los procedimientos transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el procedimiento para la preparación y publicación de los informes financieros y contables mensuales, que deben publicarse de conformidad con el numeral 36 del artículo 34 de la ley 734 de 2002, demás normas que en materia contable expedida este organismo regulador de la temática contable publica en el país para todas las entidades del Sector Público.

## LIQUIDEZ

		31/12/2019		31/12/2018	
<b>Razón corriente =</b>	$\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$	\$ 1.638.781.239	<b>0,30</b>	\$ 5.427.493.157	<b>0,83</b>
		\$ 5.427.493.157		\$ 6.536.430.321	

A Diciembre 31 de 2019 se refleja que por cada peso que debe el INVISBU a corto plazo, dispone de \$0,30 para respaldar sus obligaciones a corto plazo.

		31/12/2019	31/12/2018
<b>Capital Neto de Trabajo =</b>	Activo Corriente - Pasivo Corriente	-\$ 3.788.711.918	-\$ 1.108.937.164

Se ve reflejado un capital neto de trabajo de (3.788.711.918), el resultado indica que la entidad no cuenta con suficiente liquidez para cubrir sus obligaciones corrientes.

## ENDEUDAMIENTO

		31/12/2019		31/12/2018	
<b>Endeudamiento Total =</b>	$\frac{\text{Total Pasivo}}{\text{Total Activo}}$	\$ 5.487.493.157	<b>174%</b>	\$ 6.596.430.321	<b>49%</b>
		\$ 3.149.099.484		\$ 13.446.920.183	

El nivel de endeudamiento que presenta la entidad es del 174%, lo que refleja que actualmente el instituto no cuenta con el total de los recursos para cubrir sus compromisos.

		31/12/2019		31/12/2018	
<b>Concentración del endeudamiento a corto plazo =</b>	$\frac{\text{Pasivo Corriente}}{\text{Total Pasivo}}$	\$ 5.427.493.157	<b>98,91%</b>	\$ 6.536.430.321	<b>99,09%</b>
		\$ 5.487.493.157		\$ 6.596.430.321	

El total a Diciembre 31 de 2019, muestra un nivel de endeudamiento elevado, es decir del total del pasivo se concentra en el corto plazo de obligaciones de 98,91%, con relación al año anterior aumento 0,18%.

Tabla 97. ESTADO DE RESULTADOS EL INSTITUTO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA 2019 – 2018

INSTITUTO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA			
ESTADO DE RESULTADOS			
A 31 DE DICIEMBRE 2019-2018			
Cifras Miles de Pesos			
	2019	2018	VARIACION %
<b>INGRESOS</b>	<b>\$ 12.599.479.892</b>	<b>\$ 14.463.955.492</b>	<b>-13%</b>
TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	\$ 10.445.358.304	\$ 11.060.583.000	-6%
OTROS INGRESOS	\$ 2.154.121.588	\$ 3.403.372.492	-37%
<b>GASTOS</b>	<b>\$ 21.776.654.660</b>	<b>\$ 14.574.748.677</b>	<b>49%</b>
GASTOS DE ADMINISTRACION Y OPERACIÓN	\$ 2.964.402.028	\$ 2.982.560.142	-1%
DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES	\$ 48.247.714	\$ 99.627.797	-52%
TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	\$ 137.636.045	\$ -	0%
GASTO PÚBLICO SOCIAL	\$ 18.626.353.666	\$ 11.492.482.228	62%
OTROS GASTOS	\$ 15.207	\$ 78.510	-81%
<b>EXCEDENTE (DEFICIT) DEL EJERCICIO</b>	<b>-\$ 9.177.174.768</b>	<b>-\$ 110.793.185</b>	<b>8183%</b>

Fuente: Informacion Contable entidad Dic 31 - 2019

INDICADOR FINANCIERO DE OPERACIÓN =	Utilidad Neta	31/12/2019		31/12/2018	
		\$	%	\$	%
	Ingresos Totales	\$ 12.599.479.892	-72,84%	\$ 14.463.955.492	-0,77%
	Utilidad Neta	-\$ 9.177.174.768		-\$ 110.793.185	

El invisbu a 31 de diciembre 2019 presenta un déficit de (\$9.177.174.768) que corresponde al -72,84% sobre el valor total de sus ingresos.

PARTICIPACIÓN DE LAS TRANSFERENCIAS EN LOS INGRESOS TOTALES =	Transferencias y Subvenciones	31/12/2019		31/12/2018	
		\$	%	\$	%
	Ingresos Totales	\$ 10.445.358.304	83%	\$ 11.060.583.000	76%
	Ingresos Totales	\$ 12.599.479.892		\$ 14.463.955.492	

A diciembre 31 de 2019 se refleja una importante participación de las transferencias con el 83% del total de los ingresos a diciembre, con relación al año 2018 aumento en 7%.

## PASIVOS CONTINGENTES

“La entidad manifiesta que en el pasivo de la entidad se registra el pasivo contingente, representado en un valor estimado y provisionado por el ente económico para atender las demandas de dos propietarios, Olga Lucia Alvarez, valor \$30.000.000 y Gustavo Adolfo Diaz Castrillon \$ 30.000.000, del conjunto residencial Bocapradera del municipio de Bucaramanga”

## 12.12 DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA

La Dirección de Tránsito de Bucaramanga fue creada para organizar y controlar todo lo relacionado con el tránsito dentro de su territorio y velar por el cumplimiento de las disposiciones legales sobre la materia.

La Dirección de Tránsito de Bucaramanga, conocida antes como la Oficina de la Dirección de Circulación y tránsito de Santander, se crea mediante el acuerdo número 016 de 1980, como un establecimiento público autónomo de orden municipal, dotado de personería jurídica, autonomía administrativa y financiera, encargado de la prestación de servicios de su competencia, de acuerdo con disposiciones legales y sus estatutos. Como entidad de derecho público sus actos están sometidos a la jurisdicción de lo contencioso administrativo de conformidad con lo prescrito en el decreto No 1 de 1984 y las disposiciones legales que lo adicionen o lo reformen.

Es un establecimiento público descentralizado de orden municipal, cuyo propósito es el registro de vehículos y conductores, el planeamiento y el control de tránsito terrestre vehicular y la promoción de la educación de la seguridad vial con la finalidad de contribuir a una movilidad ágil, segura y legal.

### ANÁLISIS CONTABLE DICIEMBRE 31 DE 2019 - 2018

El Estado de Situación financiera a DICIEMBRE 31 de 2019 es comparable con la vigencia anterior. El manejo contable para las Entidades de Gobierno se basa en la resolución 533 de 2015 expedida por la Contaduría General de la Nación.

Tabla 98. ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA 2019 – 2018

DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA							
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA							
A 31 DE DICIEMBRE DE 2019-2018							
(Cifras en miles de pesos Colombianos)							
ACTIVOS	31/12/2019	31/12/2018	Variacion%	PASIVOS	31/12/2019	31/12/2018	Variacion%
<b>Activos corrientes</b>	<b>\$ 62.728.517.717</b>	<b>\$ 60.105.380.047</b>	<b>-4%</b>	<b>Pasivos corrientes</b>	<b>\$ 8.384.644.640</b>	<b>\$ 6.537.509.677</b>	<b>-28%</b>
Efectivo y equivalentes al efectivo	\$ 4.976.422.706	\$ 5.119.564.586	3%	Préstamos por Pagar	\$ 90.920.896	\$ 148.564.765	39%
Cuentas por Cobrar	\$ 57.201.946.375	\$ 54.205.202.134	-6%	Cuentas por Pagar	\$ 5.354.649.637	\$ 4.317.918.037	-24%
Inventarios	\$ 550.148.636	\$ 780.613.327	30%	Beneficios a los Empleados	\$ 1.468.736.058	\$ 643.934.063	-128%
				Provisiones	\$ 1.470.338.049	\$ 1.427.092.812	-3%
<b>Activos No corrientes</b>	<b>\$ 91.256.654.200</b>	<b>\$ 75.827.411.169</b>	<b>-20%</b>	<b>Pasivos No corrientes</b>	<b>\$ 54.628.495.607</b>	<b>\$ 52.506.001.347</b>	<b>-4%</b>
Inversiones e Instrumentos Derivados	\$ 24.048.393	\$ 18.510.515	-30%	Beneficios a los empleados	\$ 53.657.704.965	\$ 50.743.852.621	-6%
Cuentas por Cobrar	\$ 27.307.963.376	\$ 10.429.437.888	-162%	Provisiones	\$ 970.790.642	\$ 1.762.148.726	45%
Propiedad Planta y Equipo	\$ 54.103.962.981	\$ 54.619.993.545	1%				
Bienes de Uso Público e Historicos y Cultur	\$ 8.885.783.938	\$ 10.541.022.835	16%	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>\$ 63.013.140.246</b>	<b>\$ 59.043.511.024</b>	<b>-7%</b>
Otros Activos	\$ 934.895.512	\$ 218.446.386	-328%	<b>PATRIMONIO</b>	<b>\$ 90.972.031.669</b>	<b>\$ 76.889.280.191</b>	<b>-18%</b>
<b>ACTIVO</b>	<b>\$ 153.985.171.916</b>	<b>\$ 135.932.791.215</b>	<b>-13%</b>	<b>TOTAL PASIVO + PATRIMONIO</b>	<b>\$ 153.985.171.916</b>	<b>\$ 135.932.791.215</b>	<b>-13%</b>
<b>CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS</b>				<b>CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS</b>			
Activos Contingentes	\$ -	\$ -		Pasivos Contingentes	\$ -	\$ -	0%
Deudoras de Control	\$ 41.705.546.390	\$ 4.555.609	-915377%	Acreedoras de control	\$ 29.789.121.154	\$ 14.895.960.079	100%
Deudoras por el contrario (CR)	\$ -41.705.546.390	\$ -4.555.609	915377%	Acreedoras por el contrario (DB)	\$ -29.789.121.154	\$ -14.895.960.079	100%

Fuente: Información Contable entidad Dic 31 - 2019

Los estados financieros de Dirección de Transito de Bucaramanga – DTB a 31 de enero de 2019 han sido preparados de acuerdo con la Resolución 628 de 2015, y sus modificaciones, por la cual se incorpora en el Régimen de Contabilidad Pública (RCP), el referente teórico y metodológico de la

regulación contable pública; la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones, por las cuales se incorporan, al RCP, los marcos normativos para las empresas de propiedad estatal, clasificadas como entidades de gobierno.

Dirección de Tránsito de Bucaramanga – DTB, ha sido clasificada por la Contaduría General de la Nación -CGN- (en adelante CGN) como entidad de gobierno, en razón a lo cual debe aplicar el nuevo marco normativo inherente, el cual está conformado por el Marco Conceptual para la preparación y presentación de Información Financiera; las Normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos, los Procedimientos Contables, las Guías de Aplicación, el Catálogo General de Cuentas y la Doctrina Contable Pública, de acuerdo a lo establecido en la Resolución No. 533 de Octubre 8 de 2015, emitida por la CGN y sus modificaciones.

La información contenida en estos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la entidad, que manifiesta expresamente que se han aplicado en su totalidad los principios y criterios incluidos en el nuevo marco regulatorio para las entidades de gobierno anexo a la Resolución 533 de 2015 y representa la convergencia integral, explícita y sin reservas de los lineamientos en él establecidos.

#### LIQUIDEZ

		31/12/2019		31/12/2018
<b>Razón corriente =</b>	$\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$	\$ 62.728.517.717	7,48	\$ 60.105.380.047
		\$ 8.384.644.640		\$ 6.537.509.677
				9,19

A Diciembre 31 de 2019 se observa que por cada peso que debe la entidad a corto plazo, dispone de \$7,48 para respaldar sus obligaciones a corto plazo, reflejando un exceso de liquidez.

		31/12/2019	31/12/2018
<b>Capital Neto de Trabajo =</b>	Activo Corriente - Pasivo Corriente	\$ 54.343.873.077	\$ 53.567.870.370

La entidad presenta un capital neto de trabajo de \$54.343.873.077, el resultado indica que la entidad cuenta con suficiente liquidez para cubrir sus obligaciones a corto plazo.

#### ENDEUDAMIENTO

		31/12/2019		31/12/2018
<b>Endeudamiento Total =</b>	$\frac{\text{Total Pasivo}}{\text{Total Activo}}$	\$ 63.013.140.246	41%	\$ 59.043.511.024
		\$ 153.985.171.916		\$ 135.932.791.215
				43%

		31/12/2019		31/12/2018
<b>Concentración del endeudamiento a corto plazo =</b>	$\frac{\text{Pasivo Corriente}}{\text{Total Pasivo}}$	\$ 8.384.644.640	9%	\$ 6.537.509.677
		\$ 90.972.031.669		\$ 59.043.511.024
				11%

La entidad a 31 de Diciembre de 2019 refleja que el 9% del total de los pasivos tienen vencimiento a corto plazo, mantiene un porcentaje de concentración de endeudamiento favorable. Con relación al año 2018 se observa una disminución del 2%.

## RENTABILIDAD

		31/12/2019		31/12/2018,
<b>Rentabilidad del Patrimonio =</b>	$\frac{\text{Resultado del ejercicio}}{\text{Patrimonio}}$	\$ 18.012.507.216	20%	\$ 6.360.361.899
		\$ 90.972.031.669		\$ 76.889.280.191
				8%

A 31 de Diciembre la rentabilidad reflejada en el resultado del ejercicio sobre el patrimonio fue del 20%, aumento un 12% respecto al año 2018.

Tabla 99. ESTADO DE RESULTADOS DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA 2019 – 2018

DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA			
ESTADO DE RESULTADOS			
A 31 DE DICIEMBRE 2019-2018			
Cifras Miles de Pesos			
	2019	2018	VARIACION
			%
<b>INGRESOS</b>	<b>\$ 88.793.467.661</b>	<b>\$ 88.587.661.921</b>	<b>0%</b>
INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN	\$ 42.238.840.881	\$ 28.953.211.264	46%
INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN	\$ 41.158.784.747	\$ 56.883.132.727	-28%
OTROS INGRESOS	\$ 5.264.827.073	\$ 2.613.718.601	101%
INGRESOS FINANCIEROS	\$ 131.014.960	\$ 137.599.329	-5%
<b>GASTOS</b>	<b>\$ 70.780.960.444</b>	<b>\$ 82.227.300.022</b>	<b>-14%</b>
GASTOS DE ADMINISTRACION Y OPERACIÓN	\$ 13.711.539.639	\$ 15.508.871.573	-12%
GASTOS POR BENEFICIOS A EMPLEADOS	\$ 14.060.249.781	\$ 12.962.097.889	8%
GASTOS POR DEPRECIACIÓN Y AMORTIZACIÓN	\$ 42.514.452.569	\$ 53.395.400.372	-20%
TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	\$ 385.656.742	\$ 274.706.479	40%
OTROS GASTOS	\$ 16.628	\$ 572.389	-97%
GASTOS FINANCIEROS	\$ 109.045.085	\$ 85.651.320	27%
<b>EXCEDENTE (DEFICIT) DEL EJERCICIO</b>	<b>\$ 18.012.507.216</b>	<b>\$ 6.360.361.899</b>	<b>183%</b>

Fuente: Informacion Contable entidad Dic 31 - 2019

		31/12/2019		31/12/2018
<b>IMPACTO DE LA CARGA FINANCIERA =</b>	$\frac{\text{Gastos Financieros}}{\text{Ingresos Totales}}$	\$ 109.045.085	0,12%	\$ 85.651.320
		\$ 88.793.467.661		\$ 88.587.661.921
				0,10%

A 31 de diciembre refleja que el 0.12% de los ingresos totales es destinado al cubrimiento de los gastos financieros, lo cual es favorable para la empresa debido a que el margen es mínimo.

## PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

De acuerdo a las Notas de los Estados Financieros que presenta la entidad se refleja la siguiente información de pasivos contingentes a Diciembre 31 de 2019.

A 31 de Diciembre de 2019 el valor por concepto de provisión contable asciende a la suma de \$2.441.128.691 que corresponde al valor estimado de las obligaciones originadas por litigios y demandas en contra de Dirección de Tránsito de Bucaramanga - DTB con respecto a las cuales se ha establecido que para cancelarlas, existe la probabilidad de que la entidad tenga que desprenderse de recursos económicos.



## ACTA DE COMITÉ

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Fecha: diciembre 27-2019

Página 1 de 12

No. 001  
de 2021

### ACTA DE CONSEJO SUPERIOR DE POLITICA FISCAL\_CONFIS MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

En Bucaramanga, siendo las 2:00PM del Viernes 22 de enero de 2021, por teleconferencia virtual a través de la herramienta Teams, previa convocatoria realizada por NAYARIN SAHARAY ROJAS TÉLLEZ - Secretaria de Hacienda, se reunieron: MARIA JULIANA ACEBEDO ORDOÑEZ - Asesora de Despacho, Delegada del Alcalde y Presidenta del CONFIS. CLAUDIA ORELLANA HERNÁNDEZ - Asesora de Despacho y delegada en materia Económica del señor Alcalde; JOAQUÍN AUGUSTO TOBÓN BLANCO – Secretario de Planeación; LINA MARÍA MANRIQUE DUARTE – Subsecretaria de Hacienda y Coordinadora de Impuestos; GENDERSON FABIANNY ROBLES MUÑOZ - Jefe de Presupuesto; MAUREN BAUTISTA CUEVAS – Contadora del municipio y JUAN DIEGO RODRÍGUEZ CORTÉS - Tesorero General; miembros del CONSEJO SUPERIOR DE POLITICA FISCAL. Se da inicio a la sesión virtual con el fin de deliberar los puntos señalados en el siguiente orden del día.

#### ORDEN DEL DIA:

1. Llamado a lista y verificación de quorum
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Traslado presupuestal de Infraestructura
4. Traslado presupuestal de Secretaría de Interior
5. Traslados presupuestales de Salud y Ambiente
6. Adición de la Secretaría de Educación – Recursos FOME
7. Proposiciones y varios

#### **ASISTEN A LA REUNIÓN LOS SIGUIENTES MIEMBROS DEL CONFIS:**

NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA
MARIA JULIANA ACEBEDO ORDOÑEZ	Delegada – Presidenta del CONFIS	Despacho Alcalde
CLAUDIA ORELLANA HERNÁNDEZ	Delegada en materia económica	Despacho Alcalde
JOAQUÍN AUGUSTO TOBÓN BLANCO	Secretario de Despacho	Secretaría de Planeación
NAYARIN SAHARAY ROJAS TÉLLEZ	Secretaria de Despacho	Secretaría de Hacienda
LINA MARIA MANRIQUE DUARTE	Subsecretaria de Hacienda	Secretaría de Hacienda
GENDERSON FABIANNY ROBLES MUÑOZ	Profesional Especializado	Secretaría de Hacienda
MAUREN BAUTISTA CUEVAS	Contadora del municipio	Secretaría de Hacienda
JUAN DIEGO RODRÍGUEZ CORTÉS	Tesorero General	Secretaría de Hacienda

#### **1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM**

Después del llamado a lista se establece quorum con participación de ocho (8) de los ocho miembros del CONFIS.

#### **2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

Efectuada la lectura del orden del día, el mismo es aprobado por todos los miembros conectados a la reunión virtual.

 <p>Alcaldía de Bucaramanga</p>	<b>ACTA DE COMITÉ</b>	Código: F-MC-1000-238,37-015
		Versión: 0.0
		Fecha: diciembre 27-2019
		Página 2 de 12

### 3. TRASLADO PRESUPUESTAL DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

Acude el arquitecto IVÁN JOSÉ VARGAS CÁRDENAS - Secretario de Infraestructura quien informa que mediante Oficio S-SdIB-2021 del 19 de enero de 2021, documento que hace parte integral de la presente Acta, la Secretaria de Infraestructura solicita se realicen los siguientes movimientos presupuestales:

CONTRACREDITAR		ACREDITAR	
CODIGO CCPET: 2 .3 .2 .02 .02 .005 NOMBRE DE LA CUENTA CCPET: SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN PRODUCTO CPI: 4003020 DETALLE PRODUCTO: ALCANTARILLADOS OPTIMIZADOS FUENTE: RECURSOS DE CREDITO 273		LINEA ESTRATEGICA 4, BUCARAMANGA CIUDAD VITAL: LA VIDA ES SAGRADA  COMPONENTE: ESPACIO PÚBLICO VITAL  PROGRAMA: INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE  CODIGO CCPET: 2 .3 .2 .02 .02 .005	
<b>Valor</b>	<b>\$ 11.000.000.000,00</b>		
CODIGO CCPET: 2 .3 .2 .02 .02 .005 NOMBRE DE LA CUENTA CCPET: SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN PRODUCTO CPI: 2402113 DETALLE PRODUCTO: VIA URBANA CONSTRUIDA FUENTE: RECURSOS DE CREDITO 273		NOMBRE DE LA CUENTA CCPET: SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN  PRODUCTO CPI: 2402114  DETALLE PRODUCTO: VIA URBANA MEJORADA  FUENTE: RECURSOS DE CREDITO 273 ( <b>crear</b> )	
<b>Valor</b>	<b>\$ 9.296.364.215,00</b>	<b>Valor:</b>	<b>\$ 20.296.364.215,00</b>

#### JUSTIFICACIÓN DE LOS MOVIMIENTOS Contracrédito

Codigo del Rubro	Descripcion del Rubro	Vqalor Aprobado	Credito	Contracreditos	Ppto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	Presupuesto Disponible	Valor a Trasladar	Saldo despues de traslado
2.3.2.02.02.005.4003020.273	ALCANTARILLADOS OPTIMIZADOS	\$ 16.500.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 16.500.000.000,00	\$ 0,00	\$ 16.500.000.000,00	\$ 11.000.000.000,00	\$ 5.500.000.000,00

Informa que los recursos que se encuentran en este numeral fueron proyectados inicialmente para el cumplimiento del 45% de la meta del plan de desarrollo "Repotenciar 1 sistema de alcantarillado sanitario y pluvial", sin embargo se debió realizar algunas priorizaciones en los proyectos a ejecutar durante este primer semestre de la presente vigencia, por lo que desde la Secretaría de Infraestructura se ve viable realizar este movimiento presupuestal para poder dar apertura a la licitación del mantenimiento y mejoramiento de la red vial urbana del municipio de Bucaramanga y una vez se logre avanzar en el proyecto de la repotenciación del alcantarillado se apropiarán los recursos correspondientes para llevar a feliz término este importante proyecto.

Codigo del Rubro	Descripcion del Rubro	Vqalor Aprobado	Credito	Contracreditos	Ppto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	Presupuesto Disponible	Valor a Trasladar	Saldo despues de traslado
2.3.2.02.02.005.2402113.273	VIA URBANA CONSTRUIDA	\$ 13.500.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 13.500.000.000,00	\$ 0,00	\$ 13.500.000.000,00	\$ 9.296.364.215,00	\$ 4.203.635.785,00



**ACTA DE COMITÉ**

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Fecha: diciembre 27-2019

Página 3 de 12

Agrega IVÁN JOSÉ VARGAS CÁRDENAS - Secretario de Infraestructura, que los recursos que se encuentran en este numeral fueron dispuestos para el proyecto de la calle 54, teniendo en cuenta que este importante proyecto requiere la terminación de los avalúos, el ajuste a los estudios y diseños iniciales y compra de predios. Se espera avanzar en estos temas durante el primer semestre de la presente vigencia, por lo que desde la Secretaría de Infraestructura se ve viable realizar el movimiento presupuestal a otros proyectos que requiere dar inicio a la mayor brevedad posible.

**Crédito**

Codigo del Rubro	Descripcion del Rubro	Vqalor Aprobado	Credito	Contracreditos	Ppto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	Presupuesto Disponible	Valor a Trasladar	Saldo despues de traslado
2.3.2.02.02.005.2402114.273	VIA URBANA MEJORADA	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 20.296.364.215,00	\$ 20.296.364.215,00

Los recursos que llegan a este numeral serán para la apertura a la licitación pública del proyecto "MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL URBANA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA" por valor de \$ 20.296.364.215,00.

CONTRACREDITAR	ACREDITAR
	LINEA ESTRATEGICA 4, BUCARAMANGA CIUDAD VITAL: LA VIDA ES SAGRADA COMPONENTE: ESPACIO PÚBLICO VITAL PROGRAMA: EQUIPAMIENTO COMUNITARIO CODIGO CCPET: 2 .3 .2 .02 .02 .008 NOMBRE DE LA CUENTA CCPET: SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION PRODUCTO CPI: 4002004 <b>(Crear)</b> DETALLE PRODUCTO: SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA EN ESPACIO PUBLICO FUENTE: RECURSOS PROPIOS 201 <b>Valor: \$ 91.680.424,00</b>
CODIGO CCPET: 2 .3 .2 .02 .02 .008 NOMBRE DE LA CUENTA CCPET: SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION PRODUCTO CPI: 4002026	LINEA ESTRATEGICA 4, BUCARAMANGA CIUDAD VITAL: LA VIDA ES SAGRADA COMPONENTE: ESPACIO PÚBLICO VITAL PROGRAMA: EQUIPAMIENTO COMUNITARIO CODIGO CCPET: 2 .3 .2 .02 .02 .008 NOMBRE DE LA CUENTA CCPET: SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION PRODUCTO CPI: 4502002 <b>(Crear)</b> DETALLE PRODUCTO: SALÓN COMUNAL CONSTRUIDO Y DOTADO FUENTE: RECURSOS PROPIOS 201 <b>Valor: \$ 36.519.672,00</b>
DETALLE PRODUCTO: ZONAS VERDES MANTENIDAS FUENTE: RECURSOS PROPIOS 201	LINEA ESTRATEGICA 4, BUCARAMANGA CIUDAD VITAL: LA VIDA ES SAGRADA COMPONENTE: ESPACIO PÚBLICO VITAL PROGRAMA: EQUIPAMIENTO COMUNITARIO CODIGO CCPET: 2 .3 .2 .02 .02 .005



ACTA DE COMITÉ

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Fecha: diciembre 27-2019

Página 4 de 12

		NOMBRE DE LA CUENTA CCPET: SERVICIOS DE LA CONSTRUCCION PRODUCTO CPI: 4502002 DETALLE PRODUCTO: SALÓN COMUNAL CONSTRUIDO Y DOTADO FUENTE: RECURSOS PROPIOS 201 <b>Valor: \$ 60.325.921,15</b>	
		LINEA ESTRATEGICA 4, BUCARAMANGA CIUDAD VITAL: LA VIDA ES SAGRADA COMPONENTE: ESPACIO PÚBLICO VITAL PROGRAMA: INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE CODIGO CCPET: 2 .3 .2 .02 .02 .005 NOMBRE DE LA CUENTA CCPET: SERVICIOS DE LA CONSTRUCCION PRODUCTO CPI: 2402042 DETALLE PRODUCTO: PLACA HUELLA CONSTRUIDA FUENTE: RECURSOS PROPIOS 201 <b>Valor: \$ 24.165.016,00</b>	
		LINEA ESTRATEGICA 3. BUCARAMANGA PRODUCTIVA Y COMPETITIVA: EMPRESAS INNOVADORAS, RESPONSABLES Y CONSCIENTES COMPONENTE: UNA ZONA RURAL COMPETITIVA E INCLUYENTE PROGRAMA: DESARROLLO DEL CAMPO CODIGO CCPET: 2 .3 .2 .02 .02 .005 NOMBRE DE LA CUENTA CCPET: SERVICIOS DE LA CONSTRUCCION PRODUCTO CPI: 4003044 <b>(crear)</b> DETALLE PRODUCTO: UNIDADES SANITARIAS CON SANEAMIENTO BASICO CONSTRUIDAS FUENTE: RECURSOS PROPIOS 201 <b>Valor: \$ 22.204.778,00</b>	
		LINEA ESTRATEGICA 4, BUCARAMANGA CIUDAD VITAL: LA VIDA ES SAGRADA COMPONENTE: ESPACIO PÚBLICO VITAL PROGRAMA: EQUIPAMIENTO COMUNITARIO CODIGO CCPET: 2 .3 .2 .02 .02 .005 NOMBRE DE LA CUENTA CCPET: SERVICIOS DE LA CONSTRUCCION PRODUCTO CPI: 3301038 <b>(Crear)</b> DETALLE PRODUCTO: TEATROS ADECUADOS FUENTE: RECURSOS PROPIOS 201 <b>Valor: \$ 95.000.000,00</b>	
<b>Valor</b>	<b>\$ 329.895.811,15</b>	<b>Valor:</b>	<b>\$ 95.000.000,00</b>

JUSTIFICACIÓN DE LOS MOVIMIENTOS

Contracrédito

Codigo del Rubro	Descripcion del Rubro	Vqalor Aprobado	Credito	Contracreditos	Ppto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	Presupuesto Disponible	Valor a Trasladar	Saldo despues de traslado
2.3.2.02.02.008.4002026.201	ZONAS VERDES MANTENIDAS	\$ 5.000.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 5.000.000.000,00	\$ 0,00	\$ 5.000.000.000,00	\$ 329.895.811,15	\$ 4.670.104.188,85



**ACTA DE COMITÉ**

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Fecha: diciembre 27-2019

Página 5 de 12

Expone IVÁN JOSÉ VARGAS CÁRDENAS - Secretario de Infraestructura, que los recursos que se encuentran en este numeral son para el mantenimiento de los parques y zonas verdes del Municipio de Bucaramanga, sin embargo el Convenio Interadministrativo No. 13 de 2020, fue adicionado en plazo y la nueva fecha de terminación es del 12 de febrero de 2021, por lo que el valor proyectado del nuevo convenio será inferior a lo contratado durante la vigencia 2020 (\$ 4.677.000.000) por lo que este despacho ve viable realizar este movimiento presupuestal a otros proyectos que requieren ser adicionados para la entrega a satisfacción de las obras.

**Crédito**

Codigo del Rubro	Descripcion del Rubro	Vqalor Aprobado	Credito	Contracreditos	Ppto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	Presupuesto Disponible	Valor a Trasladar	Saldo despues de traslado
2.3.2.02.02.008.4002004.201	SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA EN ESPACIO PUBLICO	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 91.680.424,00	\$ 91.680.424,00

Los recursos que se encuentran en este numeral, están destinados para el contrato de Interventoría No. 242 de 2019 "INTERVENTORIA A LA CONSTRUCCIÓN PARQUE LINEAL METROPOLITANO DEL RÍO SURATÁ EN EL BARRIO EL CLAVERIANO, MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, y Convenio Interadministrativo No. 231 del 28 de mayo de 2019 entre el Área Metropolitana de Bucaramanga y el municipio de Bucaramanga cuyo objeto es "CONSTRUCCIÓN DEL SENDERO DE LOS CAMINANTES EN LOS CERROS ORIENTALES EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA"

Codigo del Rubro	Descripcion del Rubro	Valor Aprobado	Credito	Contracreditos	Ppto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	Presupuesto Disponible	Valor a Trasladar	Saldo despues de traslado
2.3.2.02.02.008.4502002.201	SALÓN COMUNAL CONSTRUIDO Y DOTADO	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 36.519.672,00	\$ 36.519.672,00

Codigo del Rubro	Descripcion del Rubro	Valor Aprobado	Credito	Contracreditos	Ppto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	Presupuesto Disponible	Valor a Trasladar	Saldo despues de traslado
2.3.2.02.02.005.4502002.201	SALÓN COMUNAL CONSTRUIDO Y DOTADO	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 60.325.921,15	\$ 60.325.921,15

El valor a trasladar a estos numerales, es para adicionar los contratos No. 266, 267 y 273 de 2019, Interventoría y obra cuyo objeto es: *REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EXISTENTE DE LOS SALONES COMUNALES EN LOS BARRIOS BUCARAMANGA, DIAMANTE I, LA LIBERTAD, EL GAITAN, LA FERIA, CAFÉ MADRID, NUEVA COLOMBIA, NORTE BAJO, SAN MIGUEL Y VILLA DEL PRADO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.*

Codigo del Rubro	Descripcion del Rubro	Valor Aprobado	Credito	Contracreditos	Ppto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	Presupuesto Disponible	Valor a Trasladar	Saldo despues de traslado
2.3.2.02.02.005.2402042.201	PLACA HUELLA CONSTRUIDA	\$ 1.315.360.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 1.315.360.000,00	\$ 0,00	\$ 1.315.360.000,00	\$ 24.165.016,00	\$ 1.339.525.016,00

El valor a trasladar a este numeral es para adicionar los contratos No. 282 y 284 de 2019, cuyo objeto es: *CONSTRUCCION DE PLACAS HUELLAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA MALLA VIAL VEREDAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER - GRUPO 1 y 3.*

 <p>Alcaldía de Bucaramanga</p>	<b>ACTA DE COMITÉ</b>	Código: F-MC-1000-238,37-015
		Versión: 0.0
		Fecha: diciembre 27-2019
		Página 6 de 12

Codigo del Rubro	Descripcion del Rubro	Valor Aprobado	Credito	Contracreditos	Ppto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	Presupuesto Disponible	Valor a Trasladar	Saldo despues de traslado
2.3.2.02.02.005.4003044.201	UNIDADES SANITARIAS CON SANEAMIENTO BASICO CONSTRUIDAS	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 22.204.778,00	\$ 22.204.778,00

El valor a trasladar a este numeral es para adicionar al contrato No. 345 de 2019, cuyo objeto es: CONSTRUCCION DE SISTEMAS DE RECOLECCION Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES A TRAVÉS DE POZOS SÉPTICOS EN EL AREA RURAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER”. - GRUPO 2.

Codigo del Rubro	Descripcion del Rubro	Valor Aprobado	Credito	Contracreditos	Ppto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	Presupuesto Disponible	Valor a Trasladar	Saldo despues de traslado
2.3.2.02.02.005.3301038.201	TEATROS ADECUADOS	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 95.000.000,00	\$ 95.000.000,00

El valor a trasladar a este numeral es para adicionar el contrato No. 112 de 2019, cuyo objeto es: *AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, FINANCIEROS Y ADMINISTRATIVOS PARA LA TERMINACION DEL EDIFICIO DE APOYO TEATRO SANTANDER Y TEATRINO DE LA ESCUELA MUNICIPAL DE ARTES (EMA) EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA* y serán invertidos en el excedente por la adquisición del equipo de Aire acondicionado del Teatrino Sistema Split doble circuito de 30Ton que cumplirá con las exigencias y normativa de Bioseguridad por el COVID-19.

De acuerdo a lo anteriormente expuesto por IVÁN JOSÉ VARGAS CÁRDENAS; los miembros del CONFIS dan concepto favorable a los traslados presupuestales de la Secretaría de Infraestructura por valor de \$20.626.260.026,15.

#### 4. TRASLADO PRESUPUESTAL DE LA SECRETARÍA DE INTERIOR

Acude a esta reunión MIGUEL ANTONIO BORRERO ARANGO, para informar que mediante oficio SID40-2021 del 20 de enero de 2021, documento que hace parte integral de la presente Acta, la Secretaría del Interior solicita traslado de recursos del presupuesto vigencia 2021, correspondiente al programa de Atención a Víctimas del Conflicto Armado, de acuerdo al siguiente detalle:

CONTRACREDITAR		ACREDITAR	
<b>Línea Estratégica:</b>	Bucaramanga Ciudad Vital, la Vida es Sagrada	<b>Línea Estratégica:</b>	Bucaramanga Ciudad Vital, la Vida es Sagrada
<b>Componente:</b>	En Bucaramanga Construimos un Territorio de Paz	<b>Componente:</b>	En Bucaramanga Construimos un Territorio de Paz
<b>Programa:</b>	Atención a Víctimas del Conflicto Armado	<b>Programa:</b>	Atención a Víctimas del Conflicto Armado

	<b>ACTA DE COMITÉ</b>	Código: F-MC-1000-238,37-015
		Versión: 0.0
		Fecha: diciembre 27-2019
		Página 7 de 12

<b>Rubro:</b>	2.3.2.02.02.009.4101031.201 Servicios para la Comunidad, Sociales y Personales	<b>Rubro:</b>	<u>Crear Rubro Presupuestal</u> 2.3.2.02.02.008.4101023.201 Servicios Prestados a las Empresas y Servicios de Producción
<b>Valor:</b>	<b>\$17.000.000</b>	<b>Valor:</b>	<b>\$13.500.000</b>
<b>Rubro:</b>	2.3.2.02.02.008.4502017.201 Servicios Prestados a las Empresas y Servicios de Producción	<b>Rubro:</b>	<u>Crear Rubro Presupuestal</u> 2.3.2.01.01.003.01.06.4101018.201 Otras Máquinas para Usos Generales y sus Partes y Piezas
<b>Valor :</b>	<b>\$900.000</b>	<b>Valor :</b>	<b>\$3.500.000</b>
<b>Rubro:</b>	2.3.2.01.01.003.03.02.4101031.201 Maquinaria de Informática y sus Partes, Piezas y Accesorios	<b>Rubro:</b>	<u>Crear Rubro Presupuestal</u> 2.3.2.01.01.003.01.06.4101018.201 Otras Máquinas para Usos Generales y sus Partes y Piezas
<b>Valor :</b>	<b>\$75.000.000</b>	<b>Valor :</b>	<b>\$900.000</b>

CONTRACREDITAR		ACREDITAR	
<b>Línea Estratégica:</b>	Bucaramanga Ciudad Vital, la Vida es Sagrada	<b>Línea Estratégica:</b>	Bucaramanga Ciudad Vital, la Vida es Sagrada
<b>Componente:</b>	En Bucaramanga Construimos un Territorio de Paz	<b>Componente:</b>	En Bucaramanga Construimos un Territorio de Paz
<b>Programa:</b>	Atención a Víctimas del Conflicto Armado	<b>Programa:</b>	Atención a Víctimas del Conflicto Armado
<b>Rubro:</b>	2.3.2.01.01.003.03.02.4101031.201 Maquinaria de Informática y sus Partes, Piezas y Accesorios	<b>Rubro:</b>	<u>Crear Rubro Presupuestal</u> 2.3.2.02.02.008.4101023.201 Servicios Prestados a las Empresas y Servicios de Producción
<b>Valor :</b>	<b>\$75.000.000</b>	<b>Valor :</b>	<b>\$75.000.000</b>

#### JUSTIFICACIÓN:

De acuerdo con el Acta No. 04 del Comité Territorial de Justicia Transicional de fecha 23 de diciembre de 2020, en el cual se realizó la socialización y aprobación del presupuesto para el programa en mención correspondiente a la vigencia 2021, según las metas del Plan de Acción Territorial – PAT, se tiene:

- Mantener el Centro de Atención Integral a Víctimas del conflicto interno – CAIV por valor de \$ 327.000.000.



## ACTA DE COMITÉ

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Fecha: diciembre 27-2019

Página 8 de 12

- Mantener los espacios de participación de las víctimas del conflicto establecidos por la ley en la implementación de la política pública de víctimas - Garantías para el funcionamiento de la mesa de participación por valor de \$100.000.000.

Teniendo en cuenta lo aprobado por el Comité se requieren realizar los movimientos presupuestales para el cumplimiento al Plan de Acción Territorial en programa Atención a Víctimas del Conflicto Armado:

- Traslado por \$17.000.000 del rubro de Servicios para la comunidad, sociales y personales y \$900.000 del rubro presupuestal Servicios prestados a las empresas y servicios de producción con destino a los procesos de:

- Adquisición de elementos publicitarios, dirigidos a mejorar la atención y orientación de la población víctima en el Centro de Atención Integral a Víctimas – CAIV, por valor de \$13.500.000
- Dotación de ventiladores con el propósito de mantener y mejorar las condiciones de atención y orientación de la población víctima en el CAIV por valor de \$4.400.000

- Traslado de \$75.000.000 del rubro Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios con destino al proceso de apoyo logístico para el fortalecimiento de la mesa municipal de participación de víctimas de Bucaramanga, de acuerdo con el plan de operativo presentado para la vigencia 2021, así como el apoyo logístico para la realización del Comité Territorial de Justicia Transicional y sus respectivos comités por valor de \$75.000.000

En este sentido y con el propósito de dar cumplimiento a los compromisos pactados en el comité territorial en mención, es requerido realizar los traslados entre rubros presupuestales y así presentar ante el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal – BPPIM las actualizaciones pertinentes del proyecto durante la presente vigencia, de acuerdo con los rubros presupuestales así:

- Se solicita realizar los siguientes contracréditos:

Rubro: 2.3.2.02.02.009.4101031.201		Descripción del Rubro			Servicios para la Comunidad, Sociales y Personales
Saldo Inicial	Ppto Definitivo	Ppto Ejecutado	Ppto Disponible	Valor a Trasladar	Saldo después de traslado
\$ 725.000.000,00	\$ 725.000.000,00	0	\$ 725.000.000,00	\$17.000.000,00	\$708.000.000,00

Rubro: 2.3.2.02.02.008.4502017.201	Descripción del Rubro	Servicios Prestados a las Empresas y Servicios de Producción



**ACTA DE COMITÉ**

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Fecha: diciembre 27-2019

Página 9 de 12

Saldo Inicial	Ppto Definitivo	Ppto Ejecutado	Ppto Disponible	Valor a Trasladar	Saldo después de traslado
\$ 859.800.000,00	\$ 859.800.000,00	\$295.200.000,00	\$ 564.600.000,00	\$900.000,00	\$563.700.000,00

Rubro: 2.3.2.01.01.003.03.02.4101031.201		Descripción del Rubro			Maquinaria de Informática y sus Partes, Piezas y Accesorios
Saldo Inicial	Ppto Definitivo	Ppto Ejecutado	Ppto Disponible	Valor a Trasladar	Saldo después de traslado
\$ 75.000.000,00	\$ 75.000.000,00	0	\$ 75.000.000,00	\$ 75.000.000,00	0

- Se solicita realizar los siguientes créditos:

Rubro: 2.3.2.02.02.008.4101023.201		Descripción del Rubro			Servicios Prestados a las Empresas y Servicios de Producción
Saldo Inicial	Ppto Definitivo	Ppto Ejecutado	Ppto Disponible	Valor a Trasladar	Saldo después de traslado
0	0	0	0	\$88.500.000,00	\$88.500.000,00

Rubro: 2.3.2.01.01.003.01.06.4101018.201		Descripción del Rubro			Otras Máquinas para Usos Generales y sus Partes y Piezas
Saldo Inicial	Ppto Definitivo	Ppto Ejecutado	Ppto Disponible	Valor a Trasladar	Saldo después de traslado
0	0	0	0	\$4.400.000,00	\$4.400.000,00

Por lo anterior, se requiere aprobar el CONTRACRÉDITO de los rubros 2.3.2.02.02.009.4101031.201 Servicios para la Comunidad, Sociales y Personales, 2.3.2.02.02.008.4502017.201 Servicios Prestados a las Empresas y Servicios de Producción, 2.3.2.01.01.003.03.02.4101031.201 Maquinaria de Informática y sus Partes, Piezas y Accesorios y los CRÉDITOS de los rubros 2.3.2.02.02.008.4101023.201 Servicios Prestados a las Empresas y Servicios de Producción, 2.3.2.01.01.003.01.06.4101018.201 Otras Máquinas para Usos Generales y sus Partes y Piezas; teniendo en cuenta que el compromiso de la Secretaría del Interior es adelantar los trámites necesarios para llevar a cabo la presentación ante el Banco de Programas y Proyectos de inversión Municipal del nuevo proyecto aprobado.

 <p>Alcaldía de Bucaramanga</p>	<b>ACTA DE COMITÉ</b>	Código: F-MC-1000-238,37-015
		Versión: 0.0
		Fecha: diciembre 27-2019
		Página 10 de 12

Escuchado todo lo anteriormente expuesto por MIGUEL ANTONIO BORRERO ARANGO, los miembros del CONFIS otorgan concepto favorable a los traslados presupuestales de la Secretaría de Interior por valor de \$92.900.000,00.

## 5. TRASLADOS PRESUPUESTALES DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y AMBIENTE

Acude, NELSON HELI BALLESTEROS VERA – Secretario de Salud y Ambiente para expresar ante los miembros del CONFIS, que mediante oficio S-SdSyA116-2021 del 14 de enero de 2021 y oficio S-SdSyA246-2021 del 21 de enero de 2021; documentos que hacen parte integral de la presente Acta, la Secretaría de Salud solicitó dos (2) traslados presupuestales así:

### Traslado 1 COVID

Teniendo en cuenta la determinación del uso del saldo de la cuenta maestra de Régimen Subsidiado, reportada al Ministerio de Salud, en la cual se dejaron recursos para salud pública, con ocasión de la pandemia derivada del Coronavirus COVID - 19 ; se requiere el siguiente traslado presupuestal por el valor de \$5.536.570.240,00 así

**CONTRACREDITO** **\$5.536.570.240,00**  
 2.3.2.02.02.005.1906023.274 Servicio de tecnologías en salud financiadas con la unidad de pago por capitación - UPC

**CREDITO** **\$5.536.570.240,00**  
 2.3.2.02.02.005.1905035.274 Servicio de gestión territorial para atención en salud - pandemias- a población afectada por emergencias o desastres

### Traslado 2 PARA AMBIENTE

Manifiesta que teniendo en cuenta que en la Metodología General Ajustada para la elaboración de proyectos de inversión no ha aceptado códigos de productos de la parte ambiental porque se encuentran inactivos, se solicitan los siguientes traslados presupuestales:

<b>CONTRACREDITO</b>		<b>3.808.832.698,00</b>
<b>RUBRO</b>	<b>DETALLE DEL PRODUCTO</b>	<b>VALOR</b>
2.3.2.02.02.009.3203003.201	Documentos de política para la gestión integral del recurso hídrico	3.086.332.698,00
2.3.2.02.02.009.3202002.201	Documentos de planeación para la conservación de la biodiversidad y sus servicios eco sistémicos	501.500.000,00
2.3.2.02.02.009.3201008.201	Servicio de vigilancia de la calidad del aire	221.000.000,00
<b>CREDITO</b>		<b>3.808.832.698,00</b>
2.3.2.02.02.009.3202005.201	Servicio de restauración de ecosistemas	3.086.332.698,00

 <p>Alcaldía de Bucaramanga</p>	<b>ACTA DE COMITÉ</b>	Código: F-MC-1000-238,37-015
		Versión: 0.0
		Fecha: diciembre 27-2019
		Página 11 de 12

2.3.2.02.02.009.3202006.201	Servicio de reforestación de ecosistemas	501.500.000,00
2.3.2.02.02.009.3204046.201	Documentos de estudios técnicos para la planificación sectorial y la gestión ambiental	221.000.000,00

Escuchadas las razones expresadas por NELSON HELI BALLESTEROS VERA – Secretario de Salud y Ambiente, los miembros del CONFIS dan concepto favorable para trasladar \$5.536.570.240 para FONDO LOCAL DE SALUD - Pandemia COVID19; así mismo, \$3.808.832.698,00 para la Coordinación de Ambiente.

## 6. ADICIÓN DE SECRETARÍA DE EDUCACIÓN – RECURSOS FOME

Informa la Dra. ANA LEONOR RUEDA VIVAS – Secretaria de Educación, que mediante oficio SEB-PRE1-2021 del 4 de enero de 2021, documento que hace parte integral de la presente Acta y teniendo en cuenta la directiva 17 del 20 de noviembre de 2020 donde se presentan los lineamientos para la incorporación y ejecución de los recursos provenientes del FOME y la resolución 022751 del 09 diciembre del presente año, por la cual se asignan y transfieren recursos a las Entidades Territoriales Certificadas en Educación provenientes del Fondo de Mitigación de Emergencias – FOME; solicitamos la adición presupuestal de dos mil ciento treinta y siete millones ochenta y cinco mil seiscientos un peso m/cte. (\$ 2.137.085.601), según los lineamientos ya dispuestos en la anterior incorporación, para la vigencia 2021, con el fin de que esta propuesta de adición sea presentada en sesiones extraordinarias del consejo municipal que se llevarán a cabo los primeros días del mes de Enero 2021, teniendo en cuenta las instrucciones suministradas por el MEN, donde indican la necesidad de incorporación y ejecución de recursos en el mes de Enero de 2021.

13	890201222	BUCARAMANGA	860003020	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA	AHR	0736000200006412	2.137.085.601
----	-----------	-------------	-----------	--	-----	------------------	---------------

Adicional a esto, presentamos la solicitud de la creación del código CCPET para este rubro presupuestal.

Escuchadas la razones expresadas por ANA LEONOR RUEDA VIVAS, los miembros del CONFIS se pronuncian favorablemente a la Adición de la Secretaría de Educación por valor de \$2.137.085.601.

## 7. PROPOSICIONES Y VARIOS

En este punto interviene SAHARAY ROJAS TÉLLEZ – Secretaria de Hacienda para informar que presenta a consideración del CONFIS Proyecto de Acuerdo y la Exposición de motivos, documentos que hacen parte integral de la presente Acta y que consiste en Adicionar un párrafo transitorio al artículo 1 del Acuerdo Municipal 025 de diciembre 7 de 2004, en los siguientes términos: “*Parágrafo transitorio: Quienes cancelen la totalidad del impuesto predial unificado del año gravable 2021, hasta el día 15 de marzo de 2021, tendrán un descuento del DIEZ POR CIENTO (10%) sobre dicho impuesto.*”

 <p>Alcaldía de Bucaramanga</p>	<b>ACTA DE COMITÉ</b>	Código: F-MC-1000-238,37-015
		Versión: 0.0
		Fecha: diciembre 27-2019
		Página 12 de 12

Escuchadas las razones expuestas por SAHARAY ROJAS TÉLLEZ – Secretaria de Hacienda, los miembros del CONFIS dan concepto favorable frente al Proyecto de Acuerdo sustentado.

Agotado el orden del día se da por terminada esta sesión virtual CONFIS No. 01\_2021 hoy viernes 22 de enero de 2021 siendo las 2:57 PM. En constancia firman quienes en ella intervinieron.

Aprobación Acta Confis #1_2021		
	Mauren Bautista Cuevas Aprobado MAUREN BAUTISTA CUEVAS Profesional Especializado Secretaría de Hacienda Contabilidad Tel: 6337000 ext. 265 Municipi...	Vie 22/01/2021 7:14 PM
	Juan Diego Rodriguez Cortes Aprobado JUAN DIEGO RODRÍGUEZ CORTÉS Tesorero General Municipio de Bucaramanga	Vie 22/01/2021 6:58 PM
	Maria Juliana Acevedo Ordonez Aprobado.	Vie 22/01/2021 6:57 PM
	Joaquin Augusto Tobon Blanco Aprobado Planeación Obtener Outlook para iOS	Vie 22/01/2021 6:45 PM
	GENDERSON ROBLES MUÑOZ Aprobado Enviado desde mi iPhone El ene. 22, 2021, a la(s) 6:32 p. m., Nayarín Saharay Rojas Tellez <nсроjas@bucaramanga.gov...	Vie 22/01/2021 6:44 PM
	Nayarín Saharay Rojas Tellez Aprobado. Atentamente, NAYARIN SAHARAY ROJAS TELLEZ Secretaria de Hacienda Municipio de Bucaramanga E-mail: nsrojas@...	Vie 22/01/2021 6:37 PM
	Nayarín Saharay Rojas Tellez Por favor hacer caso omiso al correo anterior Estimados miembros del CONFIS: Dada la premura para radicar los Proyectos de...	Vie 22/01/2021 6:32 PM

NOMBRE	CARGO	FIRMA
MARÍA JULIANA ACEBEDO ORDOÑEZ	Delegada del Alcalde - Presidenta	
CLAUDIA ORELLANA HERNÁNDEZ	Delegada del Alcalde en materia económica	
JOAQUÍN AUGUSTO TOBÓN BLANCO	Secretario de Planeación	
NAYARIN SAHARAY ROJAS TELEZ	Secretaria de Hacienda	
LINA MARIA MANRIQUE DUARTE	Sub Secretaria de Hacienda (Coordinadora de Impuestos)	
GENDERSON FABIANNY ROBLES MUÑOZ	Jefe de Presupuesto - Hacienda	
MAUREN BAUTISTA CUEVAS	Contadora del municipio	
JUAN DIEGO RODRÍGUEZ CORTÉS	Tesorero General - Hacienda	

Proyectó: Zeida Fuentes Galván – Apoyo Despacho de Hacienda  
Revisó: Genderson Robles Muñoz – Jefe de Presupuesto